



**PROGRAMA GENERAL  
DE ACCION DE GOBIERNO 2006-2008**

# PLAN GENERAL DE ACCION DE GOBIERNO 2006 - 2008

## Presentación

Si se observa con detenimiento el Plan de Acción 2006 - 2008 se verá que estamos en presencia de un afianzamiento de objetivos estratégicos planteados en años anteriores, puestos en sintonía con las oportunidades que ofrece el escenario macroeconómico y la actual robustez de la situación fiscal.

A fines de septiembre de 2004, habíamos advertido en nuestra presentación sobre el proceso de recuperación de la actividad económica a nivel nacional y local, y sobre el consiguiente mejoramiento de la recaudación fiscal. Por ese entonces, el desempeño de los recursos locales mostraba que en términos reales estábamos aproximándonos a los niveles verificados con anterioridad al colapso.

Hoy, la solidez del nuevo esquema macroeconómico, y la forma más balanceada en que está creciendo la economía, alcanzando un punto de equilibrio entre los sectores productores de bienes y de servicios más favorable para la estructura de recursos de la ciudad, permite garantizar un nivel de recaudación suficiente como para responder adecuadamente a las necesidades presupuestarias.

Venimos sosteniendo que los incrementos de recursos fiscales deben permanecer en la esfera estatal para ser invertidos según un patrón de redistribución progresiva del ingreso y en el marco de un proyecto de desarrollo local inclusivo. Nuestros objetivos de política confluyen hacia estas metas.

En el contexto de un aumento paulatino y creciente de los recursos, el gobierno de la ciudad ha venido implementando sus definiciones estratégicas de política en etapas sucesivas, aprovechando en cada caso las ventajas y posibilidades de las distintas coyunturas macroeconómicas.

Así, en una primer etapa, cuando la recuperación de los recursos ya era una realidad pero aún no estaba consolidada:

- sostuvimos y ampliamos la cobertura de nuestros servicios sociales básicos de educación y salud, entendidos como los efectores públicos de mayor incidencia sobre la calidad de vida y el nivel de ingresos indirectos de los ciudadanos; y comenzamos a orientar nuestras políticas de asistencia social directa hacia objetivos de alcance universal;
- dimos un fuerte impulso a la inversión en infraestructura pública, fortaleciendo un tipo de gasto que apalanca el desarrollo local, generando un proceso virtuoso (mayor actividad local, mayor recaudación, más fondos para obra

pública, y reinicio del ciclo), y que además, por su capacidad de modularse temporalmente, no compromete de modo inflexible recursos futuros.

Ahora, en esta segunda etapa, en que la recuperación de los recursos presenta un esquema ya consolidado y eleva el piso de nuestras posibilidades:

- impulsamos una herramienta de alcance universal para la ayuda social directa, como garantía de una acción eficaz contra la indigencia, mediante un incremento cercano al 60% del presupuesto previsto para el gasto en Promoción y Acción Social;
- preservamos y fortalecemos la prestación de servicios sociales, en el marco de un incremento del gasto social que llegará a duplicar la inflación esperada para el 2006, garantizando de este modo una ampliación efectiva de servicios superior al 10%;
- definimos un esquema de desarrollo para los recursos humanos basado en los criterios de profesionalización y jerarquización del empleo público mediante la puesta en marcha de una nueva carrera administrativa; lo que redundará en el Presupuesto 2006 en un incremento aproximado del 27% del gasto en personal, en virtud de las mejoras salariales y laborales que su aplicación conlleva;

- sostenemos la tasa de inversión pública, que llega en el Presupuesto 2006 a su máximo histórico en relación con el PBG, afianzando de este modo la definición asumida en los dos períodos anteriores de consolidar una participación del gasto de capital en el presupuesto superior al 22% y revertir el patrón de la última década;

Para dimensionar la magnitud de estas decisiones, es necesario cuantificar no sólo su impacto presupuestario, sino además su alcance.

En el 2006, el Gobierno de la Ciudad destinará unos 100 millones de pesos adicionales al rediseño y ampliación de su política de ayuda social directa. Con este incremento presupuestario, estaremos en condiciones de garantizar un ingreso mínimo equivalente al 75% del costo de la canasta básica alimentaria (fijada por el Indec en 117,5 pesos por persona) para los habitantes de la Ciudad que están en situación de indigencia, y un subsidio correspondiente al 50 por ciento de la canasta básica para las familias con hijos en situación de pobreza que tengan ingresos un 25 por ciento superiores a la línea de indigencia.

Además, estaremos destinando aproximadamente 4850 millones de pesos durante el año 2006 para financiar el sostenimiento de los servicios sociales básicos que brinda el gobierno de la ciudad, lo que nos permitirá incrementar su nivel de

cobertura en términos reales, y dejarla a resguardo de posibles aumentos de precios en insumos clave.

Durante el año 2006, las cifras del gasto en personal superarán los 3300 millones de pesos, sobre un presupuesto total de 7466 millones. El incremento que se registra entre el presupuesto 2005 ampliado y el presupuesto 2006, se explica por el impacto de la nueva política de recursos humanos, que implicará mejoras salariales y laborales para más de 120 mil personas, entre trabajadores de la educación y la salud, personal del escalafón general incluido en la nueva carrera administrativa, y personal contratado.

En virtud del contexto económico, las mayores erogaciones en personal y el gasto en funcionamiento, no generarán mayor rigidez en el manejo presupuestario, sino que se realizan en una situación de mejora de los márgenes disponibles para diseñar y aplicar nuevas políticas, y para consolidar políticas iniciadas en años anteriores.

Así, para el Presupuesto 2006, estamos afianzando la tasa de inversión pública. El gasto de capital, que será del orden de los 1660 millones de pesos, registra un nivel de incremento del 20%, similar al de la expansión proyectada para el Producto Bruto Geográfico de la Ciudad. Con este nivel de inversión, garantizamos el mantenimiento, la reposición y la construcción de obra nueva,

tanto del stock de activo físico urbano, como de la infraestructura socioeconómica, incluyendo las grandes obras de ampliación de la red de subterráneos y de prevención de inundaciones que están en marcha y las que se inician este año.

En resumen, el Plan de Acción de Gobierno 2006/2008 consolida una reforma estructural del estado de la Ciudad de Buenos Aires, asentada sobre tres definiciones centrales de política pública:

- la decisión de sostener en términos reales el nivel de cobertura de los servicios sociales básicos que brinda el gobierno de la ciudad, y de garantizar un ingreso mínimo para los habitantes de la ciudad que se encuentran en situación de indigencia y en la primer franja de pobreza;
- la determinación de un marco para el desarrollo de los recursos humanos con la implementación de una nueva carrera administrativa, y la consecuente mejora, en el marco de su implementación, de las condiciones laborales y salariales de los empleados del estado de la ciudad;
- la consolidación de la tasa de inversión orientada a infraestructura pública, de modo de asegurar el mantenimiento y reposición de los activos físicos existentes y dar continuidad a la obra pública de gran envergadura.

## **Gasto Social**

Por el nivel de masividad de su cobertura, el impacto sobre la calidad de vida, y la incidencia en el nivel de ingresos indirectos de los habitantes de la ciudad, seguimos considerando a la Educación y la Salud como el núcleo de nuestras políticas sociales sustantivas. Su participación en el Presupuesto es elocuente al respecto, y se incrementará para el año próximo, representando entre ambos un 47% del Presupuesto total.

El gasto en Educación crece aproximadamente 340 millones de pesos en el Presupuesto 2006, alcanzando un aumento superior al 20% en relación con el presupuesto anteriormente sancionado. El incremento del gasto en personal, que refleja las decisiones asumidas por el gobierno tanto en lo relativo a la recuperación del salario docente como a la normalización de sus componentes no remunerativos, explica una porción muy significativa del aumento.

Este gobierno ha sostenido de manera coherente su compromiso con la educación pública. Lo hizo en los momentos de crisis, garantizando el nivel de cobertura, y expandiendo su oferta de becas y de asistencia alimentaria. Lo hizo a la salida de la crisis, concentrando los esfuerzos en la retención de los niveles más críticos. Lo sigue haciendo ahora, en un contexto expansivo, consolidando los objetivos de mayor inclusión educativa y dando impulso a las reformas cualitativas de largo plazo.

El compromiso que el propio gobierno asumió al promover un Programa de Deserción Cero e impulsar la Ley de Secundario Obligatorio, conlleva una fuerte inversión en distintos rubros.

El presupuesto destinado a becas estudiantiles y comedores escolares ascenderá durante el 2006, de modo de resguardar la cobertura efectiva de estos servicios del efecto erosivo de la inflación. Se garantizará la ampliación del número de becas para estudiantes secundarios, por un monto total del orden de los 18 millones de pesos, con una cobertura de más de 40.000 estudiantes, fundamentalmente de escuela media.

Además, habrá un refuerzo tanto cuantitativo como cualitativo del Programa de Asistencia Alimentaria con una ampliación del número de viandas en escuelas medias, y un aumento de la cobertura en escuelas de reingreso. El total del incremento destinado a los comedores escolares de la ciudad es superior al 30%, estando prevista para el 2006 una erogación total por este concepto de 137 millones de pesos. Se ofrecerán más de 109 millones de raciones de comida, entre desayunos, almuerzos, meriendas y refuerzos.

También será necesario mantener y ampliar los programas educativos específicos: programas de reinserción, aceleración, retención y apoyo escolar. Entre ellos se destacan la consolidación de las Escuelas de Reingreso; la continuidad de la Red de

Promotores de Educación en todos los Centros de Gestión y Participación; el impulso a la contraprestación educativa de los beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar; el afianzamiento del programa de asistencia y retención escolar de alumnas madres y embarazadas, y de alumnos padres; la continuidad del Programa “Asistencia a las Escuelas Medias en el Área Socioeducativa” y la consolidación de los Clubes de Jóvenes como ámbitos de participación juvenil y de revinculación con la escuela.

Hacia fines de 2007, habremos conseguido diversificar la oferta curricular en las escuelas primarias de la ciudad. Tres escuelas por distrito contarán con intensificación en algún área. También en el nivel secundario estaremos consolidando, en el marco de los objetivos de la Ley de Secundario Obligatorio, distintas modalidades de oferta que aseguren oportunidades educativas más amplias. En la misma línea, la expansión proyectada del Sistema Integrado de Formación Técnico Profesional y del Sistema de Educación Superior permitirá una mejor articulación vertical y horizontal en la formación profesional de la ciudad.

El compromiso que hemos asumido, también supone el sostenimiento de la inversión en infraestructura, que seguirá insumiendo una importante cantidad de recursos en los próximos años. El Plan Plurianual de Inversiones prevé destinar para este fin aproximadamente 340 millones de pesos durante el trienio 2006/2008.

Continuamos también haciendo un esfuerzo presupuestario significativo por mejorar la accesibilidad de nuestro servicio público de salud. Consolidaremos durante el 2006 la expansión de la infraestructura sanitaria pública en la ciudad, favoreciendo el plan más ambicioso en esta materia que se conozca en décadas, y multiplicando de modo significativo, al finalizar el 2007, la oferta de atención primaria de salud que encontramos al inicio de nuestro gobierno.

Invertiremos 14,5 millones de pesos durante el 2006 en la construcción de nuevos centros de atención primaria de la salud. La ampliación de la red de atención incluye 11 nuevos centros en el trienio 2006/2008, lo que supone un incremento superior al 25%.

El hospital debe estar preparado para responder a las demandas de mediana y alta complejidad con recursos humanos de excelencia y recursos tecnológicos de primera calidad.

Coherente con esta decisión, el Gobierno definió junto con su nueva política de recursos humanos para el área, un importante plan de inversión en equipamiento para los hospitales de la ciudad, con el objetivo de adecuar tecnológicamente las acciones de salud y renovar el equipamiento biomédico que se encuentra alcanzando los límites de su vida útil. Se estima que la necesidad de reposición de equipos tiene un costo del orden de los 200 millones de pesos. El objetivo es reponerlo en dos años.

En materia de infraestructura sanitaria, continuamos además con las obras en hospitales, destacándose especialmente la inversión destinada al Hospital Elizalde, y las obras en el Hospitales Psiquiátricos Moyano y Borda.

En términos relativos, el incremento más significativo en el Gasto Social para el año próximo se registra en Promoción y Acción Social, cuyo monto crece un 60% en relación con el sancionado. Esta ampliación se explica básicamente por la decisión del Gobierno de avanzar con un programa de ayuda social directa que garantice una redistribución de ingresos a favor de las familias más pobres y de mayor grado de vulnerabilidad social de la ciudad. La mayor parte del programa tenderá a proteger a niños y adolescentes, garantizando no sólo su derecho básico a la alimentación, sino también el acceso a los servicios de educación y salud que ofrece el estado local.

En el momento más arduo de la crisis, tomamos la decisión de poner en marcha el Vale Ciudad, un subsidio al ingreso orientado al consumo alimentario, vía pequeños y medianos comercios del barrio, que nos permitió afrontar eficazmente la emergencia y dejar instalado hacia el futuro un modo de abordaje y resolución de la asistencia social directa que hoy estamos en condiciones de escalar tanto cuantitativa como cualitativamente.

Con un presupuesto adicional de 100 millones de pesos, el nuevo programa “Ciudadanía Porteña” que estamos planteando se propone reemplazar el Vale Ciudad y asentar un mecanismo de protección social permanente, directo, y transparente que alcanzará a más de 70 mil hogares. Está destinado a las familias pobres con mayor riesgo de vulnerabilidad social de acuerdo a su composición y situación, en particular, embarazadas y menores de 18 años y consistirá en una transferencia de ingresos, equivalente al 75% del costo de la canasta alimentaria básica para los porteños en situación de indigencia y de 50% para los que se encuentran un 25% por encima de la línea de indigencia. Además de ello, el programa incentivará y facilitará mejoras en la salud y la educación de los beneficiarios, a partir de un compromiso de co-responsabilidad de las familias con el estado local.

El subsidio no será incompatible con otros programas de transferencia de ingresos existentes, sino que funcionará como un complemento, garantizando en cada caso el monto proporcional que sea necesario para alcanzar la cobertura propuesta. Se entregará a las familias en forma de tarjeta de débito, que será provista por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por el monto mensual que resulte de la estimación realizada sobre la situación particular de cada beneficiario. La tarjeta sólo servirá para la adquisición de productos alimentarios, elementos indispensables de limpieza e higiene, e insumos de combustión necesarios para la cocción de los alimentos. Podrá ser utilizada en las redes de comercios barriales que se articularán a tal efecto.

El programa organizará y desarrollará sus prestaciones no sólo a partir de la transferencia directa de ingresos, sino también mediante un componente de articulación institucional, cuyo objetivo básico es facilitar para los beneficiarios el acceso al sistema de atención primaria de la salud y el acceso al sistema educativo formal en todos los niveles.

Así, mediante una decisión inédita para un estado subnacional, la Ciudad de Buenos Aires garantizará con recursos propios un mecanismo transparente y directo de transferencia de ingresos, concebido desde un criterio universal de asistencia, con un fuerte componente de integración social y exento por su diseño de manejos discrecionales o clientelares.

Nos hemos comprometido también a dar una respuesta superadora a la situación de emergencia habitacional de un conjunto significativo de familias. Durante el ejercicio 2006 destinaremos aproximadamente 310 millones de pesos a este rubro, incluyendo la continuidad del trabajo de urbanización en villas de emergencia, las líneas de crédito a cooperativas para la autoconstrucción, los créditos personales, los subsidios habitacionales para familias residentes en hoteles, y la inversión realizada en conjunto con la Nación, en el marco del Plan Federal, para la construcción, compra y reparación de viviendas localizadas básicamente en el sur de la ciudad.

## **Inversión en Infraestructura**

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires viene desarrollando desde el 2005 un vasto plan de inversiones en obra pública. La idea central de este plan es ir recuperando progresivamente la tasa de inversión pública, hasta cubrir las necesidades de recuperación y mantenimiento del activo existente, a la par que encarar obras de infraestructura de largo alcance.

El gasto de capital previsto para el 2006 rondará los 1650 millones de pesos, lo que implica el afianzamiento de la tasa de inversión pública en relación con el PBG, y la afirmación de un perfil presupuestario diferenciado en relación con la matriz de la década pasada.

Existe en la inversión en obras de infraestructura dos frentes de acción diferenciados, acordes con un estado como el nuestro, que reúne funciones de gobernación y de intendencia en una sola administración.

Por un lado, la obra pública asociada a las demandas de carácter “municipal”, donde incluimos todo lo referente al sistema de mantenimiento urbano de la ciudad (pavimentos, iluminación, reparación de veredas, semáforos); y por otro lado, la obra pública de carácter “estadual”, tanto la que viene asociada a las demandas

de infraestructura de las distintas jurisdicciones para la puesta en acto de sus políticas (infraestructura sanitaria, educativa, cultural), como la de las grandes obras de infraestructura, debatidas en esta ciudad durante por lo menos el último trienio y de amplio consenso social, como la construcción de la red de transporte subterráneo o el plan de prevención de inundaciones.

Durante el 2005, pusimos en marcha un nuevo sistema de mantenimiento urbano ordenado por zonas, que cubrió de modo integral el stock de activos existente en pavimento y sumideros, facilitando una mejor asignación de los recursos y un mejor control de su aplicación por parte de los vecinos. El próximo año, estaremos incorporando a este nuevo esquema los stocks correspondientes a veredas, iluminación, y semáforos, que aún contando con mantenimiento parcial durante el 2005, no habían obtenido hasta ahora una solución de tipo integral. De este modo, con una inversión total de alrededor de 200 millones de pesos anuales quedará garantizado, por primera vez, un sistema completo de mantenimiento y reposición del conjunto de los activos urbanos básicos.

El Plan de Gestión Vial, que ya lleva más de un año de ejecución, está destinado a reparar en forma simultánea y homogénea en toda la ciudad las 3.000 cuadras con mayor grado de deterioro en un plazo de cuatro años. Para el 2006, están previstas obras de repavimentación de calles y avenidas de la

Ciudad por un monto total de 70 millones de pesos, además de las obras que se encararán mediante el Ente de Mantenimiento Urbano Integral.

El plan integral de reparación de veredas, con la construcción de rampas para personas con necesidades especiales, abarca una superficie promedio de 2 millones de metros cuadrados para el período 2006-2008, y representa un monto total de inversión para cuatro años de aproximadamente 250 millones de pesos. En cuatro años, está previsto reparar el total de las veredas dañadas que se encuentran bajo responsabilidad del Gobierno.

El nuevo sistema de mantenimiento de la red de semáforos permitirá incrementar la calidad en el mantenimiento y modernizar tecnológicamente los comandos de tránsito. El objetivo de la inversión en el sector durante el 2006, es incrementar la inversión en la instalación de nuevos cruces, para lo que se destinarán aproximadamente 2 millones de pesos.

El Plan de Inversiones para 2006 ha tomado en cuenta aún con mayor énfasis la necesidad de lograr que el servicio de alumbrado se extienda. El objetivo es llegar a áreas menos densamente pobladas y carentes de recursos. El Plan Plurianual de Inversiones 2006-2008 destinará para el sistema de alumbrado público una inversión aproximada de 170 millones de pesos.

En 2006 está prevista también la ampliación de la red pluvial existente por medio de la construcción de sumideros, nexos y conductos. Se ha logrado darle carácter sistémico al relevamiento, mantenimiento y desobstrucción de la red pluvial. Se prevé la instalación de siete frentes de trabajo simultáneos en cada una, además de la limpieza, mantenimiento y reparación de los más de 30.000 sumideros existentes en la red pluvial local, con un presupuesto anual de aproximadamente 30 millones de pesos.

Durante el 2006, se comenzará a implementar el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires, cuya ejecución se inicia con la contratación de las obras principales para la Cuenca del Arroyo Maldonado, que son sólo una parte –si bien la más costosa- de un programa más vasto cuyo objetivo es fortalecer en forma integral el sistema de prevención de inundaciones de la ciudad de Buenos Aires.

El componente estructural del Programa se focaliza en la cuenca del Arroyo Maldonado, mientras que el componente no estructural se extiende a todo el territorio de la Ciudad. La implementación de todas estas medidas constituye el primer paso en la implementación del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico desarrollado con la asistencia técnica y financiera del Banco Mundial.

La finalidad es lograr una protección general de toda la Ciudad para tormentas cuya probabilidad de ocurrencia sea de una vez cada diez años, que es la pauta más habitual en los modernos planes de ordenamiento hidráulico de casi todas las principales ciudades del mundo. Este nivel de protección que se ha fijado el Gobierno de la Ciudad como meta implicará un conjunto de obras y otro tipo de acciones cuyo plazo de construcción es prolongado e implica un monto de inversión importante.

Por primera vez en las últimas seis décadas, estamos encarando obras estructurales, y no sólo de mejora, en el Arroyo Maldonado, con el inicio de los procesos licitatorios y de adjudicación de la construcción de dos canales aliviadores. La obra completa, que tendrá un efecto revitalizador de la Avenida Juan. B. Justo equivalente al impacto de la línea “H” de subterráneos sobre la Avenida Jujuy, insumirá una inversión total de 600 millones de pesos y durará cuatro años. Consiste en la construcción de dos túneles de aproximadamente 6.90 m de diámetro (denominados Túnel Corto, de 5 kilómetros de longitud, y Túnel Largo de 10 kilómetros) y la realización de obras conexas: tres estructuras de derivación, una obra de descarga y dos cámaras de ventilación, una en cada túnel. Adicionalmente, se ejecutarán 46 km de ampliación de redes secundarias para mejorar la captación del escurrimiento en la superficie.

Las medidas no estructurales se extienden a la totalidad del territorio de la Ciudad y constituyen un conjunto de proyectos que permite abordar de forma integral la problemática de las inundaciones, como la prevención mediante alertas meteorológicas tempranas, integradas en un sistema de medición permanente; el análisis y propuestas de modificación de las normas de Planeamiento Urbano y del Código de Edificación; el diseño de un plan de comunicación y educación ambiental hídrica y la planificación de la gestión de los residuos sólidos urbanos y de los espacios con mayor capacidad de absorción pluvial, de modo de complementar el resto de las inversiones.

En el marco del desarrollo de las grandes obras de infraestructura, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires destinará 263 millones de pesos en el año 2006 para la ampliación de la red de subtes.

La prolongación de la línea "A" sumará casi 3 Km y 4 estaciones, alcanzando una extensión total de 9.680 metros. Las nuevas estaciones serán Puan, Carabobo, Flores y Nazca. El proyecto ha sido íntegramente desarrollado por el Gobierno de la Ciudad a través de Subterráneos de Buenos Aires, y el plazo para finalizar las obras civiles es de 42 meses. En el año 2006, se realizarán inversiones superiores a los 80 millones de pesos.

El nuevo recorrido de la prolongación de la Línea B tendrá 1,6 kilómetros e incluye las estaciones Echeverría y Villa Urquiza. Esta última se conectará con la estación del mismo nombre del ferrocarril Mitre, que se convertirá en un centro de conexión de pasajeros. El plazo total de las obras es de 31 meses, lo que implica que las nuevas estaciones se inauguren a mediados de 2007. Para el 2006, se prevé una inversión del orden de los 20 millones.

Por otra parte, la construcción de la Línea H continúa en ejecución. Esta línea es la primera que se construye después de 60 años y la primera cuyo itinerario unirá a la Ciudad de Norte a Sur en su área central. El tramo "B" se encuentra actualmente en construcción, llevándose invertidos más de 180 millones. Recorrerá una extensión de 3.400 metros, desde la Avda. Caseros y La Rioja hasta la futura Estación Once ubicada frente a la Plaza Miserere, pasando por las futuras Estaciones Inclán, Humberto 1º y Venezuela, todas bajo la Avenida Jujuy.

En el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2008 se incluyen inversiones para este tramo por más de 33 millones en 2006, 23 millones en el 2007 y 13 millones en el 2008. Adicionalmente, se invertirán en el año 2006 más de 45 millones en otros tramos de la línea H Sur, y se contempla además la adquisición de 55 vagones, fundamentalmente para abastecer a esta línea, con un costo total de 300 millones de pesos.

Por último, se destacan las obras previstas para el cierre del loop del Premetro. El proyecto busca mejorar la frecuencia del servicio de Premetro, beneficiando directamente a los 25.000 habitantes de Lugano I y II.

En resumen, para el período 2006-2008 se destinan a inversiones en subterráneos algo más de 850 millones de pesos que abarcarán principalmente la puesta en funcionamiento y la compra de material rodante para la nueva línea “H”, que conectará por primera vez el sur con el norte de la ciudad; la extensión de la línea “A”, que profundizará la integración del oeste de la Ciudad; y la continuidad de la extensión de la línea “B”, que mejorará la conectividad de las zonas atravesadas.

Estamos proponiendo también un vasto plan de infraestructura que nos permita cubrir y mejorar las necesidades planteadas desde las distintas áreas de gobierno. En consonancia con lo planteado anteriormente, las inversiones tienden en todos los casos a garantizar una mejor accesibilidad a los servicios sociales básicos, fundamentalmente de educación y salud, y a poner en valor el patrimonio existente, desde la recuperación de espacios verdes hasta la remodelación y/o creación de espacios culturales, recreativos, o de apreciación turística.

En materia de infraestructura sanitaria, las principales acciones previstas obedecen a la consolidación de la red de

Atención Primaria de la Salud; la realización de Obras en Hospitales de Salud Mental -a través de las refacciones en pabellones completos de los Hospitales Borda y Moyano, y de remodelaciones integrales mediante los Master Planes en los Hospitales Tobar García y Alvear-; la Incorporación de un Nuevo Hospital de Mediana Complejidad y la Actualización del Equipamiento Biomédico.

La atención primaria de la salud continuará siendo prioridad en el marco del Sistema de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Se destinarán recursos por 30 millones para el próximo trienio, de los cuales 8 millones se desembolsarán en 2006.

En los Hospitales Generales de Agudos, la inversión trienal prevista superará los 200 millones de pesos. Entre las obras de este proyecto que comenzarán su ejecución en 2006, se destaca el Nuevo Hospital de Lugano. Por otra parte, en los Hospitales Materno Infantiles, la inversión rondará los 120 millones en el trienio 2006-2008. En este caso, las obras de mayor relevancia son el Proyecto Nuevo Elizalde, que supone la construcción y equipamiento de 21.000 m<sup>2</sup>, y la Construcción de Quirófanos en el Hospital Gutiérrez.

La inversión en Hospitales Psiquiátricos seguirá siendo significativa y se enfoca principalmente hacia obras de remodelación y mantenimiento de los pabellones existentes. Así, las intervenciones en los Hospitales Borda, Moyano, Alvear y Tobar

García alcanzarán a 80 millones en tres años (con una inversión superior a los 30 millones en 2006).

Asimismo, existen proyectos horizontales en donde las intervenciones repercuten en más de un efector, como la Informatización de Hospitales, y la inversión en Equipamiento Biomédico. Para esta última, cuyo propósito fundamental es reequipar de manera integral las áreas de alta, mediana y baja complejidad de los hospitales y centros de salud de la ciudad, se destinará un total de 200 millones de pesos en los próximos dos años, que servirán para cubrir tanto la necesidades de reemplazo como la incorporación de nuevas tecnologías.

Por otro lado, merece también destacarse la obra que permitirá el traslado del SAME a un nuevo pabellón, a construirse dentro del predio del Hospital Muñíz, lo que implicará una inversión total superior a los 10 millones de pesos en los próximos dos años.

En materia educativa, el Presupuesto 2006 contempla un fuerte incremento en obras de reacondicionamiento de la infraestructura escolar, por un lado con grandes obras de refacción previstas para los distintos niveles educativos, y por otro, mediante el incremento de las transferencias a las cooperadoras escolares para obras de mantenimiento menor.

En relación a obras de nuevos establecimientos escolares, el incremento es de un 55% sobre los valores del año 2005. En cuanto a las remodelaciones y readecuaciones, existe un incremento del 14% que se explica básicamente por las grandes obras de refacción previstas durante el año 2005, y que serán ejecutadas principalmente durante el receso de verano.

Las obras de mantenimiento menor crecen fuertemente, por el fuerte impulso dado a las transferencias otorgadas a las cooperadoras, para que puedan afrontar reparaciones menores que exceden el tipo de mantenimiento que habitualmente realizaban.

Finalmente, se profundiza e incrementa la actualización y renovación del equipamiento escolar, que crece a 16 millones de pesos para el año 2006.

La excelencia de la producción cultural que despliega la Ciudad de Buenos Aires es ya una marca de su identidad. El presupuesto previsto para infraestructura cultural durante el 2006 es del orden de los 50 millones de pesos, superando en un 42,2 % el del año anterior.

Las principales acciones previstas en materia de infraestructura para el trienio 2006/2008 se refieren al Master Plan del Teatro Colón que involucra la ejecución de obras por una

inversión cercana a los 95 millones de pesos; al acondicionamiento del Complejo Teatral Buenos Aires que abarca la ejecución de numerosas obras que insumen una inversión del orden de los 52 millones de pesos; al Centro Metropolitano de Diseño para el cual se estima una inversión cercana a los 45 millones de pesos; a la Sede Auditorio Buenos Aires- Ciudad de la Música que se estima demandará una inversión de alrededor de los 43 millones de pesos; a la continuación de la puesta en valor del casco Histórico que abarca la ejecución de varias obras con una inversión superior a los 30 millones de pesos y al Complejo Cine- Teatro 25 de Mayo que implica una inversión de 13 millones de pesos.

Además, en el mismo período se prevé readecuar a nuevos usos algunos edificios culturales a través de la restauración y remodelación de museos por una inversión de alrededor de los 43 millones de pesos, la reconversión del Centro Cultural San Martín con una inversión total cercana a los 72 millones de pesos y la reconversión del Centro Cultural Recoleta con una inversión superior a los 3 millones de pesos.

En relación con el objetivo planteado por este Gobierno de devolver a los espacios verdes su valor social como espacios de recreación y esparcimiento con acceso público irrestricto, el Presupuesto 2006 plantea la continuidad del proyecto Plazas de Buenos Aires iniciado en el 2005. Este proyecto abarca la recuperación de 33 plazas y parques por un monto total de

inversión para 2006-2007 estimado en aproximadamente 23 millones de pesos. Las principales obras del proyecto son Parque Centenario, Plaza Colón, Plaza Irlanda, Parque Los Andes, Plaza Unidad Latinoamericana y Plaza Almagro.

Se prevé la realización de 20 nuevas emprendimientos en distintos sectores de la Ciudad. Para ello se ha implementado una subdivisión en cuatro zonas: norte, sur, este y oeste; las obras abarcan aproximadamente 230.000m<sup>2</sup>. El crédito presupuestado para dar comienzo a las labores de readecuación de usos y refacción asciende casi a los 10 millones de pesos para 2006, siendo el total de la inversión en el trienio 2006-2008 de 29 millones de pesos.

El proyecto general abarca también la intervención sobre 6 parques dentro de los que se encuentran: Parque Leonardo Pereyra, Parque España, Parque Florentino Ameghino, Parque José E. Uriburu, Parque Warnes-Isla de la Paternal y Parque General Paz. Del total de las intervenciones en parques planeadas, cuatro de ellas se encuentran localizados en la zona sur.

Un espacio público de calidad debe ser también seguro. Esta es una garantía básica para su uso y disfrute, y un derecho de todos los habitantes. Durante el 2005, pusimos en funcionamiento la "Guardia Urbana", un cuerpo civil no armado, que reemplazó al Cuerpo de Emergencias en la Vía Pública (CEVIP), y que tiende a fortalecer la presencia del estado en el espacio público con el

propósito de desarrollar acciones de prevención, disuasión, mediación y persuasión frente a situaciones de riesgo o conflicto.

La acción de la Guardia Urbana se define y organiza a partir del diagnóstico local y comunitario, lo que fortalece el carácter de proximidad. Por otra parte, la disposición operativa y el despliegue privilegia las acciones proactivas, y no está basado en el uso de la fuerza, sino en métodos de resolución de conflictos por mediación. De todos modos, las acciones y prácticas están sujetas a mecanismos de control y evaluación ciudadano, adquiriendo relevancia la respuesta y la responsabilidad asumida frente a la comunidad local.

Al cierre de este ejercicio, se proyecta contar con 800 guardias urbanos, y durante el 2006 se planifica sumar al cuerpo a otros 1200, contando para fines del próximo año con aproximadamente 2000 guardias.

Los servicios de seguridad son la finalidad del gasto que mayor incremento verifica en el presente presupuesto. Se destinará a este rubro un total de 150 millones de pesos para el 2006, lo cual representa un incremento nominal del gasto de aproximadamente 88%.

Por otra parte, ha sido una decisión expresa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires promover la recuperación de predios donde funcionaron centros clandestinos de detención, con el objeto de realizar un trabajo de rescate arqueológico, investigación y recopilación documental y testimonial para mantener viva la memoria sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura militar. El gobierno se encuentra interviniendo en este momento en el ex Centro Clandestino de Detención Club Atlético, y en la recuperación del espacio público ex ESMA, en el marco del convenio suscripto el 24 de marzo de 2004 con el Gobierno Nacional.

### **Política de recursos humanos**

A principios de la década del noventa, se generó en el gobierno de la ciudad un ordenamiento de la política de recursos humanos que asumía en líneas generales el modelo del SINAPA. Pero así como nació, ese esquema quedó congelado. Esto significa que en los últimos trece años los empleados del Gobierno de la Ciudad estuvieron en la misma situación de revista que en 1992, y que la política de recursos humanos quedó estancada.

A esta situación hay que agregar además algunos agravantes: entre 1995 y 1996 desaparecieron prácticamente todas las estructuras orgánicas del gobierno, por debajo del nivel de departamentos primero, y luego quedaron suprimidas las restantes,

salvo las direcciones generales. Por otra parte, desde 1989, el gobierno se dio una política de asignar importantes componentes del salario como no remunerativo, por lo cual se desincentivaron las jubilaciones.

Este es el contexto de nuestra intervención en recursos humanos: la existencia de una organización con muchas patologías, carente de incentivos, una planta absolutamente envejecida y desvalorizada en sus capacidades productivas, sin capacitación, sin incorporación de tecnologías y con nula posibilidad de generar reemplazos.

Para empezar a sanear este estado de cosas, resultaba imprescindible avanzar con la puesta en marcha de una nueva política de estado en la materia. Con esta perspectiva, se inició la implementación de una Nueva Carrera Administrativa en el ámbito local, cuyo principal objetivo consiste en asegurar la indispensable existencia de una planta capacitada y eficiente en materia de recursos humanos.

Los principios fundamentales sobre los que se apoya esta nueva política son la profesionalización y jerarquización del empleo público, el mérito como base para el ingreso por concurso, la evaluación del desempeño y la capacitación del personal. Así, ha sido definida la cobertura de vacantes a partir de concursos de selección, tanto para la planta como para los puestos jerárquicos; la

organización de un sistema de desempeño de los agentes, consistente en la valoración de objetivos de gestión; y la instauración de un sistema de capacitación permanente de la trabajadores de la ciudad, con el fin de promover el desarrollo de competencias laborales.

La decisión del Gobierno fue empezar por el área donde más daño había provocado la parálisis: el escalafón general, un universo cercano a las 37 mil personas. La carrera reestructura el Escalafón General vigente, estableciendo cuatro agrupamientos: el profesional, el técnico, el administrativo y el de servicios, los que se definen de acuerdo a la tarea desarrollada y a los requisitos de capacitación necesarios para el puesto. El funcionamiento de este nuevo sistema de Recursos Humanos está basado en el principio de “Igual tarea, igual remuneración”, de inédita aplicación en la gestión pública local.

La aplicación de la carrera ha generado ya la promoción de una parte de la planta de personal a niveles superiores, obviamente acompañada por una retribución salarial mayor. Estas readecuaciones han sido percibidas ya durante el 2005, siendo todos los incrementos abonados de manera retroactiva al 1º de mayo, fecha de inicio de la implementación.

En el marco de esta nueva política de recursos humanos, el gobierno tomó la decisión de llevar el haber mínimo (bruto) de los

trabajadores de la ciudad a 858 pesos, en tanto que el máximo está en el orden de los 3500. En promedio, el incremento a nivel salarial se ubica entre los 350 y 400 pesos.

De modo complementario, también se ha decidido avanzar con un estímulo a quienes se encuentren en condiciones de jubilarse y todavía no hayan iniciado los trámites correspondientes. Esta medida contempla para quien se acoja una gratificación de 20 haberes pagaderos en cuotas –dependiendo de la edad de la persona- con un máximo de 30.000 pesos. Las vacantes que se liberen con motivo de esta medida serán rediseñadas a efectos de incorporar por concurso el personal que se requiere, de acuerdo a las nuevas demandas de la sociedad y del desarrollo tecnológico de los últimos años.

Además, se ha puesto en marcha un Programa de Finalización de la Educación Formal, a través del cual se busca alentar la finalización de los estudios primarios y de nivel medio de los empleados públicos de la ciudad. Se trata de una instancia de formación educativa destinada a quienes deseen iniciar o completar sus estudios, mediante cursos que se realizarán siguiendo un menú amplio de posibilidades, de modo de garantizar su accesibilidad. La finalización de los cursos tendrá impacto económico, además de simbólico y cultural, pues está prevista su incidencia en el escalafón general de la nueva carrera administrativa.

Por otra parte, el Gobierno ha concretado la modificación del régimen laboral para el personal contratado. En el marco de esta nueva política de recursos humanos, se definió el traspaso de los contratos de locación de servicios en curso de ejecución a un nuevo régimen de contrato de empleo público, que contempla el pago de aguinaldo, vacaciones, obra social y aporte patronal.

Paralelamente, se ha definido la eliminación de componentes no remunerativos, transformándolos en remunerativos e incorporándolos al sueldo. Esta decisión comprende al conjunto de los empleados incluidos en el escalafón general, así como a los trabajadores de la educación y la salud de la Ciudad de Buenos Aires. De esta manera, todos ellos contarán con la inclusión de estos componentes en el sueldo anual complementario correspondiente, recomponiendo en consecuencia la base de cálculo para los haberes jubilatorios.

A partir de 2006 todo el salario docente será remunerativo. Esta decisión, que se enmarca en los criterios definidos por la nueva política de recursos humanos del Gobierno y responde a los lineamientos planteados por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Ley de la dignidad del salario docente, implica un esfuerzo presupuestario adicional cuyo alcance abarcará a aproximadamente 47 mil docentes. Más de 3000 trabajadores de la educación, que estaban en condiciones de jubilarse, ya están siendo beneficiados por esta medida, que implica una mejora

efectiva del ingreso jubilatorio de los docentes de la ciudad del orden del 30%.

Durante el 2005, el Gobierno decidió otorgar un aumento salarial para el sector cercano a los 87 pesos por cargo, llevando el salario mínimo docente promedio en la ciudad a los 710 pesos por cargo de jornada simple (sin antigüedad y con el Fondo de Incentivo Docente) y fijar un salario de garantía no menor a los 600 pesos por docente, acorde con lo planteado en el nivel nacional. Aproximadamente un 3% de los 47 mil docentes de la ciudad, fueron abarcados por esta decisión nacional de elevar a 600 pesos el mínimo del salario docente, ya que el restante 97% se encontraba percibiendo con anterioridad un piso salarial superior.

A esto deben sumarse las adecuaciones realizadas en el marco del estatuto docente, como la corrección de los puntos índices para directivos y supervisores de escuelas, y para personal de educación superior, y el otorgamiento de adicionales remunerativos para personal con 22 años de antigüedad.

A la par, y siguiendo los criterios de incorporar los adicionales al salario de los trabajadores y de normalizar los componentes no remunerativos, se comenzó a trabajar durante el 2005 en la elaboración de una nueva carrera hospitalaria para el área de Salud, que deberá incluir agrupamientos según procesos de trabajo, condiciones de ingreso, promoción por mérito y capacitación, así

como una definición de los modos de acceso a los cargos de conducción.

Durante 2005 comenzaron a convertirse en remunerativos un conjunto de conceptos, y se concretó una readecuación de las remuneraciones de los trabajadores de la salud, a cuenta de la implementación de la nueva carrera. Esta readecuación también abarcó a los profesionales bajo el régimen de residencia, con un aumento mensual remunerativo de 200 pesos. Además, se fueron otorgando diversas mejoras salariales relacionadas con la antigüedad y con los suplementos para áreas de urgencia que beneficiaron a todos los profesionales de la carrera hospitalaria, y se realizó la conversión en remunerativo de la mayor parte de los conceptos que integran el haber de los trabajadores de la salud.

También comenzó a evaluarse la viabilidad de generar alternativas para los profesionales en condiciones de jubilarse, articulando las peculiaridades del sector con las políticas generales del gobierno en la materia.

Se avanzó además con la incorporación de recursos humanos en áreas críticas. A fines de 2005 habrán sido incorporados 1300 empleados, para cubrir, básicamente tareas de enfermería, camilleros, choferes, radio-operadores y técnicos. Las designaciones se han hecho con carácter interino hasta que se concreten las asignaciones correspondientes por concurso.

El conjunto de las decisiones asumidas en el marco de esta nueva política de recursos humanos ha elevado el gasto en personal a 3300 millones de pesos, abarcando en las mejoras laborales y salariales planteadas a prácticamente el 100% de los empleados del sector público local.

## II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2006- 2008

### 1- Presentación

El Plan Plurianual de Inversiones 2006-2008 refleja la planificación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para los próximos tres años en materia de infraestructura pública.

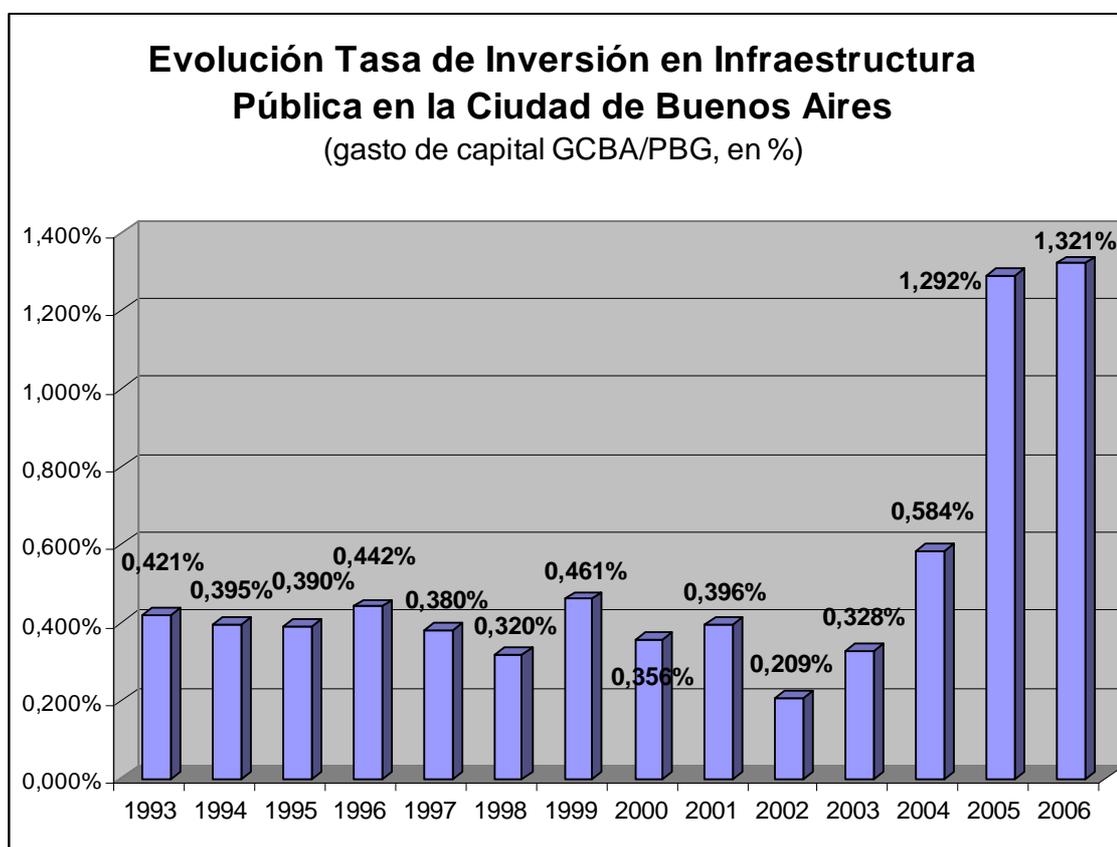
La premisa básica que guió la formulación del presente plan es sostener la tasa de inversión en infraestructura pública en la Ciudad de Buenos Aires. Para el año 2006, el crecimiento del gasto público en obras será similar a la expansión estimada para el producto bruto geográfico nominal local. Este objetivo garantiza, entre otras cosas, un nivel aceptable de mantenimiento y reposición del stock de activos físicos públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Las inversiones previstas para el año 2006 son de \$1.483 millones, lo cual implica una expansión del orden del 22% en relación con el 2005. Para el período 2006-2008 se prevén inversiones por un monto estimado en los \$5,5 mil millones.

El nivel de inversión del año 2006 sitúa la tasa de inversión pública en la ciudad en un máximo histórico de 1,32% del producto local; el promedio de la última década era del orden del 0,4% del PBG.

Por su parte, el gasto de capital, que incluye además inversiones financieras con estrecha vinculación con los objetivos de la gestión, mantiene su participación relativa en el presupuesto, en torno al 23%, y asciende a unos \$1.660 millones.

En relación con el presupuesto 2005, recientemente modificado, el gasto de capital crece en más de \$200 millones, mostrando un crecimiento nominal cercano al 22%.



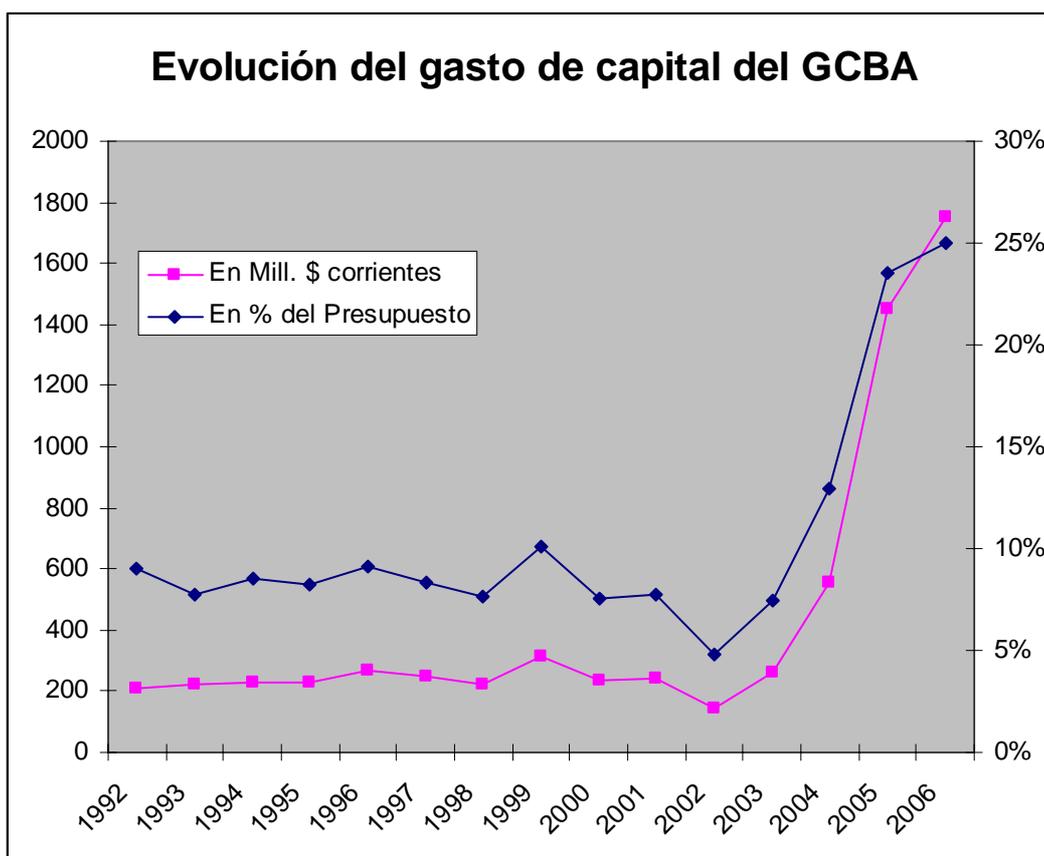
## **2- Objetivos**

En relación a su orientación, este Plan Plurianual de Inversiones mantiene las definiciones básicas postuladas en el plan del año anterior; esto es:

- Cubrir las necesidades de mantenimiento y reposición del stock de capital público existente en la Ciudad de Buenos Aires.
- Favorecer el desarrollo económico local, tendiendo a reducir las disparidades territoriales y a generar crecientes niveles de integración urbana y empleo directo.
- Dotar a las distintas áreas de gobierno de la infraestructura necesaria para desplegar las políticas públicas planteadas en este Plan de Acción.

### **Consideraciones generales**

El plan de inversiones para el año 2006 ronda los \$1.500 millones, lo cual consolida el cambio de rumbo en la política de infraestructura iniciada hace ya dos años.



Después de una década con un nivel de inversión pública situada en torno a los \$200 millones anuales, y una participación relativa en el presupuesto inferior al 10%, la actual gestión garantiza ya por segundo año consecutivo un nivel de gasto de capital del orden del 24% del gasto total.

### **Mantenimiento y Reposición de Activos Existentes**

El objetivo primario de cubrir las necesidades de mantenimiento y reposición de los activos constituye una condición

necesaria para avanzar en el desarrollo y la realización de nuevos proyectos.

Para la formulación del plan de inversiones 2006-2008 se perfeccionó el relevamiento iniciado en 2005 de los bienes integrantes del stock de capital público administrado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esta información nos permite estimar el costo del mantenimiento y reposición de tales bienes y realizar una gestión ordenada de las inversiones, reduciéndose la posibilidad de situaciones de emergencia que conduzcan a demandas de fondos de magnitudes inusuales difíciles de compatibilizar con los flujos de recursos disponibles.

Una gestión de tales características permite garantizar que la provisión actual y futura de servicios adecuados responderá a las necesidades de la población.

La cuantificación y caracterización del stock de capital también permite conocer la situación actual de los diferentes activos y programar su crecimiento hacia los niveles deseados, en sintonía con las necesidades planteadas por las diferentes políticas públicas del Gobierno de la Ciudad.

De los relevamientos realizados surge que deben destinarse aproximadamente unos \$400 millones anuales para garantizar el

mantenimiento y la reposición de los bienes de capital existentes en la actualidad. Para el año 2006 están previstas erogaciones por \$400 millones para mantenimiento y \$585 millones en obras de readecuación, lo que implica un total cercano a los \$1.000 millones.

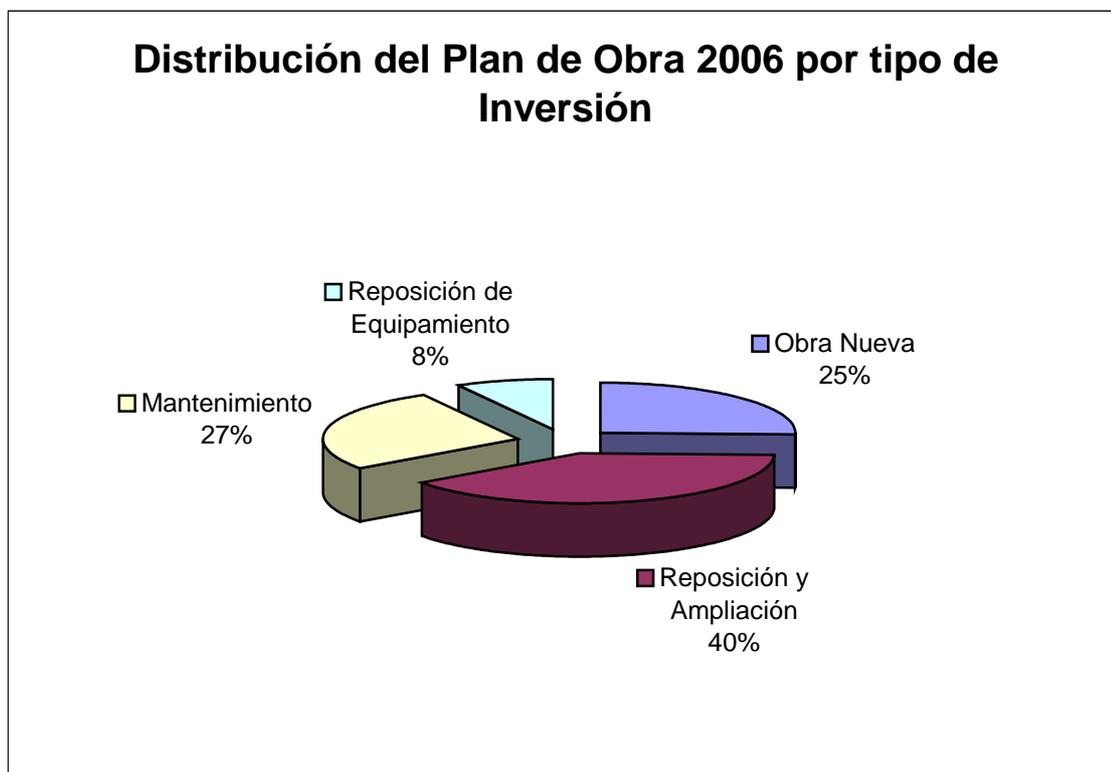
Alrededor de un 50% de este monto se explica por el mantenimiento y la reposición de los principales activos urbanos. Esto comprende la conservación y puesta en valor de calles y avenidas, veredas, sumideros y bocas de tormenta, semáforos e iluminación.

El mantenimiento de la infraestructura sanitaria y el equipamiento hospitalario representa casi un 6 % de este monto anual.

El resto se explica principalmente por el mantenimiento de los espacios verdes y de recreación y por la infraestructura edilicia, básicamente educativa, cultural y propia de la administración gubernamental.

Además de incluir el mantenimiento y reposición de los activos existentes el PPI 2006-2008 habilita un margen sustantivo de recursos para la implementación de nuevos proyectos. De un total de \$1.483 millones en inversión real directa, más de \$1.070 millones serán destinados a ampliar la infraestructura, y por ende, la

capacidad actual de brindar servicios públicos. La continuidad de esta política redundará a futuro en un sensible incremento en el valor de los activos físicos públicos del Gobierno de la Ciudad.



En lo que sigue, se muestran las principales conclusiones extraídas de la actualización del relevamiento del stock de capital público de la Ciudad de Buenos Aires.

## **Medición del Stock de capital público de la Ciudad de Buenos Aires y el Plan de Inversiones 2006 - 2008**

A los efectos de disponer de información de contexto para formular el Plan Plurianual de Inversiones 2006 –2008 se ha perfeccionado el relevamiento del stock de capital público administrado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se ha estimado que el valor del stock de capital público administrado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires alcanza los \$28 mil millones en el 2005.

La composición del stock muestra que la infraestructura urbana (pavimentos, señalización luminosa y vertical, alumbrado público, red pluvial, veredas, arbolado urbano y espacios verdes) constituyen el 43% del valor total del stock de capital. Los edificios administrados por el Gobierno de la Ciudad (escuelas, edificios sanitarios, edificios administrativos, etc) constituyen el 26% del valor del stock. Por último, las grandes infraestructuras de transporte (subterráneos y autopistas urbanas) tienen una participación del 31% del valor total.

Los montos relevados no incluyen:

a) el valor de los terrenos ocupados por los edificios, dado que el objetivo de la medición no es conocer cuanto podría obtenerse de

la venta de los activos sino disponer de información de contexto para orientar las inversiones. Se consideró que, dados los objetivos de política del Gobierno de la Ciudad, no existe la alternativa de vender los activos. Dicho de otra manera, se considera que el costo de oportunidad de estos activos es nulo.

b) El valor de la flota de vehículos del Gobierno de la Ciudad, el equipamiento escolar y el equipamiento informático, que se relevarán próximamente. El equipamiento de los hospitales está siendo relevado y los resultados preliminares se han utilizado en la formulación del PPI.

El Plan Plurianual de inversiones no solamente garantiza el mantenimiento de toda la infraestructura urbana sino que también implica una mejora significativa en las condiciones edilicias de los hospitales y escuelas. Además se incluye una ampliación considerable del stock de capital en el sector subterráneos.

En el presente plan se incluyen erogaciones destinadas al mantenimiento del stock de capital por \$400 millones en 2006. Además, se llevarán a cabo obras de refacción, ampliación y readecuación por \$585 millones, que contribuyen en parte a la reposición del stock de capital y en parte a su ampliación.

Adicionalmente, se llevarán a cabo obras que implican una creación de stock por un monto cercano a los \$400 millones.

## **Infraestructura urbana**

### **Pavimentos**

El stock de capital de pavimentos urbanos se compone básicamente de 29 millones de metros cuadrados de avenidas y calles. El 63% corresponde a pavimentos asfálticos, el 15% a pavimentos de hormigón y el 22% a adoquinados. El valor del stock bruto asciende a \$4.316 millones de pesos corrientes.

Para el 2006 se incluyen inversiones en mantenimiento del stock de pavimentos por más de \$96 millones, lo que representa el 2,2% del valor del stock. El 16% de las inversiones se ejecutará por administración y el 84% a través del Contrato de Gestión Vial.

### **Señalización luminosa y señalización vertical**

El stock de capital de señalización luminosa consiste en aproximadamente 3.400 cruces semafóricos, 3.400 equipos controladores y 3.678 tramos de 120 metros de la red de interconexión. El valor del stock bruto asciende a \$196 millones de pesos corrientes.

El stock de activos de señalización vertical tiene un valor bruto aproximado de \$5 millones de pesos corrientes y consta de unas 35.000 señales.

Se destinan inversiones en mantenimiento del stock de señalización luminosa por \$14 millones en 2006, lo que representa el 7,5 % del valor del stock. El 2% de las inversiones se ejecutará por el sistema de administración y el 98% a través del Contrato de Mantenimiento de Semáforos.

Además, se invertirá más de \$2 millones en 2006 (lo que representa alrededor del 40 % del valor del stock) en el mantenimiento y reposición de los activos de señalización vertical.

Por último, en el PPI 2006-2008 se destinarán alrededor de \$12 millones a obras que implicarán la ampliación del stock.

### Alumbrado

La red de alumbrado público se compone de aproximadamente 126.000 “postes de luz”. El valor del stock de capital bruto asciende a \$334 millones de pesos corrientes.

Se incluyen inversiones en mantenimiento de la red de alumbrado público por algo más de \$20 millones en 2006, lo que representa el 6 % del valor del stock.

Además, entre 2006 y 2008 se destinarán \$163 millones a obras que mejorarán la calidad de las prestaciones suministradas por el stock de activos.

### Red pluvial

La red pluvial está formada, básicamente, por los sumideros y los conductos. Existen en la Ciudad de Buenos Aires alrededor de 30.000 sumideros y 1.100.000 metros de conductos. El valor del stock bruto asciende a alrededor de \$4.860 millones de pesos corrientes.

En el PPI 2006-2008 se incluyen inversiones en la red pluvial por \$101 millones en 2006, lo que representa el 2 % del valor del stock. Para 2007 y 2008 están previstas inversiones por \$163 millones.

Adicionalmente, para el período 2006-2008 se destinarán \$12,5 millones a obras de ampliación del stock.

## Veredas

Las aceras de la ciudad tienen una superficie de aproximadamente 18 millones de metros cuadrados. El valor del stock de capital de veredas (bruto) alcanza aproximadamente \$1.000 millones de pesos corrientes.

En el PPI 2006-2008 se incluyen inversiones en mantenimiento de veredas por \$36 millones en 2006, lo que representa el 3,6 % del valor del stock. Para 2007 y 2008 se prevén inversiones por \$100 millones.

## Espacios verdes

En la ciudad existen 49 parques (524 hectáreas), 223 plazas (293 hectáreas) y 404 plazoletas (72 hectáreas). A esto se deben sumar los jardines, canteros centrales y patios recreativos para totalizar alrededor de 1.300 hectáreas de espacios verdes en la Ciudad de Buenos Aires.

En el PPI 2006-2008 se incluyen inversiones en mantenimiento de espacios verdes por \$59 millones en 2006. Para 2007 y 2008 se incluyen inversiones por \$119 millones.

## **Edificios**

### Educación

Los edificios escolares tienen una superficie construida total de aproximadamente 1.500.000 m<sup>2</sup>. El valor del stock bruto alcanza a \$1.614 millones de pesos corrientes. La estimación de las inversiones mínimas necesarias en concepto de mantenimiento anual asciende a los \$25 millones por año.

En el PPI 2006-2008 se incluyen inversiones en mantenimiento de los edificios escolares por \$53 millones en 2006, lo que representa el 3,3 % del valor del stock. Para 2007 y 2008 se incluyen inversiones por \$73 millones.

### Salud

El stock de capital del sector salud se compone, básicamente, de los edificios de los 13 hospitales generales de agudos, 20 hospitales especializados, 4 centros de salud mental y 2 centros oncológicos integrales.

Los edificios del sector tienen una superficie construida total de aproximadamente 639.000 m<sup>2</sup>, a los que deben adicionarse

aproximadamente 50.000 m<sup>2</sup> correspondientes a los Centros de Salud. El valor del stock bruto alcanza los \$1.147 millones de pesos corrientes.

En el PPI 2006-2008 se incluyen inversiones en mantenimiento y reposición de los edificios del sector salud por \$100 millones en 2006, lo que representa el 10% del valor del stock. Para 2007 y 2008 se prevén inversiones por \$250 millones.

Además, se destinarán \$164 millones durante el período 2006-2008 a obras de ampliación del stock de capital.

Por otra parte, el relevamiento del equipamiento sanitario se está ejecutando y se extenderá hasta fines de 2005, abarcando a 29 hospitales del sistema de salud.

Las conclusiones preliminares indican que las inversiones mínimas en reposición de equipamiento sanitario deberían alcanzar los \$161 millones.

El Plan Plurianual de Inversiones 2006-2008 incluye inversiones en equipamiento hospitalario para garantizar en 3 años la reposición y el mantenimiento integral del equipamiento hospitalario.

## Cultura

La infraestructura edilicia pública destinada a cultura consiste, básicamente, en 27 bibliotecas públicas, 16 museos, 12 centros de enseñanza artística, 9 centros culturales, 8 teatros, 4 anfiteatros y algunas otras propiedades tales como el Planetario, depósitos y edificios administrativos.

La superficie construida alcanza los 300.000 m<sup>2</sup> y el valor del stock bruto es \$300 millones de pesos corrientes.

En el PPI 2006-2008 se incluyen obras de refacción, ampliación y readecuación en los edificios administrados por la Secretaría de Cultura por \$47 millones en 2006. En 2007 y 2008 se ejecutarán inversiones por \$218 millones.

Finalmente, se invertirán \$30 millones entre 2006 y 2008 en obras que implican una ampliación del stock de capital.

## Desarrollo Social

Los inmuebles utilizados por la Secretaría de Desarrollo Social para prestar sus servicios son, fundamentalmente, 9 Hogares, 18 Hogares de Día y 20 Jardines Maternales.

La superficie construida alcanza los 158.000 m<sup>2</sup> y el valor del stock bruto es \$148 millones de pesos corrientes.

En el PPI 2006-2008 se incluyen inversiones en mantenimiento de los edificios administrados por la Secretaría de Desarrollo Social por casi \$13 millones en 2006, lo que representa el 9 % del valor del stock. Para 2007 y 2008 se prevén inversiones por \$54 millones.

Además, se destinarán \$4 millones a obras que implicarán una ampliación del stock de capital del sector.

## **Grandes Infraestructuras de transporte**

### **Subterráneos**

El stock de capital de subterráneos está compuesto básicamente por alrededor de 550 vagones y aproximadamente 50 kilómetros de túneles (incluye vías, señalamiento, estaciones, catenarias, subestaciones, etc). El valor del stock bruto alcanza los \$5.800 millones.

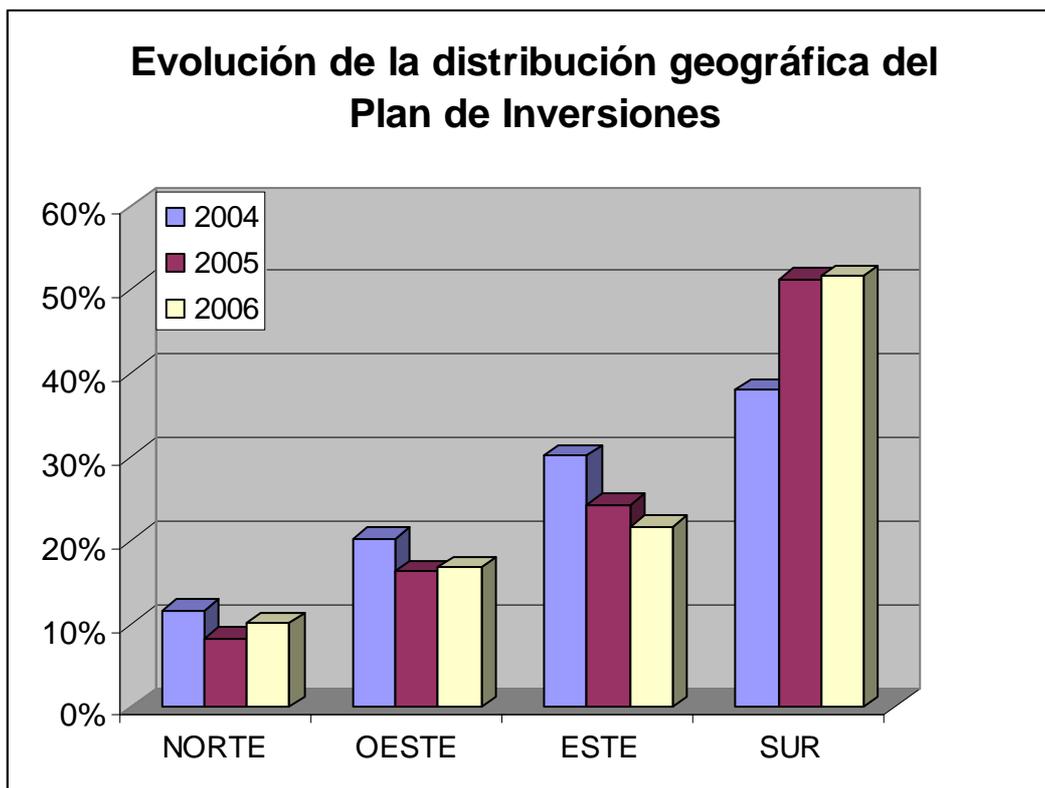
En el PPI 2006-2008 se incluyen inversiones que implicarán un 25 % de ampliación de la red de subterráneos. Además, se

ampliará un 10 % el stock de vagones mediante la incorporación de 55 vagones nuevos para la Línea H.

### **La inversión en infraestructura sesgada al sur**

Mediante una localización estratégica de sus intervenciones, la inversión pública en infraestructura tiene la capacidad de morigerar las disparidades territoriales de la ciudad. El presente plan de inversiones, en relación con las obras presupuestadas para el año 2006, constituye la consolidación del perfil equilibrador del territorio que posee el accionar del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En este sentido, el plan de obras para el año 2006 sostiene la elevada participación de las obras localizadas en el sur (en torno al 51% del plan).

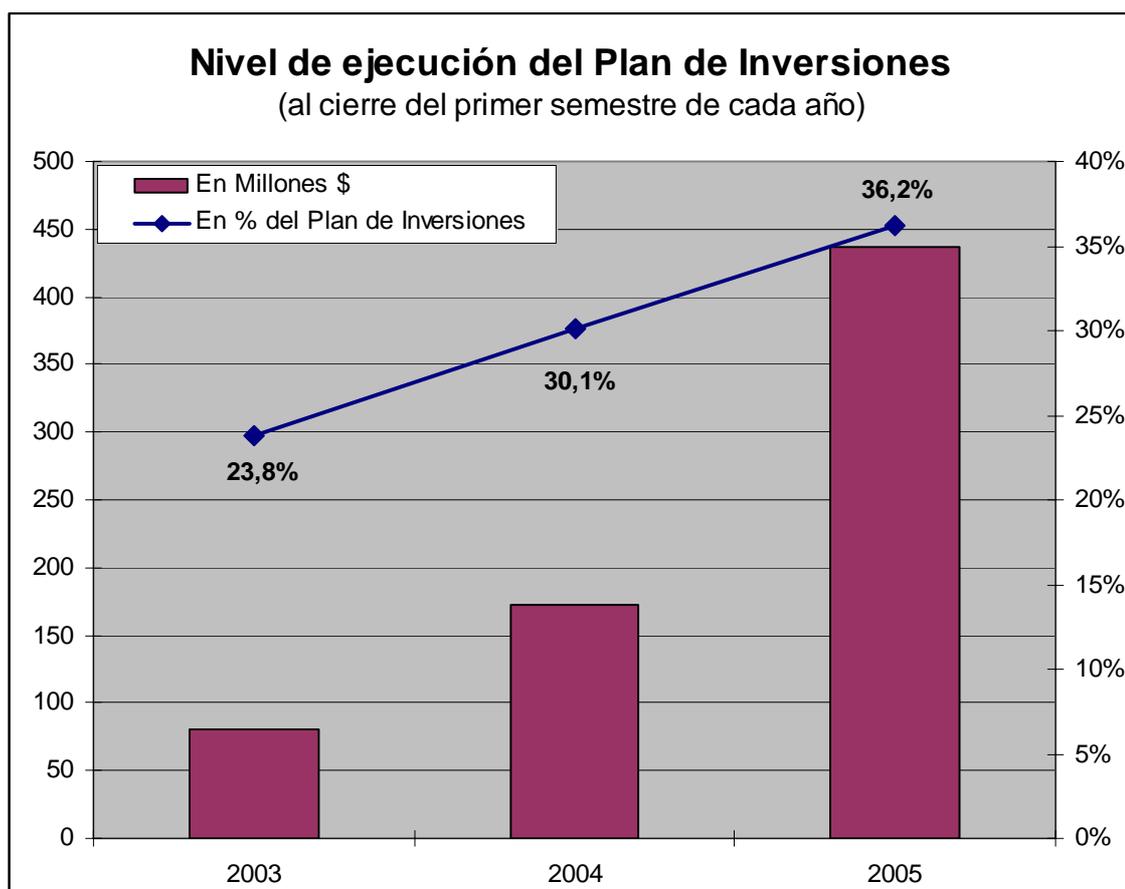


### **La gestión de los proyectos de inversión**

La gestión de los proyectos de obra pública del gobierno de la ciudad continúa mostrando niveles crecientes de ejecución. El cuadro siguiente es elocuente al respecto: de un nivel de ejecución del 23,8% para el primer semestre del 2003, en el primer semestre del presente año, la ejecución creció a más del 36%.

Por su parte, si se analiza en términos de montos absolutos, se verifica que la gestión de los proyectos de inversión ha dado un salto cualitativo en cuanto a la capacidad de ejecución, asociado a la agilización de los plazos de las obras.

Durante el primer semestre del corriente año, se han ejecutado obras por un monto cercano a los 450 millones de pesos; en tanto que la ejecución en el mismo período del año anterior fue inferior a los 200 millones; y en el 2003, menor a los cien millones de pesos.



En la parte siguiente se realiza un exhaustivo detalle del plan de inversiones correspondiente al trienio 2006-2008. Se plantea una descripción en base a las definiciones sobre las grandes líneas de acción de la política de infraestructura del gobierno de la ciudad.

En este sentido, las grandes líneas de acción son las siguientes:

1. Mantenimiento integral de los activos urbanos
2. Extensión de la red de subtes
3. Mitigación de las inundaciones
4. Desarrollo urbano
5. Infraestructura educativa
6. Infraestructura sanitaria
7. Infraestructura social
8. Política habitacional
9. Infraestructura cultural

**Línea de Acción N° 1: Garantizar el mantenimiento integral de los activos urbanos: Pavimento y Veredas; Iluminación; Señalización y Semáforos; Bocas de tormenta y Sumideros.**

Se plantea equipar a la ciudad de mayor infraestructura para afrontar los problemas de movilidad, revitalizar nudos barriales e implementar un sistema de mantenimiento urbano sostenido.

**Pavimento y veredas**

Con el objeto de efectuar el mantenimiento integral de los activos existentes, se decidió poner en marcha un “Sistema de Mantenimiento Urbano Plurianual” con zonas de prioridades definidas técnicamente y conforme a una planificación.

El Programa de Mantenimiento de la Red de Aceras y Calzadas de la Ciudad busca evitar el deterioro del patrimonio urbano por el uso y transcurso del tiempo.

Se prevé la colocación de carpeta de rodamiento en concreto asfáltico en caliente que se usa para el recapado y la rehabilitación de calzadas; la mezcla asfáltica en caliente para la ejecución de baches intensivos; la colocación de baldosas calcáreas de diversas medidas para la reparación de veredas o sendas peatonales; la colocación de elementos prefabricados para la señalización vial

(briquetas); la demarcación horizontal con pinturas viales; las cunetas de hormigón simple y dársenas de detención de hormigón simple; las cuales se realizarán en toda la Ciudad de Buenos Aires.

Una de las herramientas centrales es el Contrato de Gestión Vial, a través del cual se estipula el mantenimiento por estándares o niveles de servicio, en el que la responsabilidad del contratista no se reduce a ejecutar las obras iniciales especificadas sino que, además, debe garantizar que los tramos de calles o arterias seleccionadas se mantengan en condiciones.

El Plan de Gestión Vial está destinado a reparar en forma simultánea y homogénea en toda la ciudad las 3.000 cuadras con mayor grado de deterioro, el cual lleva más de un año de ejecución.

La valuación del stock de capital arrojó un valor bruto de \$4.316 millones para los 29 millones de m<sup>2</sup> de la red de pavimentos. Se ha estimado que el monto del mantenimiento necesario asciende a \$90 millones anuales; lo cual garantiza un nivel aceptable de conservación.

El PPI 2006-2008 prevé una inversión en mantenimiento y rehabilitación de vías de circulación peatonal y vehicular de aproximadamente \$480 millones. Para el 2006 se destinarán unos

\$ 178 millones y en su totalidad estos conceptos serán financiados con recursos propios.

En este sentido, se destinarán aproximadamente \$22 millones para la ejecución y mantenimiento de túneles, viaductos, puentes peatonales y vehiculares; \$14 millones para las arterias urbanas; que se descomponen en \$6 millones para la apertura de nuevas vías de tránsito vehicular y algo más de \$7 millones para obras viales complementarias. Se proyecta aplicar aproximadamente \$36 millones para el plan de rehabilitación de aceras y alrededor de \$81 millones para la continuación del contrato de Gestión Vial.

El plan integral de reparación de veredas con la construcción de rampas para personas con necesidades especiales –vados premoldeados- abarca una superficie promedio de 2 millones de m<sup>2</sup>, con una inversión para el periodo 2006-2008 de \$136 millones y un costo total de \$ 240 millones.

La valuación del stock de capital arrojó un valor bruto de alrededor de \$1.000 millones para las aceras de la ciudad, cuya superficie es de alrededor de 18.000.000 m<sup>2</sup>, de las cuales 2.000.000 m<sup>2</sup> se encuentran dañadas, previéndose su recuperación al cabo de 4 años.

Se ha comenzado a evaluar el trabajo compartido entre el Gobierno, los vecinos y los comerciantes para la reparación de veredas, siendo las experiencias piloto la Avenida de Mayo y la Avenida Santa Fe. La inversión plurianual en veredas se realizará a través de un nuevo sistema, el que comenzará a ejecutarse en el segundo semestre del año 2006; con una duración de cuatro años y una inversión total de \$240 millones. La inversión para el 2006 asciende a \$36 millones. El sistema establece objetivos, estrategias, programas y proyectos que impulsan la puesta en valor del espacio público, contemplando un diagnóstico de la situación existente, y la coordinación con las distintas áreas de gobierno de la ciudad y los Centros de Gestión y Participación.

Las obras se centran en: veredas; rampas para personas con necesidades especiales; paseos comerciales; bajo puentes; derivadores de tránsito.

A través del nuevo sistema se intenta facilitar la apropiación del ciudadano del espacio público en distintas zonas, favoreciendo el desarrollo de nuevas centralidades. Se propone también recuperar espacios sin tratamiento específico, mediante acciones continuas e integrales que garanticen condiciones de equidad para todo el territorio y satisfagan las necesidades de los vecinos.

## **Alumbrado Público**

El sistema de alumbrado público de la Ciudad de Buenos Aires posee en su totalidad alrededor de 126.000 postes de luz.

El Plan de Inversiones evaluó la necesidad de que el servicio de alumbrado se extienda a áreas de menor densidad poblacional y más carenciadas. Se prevé la colocación de 19.000 nuevos postes en el 2006; lo que implica un incremento del sistema de alumbrado del orden del 15%.

La valuación del stock de capital arrojó un valor bruto de alrededor de \$334 millones para los activos de la red. Por lo que el mantenimiento mínimo requeriría inversiones por alrededor de \$13 millones, desagregadas en \$11 millones correspondientes a columnas, artefactos y cableados y \$2 millones a luminarias.

El PPI 2006-2008 planea para el sistema de alumbrado público una inversión aproximada de \$163 millones, que se dividirá en obras realizadas por el proceso de administración y aquellas encargadas a terceros. La pertinencia de las distintas obras surge de informaciones propias acerca de la urgencia de los trabajos encomendados y de estudios específicos. La contratación de terceros es más conveniente cuando hay planificación de obras; pero cuando se trata urgencias, la resolución por vía de la administración es más apropiada.

El monto de las obras será de alrededor de \$57 millones para el 2006. De esa cifra, el 35 %, \$20 millones se destinará a obras de mantenimiento tales como los cambios de columnas de alumbrado y reposición de lámparas. Se destinará a obras de refacción, ampliación y readecuación unos \$37 millones.

### **Obras de señalización y semáforos**

La Red Vial de la Ciudad se halla compuesta por más de 22.000 cuadras, de las cuales unas 2.000 corresponden a avenidas, que, dado el incremento del parque automotor, obliga a una mayor inversión en el servicio.

El objetivo del proyecto es mantener y mejorar la operatividad de los sistemas ante las modificaciones de las condiciones circulatorias, los daños producidos por accidentes y la degradación natural de los materiales causados por el transcurso del tiempo. El nuevo Sistema de mantenimiento de la Red Semafórica permitirá incrementar la calidad y modernizar tecnológicamente los comandos de tránsito.

La inversión en el sector se orienta a incrementar la instalación de nuevos cruces, para lo cual se destinarán en el 2006 más de \$5 millones. Se realizarán obras de adecuación de las bases operativas del sistema de señalización luminosa y se

destinarán alrededor de \$10 millones para el mejoramiento de la red semafórica actualmente en uso.

Las obras de adecuación de las bases operativas buscan ampliar las estructuras edilicias de las mismas, a fin de permitir la instalación de equipos necesarios para modernizar los sistemas de señalización luminosa. Se remodelarán y ampliarán las bases ubicadas en Carlos Pellegrini 271, Irala 82, Machado 94 y Zuviria 3351.

En lo que se refiere al señalamiento vertical y elementos de seguridad vial, se está ejecutando un plan de modificación e incorporación de nuevas tecnologías y materiales de señales preventivas, reglamentarias, advertencias de máximo peligro, informativas, nomenclatura vial y urbana, turísticas, y otras señales específicas. Incluye la provisión de un sistema de supervisión visual de tránsito, la instalación de barreras en cruces ferroviarios y de amortiguadores de impacto.

La valuación del stock de capital arrojó un valor bruto de alrededor de \$5 millones para los activos de la red de señalización vertical, compuesta por aproximadamente 35.000 señales. Dicho estudio, proporcionó una estimación de \$525 mil de inversión anual para sostenerlo.

El objetivo de la inversión en 2006 es garantizar no sólo el mantenimiento, refacción y readecuación de la infraestructura señalética vigente, sino también encarar nuevas obras que permitan incrementar la capacidad administrativa de las señales.

La valuación del stock de capital arrojó un valor bruto de \$196 millones para los activos de la red de señalización luminosa. Esto incluye básicamente alrededor de 3400 cruces con sus respectivos equipos controladores y la red de interconexión. La inversión necesaria para mantenimiento de activos es de \$12,5 millones anuales.

Las obras de mantenimiento incluyen intervenciones sobre la red semafórica y el señalamiento vertical. Para el primero se destinarán \$14 millones. Dentro de las actividades de refacción, ampliación y readecuación, se incluyen dos planes que cuentan con una inversión de algo más de \$10 millones.

El Plan de Señalización Luminosa prevé la instalación de 120 nuevos cruces, lo que posibilitará una sustantiva mejora en la administración del tránsito.

Por su parte, el Plan de Señalamiento Vertical y Elementos de Seguridad Vial tiene como objetivo la instalación de barreras en cruces ferroviarios y amortiguadores de impacto. Se instalarán

nuevos cruces por un monto del orden de los \$5 millones. La necesidad de este tipo de obras surge por la implementación de un nuevo ordenamiento circulatorio -por ejemplo, doble mano - en un paso a nivel. La concreción de las obras permitirá responder a los requerimientos de los vecinos, facilitando los desplazamientos y disminuyendo recorridos. La instalación de los amortiguadores de impacto mejorará sensiblemente la seguridad en los desdoblamientos de las vías rápidas.

El sistema de supervisión visual del tránsito forma parte de un conjunto de dispositivos que permiten el control y facilitan la toma de decisiones en función de los múltiples problemas que se presentan en la vía pública. Se instalarán cámaras de video en la vía pública interconectadas al Comando Centralizado mediante la red de fibra óptica. Como beneficio adicional, el sistema permitirá la difusión en Internet de las imágenes digitalizadas del tránsito.

## **Sumideros**

A mediados de 2004, se puso en marcha un nuevo Sistema de limpieza, mantenimiento y reparación de sumideros, que abarca también a los nexos y conductos.

La valuación del stock de capital arrojó un valor bruto de alrededor de \$4.860 millones para los activos de la red pluvial,

compuesta básicamente por aproximadamente 30.000 sumideros y 1.100.000 metros lineales de conductos. El monto de mantenimiento mínimo anual estimado es \$13 millones.

La Ciudad se divide en dos zonas (norte y sur) y en cada una de ellas se instalan siete frentes de trabajo simultáneos. Además, se llevará a cabo la limpieza, mantenimiento y reparación de los más de 30.000 sumideros existentes en la red pluvial local. El presupuesto anual será aproximadamente \$29 millones. Asimismo se prevé la incorporación de seguros que protejan tapas, sumideros, rejillas y bocas de inspección, contra robo, vandalismo o trabas contra expulsión por desborde, reemplazo preventivo y correctivo de los citados materiales integrantes de la red pluvial en cada una de las zonas, causados por faltante inicial, rotura o desgaste.

### **Línea de Acción N° 2: Mejorar y ampliar la red de subtes**

En la formulación de los sucesivos planes de inversiones públicas, el Gobierno de la Ciudad ha priorizado las obras de extensión y ampliación de la red de subterráneos, incluyendo la construcción de nuevas líneas y la extensión de las existentes. Se proyecta que en 2010 la Ciudad tendrá 100 kilómetros de red subterránea y se espera que 3 millones de personas utilicen el servicio, el doble de los que viajan actualmente.

La infraestructura vial de la ciudad dificulta la posibilidad de obtener los beneficios que aporta el subte a través de otras alternativas.

Los proyectos de expansión de la red de subterráneos valorizan además el espacio público y privado implicado, tanto por el aumento de la calidad de vida y la reducción de la contaminación ambiental como por la elevación de las ventajas competitivas de las zonas involucradas.

Además, la etapa de construcción genera un sensible incremento en la demanda y un aumento inducido de la actividad económica. El efecto multiplicador de la construcción de una obra pública de tal magnitud genera numerosos puestos de trabajo disminuyendo los niveles de desempleo.

La estructura de precios relativos actualmente vigente ha abaratado la construcción de subtes respecto de otras alternativas. Dado que los subterráneos requieren inversiones cuyo recupero sólo se verifica en plazos muy largos, su implementación no suele ser impulsada por el sector privado. Los riesgos que implica para el sector privado tomar posiciones a plazos tan largos justifica el rol líder del estado en este proyecto.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires destinará \$243 millones en el año 2006 para la ampliación de la red de subtes. Por su parte, para el período 2006-2008 se destinan a inversiones en subterráneos algo más de \$1.000 millones; que abarcarán principalmente:

- La puesta en funcionamiento de la línea “H”, que incidirá favorablemente en el desarrollo de la Avenida Jujuy y en el acceso a residentes de la zona sur al macrocentro;
- La extensión de la línea “A”, lo que profundizará la integración del oeste de la Ciudad, y por último,
- La continuidad en la extensión de la línea “B”

La longitud actual de la Línea A es de 6.800 metros, y cuenta con 14 estaciones. La prolongación sumará casi 3 Km y 4 estaciones, alcanzando una extensión total de 9.680 metros .

Las nuevas estaciones serán Puan, Carabobo, Flores y Nazca, todas tendrán escaleras mecánicas exteriores y de acceso desde los vestíbulos hasta los andenes y contarán con ascensores y equipamiento para el acceso de discapacitados. Las nuevas instalaciones incluyen también ventilación mecánica y de emergencia en las estaciones y túneles y se han proyectado vestíbulos centrales.

El proyecto ha sido íntegramente desarrollado por el Gobierno de la Ciudad a través de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE), y el plazo para finalizar las obras civiles es de 42 meses. En el año 2007 estará inaugurada la estación Carabobo y, 12 meses después la estación Nazca, como destino final. En esta ampliación se lleva invertidos aproximadamente \$44 millones, previéndose para el año 2006 inversiones superiores a los \$80 millones.

Respecto de la prolongación de la Línea B (Tramo C), el proyecto permitirá disminuir los tiempos de acceso al microcentro, mejorar la conexión con los ferrocarriles suburbanos, y generar un nuevo centro de transferencia de pasajeros en la zona de Villa Urquiza. La línea B recorre 11 kilómetros, y se extiende desde Leandro N. Alem hasta Avenida de Los Incas. Por día, esa línea transporta a unos 274.000 pasajeros, de los 1.153.000 que se mueven por toda la red de subtes.

El tramo C de la línea (Av. de Los Incas – Villa Urquiza) permitirá que la red de subtes sume unos 100.000 usuarios adicionales. En dicho tramo se llevan invertidos más de \$28 millones y para el 2006 se prevé una inversión del orden de los \$20 millones. El nuevo recorrido tendrá 1,6 kilómetros e incluye las estaciones Echeverría y Villa Urquiza. Esta última se conectará con la estación del mismo nombre del ferrocarril Mitre, que se convertirá en un centro de conexión de pasajeros.

El plazo total de las obras es de 31 meses, lo que implica que las nuevas estaciones se inauguren a mediados de 2007.

La construcción de la Línea H continúa en ejecución. Esta línea es la primera que se construye después de 60 años y la primera cuyo itinerario unirá a la Ciudad de Norte a Sur en su área central.

El proyecto persigue el objetivo de mejorar las condiciones de conectividad entre las zonas norte-centro-sur, a través de la vinculación de Parque Patricios con la zona de Once.

El tramo "B" se encuentra actualmente en construcción, llevándose invertidos más de \$180 millones. Recorrerá una extensión de 3.400 metros, desde la Avda. Caseros y La Rioja hasta la futura Estación Once ubicada frente a la Plaza Miserere, pasando por las futuras Estaciones Inclán, Humberto 1º y Venezuela, todas bajo la Avenida Jujuy.

En el PPI 2006-2008 se incluyen inversiones para este tramo por más de \$33 millones en 2006, \$23 millones en el 2007 y \$13 millones en el 2008.

Adicionalmente, se invertirán en el año 2006 más de \$45 millones en otros tramos de la línea H Sur, a saber:

- En el tramo A1 (Pompeya – Av. Sáenz), inversiones por aproximadamente \$12 millones en 2006, \$ 36 millones en 2007 y alrededor de \$ 48 millones en 2008.
- En el tramo A2 ( Almafuerde y Puna hasta Caseros y La Rioja) inversiones por \$17 millones en el 2006, \$41 millones para el 2007 y \$45 millones en el 2008.
- En el tramo C1 (Plaza Once – Corrientes), inversiones por aproximadamente \$5 millones en 2006 y alrededor de \$32 millones y \$22 millones, durante 2007 y 2008, respectivamente.

Se contempla la adquisición de 55 vagones, fundamentalmente para abastecer a esta línea, con un costo total de \$300 millones.

Por último, se destacan las obras previstas para el cierre del loop del Premetro. El proyecto busca mejorar la frecuencia del servicio de Premetro, beneficiando directamente a los 25.000 habitantes de Lugano I y II. La reducción en la frecuencia atraerá a pasajeros que actualmente están eligiendo otros medios de transporte y mejorará la accesibilidad de la zona sur de la ciudad. El material rodante existente permitirá atender este servicio ampliado.

**Línea de Acción N° 3: Mitigación de las inundaciones.**  
**“Plan Director de Ordenamiento Hidráulico y Control de las Inundaciones”**

Los problemas ocasionados por las inundaciones en la Ciudad son bien conocidos, abarcando trastornos en el transporte, las comunicaciones y el suministro de energía eléctrica, entre otros, y constituyéndose en un factor que afecta el desarrollo socioeconómico de la región y desvaloriza las zonas afectadas.

Las causas de las inundaciones son las precipitaciones pluviales del tipo convectivas (concentradas e intensas) y el aumento del nivel del Río de la Plata. La mitigación de sus efectos nocivos debe encararse mediante acciones, tanto estructurales como no estructurales, que conformen en conjunto un plan integral.

De acuerdo con lo planteado, la evaluación de proyectos de estas características requiere seleccionar las mejores alternativas en términos de costo-eficiencia, ya que su valor social altamente positivo no está en discusión.

El Gobierno de la Ciudad elaboró un Plan Director de Ordenamiento Hidráulico y Control de las Inundaciones de todas las cuencas hídricas que contiene la Ciudad. El sistema actual fue diseñado y construido hace más de 50 años, y desde ese momento

hasta hoy, han ido cambiando en forma radical las características de las cuencas y las pautas de diseño.

Para cada una de las cuencas y para la Ciudad en su conjunto se realizaron estudios hidrológicos, topográficos, un relevamiento de toda la red actual de drenaje al nivel de boca de tormenta, conducto secundario y conducto principal, y un modelo de simulación del funcionamiento de todas las cuencas en conjunto y sus sistemas de drenaje para diversos eventos pluviales y de comportamiento de los ríos (de la Plata y Riachuelo), tomando en cuenta los aspectos urbanísticos, ambientales y socioeconómicos.

Este modelo de simulación permitió analizar diversas alternativas de obras de mitigación para cada una de las cuencas. Sólo para el Arroyo Maldonado se analizaron 27 alternativas de obra. Todo esto permitió realizar una cuidadosa planificación integral para todas las cuencas, con el diseño de las correspondientes medidas, estructurales y no estructurales, necesarias para cada una de ellas. La finalidad es lograr un nivel de protección general de la toda la Ciudad para tormentas cuya probabilidad de ocurrencia sea de una vez cada diez años, que es la pauta más habitual en los modernos planes de ordenamiento hidráulico.

En este sentido se implementará el programa de Gestión de Riesgo Hídrico, cuya ejecución comenzará durante 2006,

iniciándose con la contratación de las obras principales para la Cuenca del Arroyo Maldonado, aunque éstas son sólo una parte –si bien la más costosa- de un Programa Integral de Gestión Permanente del Riesgo Hídrico de la Ciudad.

El objetivo es fortalecer el sistema de prevención de inundaciones en forma integral. El componente estructural del Programa se focaliza en la cuenca del Arroyo Maldonado, mientras que el componente no estructural se extiende a todo el territorio de la Ciudad. La implementación de todas estas medidas constituye el primer paso en la implementación del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico desarrollado con la asistencia técnica y financiera del Banco Mundial a través del Préstamo 4117-AR.

## **Cuenca del Arroyo Maldonado**

### Medidas Estructurales

El Arroyo Maldonado atraviesa la ciudad en dirección sudoeste – noreste, y está canalizado en todo el trayecto, escurriendo por un conducto de hormigón armado de 3.60 m de altura media y ancho variable entre 15.0 m y 18.20 m (emisario principal), que en la mayor parte de su recorrido se encuentra bajo la Av. Juan B. Justo, y descarga en el Río de la Plata frente al Aeroparque.

La inversión en el 2006 es de aproximadamente \$ 32 millones y las obras troncales planificadas son las siguientes:

Obras de alivio del emisario principal: consisten en dos túneles de aproximadamente 6.90 m de diámetro (denominados Túnel Corto, de 5 kilómetros de longitud, y Túnel Largo de 10 kilómetros). Las obras conexas a éstas son las siguientes:

- Tres estructuras de derivación y conexión, por las cuales se encauzan los caudales del emisario principal del Arroyo Maldonado hacia los dos túneles de alivio.
- La obra de descarga, que permite la descarga conjunta de ambos túneles de alivio en el Río de La Plata a través de un canal de salida.
- Dos cámaras de ventilación, una en cada túnel.

Adicionalmente, se ejecutarán 46 km de ampliación de redes secundarias para mejorar la captación del escurrimiento en la superficie.

### Medidas No Estructurales

Se extienden a la totalidad del territorio de la Ciudad y constituyen un conjunto de proyectos que permiten abordar de

forma integral la problemática de las inundaciones a través, entre otros, de la prevención mediante alertas meteorológicas tempranas, integradas en un sistema de medición permanente; el análisis y propuestas de modificación de las normas de Planeamiento Urbano y del Código de Edificación; el diseño de un plan de comunicación y educación ambiental hídrica; y la planificación de la gestión de los residuos sólidos urbanos; y de los espacios con mayor capacidad de absorción pluvial.

La inversión para el 2006 es de aproximadamente \$4 millones y su detalle es el siguiente:

- Red Hidrometeorológica e Hidrométrica para el Monitoreo, Pronóstico y Sistema de Alerta Temprana.
- Manejo de Riesgo y Planes de Contingencia
- Normas de Planeamiento Urbano y Código de Edificación
- Gestión de Residuos Sólidos Urbanos
- Espacios Verdes y Arbolado de Alineación
- Programa de Comunicación y Educación Ambiental Hídrica
- Capacitación y Organización Institucional Sustentable

El Programa de Gestión de Riesgo Hídrico comprende el accionar de varias jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, varias de las cuales serán las responsables de su gestión permanente,

luego de esta primera etapa de implementación inicial de los principales componentes.

Atento a su complejidad y el ajustado manejo que se requiere del financiamiento otorgado por el Banco Mundial mediante el Préstamo 7289-AR, tanto para lograr su efectiva disponibilidad como para programar los desembolsos para la realización del conjunto de Medidas Estructurales y No estructurales, este Programa radicará en una primera etapa en la Secretaría de Hacienda y Finanzas, trabajando en conjunto con las distintas jurisdicciones involucradas. Cumplida esa primera etapa su implementación pasará a la responsabilidad de las jurisdicciones competentes encargadas de su gestión.

Asimismo el Plan Director de Ordenamiento Hidráulico ha desarrollado anteproyectos de obra para el mejoramiento del drenaje en el resto de la Ciudad. A través de este componente se desarrollarán estos anteproyectos hasta el nivel de proyecto ejecutivo para la totalidad de las cuencas.

### **Otras obras en la Cuenca del Arroyo Maldonado**

El Tabicamiento del Maldonado, que incluye:

- Elaboración del proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de las obras;

- Entubamiento de hormigón armado que transforma el conducto en canales que ordenan el escurrimiento;
- Obra de bombeo que consistirá en un sistema de compuertas con accionamiento manual y una estación de bombeo con capacidad para evacuar el caudal diario variable entre 1.2 y 1.9m<sup>3</sup>/s.

Para las mismas se destina una inversión de alrededor de \$6 millones.

Las obras se ejecutarán en el tramo interior del entubamiento del Arroyo Maldonado entre las Avenidas Santa Fe, del Libertador y San Martín. Esta obra es continuación de la que se ha ejecutado en Av. Juan B Justo entre la Av. Santa Fe y Donato Álvarez.

### **Obras en otras cuencas de la Ciudad**

Otras obras recomendadas por el Plan Director serán realizadas con recursos propios del G.C.B.A. y son las siguientes:

- Obras de construcción, remodelación y mantenimiento de sumideros
- Operación y mantenimiento de bombas en viaductos

- Estudio, proyecto e instalación de bombas de depresión del nivel freático
- Estación de bombeo en el Arroyo White
- Refacción, ampliación y remodelación del Aliviador Caracas en la Cuenca del Arroyo Medrano, Aliviador Colonia y Almafuerte en la Cuenca Ochoa-Elía
- Obras de entubamiento, dragado, adecuación y tabicamiento de arroyos menores y lagos
- Se llevarán a cabo, asimismo, obras en las denominadas Cuenca C, H, G, Z4 de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo
- Obras en el Arroyo San Pedrito de la Cuenca Erezcano

Las obras en la Cuenca del Arroyo White contemplan la estación de bombeo del arroyo del mismo nombre. Con la misma, se busca disminuir la vulnerabilidad actual del sistema de desagüe, aumentando la capacidad de conducción según nuevos parámetros de actualización.

Las obras en la Cuenca del Arroyo Medrano, incluyen el aliviador Caracas, que está constituido por un conducto aliviador de 1800 mm. de diámetro, se conectará a la red pluvial existente del mismo diámetro contemplando la construcción de sumideros, sus nexos, colectores, cámaras de inspección y las correspondientes conexiones.

Las obras en la Cuenca del Arroyo Vega, incluyen básicamente la desembocadura. Consiste en la construcción de un muro de contención separado de la desembocadura del entubamiento del arroyo, con lo cual se crea un reservorio a cielo abierto que posibilita la acumulación del agua que conduzca el arroyo y que no pueda evacuarse al río por el crecimiento de su nivel. Como obra complementaria se contempla la instalación de electro bombas y compuertas que permitan la evacuación del agua acumulada. Las obras planificadas para la desembocadura del Arroyo Vega tienen por finalidad imposibilitar el ingreso del agua del Río de la Plata en el entubamiento, situación que suele suceder cuando se presenta sudestada y que provoca que el agua aflore por los sumideros de la zona aledaña al entubamiento. Tal situación resulta agravada porque la sudestada está acompañada de fuertes precipitaciones que generan anegamientos que no pueden ser evacuados. Se prevé invertir para esta obra una suma aproximada de \$16 millones para el año 2006.

Otras obras en la Cuenca del Vega incluyen los desagües pluviales del Barrio River. Estos consisten en construir una red pluvial con colocación de cañerías de bocas de registros y sumidero con sus correspondientes nexos a fin de adecuar la captación de las aguas pluviales en el radio comprendido por Figueroa Alcorta - Udaondo- Libertador y Monroe, cuyo desagüe corresponde a la cuenca del Arroyo White. El monto a invertir en esta obra es de aproximadamente \$5,5 millones.

El proyecto que nuclea las obras en la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, tiene como impacto la eliminación de las inundaciones que crónicamente se producen en la zona de la Boca y Barracas, en Villa Soldati y Nueva Pompeya, mediante la construcción de nuevos colectores en reemplazo de los existentes.

Incluye la Estación de Bombeo N° 5 Boca - Barracas. Consiste en la sobre elevación de la ribera del Riachuelo hasta la cota no inundable, evitando el paso superficial del agua. Por otro lado la construcción de conductos colectores que deriven el caudal de la red pluvial a las estaciones de bombeo para que vuelquen las aguas al riachuelo. Gracias a la construcción de un colector costero y de siete estaciones de bombeo, el proyecto ofrece una protección total para una crecida de 4,48 metros sobre el nivel cero del Riachuelo. Dicha cota se obtendrá cuando se encuentren en funcionamiento la totalidad de las estaciones de bombeo proyectadas.

La readecuación de los emisarios principales del sistema pluvial de la Boca - Barracas, tiene por objeto subsanar defectos en la conducción de los emisarios existentes llevando los excesos hídricos al colector costero de la Av. Pedro de Mendoza.

Estos proyectos tienen como impacto la eliminación de las inundaciones que crónicamente se producen en el área de

implantación de la obra mediante la construcción de nuevos colectores en reemplazo de los existentes.

- *Cuenca "C"* comprendido entre Av. Pedro de Mendoza - Av. Brasil – Av. Alte. Brown y calle Pinzón.
- *Cuenca "G"* comprendido entre Av. Caseros y Finohietto vías del ex - FFCC sarmiento, casa amarilla y vías del ex - FFCC Roca oeste, descargando sus emisarios en Vuelta de Rocha por caminito.
- *Cuenca "Z4"* comprendido por Av. Caseros vías del FFCC Roca por el este Av. Velez Sarsfield por el oeste vías estación Solá y vías paralelas a calle Luna. Las obras consisten en el tendido de cañerías nuevas y/o reemplazo de las existentes y en la construcción de aliviadores paralelos a los existentes.
- *Cuenca "H"* Se denomina sector "H" al tramo comprendido por la calle Necochea entre la calle Lamadrid y el colector costero.

Se estima destinar para el año 2006 una inversión de aproximadamente \$13 millones para las obras en la Cuenca Matanza Riachuelo, previéndose un monto para el período 2006-2008 que rondará los \$21 millones.

Las obras en la Cuenca Ochoa- Elia incluyen la construcción del aliviador Colonia, que consiste en la ampliación y extensión del conducto aliviador existente y de la red fina que posibilite la captación de agua de lluvia de la parte más baja de la sub cuenca.

Comprende el tramo de la calle Colonia, desde Caseros hasta Amancio Alcorta. Este proyecto contribuye a la eliminación de las inundaciones que crónicamente se producen en el área de implantación de la obra mediante la construcción de nuevos colectores en reemplazo de los existentes y de la red fina (sumideros, nexos y cámaras). Asimismo prevé la construcción del Aliviador Almafuerte. Se prevé invertir casi \$3 millones para las obras en la cuenca Ochoa Elía.

Las obras en la Cuenca Erezcano contemplan la readecuación del conducto principal del sistema pluvial de la cuenca del Arroyo San Pedrito, y tiene por objeto solucionar los anegamientos que se producen en la misma, desde las vías del ex-ferrocarril Belgrano sur hasta la Av. Cruz incluyendo las transversales correspondientes. Los anegamientos aludidos se originan en la insuficiencia del conducto actual para conducir los caudales desde el terraplén mencionado hasta el Riachuelo. Estos proyectos tienen como impacto la eliminación de las inundaciones que crónicamente se producen en el área de implantación de la obra mediante la construcción de un nuevo colector como complemento del existente y la readecuación de sus emisarios y de la red fina existente. Se prevé invertir durante el año 2006 un monto aproximado de \$8,7 millones.

## **Línea de Acción N° 4: Expandir y perfilar el desarrollo urbano revitalizando zonas postergadas.**

En el plano de las intervenciones urbanas relevantes, se priorizaron aquellas que mayor impacto registraron sobre las áreas. Estas intervenciones conforman distintos nudos clave: Corredor Verde del Oeste; Área Central; Sur; Ribereña; Ex Centro Clandestino detención Club Atlético; Ex E.S.M.A.; Espacios verdes y deportivos; Comerciales y de interés turístico.

### **Corredor Verde del Oeste**

El techado y construcción de espacios verdes sobre el tramo enterrado del Ex Ferrocarril Sarmiento cambia la integración y puesta en valor del Barrio de Almagro, y a su vez da el primer paso para el despliegue de las obras que integran el Corredor Verde del Oeste.

A través del soterramiento de las vías férreas y la eliminación de las 23 barreras existentes, el proyecto eliminará la fractura que el ferrocarril produce entre norte y sur. Los terrenos liberados se destinarán a espacios verdes, peatonales y a una bicisenda para esparcimiento y recreación.

Las obras se desarrollarán sobre la traza del ex ferrocarril Sarmiento desde la estación Once hasta la Avenida General Paz. El Corredor Verde tendrá una extensión total de 11 kilómetros a lo largo de la cual se prevé desarrollar trayectos de distintas características:

- En la cabecera Once se procederá al reciclaje de la estación ferroviaria, quedando en el nivel superior el centro de trasbordo de pasajeros.
- Para el tramo que va desde la Av. Acoyte hasta la Av. Nazca se establecen dos sectores fundamentales para la conformación del Parque Lineal (sistema de espacios verdes a lo largo del corredor): los terrenos sin uso de la playa ferroviaria de Caballito y la zona Área de Protección Histórica con eje en la Plaza Flores.
- Por su parte, en el área de Caballito se creará un parque de escala regional que incluirá la recuperación de hitos tradicionales de la infraestructura ferroviaria, un Centro de Ecología y un Museo de la Ciudad. En la estación Flores se impulsará la revalorización del patrimonio cultural de la zona. Se construirá bajo nivel para acceder a los servicios ferroviarios que en este trayecto corren en túnel.
- Con respecto al sector dispuesto entre las Avenidas Nazca y General Paz, la creación de bulevares permitirá aumentar la masa arbórea, los equipamientos recreativos y culturales de la zona. La estación Liniers se trasladará unos 100 metros,

creándose dos plazas que permitirán aumentar los espacios verdes del Corredor.

La ejecución de la primera etapa del Corredor Verde del Oeste, en el año 2006, permitirá unificar una extensa zona de los barrios de Almagro y Caballito, haciendo más eficiente el sistema de transporte y tránsito, y estimulando la dinámica inmobiliaria del área intervenida.

Este proyecto cumple con los siguientes objetivos:

- Agiliza la circulación vehicular entre el norte y el sur de la ciudad;
- Incrementa la oferta de espacios verdes en zonas que presentan déficit estructurales en ese nivel;
- Mejora las condiciones de habitabilidad en las zonas involucradas, reduciendo la contaminación y embelleciendo el paisaje urbano.

### **Área Central**

Con el objeto de lograr que la zona desarrolle todo su potencial, el Gobierno de la Ciudad ha redefinido la funcionalidad del **Área Central** - centro histórico, administrativo y financiero de dimensión metropolitana y nacional- a partir del objetivo básico de

recuperarla para su mejor integración al circuito turístico de la Ciudad y para facilitar el desenvolvimiento del comercio.

La intervención en el Área Central recupera el espacio público como lugar de encuentro, obliga a la reestructuración de la oferta de transporte público y eleva las condiciones del área para insertarse en una ventaja comparativa de la Ciudad.

Una de las líneas de acción ha sido la peatonalización del macro centro, dotando a la zona de un sistema de transporte adaptado a las dimensiones de su espacio público. El programa está compuesto por obras relativas al desarrollo urbano, de mejoramiento y puesta en valor del espacio público. Se propone incrementar la peatonalización del macro centro, promoviéndola en aquellas calles que, dados sus usos predominantes y sus posibilidades futuras, están en mejores condiciones de aprovechar las ventajas que reporta.

La red peatonal propuesta se estructura a partir de calles peatonales permanentes, calles peatonales con horario restringido y el ensanche de las veredas.

El proyecto tiende a mejorar las condiciones urbanas y ambientales centradas en una mejor calidad de la circulación

peatonal, a través del mayor orden en la transitabilidad de las aceras y mejor calidad del aire, al forestarlas y ensancharlas.

Otra línea de acción incluye la continuación de la remodelación de la Av. 9 de Julio, con una inversión de alrededor de \$6 millones en el 2006, previéndose el inicio de una segunda etapa para el 2007-2008 que incluye una inversión prevista de alrededor de \$7,5 millones.

Adicionalmente, se completarán las obras en el entorno de la Plaza San Martín, cuya inversión involucra un monto aproximado de \$2 millones para el 2006. La obra incluye la realización y reparación de aceras, incremento de iluminación y nuevas áreas de esparcimiento y parquización.

Otra de las obras a finalizar en el año 2006 es la ampliación de la calle Lavalle Este. Comprende la ampliación del carácter peatonal de la calle Lavalle entre las calles San Martín y la Av. Leandro N. Alem. Se levantarán todas las calzadas existentes, las aceras y se nivelarán a una sola cota. Se pretende alcanzar la peatonalización del tramo antes expuesto como medida de la eliminación de la congestión peatonal y la jerarquización del espacio público. Asimismo se realizarán obras de puesta en valor del espacio público en el pasaje Tres Sargentos. El mismo consta de dos cuadras, a las que se les asignará la modalidad de tránsito restringido, para lo cual se nivelarán calzada y acera utilizando una

tecnología tradicional. El pasaje tiene un entorno urbano típico de la Ciudad de Buenos Aires, siendo un punto de visita para los turistas.

## **Área Sur**

Los dos proyectos más importantes de este programa son la Relocalización de Familias Ribereñas y el denominado Área Plaza Constitución.

El proyecto de Relocalización de las Familias Ribereñas implica el traslado de las familias que ocupan la traza de la Av. 27 de Febrero a nuevas viviendas, a fin de poder continuar con la obra que beneficiará a todo el Área Sur de la ciudad.

Se parte de una estimación de 290 familias asentadas en dos emplazamientos:

- 160 familias localizadas en la manzana comprendida entre Santa Elena, Lujan, Santa Magdalena y el Riachuelo, en el sector denominado Villa 26 y Asentamiento Evita; y
- 130 familias asentadas en la manzana 28 de la Villa 21-24.

Se prevé la asistencia social, técnica y financiera a las familias que ocupan actualmente los terrenos que deberán ser liberados

para la construcción de la Av. 27 de Febrero. El objetivo del proyecto es asistir a familias de escasos recursos para resolver su problema habitacional, en beneficio de un emprendimiento que favorece a un amplio sector urbano y mejora la accesibilidad al río. Se incluyen inversiones en el proyecto de relocalización y traslado de familias ribereñas por algo más de \$5 millones para el 2006.

Por su parte, el proyecto Área Plaza Constitución tiene como objetivo la revitalización y valorización del espacio urbano en la zona.

El proyecto apunta a:

- consolidar a la pieza urbana en la cual se inserta la estación ferroviaria como área operativa de los servicios de transporte metropolitanos que terminan en Plaza Constitución
- jerarquizar ambientalmente un área peatonal que bordea a la estación ferroviaria
- fortificar la transversalidad e identidad barrial mediante la inserción de elementos del tejido urbano bajo la autopista, la red de circulación peatonal y la recuperación de Plaza Constitución
- restablecer el valor comercial y de servicios del centro mediante un emprendimiento urbano integral de reconversión de la calidad edilicia del entorno y de la dinámica generada por las actividades de trasbordo.

Se han definido 3 fases, consistentes en el reordenamiento y regeometrización de la calles Brasil, Lima Este y Hornos, entre las arterias Constitución y Finochietto, para relocalizar parte de las líneas de colectivos que hoy operan en Plaza Constitución y conseguir la recuperación de las plazas.

El proyecto implicará la intervención sobre la acera, calzada, dársenas y paradores de la calle Brasil, frente a la Estación Plaza Constitución (ex - Ferrocarril Nacional General Roca).

En el Plan se incluyen inversiones en el Área Plaza Constitución por casi \$2 millones para el año 2006, continuándose en el 2007 con una inversión aproximada de \$10 millones.

Otro proyecto a implementar en el área sur, es la conclusión de la obra del Entorno del Resero. El proyecto se propone la puesta en valor del conjunto arquitectónico constituido por el Monumento al Resero y su entorno. La obra mejorará la circulación y el funcionamiento de la Feria de las Tradiciones que se realiza semanalmente en el lugar.

La obra contempla el cambio de solados, la elevación de los niveles existentes de iluminación, el incremento de la forestación y la colocación de equipamiento urbano, también incluye mejoras en la plaza y en el escenario ya existente.

La propuesta atenderá la necesidad de brindar a la gran cantidad de peatones que circulan por la zona, y que concurren a la Feria de Mataderos, de un espacio público de calidad con un equipamiento urbano acorde a las funciones existentes.

La dimensión física de la obra es de 5.300 m<sup>2</sup>; y provocará una mejora sustancial en el espacio público, en la posibilidad de tránsito peatonal y uso de la plaza. Se invertirá alrededor de \$500 mil en el 2006.

Asimismo se planea extender el circuito de la Vuelta de Rocha y recuperar terrenos baldíos como espacio público. El sector de intervención es el correspondiente a Garibaldi entre Brandsen y Quinquela Martín, y Magallanes entre Garibaldi y Pedro de Mendoza. Su implementación potenciará y extenderá el atractivo turístico de la zona e incorporará, a través de un proyecto integrador, a un sector postergado del barrio al intercambio urbano. Se pretende incorporar la intervención como parte de un programa general, que comprende distintas etapas de obra, dentro del corredor Garibaldi-Vespucio, hasta su culminación en la ribera del Riachuelo. Se recuperarán asimismo, terrenos baldíos propiedad del ONABE, para la ejecución de un nuevo espacio público entre Brandsen y Olavarría. En el sector comprendido entre Lamadrid y Rocha, se realizará la nivelación de veredas y calzadas con equipamiento urbano, forestación e iluminación, se reemplazarán

las rejas de protección del ferrocarril por otras similares a las existentes en la Plaza Bomberos Voluntarios.

Las mejoras consisten en:

- el aumento de la superficie del espacio público recreativo, aprox. 4.000m<sup>2</sup>
- extensión del Circuito turístico Paseo Caminito hacia la cancha de Boca, y Parque Lezama
- nueva iluminación complementaria
- nuevo equipamiento urbano.
- mayor visibilidad y en consecuencia mayor seguridad.

Por último se planea la puesta en valor de la Avda. Sáenz, Área Central Pompeya, mediante la colocación de equipamiento urbano, solados nuevos y el plantado de árboles. El centro comercial a cielo abierto se encuentra consolidado, pero utiliza como medio de esparcimiento y consumo el espacio público. La inversión en esta obra ronda los \$4 millones.

### **Intervenciones sobre el Área Ribereña**

El objetivo principal de los proyectos incluidos en el PPI 2006-2008 es generar, recuperar y transformar el espacio público ribereño de manera integral constituyendo un área para el

esparcimiento de acceso libre y gratuito, con soporte de infraestructura general.

Dentro de los objetivos que definen las estrategias de las intervenciones en el perímetro ribereño de 48 km, cuya área de influencia asciende a los 20 km<sup>2</sup>, se encuentran la generación de espacios públicos ribereños (130ha), la gestión de dominios de tierras ribereñas (50ha), la puesta en valor de espacios ribereños recuperados (20ha), la recuperación de predios concesionados para uso público (160ha) y la implementación de un plan de conectividad transversal y longitudinal.

El programa Buenos Aires y el Río esta abocado a la recuperación y generación de espacios públicos ribereños de acceso libre y gratuito, y a la reinstalación del frente fluvial como lugar de esparcimiento ciudadano. También se calculan beneficios indirectos asociados al desarrollo turístico y económico que estos nuevos parques públicos generan, tanto en sus inmediaciones como en el área de influencia.

El sector de influencia del programa se encuentra conformado por 900 hectáreas, extendiéndose sobre la ribera del Río de la Plata desde el límite norte de la Ciudad de Buenos Aires con la Provincia de Buenos Aires hasta el borde de la ribera izquierda del Riachuelo en su desembocadura con el estuario. Existen dos grandes áreas de intervención: Costanera Norte y Costanera Sur.

El área Costanera Norte cuenta con un presupuesto para el año 2006 de casi \$7 millones. El mismo está compuesto por los siguientes proyectos:

El Parque de los Niños: cuenta con una superficie de 24ha y una gran afluencia de público. Se planifica el completamiento forestal mediante la plantación, tutoraje y mantenimiento de especies arbóreas. También se prevé la realización del paseo de la rambla en el borde del parque, con luminarias y equipamiento urbano y la incorporación de dos nuevos edificios para el servicio sanitario.

Parque Mirador del Este: es un espacio ganado al río en décadas pasadas y cuenta con una superficie de 8ha y gran cantidad de flora y fauna de crecimiento espontáneo. Se planifica la recuperación para el uso público del predio mediante obras que se realizarán en etapas. La primera prevé la construcción de los edificios que albergarán el centro de visitantes con módulos sanitarios asociados. En la segunda etapa, se construirán miradores, senderos, áreas de descanso, sistemas de información estática educativa para la comprensión y difusión de la biodiversidad de flora y fauna. En la tercera, se pretende lograr la protección del borde costero mediante estructuras flexibles que generen espacios públicos similar a las playas, según la dinámica de las mareas. Para el trienio se prevé una inversión de \$8 millones.

Parque Ciudad Universitaria: cuenta con dos obras. La primera se denomina “Arquitectura y Paisaje – Parque de la Memoria”, con una superficie de 340.000m<sup>2</sup> y un presupuesto superior a \$12 millones. La obra consta de construcción de solados en el paseo costero y en caminos interiores; en la Plaza de la Concordia e Isla de las Palmeras se incorporará equipamiento, mobiliario e iluminación. La segunda, “Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado”, con una inversión de \$7.5 millones; la obra incluye la construcción del Monumento, una Sala de Exposiciones y Museo; se equipará los espacios exteriores y sala con mobiliario e iluminación.

El Parque Saint Tropez: cuenta con 70.000 m<sup>2</sup> de superficie y las obras que se desarrollarán involucran la construcción de un parque público con renovación de solados, la incorporación de equipamiento que incluye mobiliario, iluminación y áreas de descanso, equipamiento para actividades físicas, duchas públicas, juegos para niños y un anfiteatro. El monto de la inversión es de aproximadamente \$3,6 millones.

Se planea, asimismo intervenir sobre la Rambla del Puerto y la Rambla Costanera Norte y el Área Gastronómica Carritos, los trabajos incluirán la renovación de los solados, la incorporación de equipamiento, mobiliario, iluminación y áreas de descanso. Las dos primeras poseen financiamiento externo y su presupuesto asciende

a \$1,8 millones, mientras que la tercera es financiada con recursos propios por unos \$800 mil.

Se prevé la ampliación de Áreas Ribereñas, con seis obras que insumen una inversión de aproximadamente \$37 millones para el trienio. En primer lugar se encuentra la recepción, movimiento y distribución de tierra y escombros provenientes de obras de infraestructura pública y, por otra parte, el completamiento de los bordes costeros para la generación de parques públicos con protección de borde. El monto total de estas últimas obras ronda los \$32 millones.

Para el área Costanera Sur la inversión en el año 2006 será de \$3,7 millones. Las principales acciones se focalizarán sobre el Predio Ex Covimet, infraestructura y seguridad de la Reserva Ecológica y ampliaciones.

El predio ex Covimet se encuentra contiguo a la Reserva Ecológica Costanera Sur, siendo el principal receptor de la tierra proveniente de las obras de infraestructura que realiza la Ciudad de Buenos Aires. Se destinará un presupuesto aproximado de \$2,9 millones para 2006. También se complementa con la readecuación del canal existente para el drenaje apropiado de las aguas. Se planificó la construcción de un Centro de Visitantes de la Reserva Ecológica Costanera Sur, área de estacionamiento, sector de prevención y vigilancia. Se estima que las inversiones necesarias

rondarán los \$2,8 millones. Estas intervenciones tienden a lograr la refuncionalización del predio y la incorporación del espacio público de libre acceso para los ciudadanos.

Asimismo se prevé la ejecución de una obra en dos etapas que completarán el aspecto tipológico del Paseo Costanera Sur, continuando con el equipamiento de los espacios públicos y los servicios, con el objetivo de ampliar los m<sup>2</sup> de espacios ribereños de libre acceso y gratuitos, como también de dar continuidad al Paseo Histórico. La primera etapa se desarrollará desde la Fuente de la Nereidas hasta el Monumento a los Reyes Católicos; la segunda desde éste hasta la Central Eléctrica. La inversión total asciende aproximadamente a \$12 millones.

### **Puesta en Valor del Margen del Riachuelo**

El proyecto apunta a la recuperación de las áreas contiguas al Riachuelo mediante tareas de limpieza, desmalezamiento, plantado de césped y especies arbóreas. Se prevé la instalación de equipamiento, la construcción de miradores, áreas de descanso y la construcción de amplias veredas.

Se iniciará la regeneración del paisaje costero con acciones de incorporación del paisaje ribereño y apertura visual, se

continuará la línea forestal y la recreación paisajística. El monto del proyecto asciende a \$900 mil.

### **Recuperación de la memoria ex Centro clandestino de detención Club Atlético**

Es decisión expresa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires promover la recuperación de predios donde funcionaron centro de detención clandestinos, con el objeto de realizar un trabajo de rescate arqueológico, investigación, recopilación documental y testimonial y sobre todo mantener viva la memoria.

A fin de optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, resulta indispensable la coordinación del trabajo de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad.

El proyecto de recuperación prevé descubrir la mayor parte del sótano sin afectar columnas y pilotes existentes, y reemplazar tramos de terraplén situados sobre el sótano por estructura que apoyen fuera de la zona del mismo. A tales fines, se ha encarado obras de sondeo para explorar el sector del sótano para la posterior submuración. De esta forma se evitarán fisuras y desmoronamientos en las paredes, lo cual permitirá finalizar las tareas de excavación y de rescate arqueológico.

El proyecto involucra además la recuperación de la memoria de otro centro de detención clandestino denominado "Virrey Ceballos" que funcionaba precisamente en la calle Virrey Ceballos entre Venezuela y México.

Asimismo se prevé la ejecución de obras de suma importancia para el proyecto de recuperación de la Memoria, como lo es la recuperación del espacio público donde funcionara el ex centro clandestino de detención denominado "El Olimpo". Se prevé una inversión en este programa de algo más de casi \$5 millones, incluyendo la construcción del monumento a los desaparecidos.

### **Recuperación espacio público ex E.S.M.A.**

El predio donde funcionara el centro clandestino de detención, dentro de la Escuela de Mecánica de la Armada, deberá traspasarse a la órbita del G.C.B.A. Allí se prevé la construcción de un espacio para la memoria, y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Durante el año 2004 se desarrollaron tareas relacionadas con la construcción de un cerco perimetral destinado a establecer un límite que exprese la separación entre actividades muy disímiles. Todas estas obras revisten carácter provisorio hasta que se efectivice el traspaso de la totalidad del predio.

## **Intervenciones sobre espacios verdes**

El Plan Plurianual de Inversiones 2006-2008 prevé una inversión que asciende a casi \$178 millones para obras en espacios verdes, de los cuales alrededor de \$60 millones se realizarán en 2006.

Las intervenciones y obras incluidas en el PPI 2006-2008 como las que actualmente se proponen cuentan con estudios de preinversión financiados por FOPRE. A partir de los mismos, se identificó el estado general de plazoletas, plazas, grandes plazas, parques y fuentes hidroeléctricas; asimismo se estableció un plan integral de recuperación y puesta en valor del espacio verde.

Se propone la puesta a punto de la carpeta herbácea, reimplantación de césped, implantación y mantenimiento de árboles y arbustos, colocación de mejor y adecuado equipamiento (bancos, bebederos, mesas, etc.), diseño e implementación de nuevos caminos y senderos (principales y secundarios), construcción de caniles, colocación de rejas y portones de seguridad, implantación de sistemas de riego adecuados, construcción y rediseño de nuevos patios de juegos que contemplen normas de seguridad y estándares actuales, y dotar tales espacios de iluminación adecuada.

Las principales obras del proyecto son:

- Parque Centenario: iniciada a mediados de mayo de 2005, cuyo monto total adjudicado asciende a casi \$16 millones; se estima que \$9 millones se ejecutarán durante este ejercicio, restando para 2006 alrededor de \$7 millones.
- Plaza Colón (Etapa 1 y 2): la inversión asciende a \$9 millones. La propuesta contempla la mejora y redefinición de los espacios verdes del parque, la poda correctiva y corte de raíces, y las tareas preliminares necesarias (aportes de tierra, redistribución de suelos, etc.). Los trabajos se abocarán al rediseño de los senderos exteriores e interiores, mejorándose la circulación peatonal, reconstrucción del solado: equipamiento de mobiliario urbano, como por ejemplo bancos, papeleros, bebederos y señalización adecuada. Se incorporarán rejas para garantizar mayor seguridad a la Casa de Gobierno, las esculturas del parque, áreas de plantaciones de cuidados especiales y los espejos de agua. Se añadirán nuevas luminarias en áreas de caminos y espacios verdes para mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad nocturna.
- Parque Los Andes (Etapa 1 y 2): la etapa 1 se encuentra en ejecución con una inversión que ronda los \$2,3 millones; la

etapa 2 se prevé para 2006. Las obras se enfocan a la revalorización del espacio existente, proponiendo usos renovados de los sectores de juego, de estar y paseo. Asimismo se reconsideran en base a los requerimientos de uso actuales, las circulaciones y las instalaciones sanitarias en estos sectores.

- Plaza Unidad Latinoamericana: inversión cercana a los \$2,25 millones; el proyecto intenta redefinir los aspectos espaciales con una geometrización del espacio verde a partir de la creación de terrazas contenidas y delimitadas por muretes de hormigón de altura variable, que se escalonan e integran los niveles existentes. Se plantea la integración de la escuela y el centro de salud al espacio público fomentando actividades complementarias.

Por otra parte, se prevé la realización de 20 nuevas emprendimientos en distintos sectores de la Ciudad. Las obras abarcan aproximadamente 230.000 m<sup>2</sup>. La inversión prevista para dar comienzo a las labores de readecuación de usos y refacción asciende casi a los \$8 millones para 2006.

De acuerdo a la distribución geográfica de las obras planificadas se observa la puesta en marcha de:

- Plazas de la zona Sur: se revalorizarán alrededor de 55.000m<sup>2</sup>, siendo las principales obras: la Plaza Obispo Angeleli, Plaza de los Periodistas, Ramón Falcón, Emilio Troncoso, José Luis Tejeda, Sarmiento y Santojanni.
- Plazas de la zona Este: puesta en valor de 77.000m<sup>2</sup>. Plaza fuerza Aérea Argentina, Roma, Solís, Mateu y Plaza José c. Paz.
- Plazas de la zona Oeste: intervenciones cercana a los 60.000m<sup>2</sup>. Plaza Don Bosco, Del Maestro, Antonio Malaver, Alberdi y Vicuña Mackenna.
- Plazas de la zona Norte: obras que abarcan los 60.000m<sup>2</sup>; Plaza Barrancas de Belgrano, Intendente Casares y J.J. Paso.

### **Obras de Reacondicionamiento en Grandes Plazas y Parques**

La inversión planificada en parques de la Ciudad y Grandes Plazas asciende para el período 2006-2008 a \$37,5 millones, correspondiendo casi \$7,5 millones para el año 2006. Las obras abarcarán más de 500.000m<sup>2</sup>, e implican la provisión de

equipamiento, parquización y recuperación de instalaciones en desuso.

El proyecto general abarca la intervención sobre 6 parques dentro de los que se encuentran: Parque Leonardo Pereyra; Parque España; Parque Florentino Ameghino; Parque José E. Uriburu; Parque Warnes-Isla; Parque General Paz

### **Jardín Botánico**

Se pondrán en valor y se reacondicionarán para el correcto desempeño de las actividades relacionadas con el trabajo y estudios inherentes al Jardín Botánico, las estructuras edilicias del mismo, dentro de las que se encuentran una biblioteca, un centro de reuniones de profesionales, vestuarios, galpón y oficinas.

### **Intervenciones en Espacios Deportivos**

Se prevé un conjunto de obras, con miras a dotar al espacio en recuperación de la infraestructura adecuada para la práctica de deportes y esparcimiento. Las principales acciones se focalizarán sobre la recuperación de espacios inutilizados y su readecuación.

## **Microestadio del Parque Sarmiento**

La construcción del microestadio contempla la reutilización del gimnasio existente, realizando la re-ingeniería para generar una nueva cubierta con la posibilidad de apertura en un espacio central de 45 x 35 m. El estadio tendrá tribunas de hormigón premoldeado con su correspondiente refuerzo estructural. Contará con unidades gastronómicas y sanitarios en cantidad suficientes para albergar a unas 7.500 personas. Se instalarán sistemas de climatización, sistemas de audio y televisación, evacuación de incendio, sistemas de control y seguridad. El sector de dormitorios contempla la creación de un espacio exclusivo para el alojamiento de deportistas, y tendrá una capacidad de hasta 110 camas. Finalmente el estadio contará con salas de prensa, salones para delegaciones, y todos los requerimientos necesarios para albergar eventos deportivos internacionales.

## **Polideportivos**

El PPI 2006-2008 prevé una inversión total en este concepto por un valor de \$19,5 millones. Los polideportivos que serán remodelados o reconstruidos son:

- Polideportivo Colegiales
- Polideportivo Costa Rica

- Polideportivo Onega
- Remodelación Polideportivo Pomar
- Polideportivo Parque Sarmiento
- Polideportivo Santojanni
- Remodelación Polideportivo Dorrego
- Remodelación Polideportivo Pereyra
- Remodelación Polideportivo Patricios
- Remodelación Polideportivo Martín Fierro
- Remodelación Polideportivo Avellaneda
- Driving Golf
- Campo de Golf - Edificio Administración
- Mejoramiento Parque M. Belgrano

### **Patios de Recreación**

El PPI 2006-2008 cuenta para este concepto con un monto aproximado a \$3,5 millones; y se proyecta la puesta en valor de 17 patios ubicados dentro del perímetro de la Ciudad. Cabe agregar que todas las instalaciones tienen pisos de cemento y la mayoría cuenta con canchas de papi fútbol, cancha de voley, algunas canchas de básquet, vestuarios, y playón polideportivo.

## **Intervenciones en Espacios Comerciales y de Interés Turístico**

El objetivo de las acciones es la revalorización de espacios públicos comerciales, como establecimientos de grandes centros de consumo.

Las principales acciones se dirigen hacia:

- Centro de Abastecimiento Metropolitano (CAM)
- Centros Comerciales a Cielo Abierto
- Casa del Sur

### **Centro de Abastecimiento Metropolitano (CAM)**

Se reacondicionarán los centros de abastecimiento, predios dedicados a comercialización de productos similares a ferias, en pos de lograr un espacio adecuado para dicha actividad. Las principales obras tendrán lugar en los CAM 72 San Nicolás (feria) Av. Córdoba, CAM 27 Pompeya, CAM Bompland Centro de Lutheria, CAM 72 Viamonte.

## **Centros Comerciales a Cielo Abierto**

Se generó, por parte de los comerciantes de los centros a cielo abierto, una fuerte demanda de inversiones en el espacio público, que tiendan a fortalecer el carácter de paseo de los mismos.

Con el fin de valorizar el espacio público se realizarán una serie de inversiones a distintos niveles. En el presupuesto 2006 se prevé una inversión aproximada de \$500 mil; entre las que se encuentran: Reformulación de veredas; Demarcación de espacios para estacionamiento vehicular; Implantación de luminarias; Unificación de toldos y marquesinas; Nuevo Mobiliario Urbano; Señalética; Forestación y construcción de cazoletas; y optimización de los circuitos peatonales a efectos de fortalecer el espacio público como dinamizador de los centros comerciales a cielo abierto.

## **Casa del Sur**

Se procederá al equipamiento y posterior puesta en marcha de la Casa del Sur, proyecto que contribuirá al desarrollo turístico de la zona sur de la Ciudad.

## **Línea de Acción Nº 5: Infraestructura Educativa**

Dada la importancia de los servicios prestados por este sector y en el marco del “Proyecto de desarrollo y puesta en disposición de instrumentos de gestión para los activos de la Ciudad de Buenos Aires”, se implementó un minucioso relevamiento de los edificios escolares. El mismo permite disponer de información muy precisa sobre el estado de los inmuebles y además el equipo de relevadores ha estimado las inversiones necesarias a realizar en los mismos.

La valuación del stock de capital arrojó un valor bruto de alrededor de \$1.600 millones para los edificios escolares, los que comprenden alrededor de 1.500.000 m<sup>2</sup> de superficies construidas. Las inversiones mínimas necesarias estimadas ascienden a alrededor de \$25 millones por año, para cubrir el mantenimiento.

En materia de inversión en infraestructura educativa, el plan prevé un incremento en las nuevas obras, refacciones y readecuaciones según instancias pedagógicas específicas, coordinando la inversión local con los programas implementados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y en rehabilitación, modernización y mantenimiento de la totalidad de los inmuebles dependientes del GCBA, así como la actualización y renovación del equipamiento escolar.

De este modo, la planificación apunta a expandir la inversión sobre seis ejes:

### **Obras nuevas**

La construcción de obras nuevas, que sumarán para el trienio 2006/2008 un total de 39, significa una inversión estimada de \$120 millones. Dichas obras prevén la construcción de edificios para los diferentes niveles de la oferta educativa: 13 establecimientos de nivel inicial, 8 de nivel primaria, 4 de nivel especial, 1 adultos y adolescentes, 12 de nivel medio y 1 para el nivel artístico. De las 39 obras nuevas previstas, 11 se hallan en ejecución, 7 en proceso de licitación pública y el resto en proceso de elaboración de los pliegos de bases y condiciones, en diferentes niveles de avance.

Para el año 2006 se observa un incremento del 33% sobre los valores del año 2005; pasando de \$12 millones a \$16 millones.

Además, la expansión de la infraestructura del sistema educativo, se realiza según los siguientes criterios por nivel:

- Nivel Inicial:

Expansión Jardines Maternales

Ampliar cobertura sala 5 años

- Nivel Primario:  
Atender déficits de oferta localizados
- Nivel Medio:  
Ampliación de cobertura s/ Ley 898
- Nivel Superior:  
Puesta en valor  
Rehabilitaciones  
Reestructuración Inst. Romero Brest

### **Instancias pedagógicas específicas**

Esta línea de acción supone un aspecto particular de las obras programadas en términos de refuncionalizaciones, quedando caracterizadas –según los casos– como rehabilitaciones u obras menores, dependiendo del grado de inversión requerido. Además, las acciones planificadas se articulan y complementan con los programas elaborados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

En este plano podemos definir dos trayectos, que se especifican para cada nivel de enseñanza; así, esta línea comprende:

- **Primario:**
  - Intensificación curricular
  - Programas de igualdad educativa (PIIE Nación)
- **Medio:**
  - Programas escuela media (PROMSE)

## **Mantenimiento**

En este campo, se incluye un incremento en las obras de refacción y reacondicionamiento de la infraestructura escolar existente, a través del programa de grandes rehabilitaciones previstas para los distintos niveles educativos.

También prevé un incremento en las transferencias a las cooperadoras escolares, a los efectos de dar un fuerte impulso a la descentralización en la ejecución de obras y mantenimiento menores que se requiere en los establecimientos escolares.

De esta manera este eje de trabajo se estructura sobre dos líneas de acción:

- Intensificación del programa de rehabilitaciones y obras menores

Las obras de refacción, ampliación y readecuación, reúnen un total de 54 obras para el trienio 2006/2008 que incluyen los diferentes niveles de la oferta educativa, con una inversión estimada de \$83 millones. De las 54 obras previstas, 7 se hallan en ejecución, 4 en proceso de licitación pública, y el resto en elaboración de los pliegos de bases y condiciones, con diferentes niveles de avance. Para el 2006 se prevé la culminación de 13 obras.

- Intensificación de operatorias ad hoc de aplicación descentralizada.

Se ha formulado un plan de mantenimiento de edificios de la Secretaría de Educación, que significa una inversión estimada de \$53 millones, a financiar con fondos propios; destinado en buena medida al mantenimiento preventivo, correctivo e integral de escuelas.

Las obras de mantenimiento menor crecen fuertemente, por el impulso dado a las transferencias de mantenimiento CODICO. Esto se produce a partir de la normativa del G.C.B.A. que establece un apoyo financiero adicional a las cooperadoras para poder responder a reparaciones menores que exceden el mantenimiento que habitualmente realizaban estas asociaciones. La inclusión de estas obras en el PPI permite presentar una visión realista de las inversiones realizadas en infraestructura escolar, teniendo en

cuenta la totalidad de los proyectos ejecutados bajo la órbita del sistema educativo del GCBA.

El presupuesto crece de \$47 millones en el 2005 a \$90 millones en el 2006. Este incremento, tiene en cuenta la inclusión de las transferencias CODICO al Plan Plurianual de Inversiones del G.C.B.A. que a su vez presentan un incremento superior a los \$10 millones.

### **Programa de Mitigación de Riesgos y Escuelas Seguras (Ley 1706/2005)**

La planificación de este aspecto específico, asignándole una discriminación de partida específica, se propone actuar sobre dos orientaciones:

- Adecuación de establecimientos sobre lineamientos que fijen estándares de seguridad actualizados.
- Intensificación de acciones de mitigación (obras / equipamiento).

Para el año 2006 se prevé una inversión de casi \$4.5 millones.

## **Equipamiento**

Finalmente, se profundiza e incrementa la actualización y renovación del equipamiento escolar, a partir de un crecimiento en equipos que aumenta de \$2 millones en el 2005 a más de \$10 millones para el año 2006.

## **Polos educativos**

Se continua con la construcción de los polos educativos, que son complejos compuestos por instituciones educativas de distinto nivel. Se construyen en distintos barrios, de acuerdo con las necesidades educativas locales. Además de escuelas de nivel primario, secundario y terciario, los polos incluyen instalaciones polideportivas y espacios para uso comunitario.

Se destacan los siguientes emprendimientos:

Polo Educativo Casa Amarilla: implantado en Juan M. Planes y Puerto de Palos, del Barrio de La Boca y comprende tres obras: Escuela Infantil, Escuela Media con salida laboral y Escuela de Recuperación para alumnos de primaria.

La escuela infantil, para 240 niños de 45 días a 5 años, tendrá una superficie de 1200 m<sup>2</sup>. La escuela media albergará a 700 alumnos, con una superficie de 3200 m<sup>2</sup>, y estará orientada a ofrecer especialización en salida laboral. Por su parte, la escuela de recuperación tendrá 540 m<sup>2</sup>, con una capacidad para 140 alumnos de nivel primario.

Además, el Polo contará con una plaza pública y equipamiento para uso de la comunidad (gimnasio y patios) integrados al barrio. También dispondrá de un espacio para el desarrollo de una huerta educativa.

Polo Educativo Saavedra: ubicado en Crisologo Larralde y Galván, del barrio de Saavedra sobre un predio de 40.000 m<sup>2</sup> y contará con cuatro establecimientos educativos con capacidad para más de 3.100 alumnos.

Comprende las siguientes obras:

- Escuela Infantil: para 480 niños de 45 días a 5 años.
- Escuela Media Técnica N° 36 “Alte. Guillermo Brown”: se especializará en computación, medios y obras y tendrá capacidad para 840 alumnos.
- Escuela de Música “Juan Pedro Esnaola”: los alumnos podrán estudiar el Magisterio y Profesorado de Música: Además

habrá una Escuela de Luthiers y una imprenta. Podrán asistir 1.500 alumnos y también contará con un Auditorio para 450 personas.

- Escuela Especial N° 1 IMUREP: Primaria y de Capacitación para 200 alumnos.
- Equipamiento Deportivo: natatorio cubierto e infraestructura deportiva para la práctica de distintas disciplinas.
- Equipamiento Urbano: parque público integrado al barrio y estacionamientos. La superficie total, de 40.000 metros cuadrados, tendrá la siguiente distribución:
  - Escuelas, superficie cubierta y descubierta: 13.900 m<sup>2</sup>.
  - Plaza Cívica: 17.416 m<sup>2</sup>.
  - Polideportivo: 3.815 m<sup>2</sup>.
  - Acceso Auditorio: 477 m<sup>2</sup>.
  - Accesos estacionamiento y dársena vehicular: 3.616 m<sup>2</sup>.
  - Pileta y Gimnasio: 776 m<sup>2</sup>.

Polo Educativo Villa Lugano: implantado en Villa 20 en Laraya entre Martiniano Chilavert y Jose Barros Pazos y comprende la construcción de cuatro niveles educativos, con una inversión total de casi \$12 millones.

## **Línea de Acción N° 6: Infraestructura Sanitaria**

### **Inversiones en el área de la Salud**

El Programa de Modernización de Infraestructura de Salud Pública tiene por objetivo el Diagnóstico, Planificación, Proyecto, Llamado a Licitación y Dirección de las Obras, ya sean éstas nuevas, de remodelación y/o de cambios en las funcionalidades. Asimismo, se desarrollan Servicios de Gestión, Operación y Mantenimiento de la totalidad de los efectores de la red de atención de la Secretaría de Salud.

En este sentido, se invertirá en el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2008 una cifra superior a \$600 millones, previéndose para 2006 un desembolso de \$154 millones, destacándose las obras en Centros de Salud, Hospitales Psiquiátricos, Materno Infantiles, y Equipamiento Biomédico, y el mantenimiento integral de los hospitales.

Dentro de la totalidad de efectores, el 85% corresponde a hospitales conformados por edificios de pabellones y el 15% restante corresponde a hospitales resueltos en edificios compactos, Centros de Salud de Acción Comunitaria y dependencias administrativas.

La modernización del sistema de servicios de Salud hace al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría en lo relativo a garantizar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y actualizar el soporte tecnológico.

Asimismo, se propone detectar y resolver las falencias que presenta el recurso físico, optimizando su funcionamiento, garantizando la calidad bio-ambiental y de bio-seguridad.

Como criterio general, a través del mencionado programa se están implementando los siguientes puntos:

- **Consolidación de la Atención Primaria de la Salud** incrementando en un 50% la cantidad de Centros de Salud,
- **Concentración de la Atención Ambulatoria** de los hospitales resolviendo la atomización de los Consultorios Externos,
- **Agrupación de la Áreas Críticas:** Quirófanos Centrales, Servicio de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico,
- **Resolución de la Internación,** a través de habitaciones de 2 camas con sanitario, incorporando el concepto de internación indiferenciada,

- **Reestructuración de la Infraestructura** a través de la Puesta a Norma de las Instalaciones contra Incendio, Sanitarias, Gas, Gases Médicos, Eléctricas y Centro de Transformación de Media Tensión,
- **Obras en Hospitales de Salud Mental**, a través de refacciones en pabellones completos en los Hospitales Borda y Moyano, y de remodelaciones integrales a través de los Master Planes en los Hospitales Tobar García y Alvear,
- **Incorporación de un Nuevo Hospital de Mediana Complejidad**
- **Reposición del Equipamiento Biomédico.**

Finalmente, debe remarcarse que dentro de la planta física asistencial de la Secretaría de Salud, 22 Hospitales están con mantenimiento concesionado, mientras que 11 hospitales (ex-nacionales) y los 33 centros de salud están sin ese tipo de mantenimiento. Para estos últimos se ha previsto una partida de provisión de materiales para realizar obras por administración.

Actualmente se encuentran en licitación los nuevos contratos de Mantenimiento y se prevé realizar los llamados correspondientes para los Hospitales ex-Nacionales.

## Proyectos y Obras

A continuación se describirán los proyectos que forman parte del Programa de Modernización de Infraestructura de Salud Pública y las obras más significativas dentro de cada uno de ellos.

En primer lugar, y siguiendo la lógica del presupuesto 2005, se destaca a aquellos que apuntan a cubrir las necesidades de las diferentes categorías de Hospitales:

1. Hospitales Generales de Agudos: en donde la inversión trienal superará los \$100 millones. Entre las obras de este proyecto se destaca el Nuevo Hospital de Lugano (Hospital de Mediana Complejidad al que se destinarán fondos por un total de \$61 millones), los consultorios externos del hospital Zubizarreta y el traslado de la Guardia del Hospital Pirovano en donde se desembolsarán \$2,2 millones en el trienio. En este último caso la obra responde al actual estado de obsolescencia tanto física como funcional del actual Servicio de Emergencias y a fin de dar respuesta al programa médico. El proyecto propone la remodelación integral del Pabellón Jockey Club, conservando solamente la mampostería portante, gran parte de carpinterías exteriores, las losas y cubierta existente. La superficie total de intervención es de 2.182 m<sup>2</sup>.

2. Hospitales Materno Infantiles: para los cuales la inversión rondará los \$100 millones en el PPI 2006-2008. En este caso, las obras de mayor relevancia son:

- El Proyecto Nuevo Elizalde que implica la construcción y equipamiento de 21.000 m<sup>2</sup>. además de la limpieza y mantenimiento del mismo durante los dos años siguientes a la finalización de la obra. En la actualidad su grado de ejecución ya se encuentra en torno al 25%. El nuevo edificio del Hospital se conformará a partir de lograr la integración entre sus partes existentes y nuevas, rescatando el clima y el espíritu que tanto la bicentenaria tradición histórica como el lugar y sus usuarios transmiten, proponiendo una transformación completa de todo el organismo hospitalario, el cual se reinstala en el mismo predio, capitalizando sus elementos positivos tanto edilicios como paisajísticos. Sus datos más significativos son los siguientes:

- Camas: 254
- Consultorios: 74
- Laboratorios: 8
- Salas de Imágenes: 8
- Quirófanos: 8

La Construcción de Quirófanos en el Hospital Gutiérrez, esta obra comprende la readecuación y remodelación del área de quirófanos centrales, de guardia y de hemodinamia, e incluye

además la provisión e instalación del equipamiento específico. Se trata de una transformación y adecuación total de la planta de cirugía “Block Quirúrgico” existente, Pabellón ON – 2º Piso, mediante una operación de remodelación integral, dentro de las limitaciones edilicias dadas. Una planta de gran desarrollo longitudinal, con un esquema circulatorio lineal, imposible de modificar y que por esa razón no permite experimentar esquemas funcionales de doble circulación, o de circulación de retorno. Por tratarse de un piso superior de un edificio con valor histórico y con ciertas particularidades, se optó por reparar sus cubiertas de tejas y sólo modificarlas en aquellos finales “colas de pato” que por razones técnicas, de accesibilidad y ampliación de las azoteas planas, fueron terminadas en forma de tímpanos y aleros. La totalidad de la superficie a intervenir ronda los 1.350 m<sup>2</sup>.

3. Hospitales Monovalentes: la inversión superará los \$17 millones en el trienio y las principales obras serán los Quirófanos del Hospital de Quemados y del Oncológico y los Consultorios Externos del Hospital Muñiz.

4. Hospitales Psiquiátricos: la inversión en este grupo de efectores seguirá siendo significativa y se enfoca principalmente en obras de remodelación y mantenimiento de los pabellones existentes. Así, las intervenciones en los Hospitales Borda, Moyano, Alvear y Tobar García superarán los \$75 millones en 3 años (con una inversión cercana a los \$25 millones en 2006). En este proyecto

se hace especial hincapié en aquellas obras referidas al Hospital Moyano, en donde se ha comenzado con la remodelación integral del Pabellón Riglos. Para completar las remodelaciones en dicho hospital se han elaborado las bases de los documentos licitatorios de 9 pabellones (Charcot, Pinel / Pinel A y Pinel B, Magnam, Santa María – Griesinger, Bosh, Tomasa Velez Sarsfield, Esquirol, Santa Rosa y Pabellón Administrativo). Asimismo, tres de ellos - Charcot, Pinel y Magnam – ya se encuentran en proceso licitatorio. A continuación se detallan las obras en el resto de los hospitales de este proyecto:

- Hospital Borda: contempla la planificación integral del hospital interviniendo los Pabellones B y A, el Pabellón Amable Jones y el Pabellón Central. Debe remarcarse que estas remodelaciones más las demoliciones de las construcciones abandonadas sobre la calle Carrillo, el reemplazo de los muros por una reja y la parqueización de esos espacios, producirán un importante cambio en la imagen actual del efector y como consecuencia trae aparejado un positivo impacto ambiental en el área circundante.

En el Pabellón B destinado a pacientes psiquiátricos mayores de 60 años, con capacidad para 270 internos, se dignificaron las condiciones de habitabilidad disponiendo a los pacientes en habitaciones de 6 camas y mejorando las facilidades para su

tratamiento. También se diseñaron espacios adecuados destinados al esparcimiento y comedor.

El Pabellón A, gemelo del B, será dedicado específicamente a tareas de rehabilitación, en él se ubicaron los Servicios de Terapia Ocupacional, Psicomotricidad, Hospital de Día, Hospital de Noche y 96 camas para pacientes en situación de pre-alta. La refuncionalización integral del Pabellón Amable Jones y de parte del Central contempla fundamentalmente obras de conservación de los edificios, incluyendo las instalaciones (calefacción, agua caliente, ascensores, electricidad, y seguridad contra incendios).

- Hospital Alvear, el proyecto abarca la refuncionalización de la totalidad de este efector comprendido en seis pabellones. Las obras comprenden las siguientes superficies: Ampliación de 2.988 m<sup>2</sup> cubiertos más 237 m<sup>2</sup> semi-cubiertos; Refuncionalización de 2.813 m<sup>2</sup>; Obras Menores en 1.955 m<sup>2</sup>, y Demolición de 432 m<sup>2</sup>.

- Hospital Tobar García, se realizarán obras de refuncionalización para los 4.816 m<sup>2</sup> existentes y obras nuevas de ampliación de planta baja y primer piso sobre el hospital de día con una totalidad de 3.864 m<sup>2</sup>. Las obras nuevas se desarrollan sobre el jardín existente en un área que ocupaba el Hospital Borda y sobre el hospital de día. En el edificio existente con subsuelo, planta baja, y seis plantas, se ubicarán consultorios externos, dirección y guardia, agregándose superficie para un nuevo auditorio.

En segundo lugar, se hace mención a la atención primaria de la salud, la cual continuará siendo prioridad dentro de la política sanitaria en el marco del sistema de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Se destinarán recursos por \$27 millones para el próximo trienio, de los cuales, alrededor de \$6 millones se desembolsarán en 2006. La mayoría de las obras previstas en el presupuesto 2006 finalizarán en el transcurso del año 2007. El objetivo específico de este proyecto es dotar a la ciudad de la infraestructura física para lograr una correcta atención primaria de la salud de la población sin cobertura médica. En este sentido, el plan de obras incluye:

- Obras Nuevas de reubicación de efectores,
- Obras Nuevas para crear nuevos efectores,
- Remodelaciones de los centros de salud existentes.

Las obras tienen una duración promedio de 8 meses y los inicios de cada una de ellas están escalonados de acuerdo al estado de avance del Proceso Licitatorio. El plan de obras contempla tanto la realización de la obra civil como la provisión del equipamiento necesario. Asimismo, se ha previsto la incorporación de efectores que cuenten con el equipamiento necesario de diagnóstico (Rayos X y Ecógrafos) a fin de incrementar el nivel de resolución de los mismos.

Asimismo, existen proyectos horizontales en donde las intervenciones repercuten en más de un efector, ellos son:

- Informatización de Hospitales: luego de implementación de las primeras etapas, aún quedan pendientes trabajos en los Hospitales Álvarez, Durand, Penna, Pirovano, Sardá, Marie Curie, Quemados y Santa Lucía. La inversión en esos hospitales rondará los \$2.2 millones entre 2006 y 2007. Este proyecto comprende la ejecución del cableado estructurado y de circuitos de baja tensión para permitir la interconexión interna de los hospitales, y de éstos entre sí y con la Secretaría de Salud.
- Instalaciones en Hospitales: este proyecto prevé un desembolso cercano a los \$170 millones. Sobresalen aquí la Obra de Puesta a Norma de las Instalaciones Contra Incendios, cuya inversión será cercana a \$26 millones en los próximos 3 años (incluye Sistemas de Extinción, Detección y Construcción), la Instalación de Ascensores en los Hospitales Rivadavia, Ramos Mejía, Gutiérrez, Álvarez, Muñiz, Pirovano, Quinquela Martín, Santa Lucía y de Quemados; y la Provisión e Instalación de Centros de Transformación de Media Tensión en Hospitales (con una inversión cercana de \$ 20 millones entre 2006 - 2008).
- Equipamiento Biomédico: con una inversión total superior a \$170 millones, el propósito fundamental de este proyecto es

reequ coastar de manera integral las áreas de alta, mediana y baja complejidad de los hospitales y centros de salud del GCBA, ya sea por la necesidad de reemplazo de algunas unidades como por la inclusión de nuevas tecnologías en determinados efectores. De este modo, se incorporará alta tecnología en Hemodinamia, Tomografía, Resonancia Magnética, Ecografía, Oftalmología y Oncología.

Por último, existen dos proyectos que apuntan a mejorar la estructura de apoyo de las instituciones de la salud dependientes del GCBA en sus funciones específicas.

Así, en el Proyecto de Obras en Edificios Administrativos de la Secretaría de Salud, se destaca la obra que permitirá el traslado del SAME a un nuevo pabellón a construirse dentro del predio del Hospital Muñíz y que implica una inversión total cercana a los \$10 millones en los próximos 2 años. Por su parte, al Proyecto de Remodelación de Cocinas se asignarán \$3,8 millones entre 2006 y 2008.

En el caso del SAME, el edificio contará con una superficie cubierta de aproximadamente 3.600 m<sup>2</sup>, más 276 m<sup>2</sup> de superficie semi-cubierta. La planta se organizará utilizando la esquina de Monasterio y Amancio Alcorta como eje, en dos alas. Una contendrá el Centro Operativo y la Dirección, la otra la Administración, Capacitación y Centro de Ambulancias, todo en un desarrollo lineal en dos niveles. El acceso público peatonal y

vehicular se concentrará en la esquina, jerarquizado por un pórtico de doble altura; sobre Alcorta se ubicará el acceso de personal y ambulancias. Completará el proyecto un edificio destinado a capacitación, el que contendrá un set con distintas situaciones de asistencia y salvataje.

### **Línea de Acción Nº 7: Infraestructura Social**

La profunda crisis económica que afectó al país a partir de fines del año 2001 y durante el transcurso del año 2002, redundó en un aumento de la pobreza y la precarización social, lo que incrementó la demanda de los servicios sociales brindados por el Gobierno. Se estableció una política basada en el incremento de los servicios de asistencia directa, junto con una reparación y readecuación de la infraestructura social pública.

La valuación del stock de capital arrojó un valor bruto de alrededor de \$148 millones para los edificios dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, los que comprenden alrededor de 160.000 m<sup>2</sup> de superficies cubiertas. Del estudio del stock de capital se obtuvo un monto estimado de mantenimiento anual necesario de alrededor de \$2 millones.

Para el año 2006, se invertirán un total aproximado de \$ 17 millones, destacándose los siguientes proyectos:

## **Buenos Aires Presente – Paradores**

El objetivo principal del proyecto consiste en proveer de un servicio básico de comodidad (alimentación, higiene y dormitorio) a personas en situación de calle y/o afectadas por emergencia social. Ante la necesidad permanente de dar respuesta la emergencia habitacional, se prevé el incremento de la capacidad de Paradores y Hogares para la atención de beneficiarios.

En continuidad con la política iniciada en el año 2005 la construcción de nuevos Paradores podrá dar cobertura asistencial a las aproximadamente 1700 personas que forman la población objetivo. Estos paradores se irán construyendo gradualmente, a partir del 2006, y continuará durante el año 2007 y 2008. Además se incorpora una nueva acción relacionada con la situación particular de las personas desalojadas, que no encuentran vivienda alternativa.

Los principales objetivos de este Proyecto son los siguientes:

- Incrementar la capacidad del Hogar Costanera de 90 personas a 210, a partir de las refacciones en las instalaciones y la ampliación del mismo
- Duplicar la capacidad del Hogar Félix Lora de 70 a 140 personas, a partir de las modificaciones estructurales a

realizarse, así como la reutilización de otras áreas, actualmente fuera de uso por problemas en sus instalaciones

- Incorporar en los nuevos Paradores, así como en las refacciones de los ya existentes y también de los Hogares, de elementos de acceso para personas con discapacidades motrices.
- Construcción del nuevo Parador de mujeres en el terreno ubicado en Av. Juan B Justo esquina Víctor Hugo con capacidad para 60 mujeres.
- Construcción del nuevo Parador Costanera con capacidad para 72 hombres.
- Construcción de un “Parador de Tránsito” en la zona de Retiro, para dar lugar a la resolución de problemáticas habitacionales para los desalojos, hasta el momento de la ubicación en viviendas permanentes.

### **Asistencia Integral en Hogares de Residencia Permanente**

Habiéndose iniciado durante el año 2005 la puesta en valor de los Hogares de Residencia Permanente, no sólo en sus instalaciones primarias, sino también con respecto a la concepción de alojamiento de personas de edad avanzada, durante el trienio 2006/2008 se pone énfasis en la continuidad de este proceso a los efectos de contar con instalaciones y capacidades de alojamiento

que alcancen el óptimo. Además se procederá al mantenimiento integral para todos los hogares.

Se realizará la reconstrucción de Pabellones para el alojamiento de asistidos, reacondicionamiento de redes de infraestructura y comunicaciones, para brindar mejores condiciones de seguridad y confort a ancianos.

Asimismo, y a los efectos de permitir una ampliación de la capacidad de asistidos, se prevé continuar con las obras del Ex Hogar Rawson en sus Pabellones I, II y Modelo, así como en el Olivera; y cumplimentar la documentación y las obras estructurales de fluidos e instalaciones de base del Hogar Martín Rodríguez y Viamonte.

Las obras que componen este proyecto son:

- Hogar Rawson: red energía eléctrica; refacción y remodelación de pabellones: modelo, N° 1 y N° 2; y reparación de cubiertas pabellón N°2.
- Hogar San Martín: reparación red gas
- Hogar Martín Rodríguez: reforma integral pabellón N° 10; provisión y montaje grupo electrógeno

- Hogar San Martín Juana Azurduy: reparaciones de techos y terrazas
- Hogar de ancianos: puesta a punto y mantenimiento de ascensores
- Hogar Raimondi: refacción carpintería exterior; refacción red eléctrica
- Hogar San Martín: equipo de calefacción, refrigeración; grupo electrógeno; y protección contra incendio

El proyecto prevé una inversión cercana a los \$ 9 millones para el año 2006, lo cual representa un sensible incremento respecto del presupuesto sancionado para el año 2005.

### **Atención de Hogares de día para la Tercera Edad**

La finalidad es dar atención diurna aproximadamente a 1200 personas mayores en distintos barrios de la Ciudad. El programa prevé evitar la institucionalización de los mayores en geriátricos y contener a los mismos durante el tiempo en que sus familiares desempeñan ocupaciones que les impiden su atención. En tal sentido, se busca fomentar actividades recreativas y culturales dentro del ámbito barrial. Para ello, se propone un servicio de atención a los abuelos durante el día donde se les brindará

alimentación, servicios médicos de control y proyección hacia la familia mediante elementos de asistencia social.

Este proyecto prevé la construcción de un hogar en terrenos que son propiedad del GCBA; en Almagro, el Hogar de Día Salguero, y en Flores, para el año 2007, con una superficie aproximada de 450 m<sup>2</sup> cada uno.

Para el 2006 la inversión a realizar es de \$1 millón, lo cual representa un incremento del 67% respecto del presupuesto sancionado del año 2005.

### **Atención integral de niños y adolescente en situación de vulnerabilidad social**

El proyecto consiste en la puesta en valor de los edificios existentes, así como la construcción de nuevos Jardines Maternales, Juegotecas y un parador de asistencia a los niños en condiciones de vulnerabilidad. Mediante estas obras se dará albergue a los niños y adolescentes en situación de calle, con el objetivo de integrarlos a la convivencia familiar, generando beneficios no sólo para ellos sino también la sociedad en general. Se prevé una inversión para el 2006 superior de \$1 millón.

## **Ampliación Sede de la Secretaria de Desarrollo Social**

El desarrollo del proyecto contempla la ampliación de la superficie actual considerando un crecimiento de aproximadamente 1300 m<sup>2</sup>, respondiendo a las limitaciones impuestas por el Código de Planeamiento Urbano y respetando la silueta original del edificio.

De esta forma, la obra abarca la reubicación del jardín de infantes, la independización de los accesos del personal respecto del público, el aumento de los núcleos circulatorios verticales, mejorar la accesibilidad a la playa de estacionamiento (sobre todo en materia de seguridad), la ampliación de la superficie de atención al público, el aumento de la cantidad de núcleos sanitarios, la generación de áreas de depósito y archivo, la relocalización de las áreas administrativas y/o técnicas de las distintas unidades ejecutoras (que no tengan atención al público) en el segundo y tercer nivel; y finalmente la reubicación en una tercera planta a construir destinadas a las áreas del personal jerárquico.

### **Línea de Acción Nº 8 : Política Habitacional**

La Ciudad de Buenos Aires presenta un escenario contradictorio; junto con las casi 127.000 viviendas que se encuentran desocupadas coexisten más de 86.000 familias con situación habitacional deficitaria.

La desaparición del crédito junto con la pauperización de los ingresos de la población ha significado la pérdida de posibilidades de acceso a la vivienda aún en aquellos sectores que hasta entonces tenían capacidad de ahorro.

La problemática descrita requiere del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires la implementación de estrategias y acciones para dar respuestas acorde a las necesidades de los distintos sectores sociales que requieren ayuda del estado para solucionar su problema habitacional.

## **Demanda**

El IVC ha diversificado su oferta de programas y operatorias en vista de las diferentes realidades habitacionales y tomando en cuenta las legítimas aspiraciones de los distintos sectores sociales que sólo podrán acceder a su vivienda a través de una política estatal.

Al IVC se ha acercado parte de esta demanda heterogénea que, simultáneamente, conforma –junto con las cifras del déficit habitacional- la demanda agregada: 45.000 personas se interesaron por los créditos individuales, en los dos meses del año 2003 en los que estuvo abierta la operatoria. Además, la cantidad de personas que se inscribieron en el Programa Federal de Mejora de

Vivienda (“Mejor Vivir”) durante noviembre 2004, supera en un 35% el cupo asignado originalmente (6.130 presentaciones sobre un cupo de 4.550).

En tanto fueron 12.000 los interesados en las 1.231 viviendas a construirse en los terrenos de Casa Amarilla (Programa Viví en tu Casa) y que fueran atendidos durante el mes de abril de 2005 . Por último vale tener presente que son más de 50 mil las familias inscriptas en el Registro de Postulantes. Estas cifras hablan de por sí de la magnitud del universo de familias que tiene dificultades para acceder a su vivienda por fuera del ámbito estatal y, asimismo, da cuenta de las expectativas generadas frente a las distintas operatorias lanzadas por el IVC.

## **Perspectiva 2006-2008**

### **El desarrollo de la actividad en un escenario complejo**

Entre las responsabilidades del IVC está la de “contribuir al acceso a la vivienda digna de todos los habitantes de la CABA, imposibilitados por razones económicas y sociales de acceder a la misma por cualquiera de los medios regidos por el sector privado y que requieran de la participación del sector público para lograrlo, priorizando lo enmarcado en el inciso 1 del Art. 31 de la

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". (Inciso a. Art. 4 Ley 1.251).

Este objetivo se ha visto favorecido por el desarrollo de una política nacional destinada a dar solución al problema habitacional cuya expresión son el Programa Federal de Construcción de Viviendas (5000 viviendas nuevas), el Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (6000 viviendas nuevas) y el Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas (4550 refacciones)

La presentación de los proyectos del Plan Federal Plurianual sólo será posible una vez que se hayan terminado las obras de la primera.

Para cada una de estas situaciones habitacionales el IVC ha implementado una estrategia, ya sea de construcción de vivienda nueva, de crédito para compra de vivienda, de crédito para construcción de vivienda o la construcción de vivienda llave en mano, reparación de viviendas y/o reciclados de inmuebles industriales ociosos a los que se les cambia el destino.

### **Operatorias:**

- Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas –PRIT-

- Programa de Autogestión de la Vivienda -PAV-
- Programa “Viví en tu Casa”, para demanda general no organizada
- Programas de Créditos Individuales para compra de vivienda
- Terreno, Proyecto y Construcción –TPYC-
- Programa Federal de Mejora de Viviendas
- Programa de Ahorro Previo para Organizaciones Sociales
- Vivienda Porteña
- Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Conjuntos Urbanos
- Programa de Regularización Jurídica Y Financiera
- Programa de Rehabilitación del Hábitat de La Boca
- Programa de Recuperación de la Traza Au3
- Programa de Rehabilitación del Conjunto Habitacional Colonia Sola
- Programa de Recuperación urbana de obras paralizadas

### **Principales acciones para el año 2006**

- Compra de tierras para la construcción de 6.000 viviendas, 3.000 viviendas 2006-2007 y 3.000 viviendas 2007-2008 (plan federal plurianual)

- Contrapartida de 3.000 viviendas 2006 y 3.000 viviendas 2007
- Incidencia del aumento de la mano de obra de la construcción
- Aumento del costo de la construcción
- Ley 1686 /05 “Emergencia edilicia Barrio Cte. Luis Piedrabuena”
- Compra de hogares de tránsito
- Compra de insumos informáticos
- Capacitación del personal
- Incorporación de beneficiarios del Plan Viel al régimen laboral de la industria de la construcción
- Financiación de obras en ejecución y licitadas /por licitar en 2005 que no hayan comenzado a la fecha.
- Incremento de los créditos que se otorgan por la Ley 341 y 962 en sus dos modalidades : crédito individual y créditos PAV

### **Línea de Acción N° 9: Infraestructura Cultural**

La inversión en Infraestructura Cultural se ha convertido en uno de los ejes centrales del Plan de Inversiones.

El diseño PPI 2006-2008 contiene una propuesta de inversión en infraestructura cultural que ronda los \$425 millones. El

presupuesto para el 2006 es mayor a los \$51 millones. Este incremento en inversión en infraestructura cultural es uno de los componentes que hacen al cumplimiento del objetivo estratégico señalado desde sus inicios por la gestión: posicionar a Buenos Aires como Capital Cultural de América Latina.

La valuación del stock de capital arrojó un valor bruto de alrededor de \$300 millones para los edificios dependientes de la Secretaría de Cultura, los que comprenden alrededor de 300.000 m<sup>2</sup> de superficies cubiertas. Del estudio del stock de capital se obtuvo un monto estimado de mantenimiento anual de alrededor de \$7 millones.

El significativo aumento que se da a partir del 2006 se sustenta en el desarrollo de líneas de continuidad definidas en:

1. Dirigir el peso de la inversión al mejoramiento de la infraestructura de los edificios culturales con la prosecución y puesta en marcha de los siguientes proyectos:

- **Master Plan del Teatro Colón** que involucra la ejecución de obras por una inversión total superior a los \$95 millones.
- **Acondicionamiento del Complejo Teatral Buenos Aires** que abarca la ejecución de numerosas obras que insumen una inversión total del orden de los \$52 millones.

- **Centro Metropolitano de Diseño** para el cual se estima una inversión total cercana a los \$45 millones.
- **Sede Auditorio Buenos Aires- Ciudad de la Música** que se estima demandará una inversión total de alrededor de los \$43 millones.
- **Puesta en valor del casco Histórico** que abarca la ejecución de varias obras con una inversión total superior a los \$26 millones.
- **Complejo Cine- Teatro 25 de Mayo** que implica una inversión de \$13 millones.

2. Readecuar, a nuevos, usos algunos edificios culturales a través de la continuidad e inicio de los siguientes proyectos:

- **Restauración y remodelación de museos**, que implican una inversión total de más de los \$47 millones.
- **Reconversión del Centro Cultural San Martín** con una inversión total cercana a los \$72 millones.
- **Reconversión del Centro Cultural Recoleta** cuya ejecución total de obras demanda una inversión superior a los \$3 millones.

## Ejes de política de infraestructura cultural

Los ejes de política en infraestructura cultural que contienen los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones 2006-2008, son:

### 1. Refuncionalizar los edificios pertenecientes al Complejo Teatral Buenos Aires

Acondicionamiento del Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires: en el plan de inversiones, el monto previsto para este proyecto es superior a los \$45 millones para los próximos 3 años, siendo el presupuesto para el 2006 mayor a los \$7 millones. El objetivo de este proyecto consiste en la actualización y modernización integral de los edificios del Complejo, a través de la ejecución de las siguientes obras:

- **Reformas Salas y otros:** el PPI 2006-2008 prevé una inversión superior a los \$12 millones. Estas reformas se realizarán en las diferentes salas del Teatro General San Martín, muchas de estas cuentan con financiamiento externo (BID) e involucran un presupuesto superior a \$1,5 millones para el 2006 y el plazo de ejecución de las obras abarcan un promedio de 2 años.
- **Cuerpos A, B y C remodelación integral desde el 4to subsuelo hasta el piso 13:** en el PPI 2006-2008 se estipula

una inversión cercana a los \$9 millones. Para el 2006, se destina una inversión superior a los \$2,3 millones, contiene obras que cuentan con financiamiento externo (BID). El plazo de ejecución de estas obras se calculan en más de un año en promedio.

- **Reparación y mantenimiento de edificios del Complejo:** el PPI 2006-2008 abarca un presupuesto superior a los \$4,5 millones, comprometiéndose para el 2006 una suma cercana a los \$1,5 millones.
- **Teatro de la Ribera Etapa I y II:** las obras a realizarse tiene una inversión estimada para el trienio mayor a \$1 millón. La ejecución de estas obras demandarán poco más de un año.
- **Sala Cunill Cabanellas:** cuenta para el inicio de obras en el 2006 con \$400 mil, siendo el plazo de ejecución de poco más de un año. En el PPI 2006- 2008 se destina una inversión superior a \$1 millón.
- **Insonorización de las Salas Martín Coronado y Casa Cuberta:** el PPI 2006-2008 estima para la ejecución de esta obra una suma superior a los \$2 millones siendo el plazo de ejecución superior a un año.
- **Recambio Tablero Principal y Grupo Electrónico del Teatro General San Martín:** esta obra abarca una inversión inferior a los \$4 millones para todo el trienio. Con el propósito de dar inicio a las obras se consignan \$400 mil para el 2006 y se estima un plazo de ejecución mayor a un año.

- **Teatro Regio:** en el PPI 2006-2008 se calcula una inversión del orden superior a los \$3 millones. Se estima que las obras en su conjunto superan el año de duración.
- **Teatro Sarmiento:** la inversión planeada en el PPI 2006-2008 ronda un presupuesto cercano a los \$3,3 millones; siendo el plazo de ejecución de las mismas de 2 años.

2. Continuar con el Plan de obras en infraestructura y equipamiento en los Museos de la Ciudad.

Restauración y Remodelación de Museos: el costo total de este proyecto es cercano a los \$43,5 millones y cuenta con un presupuesto superior a los \$13 millones para el 2006. Se continúa con la ejecución de obras en los siguientes museos:

- **Remodelación y ampliación del Museo de Arte Moderno (MAMBA) y el Museo del Cine “Pablo Ducrós Hicken”** que conforman el Polo Sur Cultural con una inversión para el 2006 de \$12 millones y con un plazo de ejecución estimado alrededor de 3 años. Para el trienio esta obra estima una inversión de más de \$30 millones.
- **Remodelación y refuncionamiento del Museo de Esculturas Luis Perlotti:** en el PPI 2006-2008 la inversión planeada que, tiene financiamiento externo a cargo del BID, es más de \$1,3 millones. Cuenta con un presupuesto para el

2006 superior a los \$400 mil pesos con un plazo de ejecución esperado de 18 meses.

- **Museo de la Ciudad y Remodelación y Restauración de Casas Históricas:** en el PPI 2006-2008 se estima un inversión de más de \$2,8 millones a financiarse con el BID, siendo el presupuesto para el 2006 de más de \$370 mil.

Se iniciará la **Ampliación y Modernización del Museo José Hernández**, la cual tiene destinada una inversión para el 2006 de más \$160 mil con un plazo de ejecución estimado en dos años. Se prevé una inversión en el PPI 2006-2008 cercana a los \$5 millones.

Cabe mencionar que en este Plan de Inversiones se incorpora la previsión para la preservación del patrimonio existente en los museos por una suma aproximada a los \$4,5 millones.

### 3. Proseguir con el Plan Maestro del Teatro Colón

Remodelación del Teatro Colón: para el periodo 2006-2008 se requiere una inversión superior a los \$85 millones. Las inversiones planeadas para el 2006 rondan los \$11 millones a fin de continuar con la ejecución del Plan Maestro del Teatro, que constituye un conjunto de obras fundamentales para la preservación del valor patrimonial del edificio, como así también para proteger y consolidar

las cualidades acústicas que lo convierten en uno de las tres mejores teatros líricos del mundo.

Los proyectos encarados abarcan todos los aspectos del Teatro y se dividen de acuerdo con una secuencia lógica de ejecución en:

- Obras de restauración patrimonial y mantenimiento edilicio: Para el 2006 se continua con la restauración de las cubiertas planas, de las fachadas exteriores y de los vitrales. Se inician obras en los patios de subsuelo, en la Plaza Vaticano, en los camarines del Centro de Experimentación del Teatro (CETC), en el Pasaje de los Carruajes, en la sala principal, en el Foyer principal y por último; en el museo y centro de documentación. Una parte de la inversión comprometida para estas obras cuenta con financiamiento externo (BID), la cual para el 2006 es mayor a los \$4 millones y se estima un plazo de ejecución promedio de todas ellas en 2 años. En el PPI 2006-2008 estas obras representan más de \$52 millones.
- Obras de renovación y puesta a punto de todas las instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, contra incendios y termomecánicas tanto en el Teatro como en el CETC el cual se ubica en el 1er subsuelo del edificio: para el 2006 se estima una inversión superior a los \$4 millones. Se estima un plazo de ejecución, en promedio, de todo este conjunto de

obras en 18 meses, que representan en el PPI 2006-2008 más de \$16 millones.

- Obras de modernización y mejoramiento del escenario: consisten en la reforma escenotécnica; protecciones pasivas contra incendio, restauración y mantenimiento de la caja escénica; nuevo sistema de control de la maquinaria escénica. Todas ellas se iniciarán durante el 2006, demandando una inversión inferior a los \$3 millones y un plazo de ejecución promedio de 18 meses. En el PPI 2006-2008 se prevé una inversión de más de \$16 millones.

Refacción y mantenimiento del Teatro Colón: esta obra se incorpora al Plan de Inversiones 2006-2008 con el propósito de iniciar las reparaciones que hacen a la puesta en valor del edificio. Para este objetivo se destina en todo el trienio \$1,7 millones.

**4. Impulsar la tendencia como espacio de experimentación artística al Centro Cultural General San Martín**

Remodelación del Centro Cultural General San Martín:

Este proyecto de gran complejidad abarca una inversión en el PPI 2006-2008 de más de \$71 millones. Cuenta con financiamiento externo a cargo del BID e inicia a fines del 2006 con un presupuesto de más de \$1 millón y dada la envergadura del mismo, las obras en

su conjunto tendrán en promedio un plazo de ejecución de por lo menos de 3 años.

Ante la multiplicidad de tareas a emprender en el Centro y considerando su estructura espacial caracterizada por tres sectores claramente diferenciados, el proyecto se aborda, en forma independiente por sectores:

- **Sector 1. Sala AB:** en el PPI 2006- 2008 la inversión total suma alrededor de \$7,4 millones y comprende la modernización y puesta en valor de la gran sala de espectáculos existente, apta también para realizar congresos y exposiciones, incluyendo sus servicios de cabinas de traducción y camarines. Para iniciar estas obras se dispone en el 2006 de un presupuesto cercano a los \$800 mil.
- **Sector 2. Bajo Plaza de las Américas:** la inversión total de la obra para el trienio se calcula en más de \$36 millones. La inversión estimada a realizar durante el 2006 es de alrededor de \$200 mil . Actualmente existe la estructura de hormigón armado en seis subsuelos que originalmente fue pensado para ser utilizados como estacionamiento o salas de ensayo.  
La obra comprende la habilitación de estos subsuelos sin uso para la creación de un Centro de Desarrollo en Multimedia con acceso de público, una sala de teatro no convencional y dos salas de cine. Incluye el área de mantenimiento, sala de

maquinas y tendido del sistema de extinción de incendio para poner en norma al edificio en estacionamiento existente.

- **Sector 3. Edificio Torre:** tiene estimada en el PPI 2006-2008 una inversión de alrededor de \$28 millones. Comprende la refuncionalización y modernización del Centro en las áreas de halles, salas, administrativas y la infraestructura edilicia, incluyendo instalaciones de aire acondicionado, electricidad, baja tensión y carpinterías interiores y exteriores de aluminio.

Se incorpora un Centro de Desarrollo Multimedia infantil en el 4to y 5to piso. En 6to y 7mo piso se desarrolla el Centro de Desarrollo Multimedia Profesional. Del 8vo al 11avo piso se refuncionaliza la LS1 Radio de la Ciudad. Los estudios de Radio y Televisión estarán interconectados de forma tal que puedan emitir simultáneamente. Para dar inicio a las obras en el 2006 se comprometen \$100 mil.

## 5. Continuar el Plan de Manejo Casco Histórico

Puesta en valor del casco histórico y su entorno: El área comprendida por el Plan de Manejo del Casco histórico contiene el eje cívico- institucional de la Avenida de Mayo con su alto valor simbólico e histórico y el Casco histórico propiamente dicho y las áreas de influencia que incluyen la totalidad de los barrios San Telmo y Monserrat. El sector está delimitado por las calles Bartolomé Mitre, Av. Ingeniero Huergo, Brasil, Av. Paseo Colón, Av.

Martín García, Av. Montes de Oca, Finochietto, Lima, Av. Independencia y Combate de los Pozos.

Toda esta área abarca una superficie de aproximadamente 5 Km<sup>2</sup>, donde se alojan 848 edificios de valor patrimonial que representan más del 40% de los inmuebles protegidos por el Gobierno de la Ciudad. Este proyecto dispone para todo el trienio una inversión estimada en \$24 millones y se distribuye en un conjunto de obras e intervenciones que se vienen ejecutando desde años anteriores o están iniciando la ejecución en el 2006.

A continuación se presentan las distintas obras integrantes de este proyecto:

- **Mejoramiento de la avenida Paseo Colón Etapa 1 y 2:** el objetivo general es el mejoramiento del tramo de la avenida entre las avenidas Martín García e Independencia, de forma tal de fortalecer el valor arquitectónico, histórico, cultural y turístico de esta importante arteria tradicional de la ciudad. Para el 2006 dispone de un presupuesto de \$200 mil para dar inicio a las obras. En el PPI 2006-2008 el monto total de la inversión se estima en un valor cercano a \$1,5 millones.
- **Mejora ambiental del espacio urbano:** se pretende mejorar la calidad paisajística y ambiental de los circuitos turísticos y avenidas, articulando una mejor integración. Esta obra consta

de dos intervenciones, denominadas: Veredas Avenida Caseros y Boulevard Avenida Caseros-. Estos emprendimientos cuentan con financiamiento externo a cargo del BID y para PPI 2006-2008 estiman una inversión total cercana al \$1 millón, y darán inicio durante el 2006, contando con un presupuesto de \$200 mil.

- **Conservación y puesta en valor de edificios patrimoniales:** se han iniciado obras en la Escuela Taller de Artes y Oficios sito en la avenidas Brasil y Paseo Colón como la rehabilitación del Local 1, la planta baja y el acceso de entrada al edificio. La inversión destinada a esta obra cuenta con financiamiento externo, por un monto superior a los \$200 mil y con una duración estimada de un año e inicio de la ejecución en el año 2006.
- **Ex- Padelai - Consolidación y puesta en valor:** el actual conjunto edilicio de características disímiles, tiene un parque circundante cuyo diseño y especies vegetales, aportan un ámbito de alto valor paisajístico. Tanto los edificios como el parque se encuentran altamente degradados y requieren de una pronta intervención para revertir el proceso de deterioro que sufren ante la falta de mantenimiento. La puesta en valor de estos edificios proyecta al funcionamiento de un Centro de Interpretación del Casco Histórico, de un Centro Integral de Información Turística y de un Centro de Diseño y Promoción de la Cultura. Esta obra tendrá para el trienio una inversión superior los \$7 millones y un plazo de ejecución cercano a los 3 años.

- **Museo- Casa Fernández Blanco, Conservación y Puesta en Valor:** esta obra tiene una inversión estimada superior a los \$5,5 millones en el PPI 2006-2008 y un plazo de ejecución superior a los 2 años.
- **Consolidación Edificio Avenida Paseo Colón y Avenida Brasil:** el objetivo fundamental de las obras es la provisión de las instalaciones de los servicios: sanitarios, gas natural, electricidad, contra incendio y calefacción, para el apropiado desarrollo de las actividades que se desarrollarán en el edificio.

Se prevé una inversión cercana a los \$500 mil para todo el período, con un plazo de ejecución 12 meses.

- **Reacondicionamiento Integral del Edificio La Prensa:** se pretende abordar en forma integral la ejecución de reformas en el Edificio, las que venían realizándose de forma aislada y superficial. El objetivo es poner en valor el Edificio, que es una construcción de alto valor patrimonial que ha sido declarado monumento histórico nacional, adecuándolo a la función de sede administrativa de la Secretaría de Cultura. En el PPI 2006-2008 esta reforma insumirá una inversión superior a los \$8 millones, con un plazo de ejecución de 3 años.

## 6. Incorporar nueva oferta cultural a la ya existente en la zona Sur

Es destacable la inversión destinada a la zona Sur de la Ciudad que representa más del 30% del PPI 2006-2008 y alrededor del 37% para el 2006. Están incluidos los siguientes proyectos estratégicos:

- **Ciudad de la Música.** Se ubica en la Boca y la inversión total asciende a \$42 millones.
- **Polo Cultural del Sur.** Se ubica en San Telmo. El total de la inversión es de alrededor de \$33 millones.
- **Centro Metropolitano de Diseño Etapa III.** Se ubica en Barracas e implica una inversión de más de \$24 millones.
- **Edificio Ex- PADELAI.** Se ubica en San Telmo y demanda una inversión total de más de \$7 millones.

## 7. Construir un Centro de referencia regional de enseñanza artística y formación profesional de excelencia

Sede Auditorio Buenos Aires: para el 2006 se estima una inversión cercana a los \$2 millones y por la complejidad de la obra se prevé un plazo de ejecución cercano a los 3 años. Este proyecto contempla el reciclaje completo y puesta en valor del edificio de la

ex - Usina de la Italo-Argentina y tiene por objetivo la creación de un auditorio de gran magnitud dedicado a la música. El complejo será sede permanente de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad y de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Este emprendimiento cuenta con financiamiento externo a cargo del BID. Para el PPI 2006-2008 tiene un presupuesto de más de \$42 millones.

#### 8. Desarrollar un polo de industrias y empresas culturales

Centro Metropolitano de Diseño: El PPI 2006-2008 estima una inversión para este proyecto de más de \$44 millones, cuenta para el 2006 con más de \$1,7 millones, destinados a las siguientes obras:

- **Etapa III en la sede del Centro Metropolitano de Diseño** (Ex - Mercado del Pescado). Esta obra involucra una inversión total para el trienio de cerca de \$24 millones, con un plazo de ejecución de 3 años. En este edificio se encuentra funcionando, luego de concluidas la etapa I y II, una incubadora de empresas donde futuros empresarios acceden a asesoramiento técnico, capacitación y consultoría, contactos comerciales, acceso a equipos y comparten servicios logísticos referidos a servicios generales, comunicación, informática, mantenimiento y transporte.

- **El Dorrego:** El Plan de inversiones contempla para la inversión total más de \$20 millones, con un plazo de ejecución de 3 años. El objetivo de esta obra es brindar un espacio a aquellos microemprendedores con producción en industrias culturales que deseen insertarse en el mercado. Actualmente funciona en forma precaria, por el estado del predio, un circuito de ferias de diseño que se articulan desde el Centro Metropolitano de Diseño. Las obras a realizarse apuntan a la construcción de un área para eventos feriales, un auditorio, locales, depósitos, espacios y sanitarios.

## 9. Garantizar el acceso a los bienes culturales

Construcción Sede del Instituto Histórico: Este proyecto involucra una inversión total prevista en el PPI 2006-2008 de cerca de \$5 millones. La obra cuenta con financiamiento externo (BID), e inicia durante el 2006 con un presupuesto de casi \$500 mil, teniendo un plazo de ejecución superior a 2 años.

El Instituto Histórico realiza tareas tendientes a difundir, preservar y asesorar sobre la historia de la Ciudad de Buenos Aires. Para ello cuenta con dos sedes que atienden a un público muy diversificado en sus intereses. El contar con una sede única le permitirá solucionar la dispersión de sus actividades, extender su acción en el campo cultural de la ciudad y dar mayores respuestas a las demandas del público.

**10. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los Centros Culturales de la Ciudad**

Centros Culturales: el Complejo Teatral- Cine 25 de Mayo posee una inversión total de \$13 millones para los próximos 2 años, contando en el 2006 con un presupuesto de \$7 de millones para continuar con las obras. Se prevé un plazo de ejecución estimado de 2 años. La puesta en valor del edificio tiene por objetivo incorporar nuevas prestaciones considerando un Teatro con salas polifuncionales (Cine, Ballet, Prosa, Música lírica, acústica, y electro-acústica)

Remodelación Cine El Plata: tiene como objetivo la recuperación del antiguo cine ubicado en el barrio de Mataderos convirtiéndolo en un nuevo espacio cultural que brinde una programación artística propuesta por los vecinos de la zona. En el PPI 2006-2008 demanda una inversión de más de \$6 millones siendo el plazo de ejecución de más de 2 años.

**11. Reafirmar al Centro Cultural Recoleta como espacio consagrado a las nuevas tendencias en la artes visuales**

**Remodelación del Centro Cultural Recoleta:** el Plan de Inversiones 2006-2008 estima una inversión inferior a los \$2,5

millones y cuenta con financiamiento externo (BID). Para el 2006 tiene asignado \$600 mil que se distribuyen en tres intervenciones:

- Remodelación Integral de Hall de Acceso, Patio de los Naranjos y Calle de los Tilos
- Reacondicionamiento Termomecánico El Aleph
- Cámara Transformadora

## 12. Preservar el Patrimonio Histórico Cultural

Edificios de la Secretaría de Cultura: Se estima una inversión de más de \$23 millones para la ejecución de obras durante todo el período. La inversión prevista para el 2006 es superior a los \$1,6 millones que se distribuyen en diferentes obras destinadas a solventar las demandas de urgencia de los más de 100 edificios de la Secretaría.

Las obras consisten en:

- Reparación y Mantenimiento de edificios.
- Sistemas de Seguridad y,
- Emergencias

Patrimonio Cultural: en el PPI 2006-2008 se calcula una inversión cercana a los \$2 millones. El presupuesto estimado para el 2006 es superior a los \$600 mil y esta destinado a obras de restauración de la Iglesia Santa Felicitas y la puesta en valor de las capillas de los hospitales municipales Moyano, Borda, Ramos Mejía y Rivadavia. Las obras en su conjunto tienen un plazo de ejecución de más de 1 año.

Estética urbana: en el PPI 2006-2008 se calcula una inversión en el orden de los \$3,6 millones. Para el 2006 cuenta con un presupuesto de \$400 mil con el objetivo de continuar la realización de obras de arte, acrecentando su patrimonio con nuevas obras de arte.

Restauración Cultural Subsecretaría de Patrimonio Cultural: en PPI 2006-2008 se estima una inversión de más de \$3 millones, teniendo asignado \$150 mil en el 2006 con el propósito de continuar con las diferentes obras ya iniciadas y de realizar estudios para la ejecución de nuevas esculturas que constituyen al monumento a las víctimas del terrorismo de Estado.

Obras de remodelación enseñanza artística: esta obra comprende la rehabilitación del inmueble situado en el casco histórico donde actualmente funciona la Dirección General de Enseñanza Artística. Para dar inicio a las obras en el subsuelo, planta baja y tres altos se dispone en el 2006 de un presupuesto de

\$30 mil, con un plazo de ejecución aproximado de 1 año. La inversión para el trienio es de alrededor de \$2 millones.

Cabe destacar que en este Plan de Inversiones se incorpora la previsión para la preservación del patrimonio edilicio por una suma aproximada a los \$9 millones.

**13.** Efectuar obras de remodelación y equipar a las bibliotecas de la Ciudad

Remodelación de Bibliotecas: Casa de la Lectura Roberto Arlt.

La obra cuenta con financiamiento externo a cargo del BID y dispone de un presupuesto de \$100 mil a fin de continuar con la ejecución de la obra.

**14.** Divulgar la actividad científica

Remodelación Planetario Galileo Galilei. Para el 2006 cuenta con un presupuesto de más de \$1 millón para la instalación de equipamiento de refrigeración que permita mejorar la atención al público durante todo el año, en especial en el verano. La falta de aire acondicionado ocasiona el cierre del Planetario en los meses de calor.

## **15. Desarrollar el Sistema de información cultural (SIC)**

Digitalización: tiene como objetivo la catalogación y digitalización del acervo cultural perteneciente a la Ciudad, el cual, actualmente, está contenido, en distintas bases de datos. En el PPI 2006-2008 cuenta con una inversión total de más de \$1,3 millones, siendo el presupuesto para el 2006 de \$250 mil a fin de continuar con las actividades iniciadas en el período anterior.

**16. Adquisición de equipamiento para la producción de eventos culturales**

Equipamiento informático, luz y sonido: con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos relacionados con el sostenimiento de una oferta cultural que promueva la diversidad, se propone la adquisición de equipamiento, adecuado y actualizado que permita a la Secretaría la producción de sus propios eventos culturales (festivales, recitales, conferencias, teatro y otras), sin depender de terceros. El Plan de Inversiones prevé una inversión de más de \$3,5 millones, correspondiéndole al 2006 una suma cercana a los \$400 mil.

## **17. Catalogación y digitalización de los bienes culturales**

Innovación tecnológica: cuenta en el Plan de Inversiones 2006-2008 con más de \$4,6 millones y con un presupuesto para el

2006 de \$500 mil, con el objetivo de iniciar un proyecto orientado a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías aplicaciones, herramientas y procesos de trabajo que puedan ser incorporados a los servicios actualmente disponibles, o bien a los nuevos que se implementen.

## 1. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### **1 – ANÁLISIS DE CONTEXTO:**

#### *1.1. Diagnóstico de la situación actual:*

A lo largo de los últimos años y frente a contextos críticos, la escuela se ha mostrado como una institución social con voluntad inclusiva e integradora, y con capacidad para albergar proyectos de futuro. La ciudadanía de Buenos Aires demanda más educación: demanda que las escuelas permanezcan abiertas más tiempo, que se abran a nuevas actividades, y que se desarrolle una oferta educativa extraescolar amplia, que facilite a los sujetos recorridos propios en las distintas etapas de su vida. La ciudadanía demanda además que a través de la escuela se desarrollen programas integrales de atención a la infancia y a la juventud, en especial en los sectores que sufren la pobreza. En el contexto actual, de extendida preocupación por la prevención y mitigación de riesgos, se añade la demanda de que los edificios escolares sean percibidos como espacios más seguros sin dejar de ser adecuados para las funciones a las que están destinados.

Junto con ello, la educación debe integrarse a los planes de desarrollo estratégico de Buenos Aires como ciudad abierta, plural, productiva e inclusiva. Lo hace por cuatro vías principales:

asegurando los derechos educativos de sus habitantes mediante la inclusión educativa plena y el mejoramiento de la calidad, desarrollando propuestas de formación en áreas estratégicas para el desarrollo de la Ciudad, integrando la variada oferta cultural de la Ciudad a las actividades formativas, y ajustando su distribución territorial de modo de resolver los desequilibrios históricos entre las diferentes zonas de la Ciudad.

Para que la educación pueda cumplir estas funciones, el Estado debe estar presente apoyando a las escuelas, asegurando mejores condiciones de escolarización de los alumnos y de trabajo de los docentes, identificando las problemáticas del sistema, generando proyectos educativos y acompañando su desarrollo. Es el Estado, a través de sus políticas educativas, quien debe asegurar la mejor calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades del sistema, quien puede asegurar las condiciones que hagan posible la escolarización de los sectores vulnerables y con menor capacidad de demandar, quien puede vincular la educación con el desarrollo estratégico de la Ciudad, promoviendo la formación técnico- profesional que Buenos Aires requiere, y ampliando el aprovechamiento educativo de los recursos culturales de la Ciudad.

### *1.2. Perspectivas 2006 - 2008:*

En tanto las políticas educativas en desarrollo buscan la inclusión educativa plena, será necesario sostener las acciones

orientadas a promover el reingreso y la terminalidad educativa y a mejorar las condiciones de escolarización de los chicos, chicas, adolescentes y adultos para quienes es más difícil sostener un proyecto educativo.

En el presente, se encuentran también en desarrollo propuestas que inciden en aspectos cualitativos del sistema educativo y que requieren de una acción persistente en los próximos años. De sostenerse las políticas actuales, hacia fines del 2007 estará consolidada la diversificación curricular en la escuela primaria: al finalizar el período de gobierno en cada distrito escolar existirán por lo menos tres escuelas primarias con intensificación en alguna área (en ciertos distritos esta meta ya está cumplida).

Los próximos dos años serán decisivos en cuanto al cumplimiento de la Ley de Obligatoriedad de la Educación Media, por lo cual será necesario redoblar los esfuerzos en cuanto a la construcción de edificios, al mejoramiento de la retención en los primeros años del nivel, y a la consolidación de modalidades variadas que aseguren a todos las oportunidades educativas a las que tienen derecho. El Sistema Integrado de Formación Técnico Profesional (SIFoTeP), destinado al reordenamiento y expansión de estas ofertas, se encuentra en este momento en fase de desarrollo; los próximos años serán de puesta a prueba, ajuste y consolidación, para cumplir la meta de una mejor articulación horizontal y vertical de la formación profesional en la Ciudad. Algo similar sucede con el

sistema de educación superior de la Ciudad, que deberá incrementar la oferta de tecnicaturas de nivel superior que se vinculen con áreas estratégicas para el desarrollo económico y socio- cultural de la Ciudad.

La inversión en bienes de capital tiene destinos precisos en el período considerado. La gestión en curso ha orientado las políticas de expansión del sistema a corregir los déficits de la distribución territorial de la oferta en sus diversos niveles y modalidades, pero se trata de un proceso de largo plazo que deberá desarrollarse más allá del período considerado, sosteniendo la construcción de escuelas en las zonas de la Ciudad más postergadas. La rehabilitación del parque escolar requerirá también inversión sostenida, así como el Plan Plurianual de reequipamiento informático, tanto por la obsolescencia periódica del parque tecnológico como porque a fines del período quedarán establecimientos en los que no se habrá producido la renovación del equipamiento.

Como actores principales de las políticas educativas, los docentes seguirán en el centro de las preocupaciones de la gestión. Cumplido con anticipación el Programa de Recomposición Salarial, las condiciones son auspiciosas para profundizar otras mejoras en las condiciones de trabajo y en la carrera docente y para actualizar el marco normativo que regula el trabajo docente.

La modificación de la normativa que regula las jubilaciones del sector genera para los próximos años el retiro del sistema educativo de un importante número de docentes, en especial en cargos de conducción. Se ha previsto el impacto institucional de esta situación en los mayores requerimientos de capacitación y en el significativo incremento de los concursos. La jubilación de numerosos docentes ofrece además una doble oportunidad. Por un lado, de las escuelas se retirarán numerosos agentes que vienen cumpliendo funciones administrativas y de apoyo con designaciones docentes: es oportuno establecer una nueva planta administrativa en las escuelas que transparente los procesos de gestión.

Por otro lado, es el momento para la reorganización de los sistemas de supervisión, acercando la división territorial de la educación a la división actual de la Ciudad en Centros de Gestión y Participación y a la división futura en Comunas. En los próximos años, deberá sostenerse el esfuerzo normativo y administrativo orientado a estabilizar la política de concursos docentes, como mecanismo de ingreso a la docencia y de ascenso a los cargos de conducción, en la convicción de que se trata de una política que asegura de mejor manera la calidad educativa.

Debido a su alto grado de cobertura, el sistema educativo constituye la red institucional con mayor alcance entre la población infantil y adolescente. El mejoramiento de la atención sanitaria y

alimentaria a través del sistema escolar será una prioridad en los próximos años.

Finalmente, el Estado de la Ciudad de Buenos Aires deberá dar completa respuesta al desafío de ensamblar y coordinar en procesos transparentes y eficientes los sistemas de organización, administración, supervisión y control de un sistema educativo complejo que se ha ido acoplado en distintos momentos históricos.

## **2 - OBJETIVOS DE POLÍTICA (2006-2008):**

Los objetivos centrales previstos son:

- Fortalecer la escuela pública mejorando su calidad.
- Avanzar hacia la plena inclusión educativa extendiendo la garantía de escolaridad.
- Expandir la red escolar, creando y relocalizando instituciones en zonas de la Ciudad con menos oferta estatal, en atención a deudas históricas y a nuevas demandas demográficas.
- Ampliar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la escuela.
- Ampliar la oferta institucional para los niños de 45 días a 5 años, atendiendo prioritariamente a los sectores más

desfavorecidos y potenciando las iniciativas de base comunitaria.

- Ampliar la diversificación en la educación primaria asegurando los aprendizajes generales.
- Avanzar en la universalización de la educación secundaria y fortalecer su relevancia cultural y social.
- Ampliar el sistema de educación superior priorizando áreas estratégicas para el desarrollo de la Ciudad.
- Ampliar los programas educativos extraescolares consolidando un sistema de educación complementaria amplio, diverso y distribuido en forma equitativa.
- Mejorar las condiciones de trabajo y de la carrera docente y el proceso de profesionalización.
- Ampliar la participación de los protagonistas del proceso educativo y el control social sobre la educación.
- Consolidar la unidad del sistema educativo, armonizando la normativa, reformulando los procesos de gestión y administración y articulando la educación de gestión estatal y privada.

### **3 - LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN (2006-2008):**

El logro de los objetivos señalados se hará posible mediante políticas educativas que respondan a los siguientes lineamientos generales de acción:

- Deserción Cero: plena inclusión educativa.
- Mejoramiento de la calidad educativa.
- Diversificación curricular en la escuela primaria.
- Ampliación del acceso a las tecnologías.
- Fortalecimiento de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo.
- Expansión de la red escolar para ampliar la cobertura.
- Rehabilitación del parque edilicio escolar:
- Mitigación de riesgos en edificios y actividades escolares.
- Integración de la educación superior en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.
- Integración de las ofertas de educación complementaria.
- Desarrollo profesional continuo de los docentes.
- Ampliación de la participación de los distintos sectores en educación.
- Atención sanitaria y alimentaria a través del sistema escolar.
- Modernización de la gestión educativa.

**Deserción Cero- Plena inclusión educativa:** las políticas educativas en desarrollo buscan la inclusión educativa plena. Para lograr esta ambiciosa meta, se profundizan las acciones orientadas a mejorar las condiciones de escolarización de los chicos, chicas, adolescentes y adultos para quienes es más difícil sostener un proyecto educativo: los chicos en situación de calle, los chicos que repiten tempranamente y están en riesgo de abandonar, los adolescentes y jóvenes que se encuentran desde temprana edad en situaciones de conflicto con la ley, los adultos que no han tenido oportunidad de alfabetizarse, los chicos con necesidades educativas especiales, los adolescentes y jóvenes que tienen dificultades para completar su educación secundaria.

Para que la Deserción Cero sea una meta accesible y no un enunciado inalcanzable, es necesario sostener la ayuda directa: la provisión de libros y útiles escolares, las becas estudiantiles, los servicios alimentarios, la atención sanitaria. También es necesario ampliar los programas educativos específicos: programas de reinserción, aceleración, retención y apoyo escolar. Todos estos rubros fueron sostenidos en el año 2005, algunos con importantes innovaciones: así, por primera vez se ha incorporado a las becas estudiantiles (que alcanzaron la cifra de más 40.000) un complemento destinado a la adquisición de material didáctico para aquellos alumnos becados de las modalidades técnica y artística, cuyo coste en este rubro es reconocidamente mayor; se han adquirido libros para los alumnos de primer grado; se han incrementado los fondos destinados a la compra de kits escolares,

se amplía la revisión oftalmológica a los adultos beneficiaron del Plan Jefes y Jefas de Hogar que se incorporan a acciones de terminalidad de nivel primario y medio.

Pero además es necesario asumir los desafíos pedagógicos de la inclusión educativa, revisando los formatos organizacionales y generando nuevas respuestas a las demandas educativas de la población. Las Escuelas de Reingreso, creadas en el año 2004 y expandidas en el 2005 con la apertura de nuevas escuelas, ofrecen un nuevo modelo de organización institucional, régimen académico y curriculum, y anticipan algunos de los cambios a promover en el futuro en el conjunto del nivel secundario. En julio de 2005 finalizó el primer ciclo lectivo de los seis nuevos Centros Educativos de Nivel Secundario inaugurados en 2004 siguiendo el criterio de transformación en el régimen académico y con un período escolar diferente. La demanda por este nuevo ordenamiento del ciclo lectivo lleva a reiterar la experiencia inaugurando cuatro CENS más en agosto de 2005, y a ampliarla a las Escuelas de Reingreso estableciendo este ciclo lectivo alternativo en tres nuevas escuelas. Además, se ha creado una escuela secundaria en convenio con el CENARD, para alumnos de provincias argentinas que vienen a Buenos Aires para desarrollar sus capacidades competitivas en deporte; y se ha organizado el Servicio de Atención Domiciliaria a Alumnos de Nivel Secundario. Se trata de un conjunto de iniciativas tendientes a asegurar la escolaridad de nivel medio en el marco de la implementación de la Ley 898/ LCABA, en el que la Secretaría sostiene el compromiso de fortalecer la relevancia cultural y social

de la escuela media, y de transformar los modelos pedagógicos, mediante formatos institucionales y programas educativos adecuados a públicos diferentes que, sin embargo, garanticen a los adolescentes y jóvenes el acceso a los aprendizajes a que tienen derecho.

Durante el 2004 y el 2005 se han desarrollado acciones destinadas a favorecer la terminalidad de la escolaridad primaria, secundaria y la formación profesional de adultos beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar (contraprestación educativa), en el marco del convenio entre el Gobierno de la Ciudad y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación: 8.000 beneficiarios del plan Jefes y Jefas de Hogar se han vinculado a las distintas ofertas educativas de la Secretaría de Educación. Entre otras consecuencias de estas inclusiones, el Programa Adultos 2000 –destinado a la terminalidad de la escuela secundaria- ha experimentado una importante reorganización, generalizándose en el 2005 la figura del facilitador por sede, elemento clave en la retención tratándose de una oferta de modalidad a distancia, y que fuera puesta a prueba durante el 2004. Por su parte, la Dirección Área de Educación del Adulto y del Adolescente ha generado propuestas orientadas a apoyar la obtención de la certificación del nivel primario, como por ejemplo el dispositivo de Orientación y Preparación para el Examen Libre (OPEL) que permite acceder a ella, y la continuidad de los estudios en el nivel medio a través de una propuesta de articulación de las Escuelas Primarias para Adultos con los Centros Educativos de Nivel Secundario.

En el curso del presente año, la Secretaría de Educación está iniciando la ejecución del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- *PROMSE*, a implementarse hasta el año 2009 en acuerdo y con financiamiento provisto por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Sus acciones resultan convergentes con los lineamientos de política de la jurisdicción destinados al nivel medio, se orienta a favorecer el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo contribuyendo a la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad y la atención de las necesidades educativas de los jóvenes de los sectores que padecen condiciones de vida y de escolarización desfavorables.

**Mejoramiento de la calidad educativa:** la Ciudad de Buenos Aires puede exhibir indicadores positivos de calidad en los aprendizajes que ofrece a los alumnos en su sistema escolar, con resultados sistemáticamente superiores a la media nacional y regional en las diversas mediciones en curso. Sin embargo, la calidad general de la oferta educativa puede y debe ser mejorada, sobre todo en términos de equidad en los logros.

Junto con ello, se está impulsando un cambio cualitativo en las tendencias de desarrollo del sistema escolar de largo plazo, en dirección a un sistema rico, complejo y diverso, con capacidad de respuesta a distintos requerimientos y situaciones, mediante formatos institucionales y programas educativos adecuados a

públicos diferentes que, sin embargo, garanticen a todos el acceso a los aprendizajes a que tienen derecho.

En educación infantil, se da continuidad a los programas que apuntan a fortalecer las iniciativas comunitarias, en reconocimiento del potencial educativo del trabajo conjunto entre el Estado y la comunidad en la atención educativa de los más pequeños. Se ha avanzado en el cumplimiento de las metas que la Ley 621/ LCABA establece en relación con el registro de los jardines educativo-asistenciales, como primer paso del mejoramiento de la calidad de estas prestaciones. Apoyándonos en la experiencia desarrollada desde el 2004 en torno al Jardín Maternal n° 8 DE 9° , en otras zonas de la Ciudad donde la convergencia en la localización de los servicios de educación y salud lo permiten, se generarán Centros de Desarrollo Infantil, previéndose para el 2006 ampliar la experiencia en torno a la Escuela Infantil n° 7 del Distrito Escolar 5 .

En relación con la escuela primaria, a fines de 2004 y luego de dieciocho años se ha aprobado un nuevo Diseño Curricular que regula la enseñanza en este nivel. Por esta vía, se ha resuelto la indefinición normativa en que se encontraban los distintos sectores del sistema, al establecerse una herramienta que alberga la pluralidad del sistema educativo (la educación de gestión estatal y la de gestión privada) en el marco de metas comunes. En las escuelas de gestión estatal, y como parte del proceso de instalación del Diseño Curricular, se desarrolla desde agosto de 2004 el Plan

Plurianual de Mejoramiento de la Enseñanza en el Segundo Ciclo, que se propone producir mejoras en la continuidad y progresión de los contenidos que se enseñan a lo largo del ciclo, así como construir y difundir herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza.

En el marco de este Plan, se llevó a cabo este año el Segundo Seminario Internacional “Escuela, Producción y Democratización del Conocimiento”, con la participación de casi 700 docentes, la presentación de 100 trabajos colectivos referidos a experiencias relacionadas con la enseñanza y el aporte de especialistas extranjeros.

En la educación secundaria, se han consolidado los concursos como mecanismo de acceso a los cargos de conducción, en la convicción de que se trata de una medida que asegura de mejor manera la calidad educativa. Durante el 2005, se ha generalizado la función de Coordinación de Área de Materias Afines al conjunto de los establecimientos, con la inclusión del Colaborador del Coordinador en las escuelas con amplitud de turnos y matrícula; y se ha incorporado la figura de “profesor- tutor” a los planes de estudio de las divisiones de primer y segundo años de todas las escuelas medias.

En este mismo año, se ha fortalecido y extendido a todos los establecimientos de educación técnica la reformulación de los

talleres del Ciclo Básico, se ha iniciado un proceso de transformación curricular de los planes de estudio de la modalidad comercial, y se trabaja con una comisión de supervisores y directivos de las escuelas medias nocturnas para elaborar una propuesta de cambio del régimen académico de estas escuelas para adecuarlo a las características y necesidades de la población destinataria.

Se encuentra también en revisión el régimen de evaluación, calificación y promoción vigente en las escuelas secundarias, cuya reformulación prevista para ser implementada en el ciclo lectivo 2006 constituye una herramienta estratégica a la hora de favorecer trayectorias educativas más significativas en los estudiantes. En el nivel medio de adultos, por primera vez desde que dependen de la Ciudad se ha iniciado la revisión de los programas de las materias de la formación general, acompañando la vigencia de nuevos programas para las asignaturas de primer y segundo años del nivel medio común. Finalmente, se ha iniciado la determinación de la base de acuerdos de contenidos de la formación general del nivel medio en la Ciudad, lo cual favorecerá la equivalencia de saberes generales para el conjunto de las ofertas de enseñanza secundaria.

Durante el año 2005 se ha dado un paso sin precedentes en el fortalecimiento de la educación de gestión privada: se ha reglamentado y habilitado la realización del primer concurso de Supervisores de Escuelas de Gestión Privada desde la

transferencia de los servicios a la órbita de la Ciudad. Junto con ello, se ha creado la Planta Orgánico- Funcional de Supervisión y se la ampliado con 15 nuevos cargos, aumentando de este modo la capacidad del Estado de supervisar a las escuelas de gestión privada con personal especializado que acompaña y monitorea sus procesos pedagógicos y administrativos.

**Diversificación curricular en la escuela primaria:** desde hace varios años y de manera sostenida, la Secretaría de Educación ha iniciado y consolida cambios en el desarrollo cualitativo de la educación primaria. Es públicamente reconocida la experiencia de las escuelas primarias plurilingües, en cuyo desarrollo se alcanzó este año el quinto grado, a las que se incorporó una segunda lengua extranjera, y de las que se abrieron cuatro nuevas durante el 2005. Las aulas en red y, desde el 2004, las primeras experiencias de intensificación curricular en Artes, expresaron una ampliación del programa de diversificación. Durante el 2005, se crearon aulas en red en otras cuatro escuelas, se amplió el número de establecimientos que intensifican en Artes y se realizaron las primeras experiencias de intensificación en Educación Física y en Actividades Científicas.

Se trata de iniciativas sin precedente en la educación estatal que requiere adecuaciones normativas y curriculares, asegurar la provisión de materiales pedagógicos y material didáctico, y generar modalidades de capacitación ligadas al desarrollo de las

experiencias institucionales. Así, por ejemplo, durante el año 2005 se aprobaron los Lineamientos para la Intensificación Curricular en Artes; algo similar deberá realizarse cada año a medida que se consolida la experiencia en las nuevas intensificaciones. Tal y como se comprometió oportunamente, al finalizar el período de gobierno en cada distrito escolar existirán por lo menos tres escuelas primarias con intensificación en alguna área (educación física, artes, actividades científicas, lenguas extranjeras). En los distritos 6º, 7º, 9º, 14º y 18º esta meta ya está cumplida.

**Ampliación del acceso a las tecnologías:** el vertiginoso avance de la informática y las telecomunicaciones hace imprescindible el diseño de políticas orientadas a lograr el acceso para todos los ciudadanos a la libre circulación de los contenidos y el uso social solidario de estas nuevas herramientas. Las tecnologías de la información y la comunicación son elementos que en el contexto social conforman nuevos patrones de capital cultural. Existe una brecha entre quienes acceden a estos elementos y quienes no. La brecha se amplía si la escuela no interviene cambiando los patrones sociales de distribución del saber.

Como parte de un significativo esfuerzo de inversión pública sostenida, se encuentra en desarrollo el Plan Plurianual de reequipamiento informático de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires y la extensión de la conectividad por banda ancha destinados a asegurar el pleno acceso de los estudiantes de todos los niveles y

áreas a estas tecnologías. Durante el año 2005, se desarrolla la segunda fase del Plan, que además de prever el equipamiento de los laboratorios de informática de los establecimientos a crearse, atiende a las escuelas primarias que padecen mayor deterioro e insuficiencia de su parque informático. Al mismo tiempo, se encuentra en trámite la licitación que proveerá conectividad por banda ancha a 183 establecimientos más y se han incrementado los recursos destinados al soporte técnico. En el marco de estas acciones, se llevó a cabo el Evento “Software libre en el ámbito educativo”: debates y experiencias”, orientado a analizar estrategias de convivencia progresiva en los laboratorios de las escuelas de software propietario y software libre, a la vez que a generar recursos humanos familiarizados con el tema entre quienes asisten y capacitan a los docentes.

En los próximos años se reequipará a más escuelas combinando criterios de compensación, de pertinencia curricular y de actualización tecnológica. Por su parte, los programas de mejoramiento pedagógico deberán proveer las herramientas necesarias para el desarrollo de propuestas educativas que garanticen el aprovechamiento pedagógico de estas tecnologías y el contacto de los estudiantes con las alternativas de producción y utilización colectiva del conocimiento tecnológico que caracteriza al movimiento de software libre.

**Fortalecimiento de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo:** a través de diversos programas de formación, se impulsan propuestas mediante las cuales los alumnos y las alumnas pueden integrar las enseñanzas académicas y ocupacionales con los conocimientos y habilidades del mundo del trabajo y la producción, aprenden a gestionar sus propios proyectos productivos, egresan mejor preparados para trabajar, producir o seguir estudiando, y aprenden a ser solidarios a partir de brindar servicios o producir bienes que otros necesitan.

El Programa “Aprender Trabajando”, que se ha mostrado como una valiosa herramienta para vincular la formación de los adolescentes y jóvenes con el mundo del trabajo, se amplió de manera importante, siendo cada vez más los egresados de nivel secundario y de nivel superior que incorporan a su trayectoria formativa la experiencia de una pasantía laboral en empresas, en organizaciones no gubernamentales y en la administración del Estado. En el caso de la educación técnica, durante el 2005 se impulsó de manera importante el reequipamiento de los talleres y laboratorios, ampliándose los fondos remitidos a las escuelas en concepto de subsidios de equipamiento y material didáctico, con el fin de potenciar las instancias curriculares que se vinculan de manera directa con la producción.

En la misma línea se sostiene el trabajo conjunto con el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas. Así como durante

el 2004 se avanzó en la creación de un bachillerato para jóvenes y adultos en la empresa recuperada IMPA, durante el 2005 se ha abierto otro en la Maderera Córdoba. Se han incrementado las pasantías para alumnos de nivel medio en determinadas empresas recuperadas con moderna tecnología e infraestructura. Y se ha elaborado un material educativo destinado Al sistema de educación media de un material referido al trabajo en las empresas recuperadas.

Tal como se anunció en el 2004, se inició en el presente año el diseño e implementación del Sistema Integrado de Formación Técnico Profesional (SIFoTeP) destinado al reordenamiento y expansión de estas ofertas, para favorecer una mejor articulación horizontal y vertical de sus propuestas, su vinculación con los niveles educativos y la cobertura de vacancias mediante la creación de ofertas formativas relacionadas con familias profesionales relevantes. En este marco se inscribe el desarrollo de la oferta de centros de formación profesional, de planes profesionales en el nivel medio, y de tecnicaturas superiores.

**Expansión de la red escolar para ampliar la cobertura:** el sistema educativo porteño ha ido acumulando problemas derivados del desigual desarrollo de su oferta educativa y del desacople entre la conformación histórica de dicha oferta y los cambios poblacionales que ha experimentado la Ciudad. La gestión en curso ha orientado las políticas de expansión del sistema a corregir los

déficits de la distribución territorial de la oferta en sus diversos niveles y modalidades, sabiendo que se trata de un proceso de largo plazo que deberá desarrollarse en un período prolongado.

Siguiendo con la orientación dada a la inversión en infraestructura en los últimos años, se expande el parque edilicio escolar, apuntando a resolver carencias de la oferta para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales. Se continúa con el plan de expansión de la cobertura de nivel inicial, no sólo a través de la construcción de jardines maternales y jardines de infantes sino con la apertura de salas de cinco años en instituciones dependientes del GCBA y en organizaciones comunitarias, en el marco del plan de universalización de la sala de cinco años.

En el nivel primario, se realizan acciones compensatorias puntuales, que apuntan a resolver déficits de oferta muy localizados. En el nivel secundario, se avanza hacia el cumplimiento de la Ley de Obligatoriedad de la Educación Media construyendo nuevos edificios, ampliando la oferta en los establecimientos con alguna capacidad ociosa y extendiendo las ofertas destinadas a jóvenes y adultos, en tanto la meta de universalización implica extender la escuela media no sólo entre los adolescentes sino también en edades mayores. En el nivel superior, se da prioridad a la infraestructura que se requiere para extender la oferta de carreras superiores técnicas. En educación especial, se amplía la red buscando compensar la zona Sur.

**Rehabilitación del parque edilicio escolar:** los análisis usuales sobre la educación en la Ciudad no suelen considerar que el sistema educativo porteño se conformó históricamente en oleadas sucesivas, que dependió durante más de un siglo de la Nación, y que su estructura edilicia está signada por esta dinámica histórica. La segunda transferencia de los servicios educativos se produjo como corolario de años de desinversión por parte del Estado Nacional. En consecuencia, la Ciudad recibió una cantidad de edificios escolares de un altísimo valor histórico pero en un discutible estado de conservación. Durante el año 2005, todos hemos tenido oportunidad de tomar conocimiento de las preocupaciones de determinadas comunidades escolares sobre este tema.

La rehabilitación de estos edificios requiere una inversión mayor que la construcción de edificios nuevos, pero inversiones como ésta no se vinculan solamente con fines escolares, sino también con el afán de esta Ciudad de conservar su parque edilicio en virtud del valor urbanístico que éste le agrega. Tanto por su valor urbanístico como por razones ligadas a la seguridad y al mejor desarrollo de las actividades educativas, el relevamiento y la rehabilitación de los edificios en situación más crítica constituye una prioridad para las intervenciones en infraestructura escolar, y lo seguirá siendo por varios años, sin dudas más allá del límite temporal de la actual gestión de gobierno.

Junto con ello, se ha hecho necesaria una importante reorganización de los procesos centrales de planificación, seguimiento y control de las obras, tanto de recuperación como de mantenimiento edilicio. La Secretaría de Educación ha tomado un conjunto de decisiones a este respecto: la conformación de comisiones de seguimiento en grandes obras, integradas por padres, alumnos, docentes y personal de la Secretaría de Educación; la reorganización de los arquitectos distritales y la designación de nuevos agentes en esta función; la transferencia a más de 150 Asociaciones Cooperadoras de fondos para realizar, durante el receso escolar de invierno, obras menores de mantenimiento y refacción que mejoren la situación edilicia, son algunos ejemplos de las iniciativas que procuraron responder a una coyuntura difícil.

**Mitigación de riesgos en edificios y actividades escolares:** desde la perspectiva de la mitigación de riesgos y comparado con otras organizaciones, el sistema educativo tiene algunas singularidades que hacen accesible el desarrollo de planes de mitigación de riesgos y de formación de conductas de cuidado de sí y de los otros. Planteado en términos sencillos, las escuelas son locales muy conocidos por los alumnos, que los recorren diariamente de diversos modos; las escuelas tienen y enseñan a los alumnos pautas organizadas para los desplazamientos, y regulaciones acerca de los accesos permitidos y denegados; cuando se maneja un aparato que involucra cierto riesgo, las pautas para su manipulación segura son parte del contenido de enseñanza,

como bien lo saben las escuelas técnicas y las escuelas artísticas; existen horarios pautados para las diversas actividades, y adultos con responsabilidades expresas en cada uno de esos horarios y actividades. Por la formación que brinda, el sistema escolar pauta los comportamientos individuales, grupales y colectivos, así como estructura los tiempos y espacios de todos, en una forma tal que hace mucho menos riesgosa la habitación del espacio escolar que la de otros espacios públicos.

Sin embargo, esta Ciudad ha cambiado después del siniestro del 30 de diciembre en sus exigencias con respecto a que los locales escolares sean percibidos como más seguros y espera más que antes que se enseñen en ellos comportamientos para el cuidado. En ese contexto, por Resolución 1171/SED/2005 se ha creado un Programa de Mitigación de Riesgos en Edificios y Actividades Escolares, que asesora a las escuelas en la formulación de planes de evacuación, realiza evaluaciones locales de las condiciones de seguridad con el fin de proponer mejoras, acerca materiales (como el documento “Plan de evacuación en las escuelas y uso de extintores”, que las escuelas recibieron en la primera mitad del año escolar) y capacita para la realización de simulacros de evacuación. En el mes de junio se estableció un acuerdo adicional al Convenio con la Universidad de Buenos Aires para realizar en noventa días un relevamiento completo de las condiciones de seguridad e higiene de los edificios escolares. La reglamentación de la Ley 1706 de Lineamientos de Seguridad en Escuelas de Gestión Estatal amplía las instancias comprometidas

en el apoyo a la tarea de las escuelas, en cuanto a la prevención de accidentes en edificios y actividades escolares, la atención de emergencias y la implementación de sistemas de protección escolar.

**Integración de la educación superior en la estrategia de desarrollo de la Ciudad:** la Secretaría impulsa una educación que aporte al desarrollo estratégico de la Ciudad. En este proyecto de futuro, la Educación Superior tiene un lugar especial. Por un lado, debido a la importancia de las Tecnicaturas para el despliegue de nuevas áreas ocupacionales, y al papel del Sistema Formador de Docentes en el mejoramiento de la enseñanza cotidiana en las escuelas. Pero además, interesa destacar otro sentido estratégico de la educación superior, en tanto se coloca en el horizonte de los adolescentes y jóvenes como un futuro posible y deseable.

Dentro de la Educación Superior de la Ciudad coexisten dos subsistemas con características propias: el Subsistema Formador de Docentes, con una tradición centenaria, y la Formación Técnica de Nivel Superior, un subsistema relativamente más joven cuya identidad se ha ido consolidando en los últimos años y que ha ganado en reconocimiento social. En aras de consolidar su especificidad, la Secretaría de Educación impulsa durante el 2005 la incorporación de los Centros Educativos de Nivel Terciario al Estatuto del Docente, la realización del primer concurso de Secretarios Académicos de esos Centros, y la transferencia a la

Dirección General de Educación Superior de las dos Tecnicaturas Superiores que, desde antes de la transferencia de los servicios educativos a la Ciudad, dependían de instituciones de nivel medio (la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad del Trabajo y la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas). En el marco del diseño e implementación del Sistema Integrado de Formación Técnico Profesional (SIFoTeP), se impulsa la apertura de tecnicaturas de nivel superior que se vinculen con áreas estratégicas para el desarrollo económico (turismo) y socio-cultural (gestión de políticas públicas destinadas a grupos específicos de beneficiarios, como niñez, tercera edad, juventud, etc.) de la Ciudad.

**Integración de las ofertas de educación complementaria:** como en toda gran Ciudad, la población de Buenos Aires demanda más educación. Es posible dar respuesta a esa demanda integrando y expandiendo las propuestas educativas complementarias. La Secretaría de Educación cuenta con muchas iniciativas en las que apoyar esta respuesta: el Recreo de Invierno, Verano en la Escuela, los Clubes de Jóvenes, los Centros de Educación No Formal, los Centros de Formación Profesional, los Centros de Educación Complementaria, los campamentos juveniles, el Programa Buenos Aires en la Escuela, las escuelas de plástica, de música y de idiomas, el Museo Benito Quinquela Martín, el Museo de las Escuelas, las Orquestas Infantiles y Juveniles...

Durante el año 2005 ha generado dos nuevas propuestas: el Festival Sub 18, que se realizó en el Predio El Dorrego durante el receso escolar de invierno y que convocó a miles de artistas adolescentes y jóvenes, y los Clubes de Chicos que, como experiencia piloto, se desarrollaron en forma reducida y serán extendidos en el 2006. Asimismo, se ha ampliado el proyecto de Orquestas Infantiles y Juveniles con la creación de una nueva Orquesta en Soldati.

También durante el año 2005, se dio continuidad a una experiencia iniciada en el año 2004: el Diario de la Historia, un suplemento periodístico de distribución gratuita que circula con el Diario Clarín y que acerca a los lectores, entre ellos las familias de los chicos y los docentes de las escuelas, nuevos sentidos para las efemérides. Las escuelas primarias disponen de ejemplares del Diario de la Historia en número suficiente para entregar a cada alumno. En el año 2004, se produjeron para el 17 de agosto y para el 11 de setiembre; durante el año 2005, se festejó por este medio el Aniversario del Juicio a las Juntas Militares, el 20 de junio y el 9 de julio, previéndose completar la serie con una nueva versión del diario para el 17 de agosto y con otro sobre el Día de la Tradición.

En los próximos años, se busca integrar esas actividades y seguir generando otras nuevas, incorporarlas como parte de un sistema complementario de la educación formal, difundirlas entre la población y acercarlas a los barrios donde menos presencia tienen.

Buenos Aires es una gran ciudad, y desarrollar una oferta educativa extraescolar amplia, diversa, enriquecida, con múltiples puertas de entrada, con gran presencia territorial, que facilite a los sujetos recorridos propios en las distintas etapas de su vida.

**Desarrollo profesional continuo de los docentes:** como actores principales de las políticas educativas, los docentes están en el centro de las preocupaciones de la gestión.

Es públicamente reconocido que, por primera vez en muchos años, se han realizado en el 2004 los concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos directivos en la educación media y técnica, artística y de adultos. Esos primeros concursos han abierto una línea sostenida de consolidación de los concursos como mecanismo de ascenso en la carrera docente. Con el propósito de que esta gestión complete la normalización del sistema educativo en este aspecto, la Secretaría de Educación participa de manera sostenida y propositiva en la Comisión Mixta de Seguimiento de los Concursos Docentes creada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución 476/LCABA/2004).

En ese mismo marco, la Secretaría ha reglamentado e implementa la Ley 1679 de titularización de cargos docentes en establecimientos de nivel medio, en el entendido de que su pronta resolución permitirá realizar cuanto antes los concursos para

acceder a los cargos de base. Estos concursos, estabilizados en los niveles inicial y primario de la educación común y especial, se han ampliado a fines del 2004 a la educación de adultos (en la que se realizó el primer concurso de Maestros de Materias Especiales) y en el año 2005 al Área de Servicios Profesionales. Asimismo, se encuentra en marcha el diseño de un sistema de concursos y de evaluación de desempeños docentes propios del nivel superior, cuyos lineamientos han sido presentados a la Comisión Mixta, que tienda a fortalecer la identidad académica e institucional del nivel.

La Secretaría impulsa además durante el 2005 la actualización del marco normativo que regula el trabajo docente, incorporando innovaciones en la formación, en los concursos, en la cobertura de interinatos y suplencias, que acerquen las condiciones del trabajo docente a los requerimientos actuales y garanticen la salvaguarda de los derechos de los docentes y de los alumnos. Se han reformulado los procesos de evaluación del trabajo docente en los niveles inicial y primario de la educación común y especial y de adultos, y ha comenzado su reelaboración en el nivel secundario de la educación media y técnica, artística y de adultos, con vistas a su implementación en el ciclo lectivo 2006.

Durante el año en curso, se completa (adelantándolo en el tiempo) el programa de incorporación al sueldo básico de los adicionales salariales que se generaron desde 1991, tanto para los docentes de gestión estatal como para los de gestión privada

subvencionados por el Estado, de forma tal que a fin de 2005 el sueldo docente será íntegramente remunerativo (no lo era desde hace más de catorce años).

Por el pase a remunerativo de todos los adicionales que eran no remunerativos, que representaban más del 30% en 2003, el haber jubilatorio que percibirán los docentes se duplica. Se establecieron diversos incrementos salariales sobre el sueldo básico y se incorporaron a él otras sumas que se veían abonando, por lo cual a fines del 2005 el sueldo básico de los docentes se habrá duplicado con respecto al que percibían al inicio del Programa de Recomposición Salarial. En junio de este año, por primera vez en catorce años el aguinaldo docente volvió a ser la mitad del mejor sueldo. Complementariamente, el recibo de sueldo está siendo simplificado para que todos los docentes cuenten con información clara acerca de sus haberes y aportes.

La modificación de la normativa que regula las jubilaciones docentes genera para los próximos años el retiro del sistema de un importante número de docentes (8.523 docentes, de los cuales 2.236 tienen 65 ó más años de edad), en especial en cargos de conducción (el 51% está en edad para jubilarse por el nuevo régimen especial). Ello obliga a prever el impacto institucional y a encarar acciones de capacitación en gran escala para los ascensos en la carrera docente. Previendo el impacto institucional del retiro de docentes con amplia experiencia, se ha generado un programa

para que docentes destacados de los diversos niveles del sistema permanezcan en actividad durante un tiempo limitado (un máximo de un año) sistematizando su experiencia y transmitiéndola a los más jóvenes.

En respuesta al efecto de la jubilación entre los cargos de conducción del sistema escolar, se prevé un importante incremento de la oferta de cursos para el ascenso en diciembre de 2005 y febrero de 2006, a fin de contar con la cantidad de docentes debidamente formados que se requiere para realizar los concursos que permitan renovar los cargos de conducción y supervisión. Se toma además esta situación presente como oportunidad para reorganizar los sistemas de supervisión, acercando la división territorial de la educación a la división actual de la Ciudad en Centros de Gestión y Participación y a la división futura en Comunas.

Las acciones de profesionalización de los docentes siguen siendo respetuosas del Estatuto del Docente, al mismo tiempo que se busca cumplir los derechos de maestros y profesores a una articulación más adecuada entre la programación de su perfeccionamiento, los años de experiencia en el desempeño de la actividad profesional y la posibilidad de desempeñar nuevos roles en el sistema, además de los de conducción. Durante el año 2005, todos los institutos de formación docente se encuentran

reformulando, si no han reformulado ya, los planes de estudio para la formación inicial.

Ha comenzado a funcionar la Comisión para la Evaluación de las ofertas de Postítulos Docentes, que ha entendido en la evaluación de más de treinta ofertas presentadas por institutos de gestión estatal y privada. Se ha ampliado la oferta estatal de formación de postitulación, abriéndose un postítulo de Especialización en Jardín Maternal en el Instituto Eccleston; se trata de un importante paso para que los institutos de formación docente asuman un lugar estratégico ya no sólo en la formación inicial, sino en la formación para diversos momentos de la trayectoria laboral docente. Y se ha dado un paso también decisivo en la institucionalización de la Escuela de Capacitación- CePA: por primera vez en sus veinte años de historia, se propone una norma que resuelve su status institucional.

**Ampliación de la participación de los distintos sectores en educación:** el contexto actual ha venido instalando crecientemente el debate público sobre la acción del Estado en educación. Constituye un lineamiento central de la gestión incrementar la participación de los ciudadanos en este campo. En los próximos años, las políticas educativas deberán seguir fortaleciendo, con información y mecanismos institucionales adecuados, el aporte de la escuela a un proceso social

democrático, abierto, plural y comprometido con las necesidades de la ciudadanía.

Se ha dado continuidad al debate educativo en el marco del presupuesto participativo y a la capacitación de los cooperadores escolares. Se encuentra a disposición de toda la población, a través del sitio web del GCBA, la oferta educativa de la Secretaría, tanto el detalle de los establecimientos y sus respectivos niveles y especializaciones como la variedad de programas que componen las oportunidades educativas que esta Ciudad sostiene. La página web actualizada se ha mostrado como una herramienta ágil y altamente consultada.

Continúa la Red de Promotoras de Educación, que se inició en el año 2002 en la Villa 31, 31 bis de Retiro, correspondiente al Distrito Escolar N° 1, y que a partir del 2004 se amplió a los barrios de Barracas, Constitución y San Telmo, correspondientes al Distrito Escolar N° 5, y al barrio de Villa Soldati, correspondiente al Distrito Escolar N° 19. El trabajo de las Promotoras se estructura a partir de dos ejes: acciones vinculadas con la difusión de la oferta educativa en los barrios, y acciones de colaboración con las instituciones educativas en la retención escolar.

El siniestro del 30 de diciembre de 2004 produjo una diversidad de demandas sobre el sistema escolar, en especial en las escuelas a las que asisten los adolescentes. La Secretaría de

Educación desarrolló una variedad de respuestas a estas demandas, entre las cuales interesa mencionar, por sus perspectivas hacia el futuro, la organización de un ciclo de formación destinado a los directores y profesionales de las escuelas medias, y la organización de un ciclo de mesas redondas destinadas a padres y madres de adolescentes y jóvenes, en desarrollo durante la segunda mitad del año y centrado en temáticas que preocupan a los adultos con respecto a los chicos y chicas (el cuidado, las adicciones, la sexualidad, la relación con la autoridad, etc.).

Durante el año 2005, se han realizado actividades preparatorias del Foro Social Mundial sobre Educación Pública, que se realizará en Buenos Aires a propuesta del Comité Internacional del Foro Social Mundial. En octubre se desarrollará el Pre Foro, instancia preparatoria de conformación del Consejo Promotor del Foro Mundial. La realización del Foro (estimada en abril de 2006) será una importante oportunidad para que la ciudadanía de Buenos Aires discuta sobre la educación pública, que siempre ha sido una de sus prioridades.

**Atención sanitaria y alimentaria a través del sistema escolar:** debido a su alto grado de cobertura, en las escuelas se presentan y pueden detectarse las condiciones que afectan la salud y el crecimiento de la población infantil y adolescente. Son en consecuencia ámbitos privilegiados para la atención primaria, la

detección precoz y el refuerzo alimentario y sanitario, en tanto estas funciones sean el resultado de una articulación adecuada con el área correspondiente y permitan al área educativa sostener la función principal de las escuelas, que es la enseñanza. En las escuelas se desarrollan además programas específicamente educativos centrados en la promoción de la salud y en la atención de las condiciones institucionales que afectan el aprendizaje.

En ese marco, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud desarrollan a través de las escuelas una serie de programas conjuntos con el objetivo de prevenir dificultades en el área de la salud que puedan impactar en el desarrollo o en las oportunidades de aprendizaje, y para contribuir a su solución cuando se detectan (A ver qué ves, Plan de Vacunación en escuelas, Peso y Talla, Salud Odontológica). Se han sostenido las acciones de formación de los adolescentes y de sus docentes en la temática de salud, sexualidad y VIH- sida, en el marco del trabajo conjunto con la Coordinación de SIDA de la Secretaría de Salud.

Durante este año, el Programa de Salud Escolar de la Secretaría de Salud, las áreas programáticas de los hospitales, la Dirección de Salud y Orientación Escolar de la Secretaría de Educación y el Programa de Asistencia Socioeducativa para el Nivel Medio han trabajado para establecer circuitos ágiles para que los niños, adolescentes y jóvenes que son alumnos del sistema educativo de la Ciudad y que requieren atención del área de salud

por diversas problemáticas (con problemas alimentarios o nutricionales, en situación de adicción, afectados por el siniestro de Cromañón, o con afecciones diversas) tengan atención rápida y seguimiento conjunto.

Un aspecto sustantivo del cuidado de los niños y niñas a través del sistema escolar es la asistencia alimentaria. En los últimos años, se ha producido un incremento sostenido de la asistencia alimentaria, tanto a través de las becas de comedor como a través de las viandas en el caso de la escuela media y de la educación de adultos. Durante el año 2005, se ha realizado una nueva licitación de comedores escolares, con un nuevo menú nutricional, y a la que se han incorporado mayores controles, como los procesos de auditoría externa sobre la calidad alimentaria a cargo de la Universidad de Buenos Aires.

**Modernización de la gestión educativa:** en estos años, el Estado de la Ciudad de Buenos Aires ha afronta el desafío de ensamblar y coordinar los sistemas de organización, administración, supervisión y control de un sistema educativo que se ha ido acoplando en distintos momentos históricos. Finaliza en este año 2005 el desarrollo del Proyecto de Modernización de la Secretaría de Educación, desarrollado en el marco del Préstamo BID 1107 para dar respuesta a aquel desafío. Son logros concretos del Proyecto de Modernización los nuevos instrumentos de administración; entre otros, el Legajo Único de Alumnos en el Nivel

Medio, el Legajo Único Informatizado de los establecimiento de gestión privada, con datos pedagógicos y administrativos; el diseño y prueba de la totalidad de los prototipos informáticos del Sistema Integral de Información Financiera (módulos de Planta Orgánica Funcional, Inscripción y Concursos, Inscripción al Sistema Docente y Calificación Docente).

Se ha avanzado en la consolidación normativa, editándose por primera vez una versión oficial del Estatuto del Docente de la Ciudad de Buenos Aires, aprobándose una versión completa y revisada del Reglamento Escolar, derogándose normativa obsoleta e impulsándose la aprobación de normas necesarias para los niveles y sectores del sistema educativo incorporados al sistema en los últimos años.

Otro aspecto central de la modernización de la gestión es el fortalecimiento de la gestión escolar. Durante el año 2005, se ha incrementado la planta administrativa en los distritos escolares y regiones de supervisión. La jubilación de numerosos docentes constituye una oportunidad para transparentar los procesos de gestión en las escuelas, de las que se retirarán numerosos agentes que vienen cumpliendo funciones administrativas y de apoyo con designaciones docentes (en especial preceptores, ayudantes de laboratorio y maestros de taller). La Secretaría realiza durante el año 2005 los estudios tendientes a establecer en el año 2006 una nueva planta administrativa en las escuelas, que mejore el trabajo

de todos en los establecimientos escolares y contribuya de esta manera a jerarquizar la función docente. En escuelas críticas (definidas según diversos criterios: por su volumen, porque en un mismo edificio conviven varios establecimientos, por el desarrollo de una obra compleja de gran envergadura) se han designado nuevas funciones: los arquitectos responsables de la coordinación local de obras mayores de infraestructura, y los coordinadores de auxiliares de portería. Se ha incrementado en 500 agentes la planta de auxiliares de portería, contribuyéndose de este modo a una mejor calidad del trabajo docente y a un mejor ámbito de aprendizaje para los alumnos.

#### **4. ACCIONES Y HERRAMIENTAS (2006-2008):**

##### *4.1. Descripción general:*

**Ampliación de las oportunidades educativas en la primera infancia:** para mejorar la oferta educativa para niños de 45 días a 5 años de los sectores más desfavorecidos. En el año 2006:

- Continuidad de los Centros Infantiles destinados a chicos de 3 a 5 años, para la realización de actividades lúdicas, expresivas y recreativas, fuera del horario escolar, con servicio de refrigerio.
- Chicos chicos: propuestas educativas para niños de hasta 3 años que no asisten a una institución escolar.

- Ampliación del horario en instituciones educativas para la atención de niños y niñas de 0 a 6 años cuyos padres asisten a establecimientos de nivel medio.
- Creación de dos nuevos Centros de Prevención y Atención a la Primera Infancia (CPAPI), localizados uno en el barrio de Lugano y otro en Retiro. Jerarquización de la tarea que vienen desarrollando los CPAPI y coordinación por medio de la conformación de un programa.
- Formalización de un Centro de Desarrollo Infantil y organización de un segundo Centro, en acción conjunta con la Secretaría de Salud.

Fortalecimiento a las iniciativas de educación infantil de organizaciones comunitarias e instituciones dependientes de organismos del GCBA: este programa abarca una gran cantidad de acciones que se ocupan de ampliar las propuestas de educación infantil, fortaleciendo pedagógicamente las iniciativas impulsadas por organizaciones comunitarias y por otras áreas de gobierno. Para el año 2006:

- Sostenimiento de la apertura de salas de cinco años y de las experiencias de gestión asociada con organizaciones comunitarias.
- Inclusión de docentes y provisión de materiales educativos a Jardines de Infantes Comunitarios relacionados con Políticas Alimentarias de la Secretaría de Desarrollo Social del GCBA.

**Programa de diversificación curricular de la escuela primaria:** promueve la intensificación curricular en áreas del conocimiento relevantes, asegurando calidad, en un plan que se propone que, al 2007, en cada distrito escolar lleguen a existir por lo menos tres escuelas con intensificación en alguna área (lenguas extranjeras, educación física, artes, actividades científicas). Durante el 2006:

- Progresión del programa de estudios de las escuelas primarias estatales plurilingües a sexto grado, continuando con la inclusión de una segunda lengua extranjera y anticipando la continuidad de los estudios en el nivel medio (2008).
- Apertura de nuevas escuelas primarias estatales plurilingües e incorporación de otras al proyecto Aulas en Red.
- Extensión de las propuestas de intensificación curricular: 9 nuevos establecimientos en artes, 4 en educación física y 4 en actividades científicas, alcanzando a 58 el total de escuelas de la Ciudad con intensificación curricular, incluyendo a las escuelas plurilingües que ofrecen intensificación en lenguas extranjeras.
- Sistematización de proyectos didácticos para la Intensificación Curricular en Actividades Científicas y en Educación Física.

## **Plan Plurianual de Mejoramiento de la Enseñanza en el segundo ciclo del nivel primario de la CABA 2004-2007.**

A lo largo del 2006:

- Segundo año de desarrollo del Plan, completando el trabajo del conjunto de las escuelas de todos los distritos escolares en Prácticas del Lenguaje y Matemática y ampliando al abordaje de Ciencias Sociales y Naturales.
- Acciones de apoyo a la implementación del nuevo Diseño Curricular para el nivel primario
- Reedición y producción de materiales educativos de distribución masiva, destinados a docentes y alumnos.
- Realización de talleres de reflexión destinados al análisis de las características y las alternativas de uso de los materiales como recursos para la enseñanza, con aquellos docentes que los utilizan en las aulas.
- Provisión de las bibliotecas escolares y de una serie de libros especializados para las bibliotecas de los distritos escolares
- Segundo Seminario Internacional “Escuela, Producción y Democratización del Conocimiento”. En 2005 participaron casi 700 docentes, fueron presentados 100 trabajos colectivos referidos a experiencias relacionadas con la enseñanza y se contó con el aporte de especialistas extranjeros.

- Acciones de trabajo tales como ateneos, presentaciones y publicaciones destinadas a promover la discusión en las escuelas en torno a las conclusiones de la investigación: “¿Qué se enseña y qué se aprende en las escuelas primarias de la Ciudad de Buenos Aires, desarrollada durante 2004 y 2005.
- Primer año de implementación del nuevo sistema de evaluación de los desempeños de los alumnos del nivel primario de la CABA: desarrollo de procesos de evaluación de los aprendizajes logrados por los alumnos de 4º y 7º grados.

**Programa de producción de materiales educativos para docentes y alumnos:** continúa y extiende la línea de trabajo inaugurada como una de las estrategias del Plan de Mejoramiento de la Enseñanza en el Segundo Ciclo. Para el 2006, se prevé la producción de materiales educativos destinados a apoyar los siguientes lineamientos de política educativa:

- Plan de Mejoramiento de la Enseñanza en el segundo ciclo: reimpressiones de materiales editados en 2005 y nuevos títulos en número similar a lo producido este año. Se trata en su mayoría de materiales de trabajo para los alumnos y de aportes para los docentes.
- Reformulación curricular en el nivel medio: en el segundo cuatrimestre de 2005 se editarán materiales de apoyo para

el dictado de los nuevos programas de primero y segundo año, los que se publicarán para que los profesores dispongan de ellos para el 2006.

- Fortalecimiento de las ofertas de educación de Adultos: apertura de una línea de trabajo destinada a elaborar materiales educativos para el nivel primario de adultos y para los Centros Educativos de Nivel Secundario.
- Apoyo al tratamiento de temáticas de interés de la SED: tal como se hizo con el módulo sobre el trabajo en las Empresas Recuperadas, se publicarán documentos sobre Educación Sexual y sobre situaciones de adicción.

**Acciones de provisión de tecnologías y conectividad:** en el marco del compromiso de avanzar en asegurar el pleno acceso de todos los estudiantes a las tecnologías de la información y la comunicación, se busca tener más escuelas conectadas, más equipamiento en las escuelas y mayor uso pedagógico de las tecnologías. Durante el 2006:

- Fortalecimiento del aprovechamiento pedagógico de la conectividad en las escuelas medias. Las líneas de trabajo incluyen las acciones previstas para los próximos cinco años en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- *PROMSE*, a implementarse en acuerdo y con

financiamiento provisto por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Tercera etapa del Plan Plurianual de Reequipamiento Informático de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires 2004-2007, de provisión de PCs y cableado a las escuelas con el parque informático más antiguo e insuficiente. El esfuerzo resulta convergente con las iniciativas de provisión de equipamiento para el nivel medio desarrolladas en el marco del *PROMSE*.
- Fortalecimiento del dispositivo de Soporte Técnico de los laboratorios de informática de las escuelas, en atención a las necesidades que genera la política de expansión del equipamiento.
- Continuidad de las acciones de renovación del parque tecnológico de las escuelas técnicas.
- Ampliación de la planta de facilitadores de informática de Instancias Educativas Complementarias, a fin de que cada escuela primaria cuente con un facilitador con un mínimo de 8 horas cátedra semanales por turno.
- Etapa de multiplicación intensiva (cinco escuelas más) y extensiva en el último año de ejecución del Proyecto Integra 2004-2006 (Red @lis- Unión Europea), que impulsa el desarrollo y mejora de las capacidades de las escuelas latinoamericanas para usar, gestionar e implementar el uso de tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y gestión escolar. Participaron desde el inicio

cinco escuelas que se constituyeron en Centros de innovación (CeDel)

- Nueva licitación de conectividad, extendiendo la conexión por banda ancha al conjunto de los establecimientos escolares.
- Intensificación de las acciones de introducción progresiva del software de código abierto en los laboratorios de informática de los establecimientos educativos.
- Realización de la Feria de Informática en el Sistema Educativo, con presentación de experiencias de enseñanza desarrolladas en las escuelas de gestión estatal y privada, en paralelo con un Seminario destinado a discutir las problemáticas del campo, con participación de docentes y especialistas.

**Plan plurianual de implementación de la obligatoriedad de la escuela secundaria:** se trata de expandir la educación secundaria y fortalecer su relevancia cultural y social, mediante formatos institucionales y programas educativos adecuados a públicos diferentes que, sin embargo, garanticen a los adolescentes y jóvenes el acceso a los aprendizajes a que tienen derecho. A lo largo de 2006:

- Determinación y difusión de la base de acuerdos de contenidos de la formación general del nivel medio en la Ciudad.

- Consolidación del nuevo modelo de organización de la escuela secundaria en las Escuelas de Reingreso y creación de al menos una nueva institución.
- Creación de una nueva oferta educativa para adolescentes cursantes de nivel medio con sobreedad.
- Continuidad de la Red de Promotores de Educación en todos los Centros de Gestión y Participación.
- Nuevo régimen académico de las escuelas nocturnas, y acciones de apoyo para su implementación.
- Ejecución del Cuarto Protocolo Adicional que impulsa la contraprestación educativa de los beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar, convenio GCBA-MTEySS de la Nación. Facilitadores pedagógicos y materiales educativos destinados a los matriculados en el nivel primario de Adultos y en los Centros Educativos de Nivel Secundario.
- Continuidad del programa de asistencia y retención escolar de alumnas madres y embarazadas, y de alumnos padres.
- Programa de Becas Estudiantiles: ampliación del número de becas para estudiantes secundarios. Fortalecimiento de los referentes institucionales del Programa de Becas Estudiantiles y de las acciones de seguimiento pedagógico de los alumnos becados. La asistencia nacional para este rubro se canaliza desde este año en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- *PROMSE*, a implementarse en acuerdo y con financiamiento provisto por el Ministerio de

Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Continuidad del adicional por material didáctico para alumnos becados de las modalidades técnica y artística.

- Programa de Asistencia Alimentaria a escuela media: ampliación del número de viandas, aumento de la cobertura en escuelas de reingreso acompañando el crecimiento vegetativo y la creación de escuelas, incremento de la cobertura en CENS.
- Programa de Fortalecimiento Institucional en las escuelas medias comunes y artísticas (en su sexto año de implementación) y en los Centros Educativos de Nivel Secundario (en su segundo año de implementación).
- Continuidad del Programa “Asistencia a las Escuelas Medias en el Área Socioeducativa”, que desarrolla acciones específicas en el campo institucional para viabilizar los cambios que permitan construir respuestas alternativas desde el ámbito escolar a las necesidades de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Cuando finalice la normalización de los Equipos de Orientación y Asistencia Educativa, se iniciará la normalización del ASE creando una POF específica para el nivel medio.
- Consolidación de los Clubes de Jóvenes como ámbitos de participación juvenil y de revinculación con la escuela. Se prevé su ampliación progresiva en los próximos años, en los casos en los que constituya una real necesidad, a los establecimientos involucrados en el Programa de

Mejoramiento del Sistema Educativo- *PROMSE*, en convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- En el marco del Convenio entre la Secretaría de Educación y la Universidad de Buenos Aires, acciones de orientación estudiantil destinadas a alumnos de los últimos años de la escuela secundaria.

**Fortalecimiento de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo y de la formación técnico profesional:** se realizará en el año 2006 a través de diversos programas.

- Implementación de la primera etapa del Sistema Integral de Formación Técnico Profesional de la CABA (SiFoTeP) articulado con la terminalidad de niveles educativos: acciones de reordenamiento destinado a la homologación de las ofertas e implementación plena del sistema en las familias profesionales de Informática, Administración y Madera y Mueble: capacitación de docentes, provisión de infraestructura, equipamiento y materiales pedagógicos, implementación de nuevos programas de formación y nuevas certificaciones profesionales.
- Reformulación curricular del plan de estudio de la modalidad Comercial: implementación a escala del nuevo ciclo básico y preparación de la implementación del ciclo superior en 2007.

- Ampliación de la oferta de planes profesionales mediante la implementación de un nuevo plan de estudios en indumentaria.
- Ampliación de las ofertas post-técnicas y de nivel superior que se vinculen con áreas estratégicas para el desarrollo de la Ciudad. Post-técnica: en la Escuela Técnica Otto Krausse implementación de los nuevos trayectos de formación post-técnica (de la familia profesional “Química”, para egresados de las escuelas técnicas de la especialidad Química y para cursantes de licenciaturas afines de bajo contenido formativo técnico. Superior: tecnicaturas superiores en Turismo y en Gestión de políticas públicas destinadas a grupos específicos de beneficiarios (niñez, tercera edad, juventud, etc.).
- Continuidad al fortalecimiento de la escuela técnica, tras la generalización del cambio pedagógico en los talleres del Ciclo Básico Técnico: trabajo sobre el tercer año, completamiento de la formación en Lenguas Extranjeras, la reformulación curricular en los ciclos superiores llegando a cubrir el 90% de las especialidades.
- Diseño del plan de estudios de nivel medio técnico en la especialidad de Madera y Mueble.
- Diseño de propuestas destinadas a la creación del Instituto Tecnológico de la Ciudad.
- Proyectos productivos solidarios, consistentes en actividades que la escuela realiza conjuntamente con docentes y alumnos, para producir bienes o prestar servicios en el marco

de iniciativas solidarias que amplían la participación de los adolescentes y jóvenes en los asuntos sociales.

- Ampliación del Programa “Aprender Trabajando” (Decreto 206/03) y extensión al área de Educación Especial, acompañando en este caso la reformulación de la formación general de las Escuelas de Formación Laboral.
- Continuidad del Programa “Empleo Joven” en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Trabajo conjunto con el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas: continuidad a las acciones conjuntas para fomentar la terminalidad de los estudios; para pasantías de alumnos de escuelas medias en empresas recuperadas con moderna tecnología e infraestructura; y para la formulación de propuestas de capacitación de acuerdo a las necesidades de los trabajadores de las empresas.

**Programas de reinserción y retención escolar:** se proponen hacer posible la plena inclusión educativa, trabajando con propuestas pedagógicas específicas que atiendan a la población que presenta dificultades de incorporación, permanencia y aprendizaje en la escuela común. Durante el 2006:

- Continuidad del programa Puentes Escolares como estrategia de inclusión de la población excluida del sistema escolar.
- Reformulación y extensión de los grados de nivelación, con

apertura de nuevos grados en locales comunitarios detectados por las Promotoras de Educación y debidamente reacondicionados.

- Continúan los Grados de aceleración 4°/5° y 6°/7° para niños con sobreedad en la escuela primaria, y el seguimiento a quienes egresan de primaria en su ingreso a la escuela media (iniciado en 2005).
- Continúan los grupos de aceleración en distritos de la Ciudad con menor proporción de alumnos con sobreedad.
- Continuidad del programa Maestro + Maestro como estrategia para mejorar los aprendizajes y la promoción en el primer ciclo de la escuela primaria en las escuelas que atienden población vulnerable.
- Propuestas de articulación de la escuela primaria para adultos con los centros educativos de Nivel Secundario: cursos de nivelación destinados a apoyar a los egresados en el inicio de su escolaridad secundaria. Consolidación del dispositivo de Orientación y Preparación para el Examen Libre (OPEL).
- Servicio de Atención Domiciliaria a los alumnos de la escuela media impedidos de asistir a las instituciones escolares por razones de enfermedad, accidente u otras causas que lo justifiquen.
- Escuela media para adolescentes y jóvenes privados de libertad: en colaboración con el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, se acercan propuestas de educación

media a los institutos de contención para adolescentes en conflicto con la ley. Para el 2006, se analiza la factibilidad de iniciar propuestas de educación primaria.

- Ampliación de los Clubes de Chicos como ámbitos de participación y de revinculación con la escuela destinado a los chicos y chicas de escuelas primarias.
- Continuidad del proyecto Red Inclusiva, coordinado por Educación Especial y REPORTE, para el desarrollo de una red de las Escuelas de Formación Laboral y una página web específica.
- Red de Promotoras de Educación: en la Villa 31, 31 bis de Retiro, en los barrios de Barracas, Constitución y San Telmo, en el barrio de Villa Soldati.

#### **Acciones de prevención y asistencia educativa:**

- Sostenimiento de las diversas formas de asistencia directa a la escolaridad: la provisión de libros y útiles escolares, las becas estudiantiles, los servicios alimentarios.
- A través de las escuelas, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud continuarán el desarrollo de los programas conjuntos A ver qué ves, Plan de Vacunación en escuelas, Peso y Talla, Salud Odontológica, Salud, sexualidad y VIH- sida.

- En 2006 se encontrará regularizada el Área de Servicios Profesionales a través de la realización –en el año 2005- de los concursos para el ingreso a los cargos de base. Sobre esta normalización, se ampliará la dotación de profesionales del Área.
- Se dará continuidad al Programa de Asistencia Socioeducativa a las escuelas de nivel medio y se procederá a su evaluación para determinar los ajustes que se requieran para este servicio, iniciado en el año 2003 y sin precedentes en la escuela secundaria.
- Programa de Asistencia en situaciones de adicción de adolescentes y jóvenes: se trata de una iniciativa que tiene por objeto desarrollar acciones preventivas, intervenir en situaciones críticas, y fortalecer la capacidad de las escuelas de nivel medio de actuar en lo que compete a su función ante tales situaciones.

**Programas para el desarrollo profesional continuo de los docentes**, cumpliendo los derechos de maestros y profesores a una articulación más adecuada entre la programación de su perfeccionamiento, los años de experiencia en el desempeño de la actividad profesional y la posibilidad de desempeñar nuevos roles en el sistema, además de los de conducción. En el año 2006:

- Completamiento de los cambios en la formación inicial de profesores de nivel secundario.
- Evaluación de los cambios desarrollados desde el año 2001 en la formación inicial de maestros de Inicial y Primaria.
- En el marco del Convenio entre la Secretaría de Educación y la Universidad de Buenos Aires, aportes de la Secretaría de Educación a la revisión de la propuesta formativa de los profesorado para el nivel secundario de esa casa de estudios.
- Apertura del primer instituto superior de formación de docentes para el área artística (especialidad Música).
- Creación de tres nuevos Centros de Docentes/ Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) en instituciones de formación docente en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- *PROMSE*, por convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Sostenimiento de la capacitación en servicio y fuera de servicio.
- Continuidad de los postítulos docentes en el CePA, y dos nuevos postítulos docentes a cargo de los institutos superiores de formación docente, que recuperan de este modo su papel en la formación permanente de los maestros y profesores.
- Implementación en el nivel secundario de la educación media

y técnica, artística y de adultos del proceso de evaluación del trabajo docente reformulado en el 2005.

- Estabilización del plan de concursos docentes en el sistema educativo.
- Reglamentación de la Ley 315, con inclusión de las figuras de tutores y coordinadores de área de materias afines a las POF del nivel medio.
- Cambios en los procesos de oposición para concursos de ascenso, según una nueva tipología de las funciones docentes.
- Continuidad de los beneficios del programa Pase Maestro.
- Desarrollo del Programa de Recuperación de la Experiencia Docente, destinado a docentes de destacada trayectoria en edad de jubilarse, para que puedan sistematizar sus experiencias y colaborar en los primeros desempeños de docentes noveles.

**Acciones para generar nuevas formas de participación social en educación:** se continuará con el proceso en marcha de creación de actividades e instancias de participación de diversos actores en la actividad educativa, y se buscará incrementar las oportunidades de participación y de control social sobre la acción del Estado en educación.

- Tomando como punto de partida la experiencia del ciclo de mesas redondas destinadas a padres y madres de adolescentes y jóvenes, se propone generar en el año 2006 otras acciones que promuevan el acercamiento de los padres a las escuelas medias. En especial, el Programa de Asistencia a adolescentes y jóvenes en situaciones de adicción y el Programa de Educación Sexual promoverán estrategias de inclusión de las preocupaciones de los padres y madres sobre estos temas en el sistema escolar.
- Consolidación de mecanismos institucionales adecuados para el aprovechamiento pedagógico de la información que generan los programas de evaluación de la educación en la ciudad.
- Proyectos de autoevaluación institucional.
- Amplia participación de la SED en el Plan del Presupuesto Participativo, dando continuidad al debate educativo y con alto grado de cumplimiento de las prioridades votadas para el ejercicio presupuestario 2005.
- Fortalecimiento del consejo de cooperadoras: continuando con los procesos de capacitación e información permanente. Consolidando la descentralización con el cuerpo de asesores distritales, como un mecanismo tendiente a facilitar la participación.
- Programa Unidades Productivas: generación del marco normativo para la recepción de proyectos de capacitación y /o producción presentados por: ONG, mutuales, cooperativas,

organizaciones comunitarias, destinados a cubrir bienes o servicios de la comunidad educativa. Privilegiando los vinculados con lo alimentario, tendiente a la prestación de un servicio estable y de calidad.

- Realización del Foro Social Mundial sobre la Escuela Pública en la Ciudad de Buenos Aires.

**Plan plurianual de infraestructura:** se trabajará sobre cuatro ejes de acción:

- Expansión del sistema edilicio, según criterios específicos por nivel: en el nivel inicial, expansión de los Jardines Maternales y ampliación de la cobertura de sala de 5 años; en el nivel primario, atender déficits de oferta localizados; en el nivel medio, ampliación de cobertura según Ley 898/LCABA; en el nivel superior, puesta en valor, grandes rehabilitaciones y reestructuración edilicia.
- Infraestructura para programas pedagógicos específicos: en el nivel primario, programa de intensificación curricular y Programa Integral para la igualdad educativa (PIIE Nación); en el nivel medio, adecuación de talleres del CBT y Programa de Mejoramiento de la Educación Secundaria (PROMSE Nación).

- Mantenimiento edilicio: intensificación del programa de rehabilitaciones y obras menores, e intensificación de operatorias *ad hoc* de aplicación descentralizada.
- Programa de Mitigación de Riesgos en Edificios y Actividades Escolares (aplicación de Ley 1706/LCABA): adecuación de establecimientos sobre lineamientos que fijen estándares de seguridad actualizados, e intensificación de acciones de mitigación (obras y equipamiento).

**Programa de Mitigación de Riesgos en edificios y actividades escolares:** para el año 2006 se prevé:

- Construcción de la plataforma de escuelas seguras, en el marco de la implementación de la Ley 1706 de Lineamientos de Seguridad en Escuelas de Gestión Estatal, cuya reglamentación se encuentra en elaboración.
- Construcción de la unidad ejecutora central de la Ley 1706 y designación del comité ejecutivo y comité asesor.
- Continuidad de las capacitaciones al personal de los establecimientos escolares.
- Continuidad de los ejercicios de evacuación cumpliendo con los lineamientos normativos vigentes.
- Establecimiento de lineamientos de acciones correctivas en función del mapa de riesgo detectado.

- Continuidad de las acciones del programa “Escuelas Seguras-senderos seguros”, en conjunto con la Dirección General de Prevención del Delito.

**Modernización de la gestión educativa:** se seguirá con las acciones orientadas a la transparencia, desconcentración y efficientización de los procesos administrativos, a fin de lograr un mejor aprovechamiento del tiempo y de los recursos para mejorar la educación de la Ciudad.

- Vigencia del Reglamento Escolar ordenado y actualizado.
- Legajo Único de Alumnos: durante el 2006 se estima instalar, implementar y asistir técnicamente a más de 600 escuelas de diferentes niveles y modalidades. Esto supone fortalecer el accionar de la Mesa de Ayuda y Operaciones para dar sustentabilidad a la implementación plena del proyecto.
- Informatización de las Juntas de Clasificación Docente y, por primera vez, implementación del Legajo Único Docente para la inscripción a ingresos, interinatos y suplencias.
- Consolidación del uso del Legajo único informatizado por establecimiento de gestión privada mediante la asistencia técnica a los usuarios para garantizar su uso efectivo.
- Sistemas informáticos articulados que vinculan las diferentes áreas y direcciones de la Secretaría de Educación entre sí y

con otras dependencias y servicios del GCBA, basado en conceptos de bases de datos corporativas.

- Funcionamiento pleno del sistema de Base Única de Establecimientos educativos, desarrollado en 2005. El sistema centraliza y homogeneiza las múltiples bases existentes referidas a: edificios, planos digitalizados, Carta Escolar, Escribanía del GCABA, patologías edilicias, relevamiento edilicio y registros de inspecciones efectuadas, a la vez que crea una mesa de ayuda para las emergencias y de novedades de los edificios. Durante 2006 se completará la carga del enorme volumen de información disponible referida a edificios escolares. El 100% de los edificios se han incorporado con una carga básica a la BUÉE, resta la carga completa de 700 edificios escolares.
- Continúa la difusión de la oferta educativa (establecimientos y programas) con que cuenta la Secretaría de Educación en línea en el sitio Web del GCABA, puesta a disposición de la población.
- Mapa Educativo de la Ciudad de Buenos Aires elaborado por Carta Escolar como herramienta para el análisis y la toma de decisiones por parte de la Secretaría de Educación.
- Actualización de la nueva normativa digitalizada en la base general de la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional.

**Un sistema complementario de la educación formal:** se seguirá trabajando para integrar las actividades educativas y culturales que ya existen y para generar otras nuevas en un sistema complementario de la educación formal, amplio, diverso, con múltiples puertas de entrada, con gran presencia territorial.

- Relevamiento y análisis de las propuestas de educación complementaria de la SED y formulación de propuestas de articulación, ampliación y redistribución de las iniciativas.
- Continuidad de Vacaciones en la Ciudad, los programas educativos y recreativos ya tradicionales de los períodos de vacaciones y receso escolar: Recreo de Invierno, Verano en la Escuela.
- Continuidad y extensión de iniciativas de educación complementaria: Clubes de Jóvenes, Centros de Educación No Formal, Centros de Formación Profesional, Centros de Educación Complementaria de plástica, de música y de idiomas extranjeros; Campamentos Juveniles; Programa Buenos Aires en la Escuela; Programa de Lectura.
- A partir de la experiencia de las Orquestas Infantiles y Juveniles, promoción de nuevas agrupaciones musicales, explorando otros géneros y centrándose prioritariamente en la población adolescente.
- Ampliación de la experiencia de los Clubes de Chicos.

- Reedición del Festival Sub 18, en conjunto con la Secretaría de Cultura y la Subsecretaría de Comunicación Social.

**Articular en espacios concretos la educación de gestión estatal y la privada**, potenciando los aspectos positivos, más desarrollados, de cada uno de los subsistemas. Porque toda la educación que regula el Estado es pública: la que gestiona de modo directo, y la de gestión privada. En particular:

- Continúa el funcionamiento de las Comisiones para la evaluación de Postítulos Docentes y Cursos de Capacitación.
- Implementación de las ofertas de postítulos docentes reformuladas en el marco de los lineamientos aprobados en 2003 para este tipo de formación.
- Completamiento del Registro de las instituciones educativo-asistenciales no incorporadas a la enseñanza oficial, e inicio de un proceso de fortalecimiento de su función pedagógica.
- Reorganización de la Educación a Distancia, en el marco del cumplimiento de los procesos de evaluación que la Ciudad realiza en forma corresponsable y solidaria con la Comisión Federal para el Registro y la Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia.
- Formulación de lineamientos para las Formación Técnica Superior de gestión estatal y privada, en el marco del SIFOTEP.

**Otras iniciativas vinculadas con los objetivos de política educativa:**

- El Convenio con la Universidad de Buenos Aires se ha mostrado como una herramienta valiosa para la cooperación en asuntos estratégicos para las respectivas instituciones. En este marco se seguirán desarrollando las acciones en curso, y es de prever que se impulsarán otras nuevas en un proceso que se está mostrando dinámico para encontrar zonas de trabajo colaborativo.
- Convenios con la Fundación Garrahan; para llevar adelante diversas acciones, privilegiando la participación de las escuelas de la Ciudad a través de acciones de concientización en el programa de reciclado de papel.
- Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones en el sistema educativo.
- Restauración de Murales y Cuadros pertenecientes al patrimonio escolar, a cargo del Museo Benito Quinquela Martín.

**5. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS (2006-2008).**

\* *Ver detalle en Plan Plurianual de Inversiones.*

## **2. SECRETARIA DE SALUD**

### **1.- ANALISIS DE CONTEXTO**

#### *1.1 Diagnostico de la situación actual.*

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una población levemente superior a los 3.000.000 de habitantes, guarismo que se duplica si consideramos la circulación de personas que diariamente transitan por la Ciudad, atiende la demanda sanitaria de población sin cobertura y de agentes del sistema de la seguridad social que recurren al subsector estatal para su asistencia.

Los efectos de las crisis, que se prolongan más allá de la misma, impactan en forma directa en el sistema de salud mediante manifestaciones que profundizan la medicalización de los distintos problemas sociales. Es así como aspectos relacionados con la nutrición, la contención postratamientos, la dación de insumos no medicamentosos para pacientes crónicos, las dificultades en el traslado propio que implican internaciones más prolongadas y la atención de enfermedades con complicaciones que incrementan los recursos destinados a su tratamiento, y otros factores sociodemográficos como el aumento en la expectativa de vida con el crecimiento de las enfermedades degenerativas, son aspectos relevantes a considerar en la planificación del sistema de salud. En

el mismo sentido, operan otras situaciones de contexto como la inseguridad y la violencia que afectan el funcionamiento del sistema en su conjunto.

Este escenario tiene su correlato directo en la calidad y complejidad de las prestaciones a brindar.

Las mejoras en la accesibilidad a nuestro Sistema de Salud y la amplia cobertura que brinda el mismo en el marco de la previsiones de la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, como así también la excelencia de nuestro recurso humano y equipo asistencial, lo constituyen en un referente que da respuesta a la demanda local y ofrece atención a población de otras regiones del país, particularmente, a los habitantes del conurbano bonaerense.

Por su parte, el año 2005 se vio marcado por la mayor tragedia ocurrida en esta Ciudad en los últimos tiempos. Este acontecimiento tensó al Sistema de Salud y puso de manifiesto su capacidad de respuesta tanto en la atención de las víctimas en la emergencia como en su posterior asistencia, evidenciando una total coordinación de todo el equipo de salud y la oportuna provisión de los insumos necesarios para la atención de los pacientes en tiempo y forma.

Este resultado no es casual sino producto de la política que se viene llevando a cabo una vez superada la crisis político-económica que sufrió nuestro país en el año 2002.

## **Servicios Hospitalarios**

En relación con los niveles de atención, los datos de pacientes ambulatorios del primer semestre del año, mantienen una tendencia similar en relación a igual periodo del año anterior. Las disminuciones registradas en algunos casos responden, en general, a la realización de obras de refuncionalización en los establecimientos.

Los Hospitales de la Ciudad reciben consultas tanto de residentes como de habitantes del conurbano bonaerense y, en menor cantidad, del resto del país. Se mantienen en general los porcentajes de procedencia de pacientes, los que para aquellos provenientes del conurbano - atendidos en forma ambulatoria- es aproximadamente de un 40%. Durante el periodo 1996/2005 esta proporción se ha mantenido estable, situándose en alrededor del 60% el movimiento de consultas a los habitantes de la Ciudad.

El movimiento hospitalario de internación se ha mostrado estable entre 1995/2005, según los indicadores de egresos y rendimiento hospitalario. El porcentaje ocupacional de camas se

mantiene en un promedio del 80%, equivalente en los años de inicio y cierre del período referido, y las diferencias registradas con períodos anteriores se corresponden con el plan de obras en los establecimientos asistenciales. La Ciudad de Buenos Aires sostiene la internación de más de un 45% de pacientes provenientes de otras jurisdicciones, con porcentajes de egresos equiparables a los de los residentes de la ciudad.

Si bien la evolución detallada de los indicadores de producción no refleja, en el área hospitalaria, un fuerte incremento cuantitativo hay que destacar los cambios en la capacidad de rehabilitación de la salud con la resolución de patologías más complejas. La respuesta a esta situación es la incorporación de tres equipos nuevos para angiografía en los Hospitales Generales de Agudos J. M. Ramos Mejía, J. A. Fernández y D. Santojanni que posibilitarán aumentar la capacidad diagnóstica y realizar tratamientos de alta complejidad. Asimismo se puso en funcionamiento la Unidad de Trasplante de Médula Ósea para Adultos en el Hospital Ramos Mejía, que dará solución a las prestaciones de trasplante autólogo de médula ósea.

### **Atención Primaria de la Salud**

La heterogeneidad de la población de la Ciudad de Buenos Aires requiere de acciones diferenciadas que permitan compensar las desigualdades sociales en el acceso a la salud, contemplen el

componente local y promuevan la inserción de los efectores en el ámbito barrial, incrementando la accesibilidad geográfica y social. Desde esta visión, el primer nivel desconcentrado es el eslabón inicial de la cadena de atención, e implica una red de establecimientos interconectados por claros procedimientos de referencia y transmisión de información pertinente que posibilita la circulación del paciente en el sistema.

En este sentido, la Secretaría de Salud impulsa y fortalece la consolidación tanto de procedimientos de referencia y contrarreferencia como la atención de aquellas necesidades operativas y administrativas, que garanticen los mecanismos de aprovisionamiento de los 36 CeSACs y la mejora de las condiciones de trabajo.

En cuanto a los niveles de atención, las consultas médicas realizadas en los Centros de Salud del Gobierno se proyectan para el año 2005 en 596.000; este guarismo representa un incremento de aproximadamente 22%. En relación con las prestaciones profesionales no médicas brindadas en los Centros de Salud se estima para el período 2005 un total de 850.000 casos, de los cuales un 50% corresponde a prácticas de enfermería.

Las consultas realizadas a través del Plan Médicos de Cabecera tuvieron un aumento significativo. Durante el período

2005 se espera un nivel de consultas de 260.000, lo cual representa un incremento de más del 10% con respecto al período anterior.

### **Redes prestacionales**

Las principales actividades se centraron en las siguientes redes:

- Creación del CEDETAC en el Hospital de Oncología María Curie: Centro de Derivación de Tecnología Diagnóstica de Alta Complejidad
- Creación de la Red de Chagas de la Ciudad
- Red de Medicina Transfusional con trabajo en Hemodonación
- Continuación del Programa de Pesquisa Neonatal: con pesquisa de Hipotiroidismo, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Chagas y Sífilis. Se comenzó con Hiperplasia suprarrenal congénita
- PROTAUN: Programa de Tamizaje y Tratamiento Auditivo Universal en Neonatos - Causa más común de Sordera- Se comenzó a realizar en el 100% de los recién nacidos
- Creación del Móvil de derivación Neonatal
- Creación de PREVENROP con detección en el 100% de los recién nacidos de retinopatía y tratamiento en el Hospital de Niños R. Gutierrez con equipo láser

- Red de Laboratorio: Creación del área pre-analítica este en los CESACs
- Tabaco o Salud: realización de talleres de cesación
- Formación de Comités de Farmacovigilancia en cada Hospital con reglamentación del envío de información al ANMAT
- Protocolo de abuso Sexual Infantil y Creación de los CAI (Centros de Atención Inmediata Ley 1688 ) y Encuesta “Motivo de Consulta”
- Creación y mantenimiento del Banco de Medicamentos de Fibrosis Quística y detección en el 100% de los recién nacidos
- Creación del Banco de Antídotos –Toxicología-

### **VIH – Prevención y accesibilidad a los tratamientos.**

Con relación a la prevención y asistencia de pacientes con VIH se han verificado indicadores que ponen de manifiesto la acciones llevada a cabo en el área; entre ellos: disminución de la transmisión vertical al 4 % en el 2004 (20 % en el año 2002); 88 % de las embarazadas atendidas en la ciudad se realizaron el test del VIH; 300 bebés hijos de madres con VIH reciben leche maternizada durante los seis primeros meses de vida; disminución de la mortalidad y morbilidad por Sida (caída del 30 % en los últimos 4 años); 60 % de la población adulta de la Ciudad de Buenos Aires se realizó el test de sida, la mayoría en los últimos tres años; disminución de la prevalencia de VIH en mujeres embarazadas (1,2

% en el año 2000 - 0,7 % en el 2004.); 220 puestos integran la Red de Prevención de la ciudad. A través de la red se distribuyen gratuitamente preservativos y folletos de prevención con un promedio mensual de 300 mil preservativos, 15 mil folletos y 300 afiches; 15 CePAD (Centro de Prevención Asesoramiento Diagnostico) en funcionamiento; 4 campañas anuales realizadas en conjunto con la Subsecretaría de Comunicación Social; elaboración de Recomendaciones para la prevención de la transmisión vertical del VIH; el tratamiento de embarazadas VIH+ y el asesoramiento de parejas serodiscordantes o seropositivas; edición de “Salud, sexualidad y VIH-Sida”, actualización para el debate con los docentes; 4 ediciones de “Infosida” publicadas con actualizaciones anuales de la situación epidemiológica; Investigaciones realizadas sobre salud reproductiva de personas viviendo con VIH/sida; mortalidad por sida; Encuesta de Calidad sobre la atención de las PVVIH (personas viviendo con VIH) y más de 2.000 personas capacitadas por la Coordinación Sida.

### **Sistema de Atención Médica de Emergencia**

Se encuentra en proceso licitatorio la contratación para la construcción de la nueva sede del SAME -de aproximadamente 3500m<sup>2</sup>-, la cual contempla la actualización total del sistema informático y comunicacional incorporando un sistema de georeferencia vehicular.

El proceso de informatización integral del SAME se inició durante este ejercicio y se continuó con la política de ampliación y actualización del parque automotor, con la incorporación de 14 móviles para emergencia, de los cuales 3 son pediátricos, y 5 de traslado. A la fecha se encuentra en proceso de licitación una nueva adquisición que contempla 22 móviles para emergencia y 3 para pacientes psiquiátricos.

### **Recursos Humanos**

Durante este año se continuó con el proceso de desarrollo y profesionalización integrando y reorientando, tanto la incorporación como la formación, de acuerdo con las prioridades funcionales y estructurales del sistema. Se implementó la Carrera Administrativa lo que significó transparentar la relación de los puestos de trabajo con las tareas efectivamente cumplidas y actuó como motivador de los agentes. Se contempla continuar con la jubilación del personal que reúne los requisitos.

Por su parte, se cubrieron cargos de conducción y de áreas críticas como choferes del Sistema de Atención Médica de Emergencia y camilleros para las unidades asistenciales.

## **Investigación**

Durante el año 2005 se consolidan los objetivos del área con la definición de líneas prioritarias para impulsar investigaciones multicéntricas y, al finalizar el mismo se contará con la incorporación de 40 investigadores de la Carrera de Investigador, 15 becarios de Investigación Clínica y 23 becarios honorarios de investigación. Se incrementó así el 21% de investigadores con respecto al año 2004 y el 250% de Becarios de Investigación Clínica con relación a igual período.

## **Infraestructura**

Un capítulo especial merece la atención que el Gobierno de la Ciudad dará a la inversión en equipamiento médico, necesaria para adecuar tecnológicamente las acciones de salud y renovar el equipamiento que se encuentra alcanzando los límites de su vida útil. La crisis del año 2002 y la modificación de variables económicas ha impactado en las políticas de incorporación y renovación tecnológica. Resulta imprescindible iniciar una fuerte inversión en equipamiento médico que posibilite mantener y mejorar la capacidad de servicios del sistema, acompañada con un adecuado plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

Esta política acompaña el plan de inversiones en obras, ampliaciones, puesta en valor y refuncionalización que se proyecta para Hospitales y Centros de Salud.

En este sentido, debe considerarse una adecuada correlación con la atención, adecuación y ampliación de los servicios de mantenimiento edilicio y limpieza de los hospitales, ha sido también un eje de la política del área durante el último año. Se han iniciado los procesos de las licitaciones que garantizarán la mejora de los servicios durante los próximos años y extiende su cobertura a áreas y hospitales que carecían del mismo.

En este ejercicio se están ejecutando obras de ampliación y refacción de la infraestructura hospitalaria y de los Centros de Salud, política ésta que se mantendrá durante el período 2006/2008. Merece destacarse en este sentido el impacto que esta inversión tendrá en el área de Salud Mental, tarea que se ha iniciado este año y de la cual la más relevante ha sido la refuncionalización del Hospital Braulio Moyano, (por ejemplo renovación de estructura, impermeabilidad de muros, seguridad contra incendios, iluminación de emergencia, entre otras), como así también las obras que se están realizando en Hospital José Tiburcio Borda. Se hace impostergable la recuperación edilicia de estos establecimientos que tendrán que albergar la población que no pueda incorporarse al proceso de externación para lo cual

durante el ejercicio 2006 se incorporarán las nueve casa de medio camino para avanzar con el proceso de desmanicomización.

## **2. OBJETIVOS DE POLITICA (2006-2008)**

- Incrementar la accesibilidad al sistema
- Fortalecer la utilización equitativa de los servicios
- Garantizar la gratuidad en el punto de contacto
- Ampliar la oferta prestacional
- Mejorar la calidad prestacional
- Garantizar la eficiencia del gasto
- Promover la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico en Salud

## **3. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCION (2006-2008)**

- Continuar, profundizar y extender la política de la atención primaria de la salud
- Afianzar el funcionamiento y avanzar en la generación de nuevas redes prestacionales
- Desarrollar una planificación estratégica del recurso humano

- Poner en marcha un plan plurianual de renovación del equipamiento médico
- Ampliar la evaluación del desempeño de los efectores del subsector estatal, a través de la utilización de indicadores de gestión
- Generar acuerdos con la Nación, las provincias y los municipios -especialmente los del conurbano bonaerense
- Avanzar en el convenio de transferencia de responsabilidades primarias del ámbito nacional al jurisdiccional
- Maximizar el recupero económico-financiero de las prestaciones
- Garantizar el proceso de optimización en la capacidad de compra
- Propender a la eficiente administración de los stocks, garantizando la provisión a hospitales y centros de salud
- Poner en funcionamiento la informatización del sistema en red
- Generar las condiciones adecuadas para el desarrollo del polo de investigación aplicada
- Profundizar la participación y control social sobre el sistema
- Garantizar los niveles de respuesta del sistema de atención médica de emergencia
- Desarrollar un servicio de atención y orientación a usuarios del sistema

## 4. ACCIONES Y HERRAMIENTAS (2006-2008)

### Recursos Humanos

La política en el área se inscribe en los lineamientos generales de desarrollo, profesionalización y promoción por mérito de los agentes. Los ejes a trabajar serán los siguientes:

**a) Carrera de Profesionales de la Salud:** En el ejercicio 2005, se comenzó a trabajar en la elaboración de una nueva carrera, con la participación de los gremios que los representan. El proyecto, tiene en cuenta los nuevos procesos de trabajo derivados de cambios tecnológicos y sus competencias requeridas, manteniéndose el ingreso por concurso, la promoción por mérito, la capacitación y la evaluación del desempeño. Se prevé su implantación durante el ejercicio 2006.

**b) Estructura:** Se comenzará con un trabajo de discusión para el diseño de un Organigrama hospitalario. Dicha estructura, orientada hacia el usuario del sistema, o sea el paciente, deberá contemplar la puesta en vigencia de las nuevas Carreras administrativa y profesional, de manera de contar con un esquema organizativo que refleje claramente los procesos de trabajo y delimite responsabilidades.

**c) Incorporación de recursos humanos en áreas críticas:**

Se incluirá como área crítica la incorporación de administrativos para mejorar la atención al público en áreas sensibles como lo es la solicitud de turnos y otras áreas de apoyo. Se continuará con la incorporación de recursos humanos en las funciones de enfermería, camilleros y técnicos.

**d) Concursos:**

Se continuará con el fortalecimiento del área de concursos y los concursos abiertos al sistema para cargos de conducción y públicos para el ingreso a la carrera.

**e) Capacitación:**

Se implementará a través de acciones propias y mediante convenios con instituciones reconocidas a nivel local e internacional bajo las modalidades de educación permanente, presenciales y a distancia.

La propuesta de capacitación también incluye:

**Residencias y concurrencias:** se avanzará en la acreditación de sedes y adecuación de los programas de formación a normas internacionales. Se prevé la realización del 1er. Encuentro de Residentes de la Ciudad de Buenos Aires.

**Becas de capacitación:** Terminalidad de la escuela primaria y secundaria: se abrirán sedes en los hospitales para los agentes del escalafón general

**Contenidos transversales:** Se avanzará en la capacitación del personal de contacto y atención al público y en alfabetización informática.

**Capacitación permanente y profesionalización en enfermería**

## **ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

Los principales ejes de acción son:

a) Mejora de la accesibilidad a la salud a través de la ampliación de la red de atención del primer nivel con la incorporación de 11 CeSAC nuevos y 8 ampliaciones de efectores. Los CeSAC pasarán de 36 a 47 representando un incremento superior al 25% de la oferta de APS.

En términos estimativos, la apertura de los 11 centros representará –hacia el tercer trimestre- un incremento de consultas médicas de aproximadamente 20.000 consultas mensuales sobre 131.167 realizadas durante el primer trimestre del presente año.

Esta definición de acercar la salud a los barrios con mayores niveles de vulnerabilidad social, además de garantizar una atención más humanizada y con énfasis en la prevención promoción de la salud, demandará un incremento sustancial de equipos de salud, un incremento en la provisión de medicamentos gratuitos para casi la totalidad de los motivos de consultas frecuentes y enfermedades prevalentes, insumos y otros gastos de servicios –mantenimiento, limpieza y seguridad- y gastos de funcionamiento. Por otra parte el funcionamiento a pleno de los efectores implicará que el resto del sistema de salud dé respuesta a las demandas de otras especialidades no básicas y prácticas.

b) Se intensificarán las acciones de comunicación sobre la APS, haciendo énfasis en las campañas de vacunación y las específicas, se realizaran campañas masivas en TV y espacios públicos, además del material gráfico de los programas. El Programa de Salud en el Barrio será fortalecido para su mayor articulación con Desarrollo Social, Descentralización, ONGs y otras áreas de gobierno.

A los fines de fortalecer la participación comunitaria y abrir canales de comunicación y ampliar la oferta de atención, se establecerán equipos volantes de visitas domiciliarias, supervisión en terreno y seguimiento de dichas actividades.

c) Incorporación de la previsión presupuestaria para cubrir demandas no satisfechas con los recursos hospitalarios (por ejemplo: insumos sanitarios y de librería). Se establecerán los circuitos administrativos que garanticen una clara y transparente asignación y ejecución de recursos.

d) En relación a los programas centrales, Atención Primaria de la Salud pondrá énfasis en las acciones y la cobertura de los Programas Materno Infantil y de Salud Reproductiva para la mejoría de la tasa de mortalidad materna y la reducción de la incidencia de abortos.

e) En relación al Programa “A ver qué Ves” y en consonancia con la Política de Deserción 0, se prevé ampliar los controles de salud visual a la población adolescente y jóvenes en escuelas de reingreso.

f) Se potenciarán las áreas de Promoción y Protección y de Vigilancia epidemiológica de hospitales, mediante la asignación de recursos humanos. Se extenderá la cobertura del sistema informático a los efectores del primer nivel, para lo cual será necesario reforzar el equipamiento de PC, impresoras y la conexión en red.

g) En el PROSAM - Programa de Adultos Mayores, se fortalecerá el aumento de su cobertura y tipo de prestaciones, para lo cual se requerirá incorporar nuevos recursos humanos.

h) Durante el año se llevará a cabo el “Tercer Congreso de Atención Primaria de la Salud” para lo cual se han realizado las previsiones para contar con conferencistas de reconocido nivel internacional

i) Se incluye el Programa de Salud Ambiental y el Programa de Odontología en Atención Primaria de la Salud.

### **Servicios Hospitalarios**

Los principales ejes de acción son:

Incremento de las áreas críticas de tratamiento con generación de nuevas camas en Unidad de Terapia Intensiva, Intermedia y Guardia:

- Hospital General de Agudos T. Alvarez: UTIM: 8 camas
- Hospital General de Agudos C. Argerich: UTI: 4 camas
- Hospital General de Agudos J. Fernández: UTI:12 camas

- Hospital General de Agudos J.M. Penna: UTI: 3 camas
- Hospital General de Agudos I. Pirovano: UTIM y Guardia:12 camas
- Hospital de Quemados: UTI :12 camas
- Hospital General de Agudos J. M. Ramos Mejía UTIM: 12 camas
- Hospital General de Agudos B. Rivadavia: UTI: 12 camas
- Hospital General de Agudos C. G. Durand: 8 camas UTI pediátrica
- Hospital de Niños P. de Elizalde: 6 camas UTI
- Puesta en norma y reactivación de quirófanos paralizados por falta de instrumental y equipamiento, en el marco del Programa de Accesibilidad Quirúrgica.
- Incorporación de equipamiento específico en Hospitales Generales de Agudos y Oftalmológicos en el marco de un plan plurianual de modernización y aplicación del equipamiento del sistema y mantenimiento preventivo y correctivo.
- Creación de Areas de Rehabilitación Clínica para pacientes adultos
- Creación de la Unidad de Transplante de Médula Ósea Pediátrica.
- Mantenimiento del Programa de provisión de medicamentos para la Hemofilia

- Ampliación del Programa de Generación de Vacunas (zoonosis)
- Ampliación y refuncionalización del área de pacientes multiresistentes (Hospital Muñiz)
- Creación área de pacientes respirados crónicos pediátricos (8 camas IREP)
- Puesta en funcionamiento de consultorios externos nuevos en el Hospital Velez Sarsfield
- Fortalecimiento del Plan de Accesibilidad Quirúrgica implementado en el año 2005 para Cirugías Cardiovasculares
- Puesta en funcionamiento de la Unidad de Diálisis Aguda con lista única de dialíticos crónicos y creación de Programa de Prevención

## **VIH – PREVENCIÓN Y ACCESIBILIDAD A LOS TRATAMIENTOS**

Las principales acciones son:

- Atención y seguimiento de 10.000 pacientes con VIH-sida
- Creación y acompañamiento de una red institucional de prevención local de VIH/sida.
- Creación de Centros de Prevención Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD) donde las personas que se presentan a

realizarse el test de VIH reciben asesoramiento personalizado sobre la prevención del VIH, su tratamiento y los derechos de los ciudadanos en relación a su salud y al VIH-sida en particular.

- Realización de campañas masivas y focalizadas de comunicación social.
- Prevención en el sistema educativo formal (trabajo articulado con la Secretaría de Educación para abordar la temática en la comunidad educativa (alumnos/as, docentes, no docentes, padres y madres).
- Capacitación para equipos de salud, integrantes de la Red de Prevención (promotores) y docentes.
- Trabajo de prevención específica con poblaciones vulnerables (trabajadores sexuales, travestis, hombres homosexuales, usuarios de drogas, población marginalizada).
- Trabajo de prevención secundaria con PVVIH, incluyendo salud reproductiva.
- Edición de infografía, publicación oficial sobre el sida en la Ciudad de Buenos Aires.
- Vigilancia epidemiológica de primera y segunda generación en VIH/sida.
- Investigaciones aplicadas a la gestión.
- Fortalecimiento de espacios amigables para la atención de poblaciones vulnerables en hospitales y centros de salud.

- Fortalecimiento de una red de laboratorio diagnóstico y seguimiento en VIH/sida.
- Provisión de recursos técnicos y materiales para la prevención de la transmisión vertical.

## **5. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS (2006-2008)**

### **Plan de equipamiento**

Dentro de las prioridades para la adecuación y mejora de la inversión en tecnología médica se llevarán a cabo en forma simultanea los siguientes procesos:

- Reemplazo de equipos obsoletos o que concluyeron su vida útil
- Incorporación de equipamiento para cubrir las nuevas demandas e incorporación de nuevas tecnologías emergentes para realizar prestaciones con mayor eficacia y minimamente invasivas.
- Las adquisiciones para el ejercicio 2006 se encuentran agrupadas de la siguiente manera:

Diagnostico por imágenes	30%
Cuidados críticos	15%
Quirófanos	25%
Laboratorio/esterilización	8%
Consultorios y especialidades	22%

### **Sistemas de información**

Durante el ejercicio 2005 se concluyeron las licitaciones realizadas a través del crédito externo para la instalación del cableado estructurado en todos los hospitales del sistema. Complementariamente, se incorporó el equipamiento informático necesario para la instalación de software desarrollado por personal de la Secretaría de Salud tales como: identificación, turnos, facturación, farmacia, etc.

Se ha instalado por su parte una red de interconexión, a través de tecnología WiFi, con una capacidad de transmitir 54Mb/s.

Durante el ejercicio 2006 se procederá a la instalación y puesta operativa del software de manera tal de lograr la integración y puesta en funcionamiento de un Sistema Integrado de Información.

*(\*) Ver detalles en el Plan Plurianual de Inversiones.*

### **3. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

#### **1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.**

##### *1.1 Diagnóstico de la situación actual.*

El deterioro social que tuvo lugar en nuestro país en las últimas décadas, particularmente luego de la crisis de 2001, muestra niveles alarmantes cuya reversión tardará mucho tiempo en lograrse. Actualmente, en la ciudad de Buenos Aires, 3,2% de los hogares se encuentran en situación de indigencia, 9,7% en situación de pobreza y 114.000 familias reciben algún tipo de asistencia alimentaria (eran 2000 antes de 2001).

En este entorno, si bien los índices económicos han mejorado en los últimos meses y cabe esperar que la situación continúe mejorando paulatinamente, un vasto grupo verá severamente limitada su posibilidad de participar del proceso de crecimiento económico durante algún tiempo.

Asistimos, asimismo, al fenómeno cultural y económico generado por la segunda generación consecutiva excluida del mercado del trabajo, con las consecuencias que esto conlleva para la reproducción de los mecanismos de la pobreza.

Este proceso determina no sólo la profundización de la pobreza estructural sino también el incremento de sectores de nueva pobreza y clases medias en descenso que ven seriamente dificultado su acceso a los recursos y/o el sostén de las estrategias de reproducción y, por ende, requieren de la asistencia del Estado.

Todo ello implica una evolución cuantitativa y cualitativa de la demanda social, y una diversificación de la misma a partir de las expectativas, necesidades y posibilidades diferenciales de los sectores involucrados.

A modo de referencia geográfica, cabe señalar que, si bien es observable la distribución de estos fenómenos en todo el territorio de la ciudad; resulta claramente visible que la pobreza estructural se asienta fuertemente en el cordón sur de la misma o, en otras palabras, de la Avenida Rivadavia hacia el sur.

## *1.2 Perspectivas 2006-2008*

Las intervenciones que se están implementando actualmente desde el Gobierno de la Ciudad constituyen de por sí un salto cualitativo con respecto al pasado en cuanto a sus orientaciones, magnitud de recursos involucrados, nivel de cobertura, etc. Sin embargo, resultan todavía insuficientes para atender a las familias más afectadas por la severa crisis vivida.

Asimismo, ante la emergencia vivida y la intensidad del deterioro social, el sistema político generó respuestas rápidas, muchas veces con bajo nivel de formalidad, para alcanzar distintas vías de acceso a la población vulnerable.

Tres años después resulta no sólo factible sino vital, institucionalizar una visión de carácter permanente de las políticas sociales. Es imprescindible llevar adelante una estrategia que permita no sólo la articulación de las distintas herramientas de intervención existentes, sino que privilegie los canales directos de llegada a los beneficiarios.

En el actual contexto económico, es indispensable y al mismo tiempo factible buscar mecanismos redistributivos del ingreso que aseguren la subsistencia de las familias más pobres, garantizando la integración social y la satisfacción de las necesidades básicas más allá de su inserción o no en el mercado de trabajo.

El fortalecimiento familiar y el poder facilitar el acceso a los servicios sociales del estado son requisitos indispensables en las actuales condiciones del país.

Combinar ambos elementos, asegurando al mismo tiempo ingreso e integración social, constituyen el eje de una política que además de responder a las situaciones de emergencia social, debe

promover la generación de activos económicos y sociales.

El enfoque es el de no actuar pasivamente ante el nuevo ciclo de crecimiento económico al que estamos asistiendo, que está generando mayores oportunidades. Para ello debe priorizarse a los sectores que más tiempo han estado y estarán excluidos pero apuntando a otorgarles la certidumbre y las herramientas adecuadas para su inserción tanto actual como en términos intergeneracionales.

Debe concluirse que los lineamientos básicos a futuro tienden a la universalización de las políticas sociales y a recuperar la centralidad del estado en el vínculo directo con el ciudadano, siempre con el apoyo y acompañamiento de la sociedad civil.

## **2. OBJETIVOS DE POLÍTICA (2006-2008)**

En vista de la situación descrita, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha decidido implementar una estrategia de política social que se asiente sobre el derecho de los ciudadanos de tener un ingreso mínimo asegurado y que propicie la igualdad de oportunidades para su desarrollo. De esta manera se pretende no sólo atender a los sectores más excluidos sino brindarles las herramientas para que puedan participar en aquellos ámbitos que aseguran romper el patrón de autoperpetuación de la exclusión.

Los objetivos de la gestión se han planteado de la siguiente forma:

- Favorecer el Estado de Derecho, recuperando el concepto de ciudadanía para todos los porteños.
- Abordar la situación social con políticas que den respuesta a las necesidades de subsistencia de los hogares más vulnerables, al mismo tiempo que tiendan a resguardar el capital humano, social y cultural de esos hogares.
- Desarrollar mecanismos de redistribución del ingreso
- Tender a la universalización de las políticas sociales y a recuperar la centralidad del estado en el vínculo con el ciudadano con el apoyo y acompañamiento de la sociedad civil.
- Apostar al desarrollo del capital humano, a través de la educación, como factor estratégico para combatir la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Apoyar el desarrollo de credenciales suficientes para los jóvenes de modo que les permita obtener ingresos que puedan mejorar la calidad de vida de sus familias.
- Apostar a la retención de los jóvenes en el sistema educativo, incorporando a los que hoy no están estudiando ni trabajando como forma de modificar las causas estructurales que originan la reproducción generacional de la pobreza.
- Generar compromisos mutuos entre el Estado y las familias,

de modo tal de promover en estas últimas la co-responsabilidad respecto de la educación y de la salud de sus integrantes, contribuyendo a fortalecer procesos de integración social.

- Generar racionalidad y eficiencia en la utilización de los recursos existentes, provenientes del Estado.
- Fortalecer las estructuras descentralizadas del Gobierno de la Ciudad de Bs. As. y la participación de la sociedad civil.
- Favorecer el desarrollo económico local.
- Reconstruir el tejido social.
- Brindar acceso a oportunidades.
- Promover la generación de activos económicos y sociales
- Posibilitar la realización plena de los individuos como personas.
- Propiciar el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.
- Incrementar la atención de la población de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, brindando ámbitos seguros que permitan resguardar su integridad física y emocional, satisfacer sus necesidades inmediatas y mejorar su calidad de vida, trabajando activamente para generar un proyecto de vida alternativo a la calle.

### **3. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN (2006-2008)**

- Asegurar una adecuada alimentación a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social, propendiendo a la eliminación de la indigencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de garantizar la transferencia de los recursos económicos necesarios.
- Promover los controles de salud pertinentes, facilitando el acceso al sistema de salud, particularmente de las embarazadas y los niños menores, a través de acuerdos y mecanismos interinstitucionales a nivel jurisdiccional y local, y de la corresponsabilización de las familias para tales efectos.
- Promover la escolarización de los menores de 18 años, facilitando el acceso y la retención en el sistema educativo formal, a través de acuerdos y mecanismos Interinstitucionales a nivel jurisdiccional y local, y de la corresponsabilización de las familias para tales efectos.
- Facilitar el acceso a la documentación de las personas en situación de vulnerabilidad social.
- Apoyar la reinserción y retención en el sistema educativo de los jóvenes de 18 a 25 años en situación de pobreza que no estudian ni trabajan, mediante un sistema de becas.
- Asegurar una adecuada alimentación a los adultos mayores que no cuentan con los recursos económicos necesarios para ello.

- Favorecer el acceso al mercado de trabajo.
- Dinamizar y formalizar la economía local y barrial.
- Garantizar la racionalidad y eficiencia de los recursos del Estado, a partir de la articulación e integración de los mismos.
- Favorecer las respuestas integrales a los problemas sociales.
- Fortalecer las dependencias descentralizadas del Estado y el vínculo Estado – Sociedad Civil.
- Instrumentar estrategias que promuevan directamente nuevas formas asociadas de producción: empresas solidarias, cooperativas de trabajo, de autogestión de servicios y de consumo, banca social y microcréditos solidarios, redes de ayuda mutua, mutuales y asociaciones barriales, presupuesto participativo, servicios voluntarios.
- Continuar las acciones de vinculación y articulación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad y otras jurisdicciones.
- Restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.
- Ampliar la oferta de Paradores y Casas Abiertas en diferentes zonas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 4. ACCIONES Y HERRAMIENTAS (2006 – 2008)

### 4.1 Descripción general

**Ciudadanía Social Porteña** - Eje de integración de las distintas intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Social, tanto a nivel de política como de mecanismos e instrumentos para la gestión.

El presente programa, cuya perspectiva es la de garantizar un derecho ciudadano, establece las bases para asentar un mecanismo de protección social permanente, directo, automático y simple, es decir evitando intermediaciones innecesarias, de modo que sea objetivo y transparente.

Se trata de una estrategia hacia el conjunto de las familias pobres, y, dentro de ellas, a las que se consideran con mayor grado de vulnerabilidad social de acuerdo a su composición y situación, en particular, las familias con embarazadas y/o menores de 18 años a cargo.

Sus prestaciones garantizarán los recursos necesarios para asegurar una adecuada alimentación de las familias involucradas, lo que se logrará mediante una transferencia de ingresos que se instrumentará a través de una tarjeta magnética, y que será

equivalente al 75% y 50% del costo de la canasta alimentaria básica para los porteños en situación de indigencia y aquellos que se encuentran un 25% por encima de la línea de indigencia respectivamente.

Pero, además, el programa incentivará y facilitará mejoras en la salud y educación de estos sectores, a partir de un compromiso de co-responsabilidad de las familias beneficiarias. Para ello, se propone generar vías específicas de acceso de la población beneficiaria a los servicios de salud y educación del Estado, de acuerdo a las normas y condiciones vigentes, a partir de una tarea de articulación interinstitucional con las dependencias correspondientes. La mayor parte del programa estará destinado a niños y adolescentes, para garantizar sus derechos básicos asegurando el control de salud y la asistencia escolar.

El programa también privilegia la reinserción y retención en el sistema educativo de los jóvenes pobres que hoy se encuentran fuera de él y están también excluidos del mercado de trabajo. Se abordará esta situación a través de la transferencia de un ingreso que les permita la reinserción o el sostenimiento dentro del sistema educativo.

Para los adultos mayores, el programa garantiza la transferencia de recursos necesaria para asegurar su alimentación y mejorar sus condiciones de vida.

Impacto directo aproximado: entre 70 y 80 mil hogares.

## **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

El Programa tiene como objetivo general establecer un mecanismo automático, transparente y directo de transferencia de ingresos a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social, ampliando oportunidades y capacidades a mujeres, niños, adolescentes, jóvenes y otros grupos socialmente vulnerables como los ancianos y los discapacitados, favoreciendo la corresponsabilidad de las familias en temas vinculados a la salud y a la escolarización de sus miembros.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Asegurar una adecuada alimentación a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de garantizar la transferencia de los recursos económicos necesarios.
- Promover los controles de salud pertinentes, facilitando el acceso al sistema de salud, particularmente de las embarazadas y los niños menores, a través de acuerdos y mecanismos Interinstitucionales a nivel jurisdiccional y local, y de la corresponsabilización de las familias para tales efectos.

- Promover la escolarización de los menores de 18 años, facilitando el acceso y la retención en el sistema educativo formal, a través de acuerdos y mecanismos Interinstitucionales a nivel jurisdiccional y local, y de la corresponsabilización de las familias para tales efectos.
- Facilitar el acceso a la documentación de todos los miembros de las familias, a través de acuerdos y mecanismos Interinstitucionales.
- Apoyar la reinserción y retención en el sistema educativo de los jóvenes de 18 a 25 años en situación de pobreza que no estudian ni trabajan, estableciendo una modalidad de beca educativa.
- Asegurar una adecuada alimentación a los adultos mayores que no cuentan con los recursos económicos necesarios para ello.
- Favorecer el acceso de los beneficiarios al mercado de trabajo.
- Dinamizar y formalizar a los comercios barriales (excluidos los hipermercados) adheridos a la red de comercios habilitados para el programa, a partir de activar sus ventas, aumentar su capacidad de empleador, a la vez que se prevé un aumento en su tributación.
- Garantizar la racionalidad y eficiencia de los recursos del Estado, a partir de la articulación e integración de los mismos.
- Favorecer las respuestas integrales a los problemas sociales.

- Fortalecer las dependencias descentralizadas del Estado y el vínculo Estado – Sociedad Civil.

## **POBLACION DESTINATARIA**

El programa está destinado a las familias en situación de pobreza residentes (no menos de dos años) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese conjunto se cubrirán las familias indigentes y también aquellas pobres no indigentes con mayor grado de vulnerabilidad social, a partir de los siguientes criterios:

- Familias con embarazadas y/o niños y/o adolescentes hasta 18 años
- Familias con adultos mayores de 65 años
- Familias con algún miembro discapacitado
- Jóvenes de 18 a 25 años pobres que no estudian ni trabajan

Para contar con la información necesaria que permita la construcción del Índice mencionado y la selección de las familias beneficiarias del programa, se utilizará el formulario elaborado por el Registro Único de Beneficiarios. Dicho formulario ya está siendo implementado, en modalidad censo, en las villas de emergencia y

será aplicado al resto de la población (residente en “cemento”) al momento de la inscripción al programa.

En el caso de los jóvenes de 18 a 25 años pobres que no estudian ni trabajan se articulará con otras intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de la ciudad, para apoyar su reinserción y retención en el sistema educativo.

Estos jóvenes deben reingresar al sistema educativo y cursar para finalizar los estudios.

Los beneficiarios de entre 16 y 18 años se podrán incorporar a las llamadas Escuelas de Reingreso (con la posibilidad de participar de cursos de formación). Los jóvenes de 19 a 25 años pueden incorporarse a los Centros Educativos de Nivel Secundario o al Programa Adultos 2000.

El subsidio no es incompatible con otros programas de transferencias de ingresos, pero en el caso de ser beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, del Plan Familias, de jubilaciones y pensiones, o que posean un subsidio por desempleo, se les descontará el valor de un adulto equivalente del monto total de la prestación que les correspondiese

Se establecerán instancias de articulación interinstitucional entre las Secretarías de Educación, Salud, Producción, Desarrollo Social (incluidas las Subsecretarías y Direcciones correspondientes), RUB, Dirección de Estadísticas, Consejo Social.

## **COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS**

Las familias que acceden al programa asumen una serie de compromisos indelegables para participar y permanecer en él, basados en la posibilidad de incidir en el cumplimiento de los derechos, principalmente, de los niños, haciendo coincidir el co-protagonismo del Estado y las familias para asegurarlos.

Se diseñará e implementará un sistema de monitoreo interno y control de gestión del programa a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo planificado previamente.

Se diseñará un sistema de evaluación del programa para ser implementado por una instancia externa al mismo. Deberá contener la confección de la Línea de Base, evaluaciones intermedias de Procesos, Efectos, Resultados e Impactos. Se implementarán, también, instancias de Auditoría Social del programa.

**Sistema de Atención Inmediata** - Atención y respuesta inmediata a personas y familias en situación de riesgo social a través de la escucha telefónica, información, orientación profesional, asistencia y, en su caso, derivación a Hogares propios y de ONG y Paradores Nocturnos de la población en estado de emergencia o vulnerabilidad en el ámbito del territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La atención se brinda las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año. Hoy día, a los 6 centros de atención propios, se suman otros 6 centros conveniados.

**Programa de Atención integral para niños, niñas y adolescentes en situación de calle** – El Programa para niños en situación de calle del Gobierno de la Ciudad, es actualmente el único Programa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene un Equipo de Operadores de Calle destinado a la Atención Integral de niños y adolescentes en situación de calle. El funcionamiento del Programa es durante los siete días de la semana, las 24 horas, sumado al trabajo interinstitucional y comunitario que viene realizando el Equipo del Programa.

Tiene tres componentes: equipos de operadores de calle (componente A), atención en paradores - casas abiertas (componente B) y atención en Hogares de tránsito (componente C). Estos tres ejes de trabajo suponen una progresividad en la atención de la problemática de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, contemplando cada historia personal en el proceso de

acompañamiento de salida de esa situación.

**Descentralización de los Servicios Sociales** - Por su inserción en el nivel local, y frente a la pronta descentralización de la ciudad, los Servicios Sociales Zonales se constituyen en la instancia local con capacidad para desempeñarse en el nivel local como efectores y articuladores de los recursos de la Secretaría de Desarrollo Social y los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. Así, serán sus objetivos principales:

- Fortalecer la presencia del Estado en el ámbito local a partir de la aplicación de políticas sociales de orden individual y comunitario
- Promover el desarrollo familiar y comunitario a partir de la articulación de los programas centrales con las instituciones y organizaciones comunitarias, previendo y fortaleciendo las redes sociales.
- Estimular y propiciar la participación comunitaria para el análisis de los problemas sociales de cada comunidad y la formulación e implementación participativas de estrategias de solución.
- Atender integralmente y canalizar de manera efectiva, eficaz y eficiente la demanda social a partir de la adecuada articulación y coordinación con las distintas áreas y programas de la Secretaría de Desarrollo Social, otras áreas de gobierno

y organizaciones de la sociedad civil.

Los equipos técnicos de cada Servicio Social Zonal realizan:

- Diagnósticos sociales de orden comunitario como herramienta fundamental de gestión desde una perspectiva integral, a efectos de brindar elementos para adecuar, de manera dinámica, las respuestas del Estado a las necesidades sociales de los diferentes grupos poblacionales.
- Atención de la demanda social de orden individual o grupal a nivel barrial y zonal articulando con programas, recursos y servicios públicos de la ciudad.
- Ejecución desconcentrada de programas de nivel central mediante acuerdos de trabajo específicos a efectos de aumentar la eficacia y eficiencia en su aplicación. Así, los Servicios Sociales realizan: evaluación e inscripción de los Programas Vale Ciudad y Apoyo Alimentario Directo a Familias, evaluación y admisión del Programa Nuestra Familias, evaluación e inscripción de postulantes al Programa Tarifa Social (Etoss) y Jornadas mensuales para eximición de aranceles para gestión de DNI
- Participación en redes barriales y detección de iniciativas para el diseño y desarrollo de proyectos comunitarios e institucionales.

**5. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS (2006-2008)**

*\* Ver detalle en el Plan Plurianual de Inversiones.*

## **4. SECRETARIA DE CULTURA**

### **1. ANÁLISIS DE CONTEXTO**

#### *1.1 Diagnóstico de la situación actual*

Por la pluralidad de ámbitos donde la cultura se desarrolla, por la diversidad de los actores sociales que intervienen, por la variedad de formas que adopta el quehacer cultural y que se expresa en la creatividad de artistas, en las iniciativas de las empresas culturales, en los emprendimientos comunitarios, la gestión pública constituye el espacio clave de articulación entre estos distintos sectores y actores de la cultura.

Además de este rol de articulador de intereses diversos, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar espacios de expresión de la diversidad cultural y volcar sus recursos y su capacidad de acción para dinamizar áreas postergadas, fomentar las artes y promover nuevas tendencias, para incorporar nuevos públicos, promover la potencialidad de la cultura como factor de crecimiento económico, preservar los bienes patrimoniales, entre otros.

Garantizar estas condiciones para la cultura de la Ciudad de Buenos Aires requiere la definición de un conjunto de políticas que no han de ser propias de un solo gobierno, sino que deben expresar consensos básicos del conjunto de la sociedad.

Las políticas de Estado permiten definir medidas y acciones a mediano y largo plazo, dejando de lado la improvisación y definiendo un proceso que se basa en elementos sólidos de análisis como los diagnósticos, la planificación y la evaluación de los resultados.

## **2. OBJETIVOS DE POLÍTICA (2006-2008)**

- Reconocimiento local, regional e internacional de Buenos Aires como la Capital Cultural de América Latina.

Posicionar a Buenos Aires como Capital Cultural de América Latina es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales. Nos proponemos proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para las nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia en acción.

Concebir a Buenos Aires como la capital cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente.

Afianzar nuestra identidad cultural implica construir sostenidamente una política de gestión cultural que persiga la calidad, reconozca el valor de la diversidad y promueva constantemente todas las diversas formas de participación de la

población en la vida democrática y el quehacer cultural como consumidor, actor o productor de bienes culturales.

Proyectar una identidad cultural potente implica fortalecer las estrategias comunicacionales a fin de garantizar un real y efectivo acceso a la información de la agenda cultural, de instalar en la región una imagen que de cuenta de la potencia cultural de la ciudad. En definitiva, se trata de aumentar la visibilidad de la riqueza y variedad de nuestra vida cultural urbana.

Una identidad cultural potente que se exprese a través de la concreción de un conjunto determinado de metas:

### **3. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN (2006-2008).**

- Sostenimiento de una oferta cultural, pública y privada, de calidad, que promueva la diversidad.

Una programación de excelencia en las distintas disciplinas, accesible a un público cada vez mayor y más diverso, a nivel local, regional e internacional.

- Acceso universal a los bienes culturales.

Integración de todos los sectores sociales a la cultura.

- Valorización del patrimonio histórico cultural tangible e intangible.

Participación activa de los ciudadanos en el resguardo y valoración del patrimonio cultural.

- Buenos Aires, centro de referencia regional de enseñanza artística y formación profesional de excelencia.

Una oferta pública y privada de formación artística y profesional de excelencia.

- Buenos Aires, polo de industrias y empresas culturales.

Una producción cultural variada y de calidad como factor de desarrollo económico, mediante la producción de bienes exportables con alto valor agregado y la generación de empleo para personal de profesiones diversas con un alto nivel de formación técnica y cultural.

- Buenos Aires, matriz para las nuevas tendencias culturales en el pensamiento, las artes, el diseño y la ciencia.

Espacios y recursos para realizaciones y manifestaciones experimentales e innovadoras en todas las áreas de la cultura.

- Calidad y eficiencia en la gestión pública de la cultura.

Una gestión y administración de calidad, transparente,

moderna y eficiente.

#### **4. ACCIONES Y HERRAMIENTAS (2006-2008)**

- **ACTIVIDAD TEATRAL OFICIAL**

Teatro Colón y Complejo Teatral Buenos Aires

Oferta de excelencia sobre los ejes de una programación de calidad, la organización de giras locales e internacionales y la incorporación de nuevos públicos.

- **BUENOS AIRES, CIUDAD DE FESTIVALES**

Festival Internacional de Buenos Aires, Festival Buenos Aires Tango, Festival Internacional de Cine Independiente, Festival de Ciencia Buenos Aires Piensa, Festival Danza Contemporánea, Buenos Aires Jazz y Otras Músicas, Festival Músicas de Provincia.

- **RECOLETA Y SAN MARTÍN, CENTROS DE LA CULTURA**

Reafirmación del Centro Cultural Recoleta como espacio consagrado a las nuevas tendencias en las artes visuales. Redefinición del Centro Cultural Gral. San Martín como espacio de experimentación artística, epicentro de tradiciones y vanguardias donde la creatividad, la comunión de ideas y la pasión, brindan un correlato expresivo de las necesidades latentes o manifiestas en el entorno sociocultural porteño y nacional.

- FONDO CULTURA BA

Programa Metropolitano de Fomento de la Cultura, las Artes y la Ciencia

Destinado a representantes del ámbito privado y del tercer sector, mediante el otorgamiento de líneas de subsidios en distintas áreas: Creadores, Microemprendimientos Comunitarios, Emprendimientos Asociativos, Industrias Culturales, Patrimonio Cultural, Línea Especial (cada año se define una línea a promover).

- CULTURA EN BARRIOS

Ampliación del Programa Cultural en Barrios a través de nuevos Centros Culturales Barriales.

Restauración y Refuncionalización del teatro 25 de Mayo de Villa Urquiza y del cine El Plata, de Mataderos como nuevos Espacios Culturales.

Equipamiento de luz y sonido, mayor número y variedad de los talleres y la implementación de programas de formación ciudadana.

Circuito Espacios Culturales: 7 espacios ubicados en distintos puntos de la ciudad: Adán Buenosayres, Plaza Defensa, Complejo Cultural Chacra de los Remedios, C. C. del Sur, Marcó del Pont, Espacio Cultural Carlos Gardel y Espacio Cultural Julián Centeya. Con instalaciones aptas para el desarrollo de actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, etc) y un perfil particular de programación anual que lo constituye como

lugar de referencia de la oferta cultural descentralizada.

- **CULTURA EN ZONAS VULNERABLES DE POBLACIÓN EN RIESGO**

Programa de actividades culturales en zonas vulnerables y de población en riesgo.

Orquestas Juveniles e Infantiles. Realización de talleres culturales, teatro, cine y recitales gratis. Teatro Comunitario. Expreso del Arte. Bibliotecas Comunitarias.

- **PROMOCION DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES**

Asistencia a la gestión de empresas de base cultural. Acciones para el desarrollo de las industrias culturales de la Ciudad de Buenos Aires, en particular el sector editorial, de la música, la moda, el diseño y la producción de contenidos para radio, TV, cine e Internet.

Programa Discográficas de Buenos Aires.

Asistencia financiera para el desarrollo de productos e implementación de políticas que faciliten la presencia de los sellos locales independientes en el mercado internacional.

INCUBA: programa del Centro Metropolitano de Diseño (CMD) que promueve la generación y crecimiento de nuevas empresas en los campos del diseño, turismo e industrias culturales.

- **PROMOCION DEL LIBRO Y LA LECTURA**

Actividad Opción Libros.

Aplicación de normas ISO de calidad de gestión pública. Informatización de las bibliotecas. Digitalización y centralización del catalogo bibliográfico. Actualización permanente de material bibliográfico. Creación de la bibliotecas para ciudadanos no videntes. Programa Bibliotecas Para Armar. Creación de bibliotecas en los comedores comunitarios.

Apertura Casa del Escritor Julio Cortázar dedicada al rescate, difusión y debate de la literatura.

Ciclo Leer el Presente. Lectura y análisis de la actualidad. Revista "Gulliver".

- BUENOS AIRES, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Presentación ante la UNESCO para declarar a Buenos Aires Patrimonio de la Humanidad en la categoría de Paisaje Cultural.

- PROGRAMA INTEGRAL DE PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

Programa Bares Notables. Programa Librerías Notables.

Publicaciones: Mapas Barriales patrimoniales. Programa "Los barrios porteños abren sus puertas". Cursos y seminarios sobre patrimonio. Guías Patrimoniales. Colección "Temas de Patrimonio".

- PLAN DE OBRAS

Inversión de \$ 200 millones en diferentes obras, entre ellas:

Plan Maestro del Teatro Colón, Plan de Obras del CC Recoleta, Plan de refuncionalización de CCGSM, Plan de Obras MAMBA - Museo del Cine.

- LEY DE MECENAZGO

Diseño de un instrumento legal para incentivar la participación privada en la promoción de las artes y la cultura.

- PROYECCIÓN DEL TANGO COMO ATRIBUTO CLAVE DE LA MARCA CIUDAD

Campeonato Mundial de Tango. Festival Buenos Aires Tango.

Tangodata: sitio web dedicado a la difusión de todas las manifestaciones artísticas relacionadas con esta música ciudadana.

- JERARQUIZACION DE LA CIENCIA COMO COMPONENTE DE LA CULTURA

Festival de Ciencia Buenos Aires Piensa. En coproducción con la Universidad de Buenos Aires, para la rejerarquización de la ciencia y la tecnología como componentes de la cultura. Concurso de Inventos (en el marco del Festival).

Creación del Museo Chicos: Arte, Ciencia, Juego. Espacio para la promoción y la incorporación temprana de la niñez a las artes y las ciencias.

Reposicionamiento del Planetario para la difusión de la Astronomía y las Ciencias.

- **INCORPORACIÓN DE LOS VECINOS A LA REFLEXION DE LAS PROBLEMÁTICAS URBANAS**

Programa Buenos Aires Debate: espacio de diálogo entre vecinos, funcionarios, especialistas e intelectuales sobre temas diversos de la ciudad, enfocado a estimular la participación y la responsabilidad ciudadana.

Rock de Emergencias: espacio para jóvenes y adolescentes, donde promover y reafirmar valores culturales solidarios para la acción frente a situaciones de emergencias, catástrofes y desastres urbanos. El proyecto es realizado junto a la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Defensa Civil y la Cruz Roja Argentina.

- **OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES**

Unidad de estudios para la gestión de información estadística sobre el aporte de las Industrias Culturales a la economía de la Ciudad y para la gestión de insumos para la planificación estratégica de las políticas públicas y de articulación con el sector privado.

- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUENTA SATELITE DE CULTURA

Este instrumento permite conectar varios campos diferentes entre sí, proporcionando datos de análisis y estadísticas que, de otra forma, serían imposibles de lograr.

Es tanto una herramienta de análisis como un instrumento clave de planificación.

- FESTIVAL DE ARTE JOVEN SUB 18

Esta Muestra de Arte Joven Sub 18 permite exhibir las producciones culturales de los más jóvenes. Se desarrollará en un escenario central y se prolongará en actividades por el resto de la Ciudad en sintonía con la estrategia de descentralización. Junto con la Secretaría de Educación GCABA.

- CREACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURA EXPORTA

Puesta en marcha de una estrategia exportadora para las PyMES's culturales de la Ciudad para el desarrollo de los mercados externos.

En conjunto con el Área de Comercio Exterior del GCBA y la Fundación Exportar.

- FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA INDEPENDIENTE

Afianzamiento de la política de promoción y apoyo a salas y elencos del sector independiente a través de Proteatro y Prodanza.

- **ALIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES PLASTICAS**

Estudio Abierto: evento multidisciplinario de difusión de las artes plásticas.

Participación en acciones del sector privado: Arte BA, Gallery Nights, La Semana del Arte, etc.

- **PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN POR EL ARTE**

Impulso a la formación artística a través de la integración de los niveles primario y secundario de Educación por el Arte, al sistema educativo formal.

- **DIFUSIÓN Y PROMOCION MUSICAL**

Circuito Rock Buenos Aires: organización de un ciclo anual de conciertos de rock, ofreciendo a bandas de pequeña y mediana convocatoria, los recursos y la infraestructura para presentar sus propuestas en las mejores condiciones, y ofrecerlas al público con entrada libre y gratuita. Organización de recitales y conciertos de folclore, tango y música clásica.

Orquesta del Tango de la Ciudad. Banda Sinfónica Municipal. Orquesta Escuela de Tango.

Música por la Identidad: Conciertos organizados junto a Abuelas de Plaza de Mayo.

- REEQUIPAMIENTO TÉCNICO Y ACTUALIZACION ACADEMICA DE LOS CONSERVATORIOS Y DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DEL TEATRO COLON

Adquisición de instrumentos y equipamiento técnico.

Creación de la Carrera de Profesor en Arte Dramático.

Desarrollo del “Plan de Niños” en el Conservatorio “Manuel de Falla”.

Creación del Instituto de Investigación en Etno-musicología.

Creación de la Comedia Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires.

Mejoramiento de la calidad de la enseñanza a partir de la actualización de contenidos y la regularización de cargos docentes mediante concursos.

Convocatoria a audiciones para cantantes del Teatro Colón.

- PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS DE CADA ZONA

Trabajo en conjunto con Juntas de Estudios Históricos, Escuelas, Asociaciones Barriales y Centros de Gestión y Participación junto con otros organismos de Gobierno, como la Corporación del Sur.

Algunos ejemplos: Cine Teatro "25 de Mayo" de Villa Urquiza, Tarico, El Progreso, Cine El Plata de Mataderos.

- RELEVAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Revalorización y rescate de las fiestas, celebraciones y rituales en los barrios.

Rediseño y jerarquización de la celebración de los Carnavales Porteños.

- PROGRAMA GESTIÓN DEL PATRIMONIO COMO RECURSO ECONÓMICO

Iniciativas para comprender, promover y difundir las variables patrimoniales que pueden convertirse en un recurso económico.

- MUSEOS DE LA CIUDAD

Plan de fortalecimiento institucional.

Incentivo y difusión de artistas y del acervo cultural de los Museos de la Ciudad de Buenos Aires ofreciendo una programación accesible y con estrategias para ampliar nuevos públicos.

- **PLAN DE MANEJO DEL CASCO HISTORICO**  
Puesta en valor del Casco Histórico y su entorno.  
Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano  
Programa de Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales  
Programa de Promoción de las Actividades  
Programa Escuela Taller  
Programa de Consolidación Residencial  
Programa de Equipamiento Comunitario  
Programa de Concientización y Divulgación del Patrimonio
  
- **CENTRO DE ATENCIÓN AL PRODUCTOR CULTURAL (CAP)**  
Centro de asesoramiento a empresas y productores culturales sobre el desarrollo de herramientas de gestión y sobre posibilidades de acceso a créditos y subsidios.
  
- **PROMOCION DEL DISEÑO COMO ACTIVIDAD ECONOMICA Y CULTURAL**  
El Centro Metropolitano de Diseño y “El Dorrego/ Ferias de Diseño” constituyen espacios de innovación, de creatividad y de enlace con emprendimientos económicos del ámbito del diseño.

- PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS ARTÍSTICO CULTURALES

Los objetivos de este programa son: promover la oferta cultural de la Ciudad en los niveles artísticos y formativos a través del fortalecimiento de emprendimientos artísticos culturales y contribuir al desarrollo de las pymes y los micro-emprendimientos culturales

- UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Coordinación y articulación de programas e iniciativas locales con otras ciudades, países u organismos internacionales. Posicionamiento de Buenos Aires como referente de la diversidad cultural.

- AGENDA ANUAL DE EVENTOS CULTURALES DE LA CIUDAD

Difusión internacional de las principales actividades culturales públicas y privadas para fomentar el turismo cultural: ArteBA, Feria del Libro, Semana del Arte, Quilmes Rock, ModaBA, Festivales de Tango, de Cine Independiente, Estudio Abierto, Carnavales Porteños, Temporada Lírica del Teatro Colón, etc.

- **COORDINACIÓN DE LA UNIDAD CULTURA DE LA RED DE MERCOCIUDADES**

La coordinación de la Unidad Temática Cultura de la Red de Mercociudades posiciona a Buenos Aires en el contexto regional e internacional como referente en la elaboración de políticas sobre la diversidad cultural y las industrias culturales.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL (SIC)**

Información integral, centralizada y periódica de la programación de actividades de las distintas áreas al alcance de los vecinos.

- **FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA (FOOSC)**

Reingeniería organizacional: administración de la página web, diseño del Tablero de Gestión, elaboración de manuales de nuevos procedimientos administrativos.

- **PLAN DE CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Capacitación del personal en contenidos informáticos, en comunicación de servicios culturales, en introducción de nuevas tecnologías para el arte y en producción cultural.

- **CREACIÓN DEL ARCHIVO DIGITAL DE LA CULTURA**

Catalogación y digitalización de los bienes culturales para la integración en una plataforma común de todas las bases de datos existentes a fin de facilitar su acceso a todos los ciudadanos.

- **PLAN DE MODERNIZACION DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INFORMATICO**

Inversión aproximada de \$ 3.000.000 durante el año 2005 en distintas dependencias del área.

## **5. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS (2006-2008).**

*\* Ver detalle en el Plan Plurianual de Inversiones.*

## **5. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y** **PLANEAMIENTO**

### **1 – ANÁLISIS DE CONTEXTO:**

#### *1.1 Diagnóstico de la situación actual*

Como pareciera ser habitual en la Argentina, las gestiones públicas aparecen surcadas por los ciclos económicos que hacen fluir y refluir recursos a una velocidad mayor que la capacidad de los gobiernos para aplicarlos correctamente a políticas públicas de largo aliento. Esta situación se vuelve más compleja cuando se trata de intervenir en la Ciudad de Buenos Aires porque el planeamiento urbano y la infraestructura conforman por definición, políticas que comprometen grandes niveles de recursos y consensos – institucionales y sociales- que exceden a una administración de gobierno. En atención a ello, nuestro Plan Plurianual de Inversiones consolidó, y está ejecutando, una agenda de trabajo que revierte el proceso de desinversión pública -que viene atravesando la Ciudad desde la década del 90- a la vez que mejora la competitividad económica y recupera el espacio público del distrito.

En tanto política pública, nuestra política se propuso cumplir con una serie de requisitos indispensables para dotar de calidad la acción estatal: dar respuesta a los problemas estructurales de la

infraestructura de la Ciudad, mejorar aquellas capacidades institucionales que puedan obstaculizar la calidad de las políticas públicas, recuperar instrumentos de planificación relegados a un segundo plano durante la crisis de los años 2001-2002 y finalmente, promover niveles de consenso social capaces de legitimar la intervención estatal en el espacio público.

### *1.2- Perspectivas 2006-2008*

La solvencia fiscal conseguida por la sostenida recaudación de recursos propios de la administración y, la capacidad de endeudamiento del Gobierno de la Ciudad, garantizan el financiamiento de las obras de infraestructura y de mantenimiento del Plan Plurianual de Inversiones de la Secretaría 2006-2008.

## **2 – OBJETIVOS DE POLÍTICA (2006-2008)**

En atención a los nudos problemáticos que hacen a la competitividad y a la recuperación del espacio público de la Ciudad, y a los instrumentos que, desde la infraestructura, dan respuesta a dicho diagnóstico, avanzamos en cuatro agendas de trabajo:

### *2.1- La Agenda de Infraestructura*

Pensando a Buenos Aires como una ciudad inserta en un ejido urbano mucho mayor, atravesada por competencias de distintas jurisdicciones y con un flujo económico desde y hacia el

área central pro cíclico, queda en evidencia que la movilidad es uno de los grandes obstáculos que enfrenta nuestro distrito. Los problemas derivados de dos décadas continuas de desinversión, completaron los otros frentes de trabajo sobre los que empezamos a intervenir: la recuperación del mantenimiento urbano, la mejora de la infraestructura hidráulica y las intervenciones en el espacio público que revitalizan corrientes de inversión.

### *2.2- La Agenda de Reforma Administrativa*

El despliegue de nuestra agenda de infraestructura produjo, ineludiblemente, el replanteo de los procesos de inversión, con el objeto de centralizar la toma de decisiones y descentralizar su ejecución en unidades dotadas de autonomía y experticia.

### *2.3- La Agenda de Planificación*

La inversión pública como política de Estado demanda, en nuestra Ciudad, la articulación de consensos institucionales y sociales. EL Plan Urbano Ambiental es sin duda la herramienta marco para dicha articulación y en ese sentido, resulta estratégica para la labor de nuestra Secretaría. Sin aprobación legislativa aún y hasta tanto la Ciudad cuente con dicho instrumento, pusimos en marcha una serie de medidas tendientes a producir la densidad institucional que requiere la planificación urbana.

## 2.4- La Agenda Rendición de Cuentas y Participación

La Secretaría se propone la rendición de la labor que realiza ante las instituciones y la sociedad civil, al tiempo que estimula la participación de los vecinos en el espacio público.

## 3 – LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCION (2006-2008)

### 3.1- La Agenda de Infraestructura:

Los problemas relativos a **la movilidad** demandaron el diseño de una respuesta integral: combinar la inversión en infraestructura del transporte con políticas que incentivarán el uso del transporte público y los mecanismos de regulación sobre la circulación. En este marco: a) seguimos expandiendo la red de subterráneos, b) reclamamos el traspaso del control de la concesión de subtes a la Nación c) avanzamos con el Pacto de la Movilidad y d) pusimos en marcha el andamiaje interjurisdiccional y de recursos para desarrollar la autopista de circunvalación de la Ciudad, que ordenará el sistema de carga y descarga y el tránsito pasante, tanto pesado como liviano.

En el caso del **problema hidráulico**, se encuentran en plena ejecución: el servicio de mantenimiento, limpieza y reparación de sumideros y la ampliación de la red pluvial; y seguimos trabajando en obras de conducción en las cuencas que registran problemas.

Avanzamos también en **la revitalización de aquellas áreas** que pudieran atraer corrientes de inversión privada: a) la revitalización del Área Central que permite potenciar la expansión del consumo, la peatonalidad y el resurgimiento del comercio minorista y turístico; b) el techado y construcción de espacios verdes sobre el tramo enterrado del Ex-Ferrocarril Sarmiento, obra que da el puntapié inicial para la materialización del “Corredor Verde del Oeste”; c) la remodelación de los centros comerciales barriales y centros de trasbordo; y d) la demolición de la Cárcel de Caseros en Parque Patricios, barrio que se revitalizará además, gracias a la nueva Línea “H”.

Es claro que los efectos más nocivos del proceso de desinversión de la Ciudad tuvieron lugar en **el mantenimiento urbano básico**. La calidad de dicha infraestructura y la respuesta “a demanda” por parte del Estado, hicieron del mantenimiento urbano un flanco frecuente para manejos clientelares. Para terminar con este nudo problemático pusimos en marcha un sistema de mantenimiento urbano plurianual, cuyos primeros pasos fueron el Plan de Gestión Vial -reparación simultánea de las 3.000 cuadras con mayor grado de deterioro, en un plazo de 4 años- , el mantenimiento sistémico de la red pluvial y el mantenimiento y reparación de los semáforos. Estamos encarando esquemas similares en lo atinente al alumbrado público y en la reparación de veredas.

### *3.2- La Agenda de Reforma Administrativa*

Avanzamos en una serie de objetivos: a) consolidamos la autonomía de ejecución de las empresas públicas que tienen a su cargo la extensión de la red de subtes y la ejecución de la autopista de circunvalación, remitiendo a la Legislatura las leyes de Empresas Públicas y Anillo Vial, y contando, a su vez con el Decreto 1.721/04 que modifica la relación entre Autopistas Urbanas S.A. (AUSA) y el GCBA; b) Se creó y se reglamentó la Unidad de Contralor de Concesión de Obras Viales (UCCOV) para el asesoramiento y seguimiento, aprobación de anteproyectos, adecuaciones y modificaciones, emisión de ordenes de servicio, recepciones parciales y definitivas del Plan de Obras Viales, en las autopistas urbanas y vías interconectadas de la Ciudad; c) elaboramos el anteproyecto de Ley de Sistema de Obras Públicas que recuperará el rol de planificación del Estado e incrementará la capacidad de ejecución presupuestaria por medio de procedimientos más ágiles y transparentes; d) promovimos la elevación del monto para procesos de contrataciones dentro de nuestra jurisdicción, hasta \$ 8 millones; y e) propiciamos la reelaboración del sistema de redeterminación de precios de obras a fin de dotarlo de mayor objetividad y flexibilidad frente a la volatilidad de los mercados.

### *3.3- La Agenda de Planificación*

En el año 2004 fue remitido nuevamente para su tratamiento en la Legislatura el Plan Urbano Ambiental. Al mismo tiempo, la Secretaría trabajó en un proyecto de Ley de recuperación de

edificios existentes que modifica las normas actuales del Código de Planeamiento, permitiendo de esta manera mayor amplitud y flexibilidad para realizar obras de ampliación y reciclaje. Con esta nueva Ley se busca impulsar la construcción en la Ciudad, estimulando la inversión sobre el patrimonio edilicio en toda la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente, esta Secretaría busca articular en una única línea de pensamiento, los desarrollos del Plan Estratégico con los del Consejo del Plan Urbano Ambiental.

### *3.4- La Agenda Rendición de Cuentas y Participación*

Se procuró legitimar la agenda de trabajo impulsando mecanismos de monitoreo institucional y social: se difundieron los mapas de territorialización de las obras comprometidas y sus grados de avance ante organizaciones sociales y vecinos de cada uno de los 16 Centros de Gestión y Participación, y se presentaron Informes Anuales de Gestión y rendiciones trimestrales ante la Legislatura. El incentivo a la participación ciudadana abarcó también la desconcentración de \$ 16 millones de presupuesto en el marco del presupuesto participativo, que buscamos ampliar en el año 2006 a \$ 40 millones. Asimismo, estamos realizando el estudio de mecanismos de control descentralizado, para que los Centros de Gestión y Participación y los vecinos controlen obras y servicios prestados por las empresas contratistas.

## **4- ACCIONES Y HERRAMIENTAS (2006-2008)**

### *4.1. Descripción General:*

El curso de acción previsto para dar debida respuesta a lo planteado para el año 2006, da respuesta a los siguientes nudos problemáticos:

- La Movilidad:

#### *A- Expansión de la Red de Subterráneos:*

El primer tramo Once-Caseros de la Línea "H", se inaugurará a finales del año 2006. En el año 2005 hemos avanzado en el proceso licitatorio para la construcción de los tramos Once-Corrientes y Caseros-Hospitales, obras que comenzarán durante el corriente año. La extensión de las Líneas "A" y "B" continuarán su ritmo de ejecución para comenzar a operar el 1er. tramo de la Línea "A" en el año 2007 y el 2do. tramo de la misma en el año 2008, coincidiendo con la finalización de la Línea "B".

#### *B- La Obra Vial:*

Este tipo de obra debe entenderse como complementaria de la extensión de la red de subtes.

Durante el año 2004 se elevó el Proyecto de Ley Anillo Vial, cuyo objetivo es el de disponer de una red de autopistas urbanas y vías jerarquizadas que favorezca el tránsito fluido, rápido y seguro dentro del radio de la Ciudad, conforme a las necesidades de accesibilidad a los distintos centros y subcentros generadores de actividades urbanas, garantizando la vinculación con el área metropolitana de Buenos Aires. No obstante, algunas de las obras proyectadas ya se están ejecutando, al estar dentro de las competencias del GCBA.

La construcción de dichas obras se está financiando con los recursos provenientes del peaje, dado que el Decreto 1.721/04 habilitó a AUSA como unidad ejecutora y le otorgó la concesión de obra pública de las autopistas y vías interconectadas, por el plazo de 5 años, fijándole un canon del 18% de los ingresos.

El proyecto Aeroparque, la traza de la autopista en el tramo norte de la Ciudad y la recuperación del ejercicio de control y fiscalización sobre los servicios de subterráneo y de transporte público automotor de pasajeros, suponen una agenda de trabajo conjunta con la Administración Nacional, que ya está en marcha.

### *C- La Obra Hidráulica*

Las inversiones previstas para el período 2006-2008 tienen por objeto financiar obras estructurales que permitan aumentar la

capacidad de captación y conducción de las cuencas que componen el sistema pluvial de la Ciudad de Buenos Aires, para así mitigar los efectos de lluvias extraordinarias y sudestadas.

Concluido el canal aliviador del Arroyo Vega, se espera terminar las obras complementarias durante el año 2006: compuertas en la desembocadura del Arroyo Vega y ampliación de la red pluvial del Barrio River.

En el año 2006 se prevé también la conclusión de la ejecución de un canal aliviador del Arroyo San Pedrito, la readecuación del emisario principal de la Cuenca H del Sistema Boca-Barracas, así como la prosecución de la construcción de nuevos sumideros, nexos y conductos iniciada durante el año 2005.

Finalmente la ejecución parcial del entablicamiento interior del entubamiento actual del Arroyo Maldonado, desde Donato Álvarez hasta la Av. Santa Fe, se complementará en el año 2006 con su continuación hasta Av. Del Libertador y consiste en un entablicamiento de hormigón armado que transforma el conducto en canales que ordenan el escurrimiento

#### *D- La Obra Pública de Integración Urbana*

Durante el año 2006 se avanza en la construcción de la primera etapa del Corredor Verde del Oeste, con el techado de la

actual trinchera del Ex-Ferrocarril Sarmiento, lo que propicia la inversión de más de \$ 30 millones y crea las condiciones objetivas de consenso político y social, para poder encarar las obras de soterramiento de toda la traza del ferrocarril hasta la Avenida General Paz.

Se finalizarán en el período 2006-2008 las obras de redefinición de la funcionalidad del Área Central, lo que facilitará el desenvolvimiento del comercio minorista e integrará el área al circuito turístico. La peatonalización del macrocentro recuperará el espacio público como lugar de encuentro y obligará a reestructurar la oferta de transporte público.

En los años 2006-2008 se continuará con las obras de remodelación de los centros comerciales, base del comercio minorista, en distintos barrios de la Ciudad, convirtiendo dichos espacios en paseos de compra.

Durante el mismo período avanzaremos en las obras de rediseño y mejoramiento de los centros de trasbordo de la Ciudad, con el objeto de beneficiar a miles de pasajeros que utilizan diariamente el transporte público.

### *E- La Recuperación del Mantenimiento Urbano*

Estamos implementando el Contrato de Gestión Vial, sistema de pavimentación simultánea y homogénea en toda la Ciudad de las 3.000 cuadras con mayor grado de deterioro, por una inversión de \$ 67 millones por año; y el servicio de mantenimiento, reparación y limpieza de sumideros, por un monto promedio anual de \$ 17 millones.

Continuaremos con el Programa de Ingeniería de Tránsito que contempla la señalización de aproximadamente 100 intersecciones de la Ciudad, modernización del equipamiento de control mediante nuevos sistemas de semáforos inteligentes y su manutención.

Durante el año 2005 avanzamos en las licitaciones de veredas y alumbrado para poder así completar un esquema de mantenimiento urbano integral.

## **5. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS (2006-2008).**

*\* Ver detalle en el Plan Plurianual de Inversiones.*

## **6. SECRETARIA DE PRODUCCIÓN , TURISMO Y DESARROLLO** **SUSTENTABLE**

### **1. ANÁLISIS DE CONTEXTO**

#### *1.1. Diagnóstico de la situación actual*

La Ciudad de Buenos Aires es el segundo distrito industrial del país y representa algo más del 20% del PIB de la Argentina. No obstante eso, su perfil productivo es bien diferente al del resto del país: es el principal centro comercial y de servicios, posee la mejor dotación de infraestructura y comunicaciones, contando con una muy importante y diversificada oferta de capital humano de alta calificación. La Ciudad se caracteriza por su intensidad tecnológica y su contenido innovativo, la diferenciación de sus productos, el diseño, etcétera.

Superada la crisis de 2001/2, y una vez que el nuevo escenario muestra una firme recuperación de la economía, el área de Producción del Gobierno de la Ciudad tiene como objetivo estratégico impulsar —a través de diferentes tipos de instrumentos— el fortalecimiento de las capacidades microeconómicas y competitivas de las empresas que operan en la misma, y mejorar el entorno en el que éstas se desenvuelven.

En este contexto, entendemos el desarrollo económico y medioambiental en la Ciudad a través de su especialización en actividades productoras de bienes y servicios de alto valor agregado y compatibles con la preservación del medio ambiente, la creación de empleos de calidad, la atracción de inversiones productivas para sectores dinámicos o el mejor aprovechamiento de sus ventajas en términos de capital humano y atractivos turísticos, deportivos y culturales en general.

## **2. OBJETIVOS DE POLÍTICA (2006 – 2008)**

Conscientes de este escenario y estas potencialidades, desde la Secretaría de Producción de la Ciudad estamos impulsando un conjunto de políticas y herramientas específicas que faciliten la creación de nuevas empresas y el desarrollo de nuevos negocios o proyectos empresariales. Así, el fomento y el desarrollo de la cultura emprendedora e innovadora, la construcción de redes sustentables entre el mundo del conocimiento y el de los negocios, la creación de un entorno favorable al desarrollo de actividades productivas tradicionales y no tradicionales, son algunos de los ejes de esta estrategia.

También constituye un eje central de nuestra tarea la decisión de impulsar la conformación de redes entre empresas e instituciones del sistema científico tecnológico y entidades de apoyo a Pymes existentes. Este camino permitirá mejorar en el mediano

plazo el nivel de calidad de los bienes y servicios que ofrece Buenos Aires, difundir prácticas de producción limpia, ampliar la base de empresas exportadoras, mejorar la oferta de bienes y servicios vinculados al turismo y fortalecer la capacidad comercial y gerencial de las empresas.

En perspectiva Plurianual, las políticas tienden a posicionar a la Ciudad como capital del turismo, del deporte y la cultura en el país, generando así la atracción de Inversiones financieras y de capital, dentro un marco jurídico y económico sustentable.

También continúa siendo una prioridad propender a la modificación de hábitos en el manejo de Residuos Sólidos Urbanos, estimulando la participación ciudadana, y optimizar los mecanismos de control establecidos para el cumplimiento de los servicios de Higiene Urbana.

Se establecerá el diseño de un programa por etapas de saneamiento de la costa del Riachuelo; se continuará preservando y difundiendo todo lo relativo a la fauna y flora respecto de la Reserva Ecológica de la Ciudad.

A su vez, es de vital importancia la continuidad de políticas desarrolladas desde la Corporación Buenos Aires Sur en virtud del fortalecimiento y desarrollo sustentable de la Zona Sur de la Ciudad.

También es importante destacar la continuidad de las políticas destinadas al análisis y generación de información sobre los diferentes sectores de relevancia económica para la Ciudad de Buenos Aires, así como el estudio de los cambios de estructura y coyuntura económica del distrito y el mercado, con el objetivo de poner a disposición de las autoridades, el sector público en general, el sector privado, y las organizaciones intermedias y académicas, información estadística valiosa y relevante para la mejor toma de decisiones.

La necesidad de implementar políticas transversales desde el área, confluyen sin lugar a dudas a favor de una mayor productividad, al aumento de la competitividad del tejido empresarial, la disminución del desempleo y la defensa de los derechos del consumidor, conjuntamente con revitalización de los Centros Comerciales a Cielo Abierto y la puesta en marcha de un nuevo e innovador Mobiliario Urbano para la ciudad, acorde a las necesidades de ordenamiento del espacio público.

## **2. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN (2006-2008)**

Los lineamientos generales de acción de la Jurisdicción se centran, en acciones tendientes a promover y facilitar en todas sus etapas, el proceso de nacimiento de empresas y emprendedores, consolidación de los ya existentes, facilitar el acceso al financiamiento, asesoría y capacitación, con especial énfasis en

aquellas orientadas a la provisión de bienes y servicios de alto valor agregado y/o que desarrollen actividades no contaminantes.

Asimismo, es de suma importancia para la Jurisdicción la puesta en valor e incremento del capital de los Espacios Verdes de la Ciudad implementado por el Programa “Plazas de Buenos Aires”. Propiciando a su vez la consolidación de una cultura medioambiental y el respeto de la normativa vigente como principal sostén de una política pública orientada al mediano y largo plazo.

En este escenario, el crecimiento sustentable y sostenido de la Ciudad también requiere establecer mecanismos institucionales para atraer inversiones de calidad, por lo que estamos impulsando la creación de una Agencia de Inversiones especializada, con capacidad para trabajar activamente en la captación de posibles interesados en desarrollar proyectos de inversión en la industria, los servicios o el comercio, prestarles asesoramiento técnico y/o generar actividades tendientes a facilitar la identificación de oportunidades de negocios.

Posicionar a Buenos Aires como sede de Eventos culturales y deportivos de nivel internacional,

También es de vital importancia fortalecer el perfil productivo de la ciudad asociado al Turismo, la Cultura y el Deporte, y en este

marco generar acciones que contribuyan a capitalizar el patrimonio y valor turístico de los barrios de la ciudad.

#### **4. ACCIONES Y HERRAMIENTAS (2006-2008)**

##### *4.1 Descripción general*

Atendiendo a estos objetivos, se establecen como políticas:

En el marco del Programa de Recuperadores Urbanos, se ha previsto la puesta en funcionamiento del Polo de Micro Emprendimientos para la reconversión de materiales, además de la puesta en marcha de los Centros Verdes.

En lo referente a políticas de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, se proyecta además de la continuidad de los registros de Administradores de Consorcios, del Registro de Entidades Prestadoras de Medicina Prepaga, el Control de Instalaciones contra Incendio, el Sistema de información de precios al consumidor y el desarrollo de políticas de consumo.

En el ámbito de la innovación tecnológica, se continuarán desarrollando políticas tendientes a la Innovación y Fomento de la

innovación científica y tecnológica, la creación de empresas de base tecnológica, la promoción y difusión de la calidad en gestión.

Ante el flagelo del desempleo, se continuaran implementado las políticas de intermediación y colocación Laboral, Programas Jefas y Jefes de Hogar, Empleo Joven, la promoción de Nuevas empresas, la promoción, fortalecimiento y desarrollo de condiciones que favorezcan la competitividad del comercio exterior, modernización y desarrollo competitivo de las estructuras del comercio minorista y PyMEs de la Ciudad.

La continuidad de la puesta en valor de los Espacios Verdes y el cuidado del Medioambiente de la ciudad, con políticas de control y estímulo a la generación y reconversión de empresas a la producción Limpia, Revalorización de los RSU y políticas de capacitación y control sobre la temática.

La elaboración y producción de un Plan Estratégico, Participativo y Descentralizador que permita conocer a los distintos niveles de la Organización y a la Comunidad los Programas y Proyectos realizados por la Jurisdicción. Para ello, es necesario la implementación y continuidad de Programas de Capacitación Integral e Integrada del Personal en los distintos niveles de la Organización, en temáticas relacionadas con el Planeamiento, la Participación, la Descentralización, la programación de Políticas, Financiamiento, Gestión y Control.

## **5. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS (2006/2008).**

En cuanto a la inversión pública necesaria para el incremento y puesta en valor del stock de capital destinado al uso público, la Secretaría continuará con la puesta en valor de los Espacios Verdes, el Ordenamiento del Espacio Público, Ferias, los Centros Comerciales a Cielo Abierto; conjuntamente con un importante requerimiento de Inversión para la puesta en marcha del Nuevo Mobiliario Urbano de la Ciudad.

*(\*) Ver detalle en el Plan Plurianual de Inversiones.*

## **7. SECRETARIA DE SEGURIDAD**

### **OBJETIVOS DE POLÍTICA 2006 - 2008**

La Secretaría planea responder a las demandas de mayor seguridad, ya sea de parte de la comunidad en su conjunto, como también de las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Para responder a esta demanda, compleja en su origen y cuya evolución marca una tendencia en alza desde la década del '90, se requiere una política capaz de integrar estrategias variadas que apunten no sólo a la utilización del poder de policía -en términos de uso legítimo de la fuerza - inherente a todo Estado de Derecho, sino también al desarrollo de un espacio público seguro, solidario y respetuoso.

#### **Objetivos específicos:**

1. Desarrollo integral de la seguridad urbana
2. Profundización y consolidación del control comunal
3. Sistema Integrado de Emergencias

## **Lineamientos generales de acción**

### **Planificación y Promoción de la seguridad urbana**

- Coordinación de la actividad de las fuerzas de seguridad pública con otras fuerzas, tales como los servicios de seguridad privada y los cuerpos civiles no armados (el caso de la Guardia Urbana).
- Implementación de convenios de colaboración y cooperación para el estudio, análisis y diseño de acciones conjuntas y ejecución de políticas preventivas en materia de seguridad ciudadana.

### **Promoción de la Seguridad Vial**

- Realización de operativos de alcoholemia en la vía pública.
- Planificación y ejecución de campañas de difusión orientadas a la seguridad vial.

### **Fiscalización del servicio de seguridad privada**

- Regulación y control de los cursos de capacitación del personal que presta servicios de vigilancia privada.

- Regulación y protección de los servicios de custodia en locales bailables.

### **Custodia y seguridad de bienes**

- Control de vigilancia integral en todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad, para el resguardo de las personas y los bienes que son patrimonio del estado.
- Prevención y disuasión de posibles hechos delictivos que pudieran acontecer en las diferentes jurisdicciones.

### **Políticas de Seguridad y Prevención del Delito**

- Desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de la seguridad urbana y a la reducción de los índices de criminalidad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Generación y gestión de espacios de participación ciudadana en la comunidad a través del desarrollo de estrategias de prevención primaria, tanto en lo que se refiere a la prevención situacional ambiental como a la prevención social del delito y la violencia.
- Articulación permanente con las fuerzas de seguridad, organismos no gubernamentales y la comunidad en general,

en el marco del *Plan de Prevención del Delito de la Ciudad de Buenos Aires* (PPD).

### **Guardia Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Cuerpo de Guardia Urbana**

- Fortalecer “*La Guardia Urbana*” como cuerpo civil no armado cuyos objetivos son facilitar la participación ciudadana y consolidar una cultura de respeto a la ley .
- Intensificar la presencia del Estado en el espacio público con el propósito de desarrollar acciones de prevención, disuasión, mediación y persuasión frente a situaciones de riesgo, conflictos y transgresiones.

### **Fortalecimiento del control comunal**

- Profundización y consolidación del control del Estado sobre los administrados debe transformarse en el eje central de la política pública de la Subsecretaría de Control Comunal.
- Incorporación de sistemas tecnológicos e informáticos que garanticen la transparencia y la celeridad en la tramitación administrativa.
- Refuerzo de la Unidad de Planificación y Coordinación Operativa como la reingeniería del sistema de habilitaciones.

- Fortalecimiento de los procesos inspectivos mediante la continuidad del Plan de Fiscalización.
- Consolidación de la oficina anticorrupción como el órgano de control capaz de garantizar la transparencia de la administración.

### **Habilitaciones y permisos**

- Fortalecimiento de las políticas de gestión a través de las cuales se garantiza la transparencia en los procesos de habilitación de los comercios, industrias y servicios que desarrollen sus actividades dentro del ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Higiene y seguridad alimentaria**

- Mitigar todo aspecto negativo en el circuito de producción, comercialización y consumo de productos alimenticios, a través de un control adecuado y de una actividad de fomento coherente.

## **Fiscalización de obras y catastro**

- Actualizar el Catastro y fiscalizar las obras e instalaciones que se ejecuten sobre todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **Contralor de Espectáculos**

- Garantizar el buen desarrollo de los controles y las políticas de seguridad para eventos deportivos y no deportivos realizados en estadios dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **Plan Integral de Emergencias**

- Constituir un Sistema de Protección Civil acorde a los nuevos desafíos, entendiendo por tal, la implementación de procedimientos de coordinación eficientes, frente a situaciones de emergencias, provocadas por origen natural o por la actividad humana, a través de medidas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación, resguardando a la población ante la posibilidad de un desastre.
- Establecer mecanismos de articulación y coordinación eficiente y eficaz entre las instancias nacional y local, teniendo

como objetivo la constitución de un esquema de unidad de mando y protocolos de actuación únicos y consensuados.

## **ACCIONES Y HERRAMIENTAS (2006 – 2008)**

### **Centro de detención de contraventores**

Garantizar la custodia, guardia y seguridad de individuos arrestados por violaciones al Código de Convivencia Urbana o en virtud del Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Servicio de policía adicional**

Garantizar la optimización en la utilización de los recursos como así también la efectividad y eficiencia en la prestación del mismo.

### **Servicio de seguridad privada**

- Garantizar la evaluación acerca de la factibilidad y conveniencia en la implantación del servicio y la directiva a la Dirección General Custodia y Seguridad de Bienes para la asignación del objetivo y su posterior fiscalización.

- Interacción con Fuerzas de Seguridad, ONGs y Centros de Investigación
- Realización de acuerdos con Organizaciones No Gubernamentales, Universidades Nacionales e Internacionales y Centros de Formación e Investigación para la ejecución de proyectos que puedan enriquecer las técnicas de gestión y evaluación de las políticas públicas.

### **Campañas de Promoción Vial**

- Uso del cinturón de seguridad
- Uso del casco para ciclistas y motociclistas
- Prevención de alcoholemia
- Respeto de las normas de tránsito (senda peatonal, semáforos, estacionamiento, uso de celulares)

### **Operativos de control de alcoholemia.**

- Se continuarán realizando en la vía pública con la colaboración de la Policía Federal Argentina, la Guardia Urbana y el SAME. Durante el 2006 tendremos 4 puestos simultáneos en horario nocturno (viernes a domingo, de 0 a 6), y 1 durante horario de tarde (lunes a jueves de 18 a 24), los 7 días de la semana.

- Control vehicular y peatonal en sectores críticos
- Implementación de acciones y operativos en la vía pública con el propósito de sancionar aquellas conductas que infringen normas del sistema de tránsito. Los controles serán ejecutados tanto por personal del Cuerpo Adicional Capitalino de la Policía Federal, como por inspectores propios del Gobierno de la Ciudad.

### **Intervenciones del área de Fiscalización.**

- A fin de controlar la efectividad del Servicio Adicional Capitalino, que controla el tránsito en el micro y macrocentro, se mantendrá un control de la cantidad de actas de infracción que labra tanto en puestos fijos como rotativos.
- Control inteligente de tránsito
- Se evaluará la ejecución del Servicio en función de: 1- cantidad mensual de actas procesadas; 2- número de carteles colocados; 3- cordones de cuadras pintados.

### **Control de prestadores de seguridad privada**

Se ejercerá un control permanente sobre las prestadoras, a fin de asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones emanadas del marco normativo. La actividad implica no sólo la concesión de la

habilitación en sí, sino también el control de los derivados de la actividad propia, es decir, el registro del personal, la denuncia de las armas y de los objetivos cubiertos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Supervisión de programas educativos**

Se fiscalizará tanto la currícula, como el personal docente y los certificados emitidos por los institutos de capacitación para prestadores de seguridad privada.

### **Registro de Porteros de locales bailables**

Se llevará adelante un registro y control de personal afectado a tarea de portería y custodia en locales bailables.

### **Custodia y Seguridad de Bienes**

Se controlarán las condiciones técnicas a las que deben ajustarse las contrataciones de los servicios de vigilancia y custodia de los edificios de propiedad o uso del gobierno y se brindará el asesoramiento correspondiente, en forma previa a la adjudicación de las contrataciones que se realicen y en la supervisión y contralor de su prestación.

## **Coordinación para la prevención del delito**

Acuerdo con el Ministerio del Interior/ Secretaría de Seguridad Interior para constituir un gabinete conjunto en materia de política criminal, formalización del flujo de información de estadística policial para el mapa del delito (SURC) y formalización de instancias de coordinación institucional con la Policía Federal.

## **Asambleas e interasambleas de participación Ciudadana**

Sostenimiento del sistema de participación ciudadana a través de asambleas vecinales de nivel local-barrial mediante las cuales se genera un proceso de detección, relevamiento, priorización y gestión de demandas vecinales-ciudadanas vinculadas a la seguridad urbana.

## **Redes Vecinales**

Consolidación de las redes solidarias que constituyen uno de los medios más efectivos y menos costosos para prevenir el delito y reducir la sensación de inseguridad.

## **Mapa del delito**

Consolidar este recurso que permitirá establecer parámetros acordes al nivel de riesgo y a la clasificación de delitos ocurridos en los diferentes barrios de la ciudad, como también determinar el grado de vulnerabilidad de diferentes sectores sociales aportando así el sustento necesario para establecer criterios más objetivos, en relación a cómo cubrir las necesidades planteadas por la comunidad en general.

## **Escuelas seguras, senderos seguros**

Continuidad del programa que consiste básicamente en la determinación de circuitos, sugeridos para el tránsito peatonal de alumnos en inmediaciones de los establecimientos educativos, en el trayecto desde y hacia la escuela en los horarios de ingreso y egreso a los mismos.

## **Monitoreos**

Observación en campo realizada por los coordinadores cuyo objetivo es fiscalizar el cumplimiento de las medidas de vigilancia y prevención propuestas (Guardia Urbana, PFA). Al mismo tiempo permite recoger las inquietudes de la comunidad educativa.

## **Guardia Urbana**

Al cierre del 2005 se contará con una cantidad aproximada de 800 guardias urbanos. Durante el año 2006 se planifica sumar al cuerpo otros 1200 agentes. La estructura organizativa del cuerpo se completaría con 3 coordinadores generales, 8 coordinadores de base, 20 coordinadores de turno, 70 supervisores y 65 auxiliares de supervisión.

## **Fiscalización y control**

A partir de la evaluación del contexto socioeconómico, se prevé para el año 2006 un escenario de crecimiento en la demanda de inspecciones y verificaciones y se ha estimado una cantidad de inspecciones a realizar, superior a la programada para el año 2005, teniendo presente la normativa actualizada, que incrementa los controles y requisitos aplicables al funcionamiento de los distintos establecimientos y actividades.

De todo ello resulta:

- 60.000 inspecciones, en los diferentes establecimientos y en la vía pública, incluyendo los anuncios publicitarios y verificaciones de clausura.
- 60.000 Resoluciones de actuaciones pendientes de la ex Dirección de Verificaciones y Control.

## **Evaluación de objetivos de riesgo**

Se han evaluado como Objetivos de Riesgo, (a controlar con mayor asiduidad), los que se describen a continuación:

- Hoteles, Hogares infantiles y Pensiones;
- Establecimientos de Salud y Geriátricos;
- Establecimientos Educativos, Guarderías y/o Jardines maternas;
- Estaciones de Servicio de combustibles líquidos y gaseosos;
- Fábricas y depósitos de materiales combustibles y/o tóxicos;
- Lugares de esparcimiento masivos;
- Locales bailables y actividades conexas en la nocturnidad;
- Autoservicios y Grandes Supermercados

## **Control de calidad ambiental**

Cumplimiento estricto del Plan de Fiscalización y Control fijado para el Organismo. En ese sentido se identifican como prioridades en el control preventivo planificado a los establecimientos comerciales e industriales que por su actividad, en materia ambiental, importan un mayor potencial de riesgo, a saber:

- Estaciones de Servicio y establecimientos que cuentan con instalaciones de combustible para consumo propio.

Previo análisis de riesgo y vulnerabilidad, se prioriza el control de aquellas estaciones de servicio emplazadas en proximidades de la extensión de las líneas de subterráneos, autopistas, cauces de arroyos, cercanías de escuelas y/u hospitales y en zonas de alta densidad de población.

- Establecimientos industriales

Se prioriza el control de aquellas industrias con mayor capacidad de almacenamiento de sustancias y por ende mayor generación de residuos peligrosos o efluentes.

- Frigoríficos y curtiembres

Se prioriza el control de aquellas industrias con mayor capacidad de almacenamiento de sustancias y por ende mayor generación de residuos, barros o efluentes.

- Establecimientos de atención para la salud, (Sanatorios y Clínicas privadas) y Geriátricos. (Manejo Integral de los Residuos Patogénicos – Ley 154)

Se prioriza el control de aquellos establecimientos con mayor

capacidad de internación y/o alojamiento y por ende mayor generación de residuos patogénicos.

- Evaluación y monitoreo de la calidad del agua de bebida en escuelas y hospitales de la Ciudad.

Se formula un cronograma anual por Distritos Escolares y Hospitales en particular.

- Evaluación y monitoreo de la calidad del agua para uso recreativo en los distintos natatorios y colonias de vacaciones.

Se prioriza el control de los mismos en época estival.

- Continuidad de las acciones de desratización, desinsectación y desinfección que a lo largo de todo el año se llevan a cabo en el marco del Programa de Prevención y Control de Plagas.

- 

- 

- 

- Continuidad de las acciones contempladas en el **Programa Piloto de Prevención y Control de Roedores** diseñado con el objeto de establecer un modelo de trabajo para reducir y controlar las poblaciones de roedores en la ciudad, obtener un diagnóstico epidemiológico ambiental de las mismas, evaluar

las variaciones estacionales y determinar la oportunidad y el tipo de las medidas de control a fin de reducir la presencia de roedores.

El presente programa es ejecutado con la ***asistencia técnica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.***

- Se formula un cronograma anual por Distritos Escolares y Hospitales, en particular para la realización de tareas de desinsectación, desinfección y desratización.
- Además, se programan actividades del Programa de Prevención y Control de Roedores ( por ej. barrios carenciados y/o zonas críticas) y se prioriza el control de mosquitos en época estival. Este servicio se presta todos los días del año, incluso feriados, sábados y domingo
- Control de trascendencia de ruidos al ambiente interior y exterior, proveniente de instalaciones fijas emplazadas en actividades comerciales e industriales, principalmente en locales bailables, café, bar, etc.

Se prioriza la disponibilidad de recursos para atender la demanda por denuncias y/o requerimientos oficiales.

- Control de emisiones de ruido y humos en caños de escape de fuentes móviles

Se prioriza el seguimiento de las distintas líneas de transporte público de pasajeros en terminales cabeceras o intermedias existentes en la Ciudad y el control del transporte de carga en lugares estratégicos de circulación de los mismos evitando congestionamientos de tránsito.

### **Monitoreo de la calidad del aire**

- Se realizan determinaciones analíticas de contaminantes atmosféricos criterio, según programas de vigilancia de niveles de inmisión, para diagnóstico de la calidad del aire urbano en área de estaciones de monitoreo integrantes de la Red Mundial de Laboratorios de Aire de la Organización Mundial de la Salud (Programa GEMS/AIR/OMS).
- Se llevan a cabo determinaciones analíticas sobre muestras de contaminantes atmosféricos específicos o criterios provenientes de fuentes fijas, en áreas localizadas, a fin de determinar riesgo para la salud de receptores primarios.

- A partir de la incorporación y puesta en funcionamiento de una nueva estación de Monitoreo de la Calidad del Aire emplazada en la zona del Parque Centenario, se ampliará la capacidad analítica del Laboratorio dándose cumplimiento además, a los extremos previstos en la Ley N° 1.356.
- Se publica en la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la información registrada en forma mensual sobre el **Monitoreo Atmosférico** realizado por el Laboratorio de Calidad Ambiental en el marco del **Programa “Evaluación de la Calidad del aire urbano – Niveles de Calidad del Aire”**. El Informe consigna planillas de máximos, mínimos y promedios de concentraciones en aire ambiente de contaminantes atmosféricos criterio y datos meteorológicos asociados, registrados en estación de referencia Palermo y de particulado sedimentable en las cuatro estaciones operadas en Parque Las Heras, Chacarita, Pompeya y Parque Patricios.

## **Habilitaciones y permisos**

Se prevé un escenario constante en la demanda de habilitaciones y permisos; en función de ello, es que se ha realizado una estimación en la cantidad de habilitaciones y permisos a otorgar, similar a la programación efectuada para el año 2005, teniendo presente la normativa actualizada, preferentemente la que contempla la actividad en la vía pública.

Asimismo, se espera un alto grado de cobertura de las necesidades reveladas y se proyecta la resolución, en este ejercicio, de las actuaciones en trámite correspondientes a períodos anteriores, contando con la asistencia de los Profesionales Verificadores de Habilitaciones.

## **Nuevo procedimiento para habilitaciones**

El Convenio entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, que tiene por objeto implementar la participación de los escribanos públicos de registro de la Ciudad de Buenos Aires bajo el contralor del "COLEGIO" en el procedimiento de habilitaciones creado por Decreto N° 2516/98, caduca el 31 de diciembre del año 2005, motivo por el cual es necesario instrumentar un nuevo sistema de trámite de

habilitaciones de actividades comerciales, industriales y de servicios, a efectos de otorgar mayor seguridad en el cumplimiento de los recaudos normativamente establecidos y mayor celeridad en su concreción.

### **Higiene y seguridad alimentaria**

- Control de la inocuidad y calidad de los alimentos que se elaboran, expenden, comercializan, transportan y consumen en el ámbito de la ciudad.
- Cumplimiento del sistema integrado de vigilancia epidemiológica, que tiende, a través del control y la capacitación a disminuir la prevalencia de casos/brotos de ETAs.
- Control higiénico-sanitario de establecimientos sociales, hospitalarios, educativos y otros de similares características.
- Estudio, inscripción y registro de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y/o expendedores de alimentos y registro de productos alimenticios conforme lo estipulado por Ley 18284/69 -Código Alimentario Argentino (en adelante C.A.A.)- como delegación sanitaria jurisdiccional.
- Registro de profesionales "Capacitadores de Manipuladores de Alimentos" y registro de personal capacitado como "Manipuladores de alimentos" para la ciudad de Buenos Aires.

- Representación ante la Comisión Nacional de Alimentos como integrantes de la Sub-región Metropolitana, para la introducción de modificaciones al Código Alimentario Argentino.
- Investigaciones de métodos estándares y técnicas analíticas que permitan optimizar las determinaciones tendientes a garantizar la inocuidad y/o genuinidad de los alimentos.
- Coordinación con las autoridades sanitarias Nacionales y/o Jurisdiccionales con el fin de asegurar la observancia del C.A.A. y garantizar el cumplimiento de los lineamientos emanados del sistema de vigilancia epidemiológica a nivel nacional.
- Programas de capacitación y educación y las acciones de difusión y/o comunicación a la comunidad sobre manejo higiénico sanitario de los alimentos y buenas prácticas de manufactura y/o manipulación.
- Estrategias para el control de los productos alimenticios, analizando y compatibilizando las normativas y métodos nacionales, internacionales y/o del MERCOSUR. Elaborar las especificaciones técnicas necesarias para la aplicación de las normas en la materia.
- Elaboración de convenios y propuestas de intercambio técnico científico, cooperación técnica y colaboración interinstitucional.

## **Acciones de control, investigación y capacitación**

- SICOFHOR Determinación de carga microbiológica (microorganismos indicadores y patógenos)
- Implementación de nuevos Convenios de cooperación científico-técnica con: la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Veterinarias- para la determinación de “nitrofuranos y otros analítos de importancia en la salud pública en productos apícolas, cárnicos, y otros de importancia epidemiológica”.
- Incrementar acciones conjuntas con otras áreas del GCBA y Nación relacionados con el control y prevención de ETAs, con el fin de ampliar el espectro de vigilancia epidemiológica (PROGRAMA SIRVETA)
- Cumplimiento ley 1166 – Venta ambulante. Creación del registro de vendedores ambulantes, capacitación de los manipuladores de alimentos involucrados, verificación higiénico sanitaria del equipamiento afectado a la tarea de venta y de las acciones comprendidas en la ejecución de la tarea, entre otras.
- Talleres en Jardines infantiles (Nivel Inicial) dictado de talleres recreados con narrativa infantil temática y dictado de talleres a docentes como apoyo temático específico.
- Nivel Primario (niños de 1º a 4º grado): dictado de talleres acompañados con material de lectura.

- Programa Nivel Secundario: dictado de talleres específicos con temática básica y actualizada según las evidencias de ETA
- Cursos – Jornadas – Actividad Institucional: - Entrega de material a instituciones (ONG, otras dependencias del GCBA/Nación, etc.)
- Capacitación para personas con otras capacidades: dictado de talleres específicos para cada discapacidad y dictado de talleres para docentes o responsables de organizaciones específicas.
- Cursos para emprendedoras (2da.Etapa) Dictado de cursos y actualización de los ya dados y Asesoramiento en CGP.
- Participación en ferias, exposiciones u otro tipo de evento relacionada con los alimentos y/o el quehacer alimentario.

### **Actualización de los registros catastrales**

Se ha fortalecido el área, contratando administrativos y profesionales y se han realizado Convenios con las Universidades en carácter de pasantías y asistencia técnicas (Facultad de Arquitectura, de Ingeniería y de Derecho). Se busca optimizar la

actualización y mantenimiento de los registros catastrales de la ciudad de Buenos Aires.

### **Contralor de espectáculos**

Es dable mencionar que, en el primer semestre del año 2005 se controlaron un 30 % más de eventos que los previstos por nuestras estimaciones. En el marco de las tareas que se han desarrollado hasta la fecha, se han controlado actividades que convocaron a aproximadamente 3.700.000 espectadores. Resulta lógico inferir que, para todo el año 2005, la cantidad de espectadores que van a concurrir a eventos que están bajo nuestro control, superará la cantidad de 5.800.0000 personas.

En este contexto, el área trabaja en la elaboración de políticas para la adecuación de los distintos estadios conforme a la normativa vigente, como así también en la planificación de los eventos con los distintos organismos relacionados con la materia.

Se creará una base de datos única para el control y seguimiento de todas las actuaciones y de los planos obrantes en las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires referidos a Estadios o Campos de Deportes.

Se intervendrá en las inspecciones integrales de los estadios en ocasión de la presentación del pedido anual de aptitud técnica que deben hacer los mismos, sin perjuicio de las inspecciones periódicas que corresponda realizar con motivo del encuentro deportivo, artístico y de los controles a realizar conjuntamente con la Comisión Técnica Evaluadora dependiente de la Secretaría de Justicia de la Nación.

Se controlará la preservación de las condiciones de seguridad, higiene y salubridad en estadios, campos de deportes y en las zonas adyacentes de los mismos, a fin de asegurar la integridad física de los concurrentes a los eventos deportivos, culturales, etc.

### **Sistema integrado de emergencias**

Para la implementación del sistema integrado se plantea la realización, por única vez, de una inversión significativa en la remodelación del predio perteneciente al GCBA donde funcionaban los almacenes y la dirección de limpieza de 2,5 hectáreas con una intervención edilicia de 11.000 metros cuadrados destinada a las direcciones de Logística y Defensa Civil. El proyecto prevé una sala de situación para emergencias con una capacidad para 100 operadores y un tráfico de 3.000.000 de llamadas.

Se ha constituido con el Ministerio del Interior de la Nación, una mesa única con la Policía Federal y Bomberos para la implementación de protocolos, con el consecuente desarrollo y acoplamiento de los mismos, juntamente con manuales de procedimientos propios de los organismos de seguridad y de los correspondientes al ámbito local para establecer coordinación y eficiencia en la respuesta.

Conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Maestro Metropolitano y, a la imperiosa necesidad de coordinación de las áreas intervinientes en la emergencia, se ha planificado una Sala de Situación, es decir, un lugar físico adecuado en sus dimensiones y equipamiento tecnológico para ejecutar análoga y mancomunadamente, las acciones ante el siniestro. Deberán converger en ese recinto la Subsecretaría de Emergencias, el Director General de Defensa Civil, Policía Federal, Bomberos, Prefectura, Gendarmería, autoridades del CIQUIME, del área de Salud, de Desarrollo Social, el Coordinador del Voluntariado, Meteorólogos, operadores del Número Único de Emergencias 103, Empresas de Servicios Públicos y, todos aquellos organismos de ingerencia en las emergencias conforme al origen del evento.

### **Proyectos de Ley**

Reglamentación sobre Seguros –disminución de riesgos-, Ley de Creación del Sistema de Emergencias, Reglamentación de la Ley 1.346 –Simulacros-, Ley de Pirotecnia, Ley de Voluntariado y

Reglamentación de la Ley 257 -para hacer exigible efectivamente, el cumplimiento de mantenimiento de fachadas y balcones-. También fue elevado oportunamente, el Proyecto de Ley de Creación del Sistema de Protección Civil.

### **Primer Registro de Trauma de la Argentina.**

El Registro de Trauma permitirá contar con los datos, en tiempo real, de todas las lesiones derivadas de accidentes que lleguen a las guardias de los hospitales públicos. El sistema estará abierto para la integración del sector privado. Esto permitirá contar con datos fundamentales para actualizar el mapa de riesgo que afecta a la población, actualizándolo con las nuevas problemáticas. Permitirá también, precisar las campañas del Plan Preventivo y medir la eficacia de las campañas públicas. Al sistema hospitalario le brindará información vital para mejorar el desempeño y el uso de sus recursos humanos y técnicos.

### **Campaña Permanente de Comunicación Pública**

Se prevé alertar a la población sobre las problemáticas establecidas en los mapas de riesgo, en base a las hipótesis

actuales y las que se presenten frente al vertiginoso cambio de la conducta social.

Además se realizarán campañas permanentes de formación y prevención en escuelas, hospitales y entre el personal de lugares de concentración de público y de edificios (convenio con el SUTEHR).

### **Sistema permanente de Simulacros de Evacuación**

Se conformó un sistema de control centralizado e informatizado de planes de evacuación. Esto implica un gran salto cuantitativo, puesto que, con el nuevo instrumento legal disponible se plantea abarcar efectivamente la totalidad de las 1400 escuelas públicas y privadas, todos los hospitales, los grandes centros comerciales, etc.

Además, se confeccionará una base de datos centralizada de Planes de Contingencia y Evacuación, exigiendo a los responsables de heterogéneas actividades que generen concentración de público o que afectan a la población, comunicar a esta Subsecretaría, la presentación de los mismos. Esto abarca a estaciones ferroviarias, subterráneos, espectáculos, servicios públicos, transporte, etc.

## **8. SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **1. ANÁLISIS DE CONTEXTO**

La descentralización debe profundizar la presencia del Estado en los barrios, fortaleciendo los vínculos y las responsabilidades de éste con todos los ciudadanos, y dando cumplimiento a la futura transición hacia las comunas. Para ello es necesario fomentar en los vecinos una mayor conciencia cívica en materia de participación ciudadana y de descentralización democrática.

Se trabaja bajo el supuesto que una auténtica descentralización tiene que ser un proceso de democratización, no sólo formal y representativa, sino además de participación de los ciudadanos en el diseño, la construcción y el control de las políticas públicas que a ellos van destinadas.

#### *1.1 Perspectivas 2006-2008*

Teniendo como prioridad la necesidad de ajustar la política de esta jurisdicción al cumplimiento de lo previsto por la reciente Ley de Comunas, aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos proponemos:

- Consolidación de los procesos de descentralización, en vistas a la futura división territorial de la Ciudad y a la creación de las Comunas.
- Mayor conocimiento de la ciudadanía respecto de la descentralización, los actuales Centros de Gestión y Participación (sus competencias, prestaciones y actividades), así como de las futuras Comunas de la Ciudad.
- Más participación activa de los vecinos en servicios y prestaciones, así como en programas y actividades democratizadoras.
- Maximización de la satisfacción de los usuarios directos, tanto en lo que se refiere a servicios y prestaciones como a programas y actividades democratizadoras.
- Prestación de servicios de calidad que incrementen la legitimidad pública frente a todos los actores sociales.

## **2. OBJETIVOS DE POLÍTICA (2006-2008)**

Constituye un objetivo primordial de esta administración el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, en el convencimiento de que esta alianza estratégica es imprescindible para el desarrollo de una democracia legítima, transparente y eficiente.

En ese sentido, es fundamental otorgar un lugar primordial a los mecanismos que incrementan la transparencia de los actos de gobierno, a los que permiten un acceso igualitario a la información y a los que amplían la participación de la sociedad en los procesos decisorios de la administración.

Los principios orientadores de la Política de la Jurisdicción son la accesibilidad, la equidad, la transparencia, la formación de conciencia cívica y el fomento a la participación activa.

Asimismo, la gestión territorial tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los vecinos y disminuir las diferencias entre los segmentos poblacionales, para lo que es necesario diseñar reglas y procedimientos que faciliten las interacciones positivas entre los actores, la definición de procesos viables y la puesta en marcha de acciones eficaces. La visión conjunta de estos elementos es lo que generará el vínculo entre gobernabilidad y descentralización, como pieza clave en el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

### **3. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN (2006 – 2008)**

Los lineamientos generales de acción en la Política de esta Jurisdicción serán, para el Período Plurianual 2006-2008, los siguientes:

- Trabajar sobre la base de la transversalidad de la política de descentralización en todos los niveles de gestión, tanto en lo que se refiere a los niveles jerárquicos internos de esta Jurisdicción como en aquellos relacionados con otras áreas de gobierno, en particular con las delegaciones de las unidades organizativas centrales (servicios desconcentrados). Se propondrán nuevos acuerdos de gestión con dichas delegaciones de las unidades organizativas centrales, impulsando una mayor desconcentración de los servicios y una mayor descentralización administrativa.
- Promover y estimular el conocimiento y la participación de todos los vecinos/as y Organizaciones de la Sociedad Civil en todas las actividades democratizadoras de la Jurisdicción, entre ellas el Presupuesto Participativo, los Consejos Consultivos Honorarios, las Actividades Socio Culturales, entre otras no menos importantes.
- Promover y estimular el conocimiento y la participación de todos los vecinos/as en la transición hacia las futuras Comunas de la Ciudad.
- Realizar todos los cambios tendientes a incrementar los estándares de calidad en la atención a los vecinos/as. Se prestarán servicios con mayor eficiencia, eficacia, ejecutividad y efectividad.
- Continuar y profundizar las tareas de las Cuadrillas de Mantenimiento Urbano Menor en los CGP, que tendrán a su cargo la ejecución de aquellas tareas de mejoramiento de la

infraestructura barrial que no hayan sido contempladas en las licitaciones llevadas adelante por las áreas centrales, o que requieran de una solución urgente. De esa manera, se seguirá dando una respuesta más ágil y eficiente a las demandas, necesidades y exigencias de la ciudadanía, fortaleciendo la capacidad logística y de gestión de los CGP.

- Elaborar proyectos de remodelación o construcción de nuevos edificios para los CGP 14 Este, 6, 10, 11 y 4, y proyectos de adquisición de nuevos inmuebles, cuando las condiciones de infraestructura así lo demanden.

#### **4. ACCIONES Y HERRAMIENTAS (2006 - 2008)**

Las acciones previstas por la Política de esta Jurisdicción, a nivel interno, son las siguientes:

- Se desarrollarán acciones tendientes a formar una Cultura Interna de Calidad a través de la puesta en marcha de técnicas de Excelencia y Aprendizaje Organizacional, la Gestión del Conocimiento, el Intercambio de Prácticas y Experiencias, planes de Comunicación Interna, entre los distintos niveles de gestión, horizontales y verticales.
- Se incrementará el grado de satisfacción y las condiciones de trabajo del personal de la Jurisdicción mediante sistemas de incentivos, promoción del liderazgo, y trabajo en equipos.

Para ello se realizarán reuniones con las diversas áreas de la Secretaría de Descentralización y Participación Ciudadana y de los CGP, canalizando las necesidades, sugerencias y demandas del personal.

- Se realizará una reingeniería de procesos administrativos para agilizar los circuitos mediante el uso de personal técnico especializado, previo estudio de campo.
- Se elaborarán todos los proyectos tendientes a la compra, remodelación, o edificación de sedes de algunos CGP, a través de los informes que se han presentado a los órganos de control.

Las acciones previstas por la Política de esta Jurisdicción, a nivel externo, de contacto con la ciudadanía, son las siguientes, a saber:

- Se dará un fuerte impulso a los procesos de descentralización administrativa y de desconcentración de servicios a través de la realización de acuerdos de gestión con las delegaciones de las unidades organizativas centrales. En ese sentido, se realizarán todas las gestiones necesarias para evaluar y analizar las necesidades, y lograr los consensos necesarios más convenientes para las partes.
- Se realizarán acuerdos de gestión con aquellas unidades organizativas centrales que no cuenten con delegaciones en

los CGP. Para ello, se evaluarán y analizarán las necesidades de la población y los medios con los que se cuenta para satisfacer la demanda en los CGP.

- Se mejorará la calidad de atención al vecino en los CGP a través de capacitación del personal, más y mayores espacios físicos, buzones de sugerencia y de quejas, entre otros medios a utilizar.
- Se fomentará el conocimiento y la participación activa de los vecinos/as en los servicios de los CGP y en las instancias democratizadoras mediante infraestructura comunicacional.
- Se realizarán periódicas encuestas de calidad con el objeto medir el conocimiento, la participación y la satisfacción de los usuarios directos a través de la contratación de servicios de consultoría y auditoría en general.
- Se promoverá y estimulará el conocimiento y la participación de todos los vecinos/as y Organizaciones de la Sociedad Civil en todas las actividades participativas de la Jurisdicción, entre ellas el Presupuesto Participativo, los Consejos Consultivos Honorarios, las Actividades Socio Culturales, entre otras, a través de la Infraestructura Comunicacional descrita en el Apartado 4.
- Se realizarán tareas de mantenimiento urbano menor en los CGP, continuando con el subprograma 3 del programa participación ciudadana de los CGP.

- Se concretará un acuerdo de gestión con el Registro Civil a fin de mejorar la calidad de atención.
- Se gestionará un acuerdo con la Facultad de Derecho de la UBA para la extensión a todos los CGP del servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito.
- Se firmará un acuerdo de gestión con la Dirección General de Habilitaciones y Permisos a fin de desconcentrar ventanillas de habilitaciones en los CGP.
- Se firmará un acuerdo de gestión con la Dirección General de Fiscalización y Control a fin de posibilitar su desconcentración de inspectores en todos los CGP con el objeto de brindar información y responder rápidamente a las denuncias de los vecinos.
- Se implementarán políticas de desarrollo e infraestructura a escala local desde los Centros de Gestión y Participación.
- Se ampliará la acción de las Cuadrillas de Mantenimiento Urbano Menor (18 en total) que tendrán a su cargo la ejecución de tareas de mejoramiento de la infraestructura barrial que no hayan sido contempladas en licitaciones de áreas centrales, o que requieran una solución urgente.
- Se avanzará en la remodelación o construcción de nuevos edificios para los CGP.
- Se generarán acuerdos con los referentes de Deporte, Turismo y Juventud de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable a fin de articular acciones.

- Se gestionará un acuerdo con la Secretaría de Cultura con el objetivo de trabajar articuladamente con Agentes Culturales, en función de promover el acceso de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires a la oferta cultural de la Ciudad e información de las actividades de la Secretaría de Cultura en el territorio.
- Articulación de los recursos público – privados en función de generar mejores condiciones para el desarrollo local.
- Se implementará la obligatoriedad del uso del sistema de reclamos por todas las áreas implicadas, en función de establecer un único canal de ingreso de demandas vecinales en la vía pública.
- Se implementarán mejoras en la toma y seguimientos de reclamos.
- Diseñar e implementar acciones comunicacionales y educativas que tiendan a sensibilizar a la población sobre el rol del ciudadano en la construcción de la democracia participativa
- Generar espacios y canales comunicacionales que permitan aumentar los niveles de información en la población de la Ciudad sobre el proceso del Presupuesto Participativo (PP).
- Diseñar acciones que garanticen la asistencia representativa de los barrios en el ciclo del PP.
- Crear y fortalecer vínculos con organizaciones sociales que aporten a este proceso de circulación de la información y

sensibilización acerca de la importancia de la cogestión y la participación ciudadana.

- Diseñar e implementar estrategias comunicacionales participativas que fortalezcan la relación de los actores gubernamentales en vinculación con los vecinos de la Ciudad y las instancias de participación del PP.
- Generar canales, flujos y materiales de comunicación interna y externa que permitan la interconexión y el acceso continuo a la información relevante para la dinamización de las acciones que involucran la participación de los diversos actores en las actividades del PP.
- Aportar el acervo de conocimientos acumulado por los diferentes actores sociales como aspecto central para la solución de los problemas de gestión.
- Aportar experiencias y capacidades adquiridas desde el proyecto del PP al proceso de transición a las comunas.
- Garantizar la permanencia y la continuidad de la participación ciudadana para el control a la ejecución de políticas públicas y presupuestos locales.

## **5. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS (2006-2008)**

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en la Política de esta Jurisdicción se prevé desarrollar:

### **Infraestructura Edilicia: Bienes Inmuebles**

- Adquisición de nuevos bienes inmuebles para las sedes de algunos CGP de acuerdo a sus necesidades funcionales y operativas.
- Remodelación y rediseño de bienes inmuebles de las sedes algunos CGP de acuerdo a sus necesidades funcionales y operativas.
- Mantenimiento de bienes inmuebles de las sedes de algunos CGP de acuerdo a sus necesidades funcionales y operativas.
- Mejora y mantenimiento de instalaciones de sedes de algunos CGP de acuerdo a sus necesidades funcionales y operativas.

### **Infraestructura Mobiliaria: Bienes Muebles**

- Nuevos bienes muebles adaptados a las necesidades funcionales de la Secretaría de Descentralización y

Participación Ciudadana, la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, las Subsecretarías de Descentralización y Participación Ciudadana, las Direcciones Generales de Gestión Local y de Participación y Acción Comunitaria, así como a las necesidades funcionales y operativas de los Centros de Gestión y Participación.

**Infraestructura Logística y Vehicular:**

- Nuevas Unidades Móviles de trabajo para la Jurisdicción, tanto para el área central como para los CGP.
- Disponer de playas de estacionamiento amplias en los CGP.

(\*) Ver detalle en el Plan Plurianual de Inversiones.

## **9. SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS**

### **1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

La economía argentina está creciendo a tasas interanuales del orden del 9% en términos reales. Desde el fin de la depresión (primer trimestre de 2002), la actividad económica lleva trece trimestres consecutivos de expansión, acumulando un incremento del producto superior al 25%. Al cierre del segundo trimestre del 2005, el PBI ya se encontraba levemente por encima del pico máximo de actividad alcanzado durante los 90 (segundo trimestre de 1998).

Después de que buena parte de este incremento se produjo por la expansión en la producción de bienes, durante el presente año, el incremento del producto se encuentra balanceado entre las tasas de crecimiento de la producción de bienes y servicios. Este comportamiento tiene vital importancia para el desempeño de la actividad económica en la Ciudad de Buenos Aires, donde la participación de los servicios en el producto total es del orden del 80%.

En este sentido, se proyecta un desempeño futuro de la actividad económica en la ciudad todavía más dinámico que a nivel

nacional, con la consecuente profundización en la expansión de los recursos locales.

Por su parte, el incremento en el nivel promedio de precios se encuentra en torno a tasas del 10% anual, producto de un constante reajuste de precios relativos y aumentos en insumos clave para la producción. Sin embargo, como los principales contratos de la economía (laborales, servicios públicos, alquileres, etc.) no están atados a la evolución de los precios, ninguno de estos incrementos genera inercia sobre el resto de la economía. Mientras se sostenga este esquema no hay chances de que la economía sufra elevadas tasas de inflación.

Se proyecta para el año 2006 un crecimiento real del PBI en torno al 4%, y de los precios de alrededor del 8%, entre promedios. Por su parte, para la actividad económica en la ciudad se estima un crecimiento levemente superior al nacional, del orden del 5,5% en términos reales, y con un incremento en los precios implícitos del producto bruto geográfico local similar a las estimaciones para el total nacional.

Este esquema configura un escenario donde los recursos proyectados del gobierno de la ciudad evidenciarán un crecimiento del orden del 20% en términos nominales, para el año 2006.

Esta expansión en los recursos fiscales de la ciudad robustece el esquema financiero solvente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo en cuenta que los niveles de ingresos totales del estado local van a culminar el 2005 aproximadamente un 15% por encima que los registrados en promedio durante los 90, en términos reales.

Sin embargo, dados la reforma estructural realizadas en materia de recursos humanos; la recomposición del poder de compra del salario de los empleados públicos del escalafón general, y de los sectores de la salud y la educación; el nivel de inversión en infraestructura pública; y el sostenimiento (a pesar de los sensibles incrementos de precios en los insumos clave) de los servicios públicos que provee el Gobierno de la Ciudad, se prevé hacia adelante un equilibrio de las cuentas públicas.

## **1. OBJETIVOS DE POLÍTICA (2006 - 2008)**

En línea con lo planteado, la Secretaría de Hacienda posee como objetivos preeminentes:

- Manejar los recursos de manera tal que se garantice en el tiempo el financiamiento de los servicios públicos que presta el gobierno de la ciudad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la gestión; buscando independencia en

materia fiscal, tanto en relación con la evolución de la actividad económica como de los recursos que aporta la administración central nacional.

- Mejorar la calidad institucional de la gestión, dadas las múltiples herramientas que dispone el área de hacienda y el lugar que ocupa en la resolución de los principales procesos y procedimientos que definen el funcionamiento eficaz y ejecutivo de la gestión; y
- Definir y administrar la política tributaria, buscando reducir los niveles de prociclicidad de los recursos en relación con la evolución del nivel de actividad, propiciando a su vez una mejora en la distribución del ingreso y una reducción de las disparidades territoriales de la ciudad.

En este sentido, la presente descripción apunta a remarcar las principales líneas de trabajo destinadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del área, que implican básicamente cambios estructurales en la gestión, sin desmedrar la importancia que poseen en la administración del Gobierno de la Ciudad, las herramientas y acciones generales que realiza el área de hacienda.

### **3. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN (2006 – 2008)**

La Secretaría de Hacienda y Finanzas es un área eminentemente instrumental; la administración de los recursos, el

manejo del endeudamiento, la política de recursos humanos, la racionalidad que le imprime al gasto en la formulación del presupuesto, o el lugar clave que ocupa en la resolución de los principales procesos de la gestión, se entienden como medios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la actual gestión de gobierno.

En el campo instrumental, la Secretaría de Hacienda y Finanzas posee dos grandes líneas de acción. La primera de ellas, más bien conceptual, responde al desafío de gestionar los recursos con esquema de solvencia fiscal. Este no es un tema menor, para una jurisdicción subnacional que no posee instrumentos de política económica que puedan influenciar sobre la evolución de las principales variables macroeconómicas.

La segunda línea de acción, a nivel instrumental, apunta a generar niveles crecientes de calidad institucional. Las herramientas que posee la Secretaría de Hacienda involucran un amplio espectro de la gestión. El seguimiento trimestral del presupuesto y el plan de inversiones, el trabajo sobre la formulación y el seguimiento de las metas físicas, las continuas mejoras que se generan en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, el soporte informático para la gestión, etc. son ejemplos de herramientas cotidianas que pone el área de hacienda al servicio de una gestión que avanza sus niveles de efectividad y ejecutividad.

Más allá de este rol permanente, que se pone en juego en cada procedimiento, la Secretaría de Hacienda posee líneas de acción que promueven saltos estructurales en la calidad de la gestión. En este sentido, las acciones prioritarias están direccionadas hacia la política de recursos humanos, la gestión de la inversión pública en infraestructura, y el sistema de administración financiera.

Por su parte, la Secretaría define y ejecuta la política tributaria, que si bien posee un aspecto instrumental, en cuanto a la generación de recursos como fuente para garantizar el financiamiento de los servicios públicos, en la definición de la política posee efectos directos sobre la ciudadanía. Algo similar ocurre con la forma en que el área de Hacienda formula el plan plurianual de inversiones. Estas dos herramientas, la política tributaria y el sistema de inversión pública, poseen en común la característica distintiva de que sus acciones producen efectos directos sobre la distribución del ingreso y el ordenamiento territorial de la ciudad.

#### **4. ACCIONES Y HERRAMIENTAS (2006 – 2008)**

En cuanto al manejo de los recursos, se destaca una política orientada a reducir los niveles de fragilidad financiera, teniendo en cuenta la condición de gobierno sub nacional. Para entender bien este punto, se realiza un breve sumario del contexto

macroeconómico sobre el cual se despliega la política de hacienda. Allí se encontrarán, a su vez, las principales explicaciones sobre la forma que adquieren, y los tiempos en que se realizan, los principales cambios estructurales que encara la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, y en relación con el objetivo de mejora en la calidad institucional, se reflejan las principales herramientas y acciones del área. Por un lado, la implementación de la carrera administrativa, y la puesta en marcha de un esquema de profesionalización y capacitación permanente del personal. Por otro lado, profundizar las herramientas que tienden a racionalizar el gasto de capital; y por último, el rediseño del sistema de administración financiera.

En tercer lugar aparece la administración tributaria, y la necesidad de implementar en el futuro reformas en la estructura tributaria de la ciudad, de modo tal que genera un esquema más progresivo de distribución del ingreso, y a su vez, reduzca la dependencia cíclica de los recursos del Estado de la Ciudad de Buenos Aires.

### **a. Herramientas y acciones para garantizar el financiamiento de los servicios públicos**

El cumplimiento de este objetivo se resuelve a través de una política financiera con lógica plurianual, cuya principal manifestación se encuentra en la elaboración del presupuesto y el plan de inversiones. Por detrás de estas dos herramientas de planificación, se verifica una afinada estrategia que garantiza la prosecución en el tiempo de los servicios públicos sustantivos de la gestión, el mantenimiento integral de los activos físicos públicos existentes en la Ciudad, y la culminación de las grandes obras de infraestructura pública que se encuentran en marcha o planeadas.

Tanto el gasto corriente como el de capital se definen con esta lógica, lo cual genera tiempos diferentes en la redefinición de políticas.

Por su parte, resulta clave entender la dinámica financiera de un gobierno subnacional, con características de ciudad-estado. En un nivel de gobierno sub-nacional y con las características estructurales específicas de la Ciudad de Buenos Aires se vuelve necesario lograr un grado importante de independencia en materia fiscal.

La Ciudad de Buenos Aires presenta una situación particular en este punto. Sus cuentas exhiben un elevado nivel de autofinanciamiento (en el proyecto de Ley de Presupuesto 2006, los ingresos en concepto de la coparticipación federal representan menos del 10% de los recursos totales) y los ingresos evidencian una alta prociclicidad, estando fuertemente ligados a la evolución de la actividad económica nacional. A esto debe sumarse la imposibilidad del gobierno local de ejercer control sobre las variables macroeconómicas que determinan el contexto de su accionar.

En este sentido, el presupuesto 2006 se elabora sobre la base de sostener estos elevados niveles de autonomía en materia de recursos; y a su vez, se plantea un esquema que contempla una sensible reducción en el stock de deuda pública.

Durante el 2006, los pagos en concepto de servicios de la deuda de la ciudad alcanzarán una cifra superior a los 770 millones, de los cuales 574 millones de pesos corresponden a amortización de deuda. Estos últimos serán financiados con resultados positivos de ejercicios anteriores.

En este sentido, la deuda pública asciende a unos \$2.500 millones, y al cierre del 2006, será de \$2.141 millones. Esto implica que, en términos de recursos anuales, la deuda se contraerá del 42% actual a un 30% a fines del 2006.

Es decir, durante el 2006, no sólo los gastos totales del ejercicio estarán ajustados a los recursos previstos, lo cual determina equilibrio fiscal, sino que a su vez el Gobierno de la Ciudad, a partir de criterios de equilibrios plurianuales y sostenibilidad fiscal, utilizará recursos excedentes de ejercicios anteriores para cumplir con los compromisos financieros del ejercicio. Dicho de otra manera, si el Estado local no hubiera ejercido un manejo responsable de las cuentas públicas debiendo cancelar sus compromisos de deuda con recursos del ejercicio, habrá dificultades para garantizar, por ejemplo, los niveles crecientes de gasto en obra de infraestructura pública.

**b. Acciones y herramientas que responden al objetivo de mejorar la calidad institucional de la gestión**

En la agenda futura de la Secretaría de Hacienda y Finanzas se verifican tres grandes líneas de acción en relación con las herramientas y acciones que tienen a fortalecer la calidad institucional de la gestión.

En relación con la política de recursos humanos, se prevé seguir profundizando la implementación de la carrera administrativa iniciada en mayo de 2005. En esta dirección se prevé impulsar el rediseño y aprobación de las estructuras organizativas internas de las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad, cubrir vacantes a partir de concursos de selección; organizar el sistema de

evaluación de desempeño de los agentes; e instaurar el sistema de capacitación permanente de los trabajadores del GCBA.

En segundo lugar se destacan las herramientas destinadas a dotar de mayor racionalidad y ejecutabilidad al gasto de capital del gobierno de la ciudad. En este punto se resaltan las tareas encaradas por la Oficina de Inversión Pública, en cuanto a la modalidad en la asignación de recursos para el plan de inversiones y a su participación en el estudio y gestión de diferentes proyectos de inversión; la Unidad Ejecutora de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con la formulación, y puesta en marcha, de la obras de mitigación de inundaciones en el Maldonado; los estudios sobre nuevas líneas de subtes, y compra de material rodante para la línea H, encarados desde la oficina de crédito público; y las obras que se ejecutarán a través del préstamo BID 1107.

Como tercera línea de acción prioritaria aparece el rediseño del sistema de administración financiera (SIGAF). En lo que sigue, se muestran las principales acciones y herramientas de cada una de estas tres grandes líneas de acción.

- **Reforma estructural para los recursos humanos**

En el marco de una política de Estado cuyo principal objetivo consiste en asegurar la indispensable existencia de una planta capacitada y eficiente en materia de recursos humanos, la

Secretaría de Hacienda ha iniciado la implementación de una nueva carrera administrativa que tiene como principio fundamental la profesionalización y jerarquización del empleo público.

Por un lado, aumentos salariales, por otro, algo que tiene que ver con el nivel más estratégico es la implementación de la carrera administrativa.

A partir de la aprobación de los Decretos N° 986/04 y 583/05 se ha iniciado una etapa inédita en el desarrollo de los recursos humanos del Gobierno de la Ciudad, mediante la aprobación de la carrera y el reencasillamiento de los agentes en el nuevo esquema escalafonario.

La puesta en funciones de un sistema de carrera implica el desarrollo de diferentes acciones que garanticen la mejora continua en las capacidades y habilidades del personal, las que resultan inherentes y dotan de sentido al concepto mismo de "carrera".

Estas acciones son las vinculadas con un sistema de capacitación permanente, un sistema de evaluación del desempeño de los agentes, un sistema de selección basado en el mérito para la cobertura de vacantes y, finalmente, un sistema de promociones que incentive la superación en el propio desempeño laboral y la

realización personal a través del desarrollo de las tareas requeridas por la organización.

Con la contribución del Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su Proyecto Sistema de Carrera Administrativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, han sido sentadas las bases para la puesta en marcha de la carrera administrativa.

A través del mismo, se posibilitó el reencasillamiento de los agentes en función del relevamiento de las tareas efectivamente desarrolladas, y se generó la normativa básica que regulará las actividades de capacitación, evaluación de desempeño, concursos y formulación de estructuras de organización que requiere una administración pública moderna.

Después de más de 13 años de estancamiento, una nueva carrera administrativa se ha puesto en marcha, involucrando a más de 37.000 agentes.

Es voluntad de esta gestión continuar con las acciones conducentes al desarrollo pleno de la organización, para lo cual se prevé el siguiente plan de acción para el período 2006-2008:

**Objetivo:**

Poner en funcionamiento los diversos componentes que conforman el sistema de carrera administrativa y de organización interna del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creando las capacidades institucionales que posibiliten su continuidad autónoma en el futuro.

**Herramientas:**

Cumplir con el objetivo de institucionalizar un sistema de carrera administrativa implica la creación de las áreas responsables de administrar los componentes, a partir de la selección, organización y capacitación de los recursos humanos destinados a integrarlas, teniendo en cuenta que la falta de ejercicio por parte de la administración de estas funciones, olvidadas durante años, han producido que la organización perdiera los recursos, conocimientos y habilidades requeridas para tal fin.

La puesta en funciones del nuevo paradigma implica un verdadero cambio cultural en la organización, que demandará perseverancia en los objetivos y constancia en la gestión.

**Acciones:**

Las acciones previstas en materia de carrera y organización para el cumplimiento de los objetivos propuestos son las siguientes:

Aprobación de las estructuras organizativas internas de las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad, evaluando los procesos de trabajo y estableciendo dotaciones óptimas para el cumplimiento de sus competencias.

Cobertura de vacantes a partir de concursos de selección, tanto para el ingreso a la planta como para los puestos jerárquicos o de jefatura.

Organización del sistema de evaluación de desempeño de los agentes, consistente en la valoración del cumplimiento de los objetivos de gestión con la finalidad de promover el desarrollo de competencias y, finalmente, la optimización de la gestión

Instauración del sistema de capacitación permanente de los trabajadores del GCBA, con la finalidad de promover el desarrollo de las competencias laborales, la mejora del desempeño en el ámbito de la Ciudad.

- **Racionalidad del gasto de capital**

### **Oficina de Inversión Pública y Planeamiento.**

Todas las reparticiones del Gobierno de la Ciudad vuelcan sus demandas de inversión pública en el banco de proyectos, a partir de

lo cual, por un lado y a nivel estratégico, se realiza un proceso de discusión-evaluación con cada unidad ejecutora del Gobierno a fin de darle racionalidad y consistencia con las prioridades de política del GCBA y, por otra parte, en términos de la viabilidad de ejecución y la presencia de complementariedad/sustitución entre proyectos.

Durante el año 2005 la Dirección puso énfasis en el seguimiento de proyectos, habida cuenta de los avances relativos a la fase de formulación y asistencia técnica a las jurisdicciones. A tal fin se llevó a cabo una encuesta sobre nivel de ejecución de metas físicas y estado de avance de los proyectos correspondientes al Plan de Inversiones 2005/2007. A través del monitoreo e individualización de las obras, la Dirección se propuso completar la intervención en el ciclo de vida de los proyectos monitoreando la ejecución con el objeto de asistir en la resolución de eventuales problemas que pudieran interferir en su desarrollo.

Entre los instrumentos que desarrolló la Dirección para el cumplimiento de su misión, se destacan:

- 1) Encuesta de seguimiento de metas físicas y ejecución presupuestaria de los proyectos previstos en el plan de inversiones 2005-2007. Elaboración de indicadores de gestión que permiten identificar donde se encuentran las principales dificultades en el desarrollo de los proyectos y facilitar la oportuna intervención de la Dirección para corregir desvíos.

2) Relevamiento del stock de capital de la Ciudad a fin de contar con información confiable para la proyección de necesidades de reposición y mantenimiento. Con ello, la DGOIPyP dispone de una base informativa actualizada para planificar y pautar las intervenciones en función de un programa priorizado de acuerdo a una metodología desarrollada ad-hoc.

3) Financiamiento de estudios y fortalecimiento institucional de las áreas de inversión a través del Fondo de Preinversión – FOPRE- Se financiaron nueve estudios y dos equipos técnicos para el fortalecimiento institucional de las áreas.

La herramienta FOPRE avanzó incluso en la gestión de los proyectos financiados. Las principales experiencias en este sentido son:

#### **a. Estudios**

- Estudio de prioridades para la adecuación, mejora y adquisición de equipamiento médico en los hospitales de la CABA- Secretaría de Salud.

Se han relevado las necesidades de equipamiento en 15 hospitales, lo que permitió efectuar proyecciones de inversión sobre la base del trabajo de campo. Hacia fines de año se prevé finalizar con el conjunto de los 29 hospitales (se excluyen los

neuropsiquiátricos). Durante el 2006, se licitará una primera etapa, que contempla el reequipamiento integral de los hospitales en tres años.

- Corredor Verde del Oeste- Fase 2- Secretaría de Infraestructura y Planeamiento

Se estudió la factibilidad técnica de extender las tapas de la trinchera del ferrocarril Sarmiento desde la calle Gascón hasta la calle Hidalgo, conformando una derivación de las obras de la primera etapa entre Sánchez de Bustamante y Gascón ya adjudicadas.

- Mantenimiento y seguridad edilicia del Edificio del Plata – Jefatura de Gobierno

Es objeto del estudio mejorar la seguridad edilicia en general del edificio, priorizando aspectos de seguridad contra incendios y verificar la calidad y resultados de obras menores encauzadas.

- Relevamiento, diagnóstico, propuestas y presupuesto estimado de inversiones (2006-2008) para el mejoramiento respecto del uso, seguridad e higiene del trabajo en los edificios de la Secretaría de Cultura

Se procedió a constatar la efectiva adecuación de la normativa vigente referida a la seguridad edilicia en 58 espacios de la Secretaría de Cultura, lo que permitió presupuestar las obras que deberán realizarse durante el próximo trienio.

- Polo de Microemprendimientos para la reconversión de residuos sólidos urbanos –Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable

Se efectuaron los estudios para poner en marcha una planta industrial para proyectos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos en el predio lindero a la ex usina incineradora.

- Reorganización de los sistemas productivos de Talleres Uspallata- Secretaría de Infraestructura y Planeamiento

Se prevé refuncionalizar los Talleres de Uspallata y constituirlos en una planta industrial que opere en forma eficiente y eficaz, dando respuesta a las demandas de las distintas jurisdicciones

- Estudio de las condiciones de infraestructura necesarias para el funcionamiento de los Centros Comunales – Secretaría de Descentralización y Participación Ciudadana

Tiene como objetivo contrastar los requerimientos edilicios que plantean los futuros Centros Comunales con los 16 CGP - Centros de Gestión y Participación- a fin de proyectar las inversiones necesarias para la puesta en marcha de la estructura comunal.

- Proyecto de refuncionalización del Hospital Moyano

Se plantea analizar espacios funcionales y ajustar el proyecto arquitectónico del Hospital con planos de tratamiento de espacios exteriores y especiales indicaciones de refuncionalización o demolición de todos los agregados al proyecto original, incluyendo reformulación del perímetro del predio.

- Proyecto de refuncionalización integral del Hospital Borda - Etapa 3

Refuncionalizar integralmente parte del pabellón Central y otros edificios del Hospital, incluyendo instalaciones fuera de servicio y/o que no cumplen con las disposiciones en materia de

seguridad.

### ***b. Fortalecimiento institucional***

- Mantenimiento correctivo de obras menores de edificios dependientes de la Subsecretaría de Promoción e Integración Social- Secretaría de Desarrollo Social
- Fortalecimiento de la Dirección General de Hidráulica- Secretaría de Infraestructura y Planeamiento

Para los próximos años, las principales líneas de acción apuntan a tener una mayor participación en la gestión de los proyectos, y a su vez, consolidar las áreas que ejecutan obras en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Unidad Ejecutora de la Ciudad de Buenos Aires**

Las dos tareas relevantes de esta unidad ejecutora se refieren a la continuación del proyecto de informatización del registro civil, y, fundamentalmente, al programa de gestión de riesgo hídrico de la Ciudad de Buenos Aires. Se describen, en lo que sigue, las acciones más destacadas en cada caso.

- *Continuación del Proyecto de Informatización del Registro Civil*

Este Proyecto tuvo comienzo de ejecución en febrero de 2004; al 30 de junio su grado de avance es del 51%, y se estima que al 31/12/05 será del 84%.

Ya se ha instalado todo el software y hardware estándar previsto en el contrato, tanto en la Sede Central del Registro, en la Central de Defunciones, en el Archivo General y en todas las Circunscripciones. También se ha realizado la correspondiente instalación eléctrica, de transmisión de datos y de enlace de comunicaciones entre sedes y ha comenzado la digitalización de las Actas del Archivo, de las cuales a fin de julio ya se habían volcado a imagen mediante los scanners planetarios un millón y medio de Actas, de las cuales ya se han indexado unas 200.000 para su búsqueda automática relación con otras Actas. Durante el segundo semestre de 2005 se termina de desarrollar el aplicativo central del sistema y se lo pone en funcionamiento, en tanto continúa la digitalización de las Actas del Archivo, tarea que seguirá durante el ejercicio 2006.

- *Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires*

Durante el primer trimestre del año se continuaron las gestiones iniciadas en el 2004 tendientes a lograr el financiamiento directo del Banco Mundial a la Ciudad para llevar adelante este Programa. En el mes de febrero se alcanzaron los acuerdos previos con dicha institución, la que financiaría 130 millones de dólares estadounidenses de un costo total estimado en 209 millones de la misma moneda. En marzo de 2005 la Legislatura sancionó la ley nº 1660, autorizando al Sr. Jefe de Gobierno a suscribir un préstamo con el Banco Mundial para financiar el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires. A principios de abril el Directorio del Banco aprobó este préstamo directo a la Ciudad identificado bajo el número 7289-AR, estableciendo las condiciones para su efectividad.

La decisión de continuar con el financiamiento del Banco Mundial para la realización del Programa de Riesgo Hídrico se fundamenta en las siguientes razones:

- Por tratarse de una obra pública de gran magnitud donde los beneficiarios van a ser varias generaciones de ciudadanos, dado que la vida útil de las obras se estima superior a los cien años, lo que aconseja la teoría económica en estos casos es que las obras también sean financiadas por distintas

generaciones para que no recaiga el peso total de su costo en la generación actual.

- Dentro de las varias fuentes de financiamiento que podría obtenerse para cumplir este objetivo, se optó por el Banco Mundial por las condiciones financieras favorables que ofrecía tanto en lo que hace a tasa de interés, plazo de amortización y período de gracia para el pago de capital, y también porque la Ciudad ya viene trabajando este tema junto con el Banco desde 1998 a través del Préstamo 4117-AR (Proyecto de Protección contra las Inundaciones), que financió el diseño del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico de la Ciudad y los estudios de preinversión para la cuenca del Arroyo Maldonado.
- A su vez, la amortización de este préstamo empezará en el momento en que el actual stock de deuda de la Ciudad disminuirá sustancialmente por la cancelación del Bono Tango.
- Por la complejidad técnica de las obras es conveniente llamar a una licitación pública internacional para su realización, y para ello es ventajoso contar con el respaldo técnico y financiero del Banco Mundial ya que ello será percibido por los oferentes como una disminución del riesgo y aumentará la competencia por la adjudicación de las obras. Por lo tanto, ambos factores contribuirán a disminuir el costo final de las mismas.

En el Programa de tareas 2006 se presenta un resumen de este Programa de Riesgo Hídrico y sus componentes. El 15 de julio de 2005 se inició el llamado internacional de precalificación de empresas para la realización de las obras. En diciembre se prevé realizar la convocatoria para la licitación pública internacional entre las empresas precalificadas y en mayo de 2006 se espera adjudicar la construcción de las obras.

### **Estudio para nuevas líneas de subte**

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y de SBASE, está analizando la eventual convocatoria a un Concurso para la contratación de los servicios de un Banco con experiencia comprobada en el Sector de Transporte Urbano de Pasajeros para prestar asistencia en el proceso de otorgamiento de la concesión integral de la expansión de la Red de Subterráneos, conforme al marco legal aprobado.

El GCBA encomendó a un equipo de técnicos de las áreas de ingeniería, transporte y financiera; la confección de un Plan Integral para el Desarrollo de la Red de Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires el cual servirá de base para las tareas a desarrollar por el Banco. Dicho Plan fue elaborado bajo tres condiciones básicas, que constituían el sustento del Proyecto, a saber: i) Que se estructure una única concesión conjunta e integral a un grupo privado que sería responsable de la construcción, equipamiento,

comercialización y explotación de las nuevas líneas; ii) Que los aportes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de ser necesarios, fueran los mínimos compatibles con la factibilidad privada del emprendimiento; y iii) Que los aportes estatales se realizaran durante el período de la construcción de las obras, para evitar que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires quedara comprometido (vg: a través de subsidios operativos) durante la totalidad del período de la concesión.

El Banco deberá aconsejar al GCBA, entre otras actividades, sobre las características técnicas del proyecto, el estudio del marco legal, la selección del mecanismo de participación privada a utilizar, la conveniencia o no de la estructuración de una única concesión conjunta e integral para la construcción, equipamiento, administración, comercialización y explotación de nuevas líneas de subterráneos, la definición de la estructura financiera, la elaboración de los documentos de la licitación, hasta la adjudicación del proyecto de obra pública y concesión del servicio público.

El esquema bajo análisis considera que las tareas antes detalladas podrían ser ejecutadas por expertos en las áreas de ingeniería, legal, impositiva, financiera, etc., contratados a tal efecto por el Banco, manteniendo el mismo la responsabilidad directa ante el GCBA de la coordinación, ejecución y cumplimiento de los objetivos.

Por su parte, los antecedentes generales en cuanto a la construcción de las nuevas líneas son los siguientes:

La Ley nro. 670 sancionada el 8 de noviembre de 2001 y promulgada automáticamente por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha autorizado al Poder Ejecutivo a la construcción de las siguientes nuevas líneas de subterráneos: "F"; "G"; e "I".

Dicha Ley autoriza a efectuar el llamado a Licitación Pública para la concesión conjunta de la construcción y operación de las líneas de subterráneo F, G, e I, y la concesión de la finalización de las obras correspondientes al tramo norte (Estación Retiro hasta Plaza Miserere) de la línea H y su operación en forma integral.

Asimismo, establece en treinta (30) años el plazo máximo de concesión de la operación de las líneas, quedando comprendido en este período el plazo máximo de construcción, que será de ocho (8) años.

### **Préstamo BID**

A través de la Unidad ejecutora del préstamo BID, la Secretaría de Hacienda viene ejecutando obras emblemáticas para la gestión por un monto total de aproximadamente \$450 millones. En la actualidad se encuentran comprometidos fondos por unos

\$200 millones, y en el plan de inversiones 2006-2008 se piensan ejecutar unos \$250 millones de pesos más.

Las principales obras se encuentran en las áreas de salud (Hospitales: Elizalde, Moyano y Borda, edificio para el funcionamiento del SAME, quirófanos para el hospital Gutierrez, y la construcción de centros de salud), Cultura (Ciudad de la Música, Teatro Colón, Acondicionamiento del complejo teatral Buenos Aires, y la reconversión integral del Centro Cultural General San Martín) y en el área de educación. Por su parte, la obra del Corredor verde del Oeste también se realizará con financiamiento de este préstamo.

- Rediseño del sistema de administración financiera

En línea con el objetivo estratégico de mejorar la calidad institucional a través del perfeccionamiento de los instrumentos de gestión que comprenden el conjunto de sistemas, estructuras, procesos y funciones del gobierno de la Ciudad se estableció el SIGAF: un sistema unificado informático e integrado que cubre todas las funciones de gestión de los órganos rectores y las jurisdicciones del gobierno local.

El SIGAF es la herramienta informática que permite por un lado que la Secretaría de Hacienda y Finanzas disponga de un sistema presupuestario, contable y de tesorería integrado, confiable,

eficiente y controlable, cumpliendo con los requerimientos de la Ley 70 y su Decreto reglamentario 1000; y, por otra parte, que las distintas jurisdicciones del gobierno de la Ciudad puedan utilizar un sistema adecuado a sus necesidades de registro e información, acorde con su naturaleza jurídica y características operativas, posibilitando una gestión coordinada, transparente, medible, eficiente y eficaz.

Asimismo y en cumplimiento con la normativa vigente, los sistemas de administración financiera y gestión de gobierno mediante la instrumentación del SIGAF propenden a la descentralización de la ejecución presupuestaria. Además la información financiera del gobierno se presenta en forma integral, única y en tiempo oportuno.

### **Tareas relevantes del ejercicio 2005**

Puesta en producción a partir del 03/01/2005, del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).

Los módulos que se han puesto en marcha, son los siguientes: Formulación Presupuestaria, Programación de la Ejecución, Ejecución y Ajustes Presupuestarios, Programación y Seguimiento de la Producción Física, Compras de bienes y servicios, Catálogo General de Efectos, Contrataciones Personales, Gastos, Transferencia de Fondos, Pagos, Fondo Rotatorio, Cajas

Chicas, Recursos, Conciliación Bancaria, Contabilidad General, Informes Gerenciales, Consultas y Listados para el control de la gestión e integración en línea del Registro Único de Proveedores (RUP).

Por su parte, durante el 2005, se realizaron talleres y cursos para personas no capacitadas anteriormente, pertenecientes a las distintas Jurisdicciones, Sindicatura y Auditoría General del GCBA y refuerzo in situ en los casos que se consideró necesario, con consultores que concurren diariamente a los Órganos Rectores y cuando así lo requieren a las Jurisdicciones. Se dictaron treinta y cinco (35) cursos donde se capacitaron a ochocientos setenta (870) personas, de Órganos Rectores, Jurisdicciones, Sindicatura General y Auditoría General del GCBA.

Adquisición de equipamiento informático necesario para la implementación del SIGAF.

- Seis (6) servidores de aplicación
- Dos (2) servidores de base de datos con cuatro (4) procesadores cada uno
- Adquisición de:
  - ✓ Licencias de la base de datos Oracle para el servidor de contingencia
  - ✓ Soporte técnico para la base de datos de Oracle

- ✓ Soporte técnico del servidor de desarrollo SUN.

Se continuó la implementación de la norma ISO 9001:2000 en la Auditoría Interna de la SHyF del GCBA; en la Dirección General de Estadística y Censos y en la Dirección General de Crédito Público. En las dos últimas dependencias ya se han obtenido la Certificación de la Calidad a través del IRAM, como organización certificante.

**Se debe destacar:**

Integración del Catálogo General de Efectos al SIGAF, por el impacto positivo que tiene en la ejecución presupuestaria.

El RUP por la facilidad que brinda disponer de proveedores con datos tributarios actualizados.

La publicación de los pliegos en Internet por la transparencia que brinda a la gestión de compras.

La posibilidad de consulta en Internet del estado de una factura presentada por un proveedor del GCBA.

## **Tareas a realizar**

Con el objetivo de cumplimentar lo normado por la ley 70 y el Decreto Reglamentario 1000, esta Unidad continuará desarrollando e implementando nuevas funcionalidades al Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), procurando maximizar la descentralización operativa.

Con el fin de fomentar la política de transparencia de los actos de gobierno llevada adelante por esta gestión, se comenzó el análisis del desarrollo de un sistema de compras electrónicas en Internet.

En el marco del Plan Plurianual 2006/2008 se continuará con el mantenimiento de los módulos implementados SIGAF, incluyendo nuevas funcionalidades y se desarrollarán los siguientes productos:

- Tesorería Local y Contabilidad General para su implementación en Organismos Descentralizados y extrapoder ejecutivo.
- Cajas Chicas.
- Realizar las adecuaciones funcionales solicitadas por los Directores Generales de los Organos Rectores.
- Realizar el análisis del módulo de Nota de Débito y Crédito.
- Desarrollo de interfaces con otros sistemas informáticos.

- Módulo de Compras Electrónicas.
- Implementación del Módulo de Imágenes, que permitirá a cualquier evaluador, la posibilidad de realizar su tarea desde cualquier punto de contacto con la red informática del GCBA sin necesidad de tener la documentación física.
- Incrementar tareas de capacitación formativa teórico práctica, para afianzar conceptos que hacen más a la gestión, que al aprendizaje del uso de la herramienta informática.
- Continuar con la implantación de la Norma ISO 9000 en otras áreas de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

**c. Acciones y herramientas vinculadas a política y administración tributaria**

En lo que sigue se describen las principales líneas del plan de acción de la Dirección General de Rentas:

- Expandir la Modernización, ya iniciada, del Sistema de Servicios de Atención al Contribuyente, a los fines de mejorar la calidad de la atención masiva de contribuyentes con apoyo en la generalización de las distintas formas de comunicación remota (web, pagos vía telefónica, Rentas Va, autoconsulta en CGP, etc.) y fortaleciendo y selectivizando la atención personalizada. Permitiendo a su vez reasignar mayores recursos humanos de la DGR hacia las actividades de

fiscalización y control de la mora, el fraude, la elusión y la evasión de los grandes y medianos contribuyentes.

En línea con lo antedicho se impulsa un plan de infraestructura que actualiza y amplía las instalaciones disponibles para la atención a contribuyentes y público en general.

- Continuar incrementando la tasa de riesgo del incumplimiento tributario a través de distintas estrategias de fiscalización, mejoras en el control de los regímenes de retención (implementación de un sistema de calidad en relación con el sistema ARCIBA) y un mayor activismo en cuanto a la gestión prejudicial de cobranzas.
- Avanzar en la implementación de la reforma metodológica para la estimación de valuaciones fiscales, base imponible de las Contribución Patrimoniales, a los fines de ganar en mayor equidad tributaria y de contribuir a la atenuación de la “prociclicidad” actual de la recaudación en la CABA.
- Profundizar el proceso de cuitirización a través de la “cuenta única por contribuyente”, de modo de permitir identificar con precisión las diferentes tipologías de clientes-contribuyentes (grandes, intermedios y pequeños), lo cual significará pasar del concepto de administración y atención en función de los impuestos, a otro organizado en función de los tipos de contribuyente.

Se trata entonces de concluir el proceso de actualización y depuración de los padrones de los impuestos administrados por la DGR, poniendo en marcha el modelo de cuenta única por contribuyente.

- Avanzar en el desarrollo institucional de la administración tributaria de la CABA, a los fines de fortalecer su capacidad de gestión: a través de la modernización tecnológica (desarrollo del proyecto SIAT), el desarrollo organizacional y la inversión sostenida en capital humano.

Se prevé en consecuencia la actualización y reingeniería de la base de datos y los sistemas operativos críticos de esta DGR y una decidida política de desarrollo de capital humano que combina la incorporación de agentes para profesionalizar la planta (actualmente con menos del 30% de profesionales) y capacitar y desarrollar al resto.

- Están vigentes y operativos los convenios con los Registros Nacionales del Automotor, Inmueble y Provincia de Buenos Aires.

En cuanto al convenio con el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, se avanza de modo sostenido en la actualización on-line de altas, bajas y modificaciones. Actualmente se encuentra vigente para altas OKm. y cambio de titularidad. Durante 2006 se extenderá a todas las novedades, de modo que ingresadas las mismas en el RNPA actualice nuestra base.

En relación al Convenio con el Registro Nacional de la Propiedad del Inmueble, lo importante es que se accede a la actualización del catastro jurídico de la ciudad. Se estima un nivel de nominatividad de boletas de ABL, no inferior al 70%, para el 2006.

De acuerdo al convenio con Provincia de Buenos Aires, se trabaja en un amplio rango de cooperación que va desde la administración coordinada del impuesto a las patentes del automotor hasta la promoción del Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales, foros de capacitación, fortalecimiento e intercambio permanente entre fiscos subnacionales del país y el exterior.